



Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia

Relato (siempre)
incompleto de lo
invisibilizado

Un trabajo colectivo coordinado por
Fidel Mingorance y Erik Arellana Bautista

DESAPARICIONFORZADA.CO

HREV
HUMAN RIGHTS EVERYWHERE

Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia

Relato (siempre)
incompleto de lo
invisibilizado

Prólogo de Juan Manuel Roca




**Un trabajo colectivo coordinado por
Fidel Mingorance y Erik Arellana Bautista**

DESAPARICIONFORZADA.CO

DESAPARICIÓN FORZADA.CO



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

-  **Atribución:** debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o a su uso.
-  **No comercial:** no puede utilizar el material con fines comerciales.
-  **No Derivadas:** si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado.

Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia

ISBN: 978-958-48-6934-0

Agosto 2019:

Primera edición

Portada:

Emanuel Gimeno sobre obra de Fernando Arias

Coordinación editorial:

Paco Gómez Nadal

Diseño y maquetación:

Emmanuel Gimeno (Creando Estudio)

Mapas:

Fidel Mingorance Cruz / Para mapa 34: Paula Vallar Gárate

Textos:

Juan Manuel Roca, Fidel Mingorance, Paco Gómez Nadal, Adriana Arboleda, Erik Arellana Bautista, Jesús Alfonso Flórez L., Yenny Ortiz Heredia, Isabel Zuleta, Lee Douglas.

Traducción de 'Combatiendo la ausencia':

María Gómez-Bestué Nadal

HREV
HUMAN RIGHTS EVERYWHERE

Con el apoyo de:

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
BOGOTÁ
Colombia



laVoragine
CULTURA CRÍTICA



SOBRE LA PORTADA

La portada de la Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia está basada en una imagen del artista Fernando Arias. Se trata de una de las tablas -la mayoría de carnicero- que el artista de Armenia (Quindío) utilizó en su exposición '0566', en la que denunciaba el asesinato de líderes y lideresas sociales en Colombia y ponía el dedo en la llaga sobre las cicatrices indelebles que deja el conflicto y la violencia en Colombia.

“Eso pasa con las tablas de carne: son bonitas [como Colombia], pero nadie sabe que ocurrió un corte violento, que estuvieron impregnadas de sangre y de tanta historia. Hice el proceso de lavarlas y eso lo relacioné con el cómo borramos nuestra historia, borramos las manchas y hacemos como si nada hubiera pasado”, explicaba Fernando Arias en una entrevista.

La tabla que hemos utilizado es la única de madera en la exposición y fue rescatada por el artista de uno de los locales de fabricación de lápidas junto al Cementerio Central de Bogotá. Sobre ella, los cortes afilados que seccionan el frío mármol de la muerte.

Para el equipo de la Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia ese proceso –el lavado de la memoria para dejarla limpia de realidad- está relacionado con el delito de la desaparición forzada: se elimina la sangre, el cuerpo torturado y al que se le ha quitado la vida, pero la huella sigue ahí, en las familias, en las veredas, en los barrios, en los ríos del país.

INTRODUCCIÓN. Cartografía con-sentido	9
PRÓLOGO. La cartografía del olvido	11
LA CARTOGRAFÍA	
Visibilizar lo [que quieren que sea] invisible	17
Desinformar informando: omisiones, confusiones y distracciones de las fuentes oficiales	47
LAS RAZONES	
Lo que desaparece con cada desaparecido	53
LA IMPUNIDAD	
Buscarlos en una selva de impunidad	69
¿Para qué calcular la impunidad?	77
LAS VÍCTIMAS	
Mapoemas, poemapas	83
Los ríos de Colombia, lugares de vida, no de muerte	109
Las verdades cercanas	115
LAS FOSAS	
Combatiendo la ausencia: ciencia forense y la política de identificación desde una perspectiva global	125
EPÍLOGO. Monumento a los desaparecidos	134
ANEXOS. Mapas departamentales	136
ÍNDICE DE MAPAS	170

CARTOGRAFÍA CON-SENTIDO

Para las personas que llevamos décadas acompañando las resistencias en Colombia, la dimensión del terror no es mensurable. Escuchados miles de testimonios, recorridas las veredas del dolor, escritas las historias, dibujadas las emociones, fotografiados los silencios... parece que no hay forma ya de explicar lo que, teniendo explicación, no se quiere entender.

Los complejos conflictos que atraviesan la realidad colombiana tienen raíces históricas y explicaciones coloniales y postcoloniales que a ningún experto le pueden parecer extrañas. Es cierto que ‘guerra’ puede ser un concepto escaso para describir la realidad del país. Otras palabras o términos —violencia, control territorial, oligarquías, mercados ilícitos, mafocracia, venganza, crimen organizado— no son más que vectores de una realidad degenerada al extremo y cuyas formas de producir dolor, miedo y control van mutando sin desaparecer.

Por eso no puede parecer estéril el intento de seguir trazando mapas que sitúen en su dimensión real los mecanismos del terror y de la muerte que han convertido al país en un laboratorio de la necropolítica que parece no permitirse pausa ni descanso.

No se trata de una moda —la de cartografiar— sino de una herramienta de uso muy limitado hace años y que ahora nos sirve para democratizar la información y situarla en un plano, el espacial, que nos ayude a esbozar hipótesis de trabajo que permitan frenar estas dinámicas o, cuando menos, resistir a ellas con más y mejores datos.

Esta Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia puede considerarse como la primera entrega del inmenso caudal de información disponible de fuentes contradictorias que hemos procesado; un primer paso para, luego, en posteriores trabajos, iniciar líneas de investigación específicas. Este primer ejercicio, el que tiene en sus manos, ya permite avizorar muchas de esas líneas de investigación y por eso no queríamos cerrarlo sin mostrar algunos de los caminos que pretendemos recorrer.

Este trabajo no es una foto estática, porque la desaparición forzada ha evolucionado en sus formas, razones y derivas, pero sí permite adelantar

hipótesis no menores. La más evidente, y la más negada por algunas de las fuentes oficiales, es la relación directa entre la desaparición forzada y el conflicto armado. Las zonas de mayor afectación se solapan con aquellas áreas de mayor intensidad del conflicto armado y, por tanto, parece evidente que la desaparición forzada ha sido un arma de guerra. La segunda hipótesis que toma forma es que allá donde las comunidades o colectivos se han opuesto a megaproyectos económicos legales o ilegales los casos de desaparición forzada se han multiplicado.

Hay más posibilidades de análisis y se van a ir apuntando en esta Cartografía que no pretende ser conclusiva, sino que sólo quiere ser una herramienta más en el difícil camino para encontrar la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas y, ante todo, generar las garantías de no repetición.

Esta Cartografía es el reflejo de un intenso trabajo de casi tres años que se puede encontrar en el repositorio virtual *Desaparicionforzada.co*. Allí son cientos los mapas que cuentan una de las caras más duras del conflicto tratando de evitar su despersonalización. No hay números ni coordenadas en la cartografía de la desaparición forzada, sino vidas individuales hurtadas a cambio de dolor, persecución y estigma. Por eso, este trabajo lo realizamos y lo ofrecemos en homenaje a esas víctimas y a sus familias, también víctimas del delito y, ante todo, de la indolencia oficial y social que ha primado en Colombia respecto a la desaparición forzada.

El deseo del colectivo que está detrás de esta Cartografía es que sea consultada, utilizada, mejorada y ampliada por todas aquellas personas que investigan y trabajan en el área de los derechos y de la justicia. Se trata de que entre todas hagamos contrapeso a la desinformación, manipulación y anecdotización de la violencia que se utiliza como arma de guerra en la trinchera de la opinión pública.

Que la vida de los tantos desaparecidos de forma forzosa y que la resistencia de los pocos que no han cesado en la búsqueda y la denuncia hagan estallar el silencio de los muchos. ♦

LA CARTOGRAFÍA DEL OLVIDO

Por *Juan Manuel Roca*

Debo empezar por decir que mapear o cartografiar un fenómeno tan inaprehensible y trazado con humo como es la desaparición forzada, requiere de una argumentación que en muchos aspectos tiene, sin que sea algo irrefutable, que basarse en la estadística. Pero también, y quizás más aún, en el tamaño más intangible que deja en una sociedad el vacío, la incertidumbre que no tiene medidas ni números sino atmósferas de pesadilla colectiva, las huellas sin paso del que salió sin regreso. Del que se llevaron.

La frialdad de las estadísticas, muy seguramente sin pretenderlo, dejan por fuera el drama individual para hacerlo cuantitativo: “Debajo de las multiplicaciones hay una gota de sangre de pato,/ debajo de las divisiones hay una gota de sangre de marinero”, decía un poeta granadino frente a la miseria disfrazada de gala, al espejismo y la engañosa asepsia de Wall Street. Cómo no recordar también a un pensador desobediente, Belby Portens, que acuñó esta divisa que ha cobijado a todas las autocracias del mundo: “Mata un hombre, serás un asesino; mata mil hombres, serás un héroe”.

De la misma manera, se podría parodiar a Portens en una cartografía del miedo como la que vivimos: desaparece a un hombre, podrás ser un prestidigitador. Desaparece a miles, serás un patriota justiciero.

Ese mismo mapa y esa misma cartografía sirven para diseñar un cuadro clínico del miedo. Ya instalado el temor, nace la incertidumbre que conduce a la inacción y a una sorda y amordazada obediencia. No es raro el papel con el que en este aturdimiento colectivo participan, no siempre de una manera consciente, los medios. Se sabe que la opinión pública casi siempre es la opinión de los que no tienen opinión sino consenso, una aceptación falaz forjada por la transmisión mediática y falsa de noticias e interpretaciones.

En Colombia la verdad tiene fecha de vencimiento, dependiendo del poder de negación del revictimizador, siempre dispuesto a negar crímenes

y desapariciones. Un mapa de nieblas. Una historia -perdón por reiterarlo- escrita, de manera meticulosa y oficial, más que por la punta del lápiz por el lado del borrador. Cómo no recordar en estos parajes un aserto del formidable poeta de la resistencia francesa René Char en *Los compañeros en el jardín*: “La historia es el reverso del traje de los amos”, algo que me acoge de manera valiente y generosa esta *Cartografía de la desaparición forzada en Colombia*. Es la historia que se esconde en el atuendo de las gentes del poder.

No es posible dejar de pensar que no haya otro tipo de desaparecidos. Es comprobable cómo se suman a las encuestas otros invisibilizados, ya no en un orden físico sino intelectual, los que nunca hemos sido encuestados para forjar los consensos mencionados. Y otros más, los que por atreverse a manifestar una verdad incómoda al establecimiento tienen expedido -y sin nacionalidad- un pasaporte al mapa del limbo.

Acá la premisa de Walter Benjamin que señala que “hay una esfera hasta tal punto no violenta de entendimiento humano que es por completo inaccesible a la violencia: la verdadera y propia esfera del entenderse, la lengua”, se sabe poco practicable. Porque más allá de quienes ejecutan de manera directa la desaparición forzada, los mayores generadores de desigualdad se camuflan, se avestruzan, esconden sus cabezas o, como diría Simone Weil en otro contexto de una historia que a cada tanto se repite: “Rodean con sonrisas de invitación a los que matan”.

Repito. No son ninguna novedad en nuestra historia las palabras que no se cumplen. Los fugaces entendimientos y acuerdos incumplidos en nuestra vida política son una forma constante de violencia; dibujan un mapa de transterrados y reiteran que acá la guerra siempre viene después de la posguerra.

No obstante, esta Cartografía documental así lo atestigua, es bueno repetir que el país que resiste no se cansa de preguntar al Estado —a sus abiertos o embozados victimarios— por hombres y mujeres desaparecidos. ♦

EL CRIMEN ~~INVISIBLE~~ INVISIBILIZADO

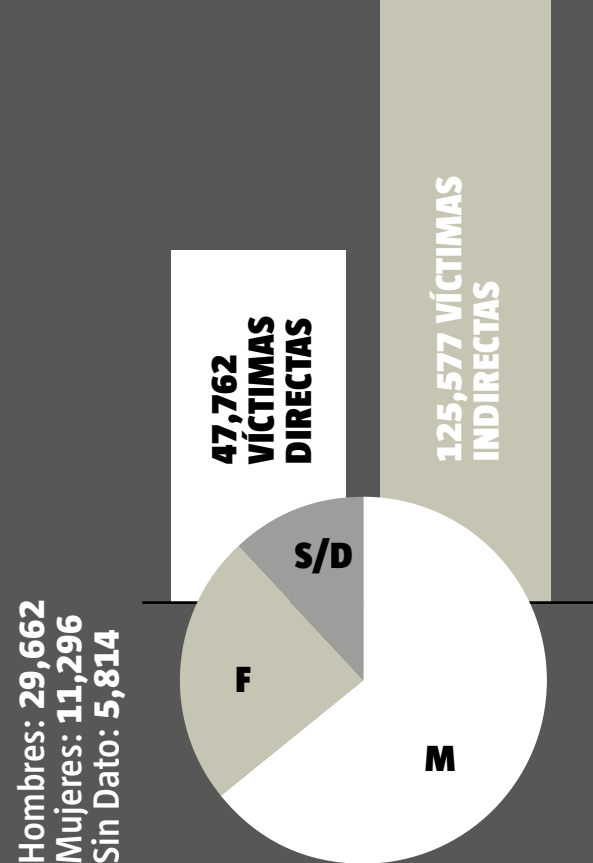
El baile de cifras alrededor de la desaparición forzada invisibiliza las dimensiones reales de esta profunda cicatriz sin justicia pero no es casual. El Estado no ha querido-logrado sistematizar la información, unificar criterios y bases de datos, y poner en marcha mecanismos efectivos de búsqueda. Esto es lo que se dice saber.

OMC (CNMH)



Fuente: Víctimas de Desaparición Forzada documentadas por el CNMH, registradas por el OMC para el período 1958-2018. Fecha de corte: 15 de septiembre de 2018

RUV (UARIV)



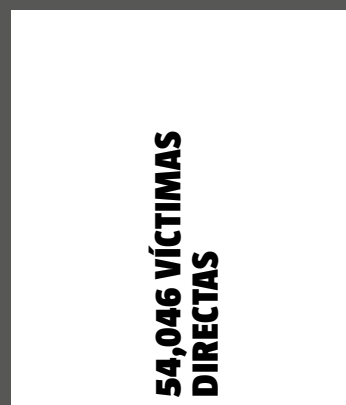
Fuente: Víctimas únicas directas de Desaparición Forzada identificadas por la UARIV, registradas en el RUV. Fecha de corte: 01 de abril de 2019

* **114,318** personas estaban reportadas como desaparecidas sin clasificar (79.33%); 28,755 desaparecidas por desaparición presuntamente forzada (19.95%); 515 desaparecidas por presunto reclutamiento ilícito (0.36%); 286 desaparecidas por desastre natural (0.20%); 152 desaparecidas por presunto secuestro (0.11%) y 81 desaparecidas por presunta trata de personas (0.06%).



Fuente: Víctimas de presunta Desaparición Forzada reportadas en el SIRDEC, registradas en el RND. Fecha de corte: 20 de marzo de 2019

RND

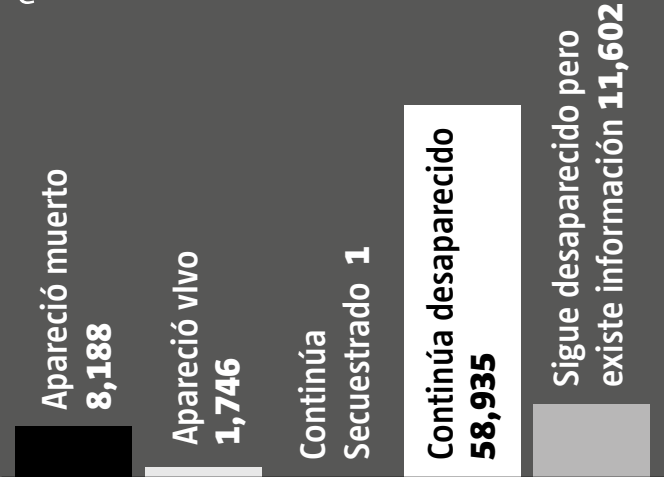


Fuente: Víctimas asociadas a noticias criminales de Desaparición Forzada registradas en el SPOA de la FGN. Fecha de corte: 10 de enero de 2019

SPOA (FGN)



¿DÓNDE ESTÁN?



Fuente: Registro del OMC para el período 1958-2018.
 Fecha de corte: 15 de septiembre de 2018

¿DÓNDE SE HA CONCENTRADO?

1. Sin información de municipio 3,894
2. Medellín 2,977
3. Turbo 1,622
4. Santa Marta 1,290
5. Tibú 2,268
6. Bogotá D.C. 1,097
7. San José del Guaviare 1,094
8. Barrancabermeja 1,056
9. Apartadó 906
10. Tierralta 874
11. Florencia 857
12. Puerto Berrío 839
13. Cali 808
14. Villavicencio 781
15. Buenaventura 771



1958 1990 2002 2018

ASFADDES: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ATPDEA: Acuerdo de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
CBPD: Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CCEUU: Coordinación Colombia–Europa–Estados Unidos
CEVCNR: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CIA: Agencia Central de Inteligencia, por sus siglas en inglés, de Estados Unidos
CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos
CINEP: Centro de Investigación y de Educación Popular
CIVP: Comisión Interétnica de la Verdad de la región del Pacífico
CJL: Corporación Jurídica Libertad
CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica
DAS: Departamento Administrativo de Seguridad (órgano de inteligencia suprimido en octubre de 2011)
DINA: Dirección Nacional de Inteligencia de Chile operativa de junio de 1974 a agosto de 1977
DNP: Departamento Nacional de Planificación
EPU: Examen Periódico Universal de Derechos Humanos realizado por la ONU a los Estados. Conocido como UPR, en inglés.
FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo
FARC: Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (partido político desde agosto de 2017)
FEDEFAM: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos,
FGN: Fiscalía General de la Nación
FUTCO: Fuerza de Tarea Conjunta Omega
Gaoml: Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley
HREV: Human Rights Everywhere
INMLCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz
LGBTIQ: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y Queer
M-19: Movimiento 19 de Abril
Movice: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
MTDF & CCEEU: Mesa de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la Coordinación Colombia–Europa–Estados Unidos
OIDHACO: Oficina Internacional de los Derechos Humanos - Acción Colombia
OMC: Observatorio Memoria y Conflicto del CNMH
PC: Plan Colombia
RCLM: Red Colombiana de Lugares de la Memoria
RND: Registro Nacional de Desaparecidos
RUV: Registro Único de Víctimas
SIVJRNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición
SIRDEC: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres del INMLCF
SPOA: Sistema Penal Oral Acusatorio de la FGN
TDF: Tasa de Desaparición Forzada
UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

¿CÓMO LEER LOS MAPAS?

El título es importante. Algunos mapas pueden parecer similares pero el título explica con claridad a qué se refiere cada uno.

VÍCTIMA DE DESAPARICIÓN FORZADA POR MUNICIPIO (OMC)



Este cuadro incluye la información nacional, los datos totales de Colombia (fuente de los datos, periodo o fecha de los datos y tasa nacional).

RND
(INMLCF)



Víctimas registradas de presunta Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1938 y el 20 de marzo de 2019 (INMLCF)

Tasa Nacional de Desaparición Forzada 1985 - 2018

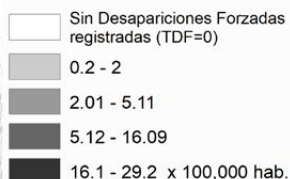
2.16

x 100,000 habitantes

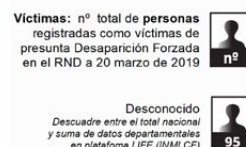
Datos relativos (Medidas relativas como proporciones del total de víctimas o tasas por cada cien mil habitantes).

Datos absolutos (Número de víctimas de desaparición forzada o de víctimas indirectas de desaparición forzada).

Tasa departamental de Desaparición Forzada de personas 1985-2018
TDF x 100,000 habitantes [discret=Jenks]



Desaparición Forzada de personas por municipio 1938-2019



Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018. Cálculo: Geographando, 2019. Iconos: Creando, 2017. Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, SESNA.

Nadie queda por fuera, por eso se incluye el ícono que cuantifica aquellas personas de las que no sabemos dónde fueron desaparecidas. También la de nacionales colombianos desaparecidos forzados en el exterior (normalmente en las zonas fronterizas).

Fuentes utilizadas que incluyen el origen de los datos cartografiados, imágenes, iconografías y la información geográfica (las capas cartográficas).



VISIBILIZAR LO [QUE QUIEREN QUE SEA] INVISIBLE

Por *Fidel Mingorance*¹

“(…) las geografías o espacialidades pueden ser tanto justas como injustas, y se producen a través de procesos que son al mismo tiempo sociales y espaciales, objetivos y subjetivos, concretamente reales y creativamente imaginados. Las geografías, en otras palabras, son resultados, no simplemente el fondo en el que se proyecta o refleja nuestra vida social. Para Lefebvre y Foucault, el espacio no solo importaba, sino que era una potente fuerza formadora en la sociedad y en la política en cualquier escala y contexto, desde las intimidades del cuerpo y las pequeñas tácticas del hábitat hasta la realización de las geopolíticas globales y las repetitivas crisis del capitalismo” (Edward Soja, 2014:150).

Quienes nos posicionamos en el territorio de las geografías críticas o de las contracartografías y compartimos propuestas como las de E. Soja o las de J.B. Harley, ese gran *deconstructor* de los mapas y sus estrechas relaciones con el poder, no podemos dejar de avizorar y analizar cualquier mapa que se pone frente a nuestra mirada. Harley, en su último artículo publicado en vida, aludía a la necesidad de construir una ética cartográfica (J.B. Harley, 1991). Cuestión de coherencia: si criticas la subordinación al poder que se esconde, más o menos veladamente, tras el lenguaje cartográfico y el contenido del mapa, cómo no vas a analizar o incluso desnudar los mapas que tú mismo elaboras.

El compromiso ético de quienes estamos embarcados, desde 2017, en *desaparicionforzada.co* nos ha motivado a elaborar este texto. Queremos compartir lo que hay debajo y encima, delante y detrás de los mapas que conforman esta

Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia. Queremos que quienes lean, interpreten o utilicen estos mapas sepan cuales son los qué, los porqués y los cómo de nuestra práctica contracartográfica.

De las palabras al mapa

“Desaparecidos”, “falsos positivos”, “cuerpos sin identificar”, “fosas” o “entrega de cuerpos a sus familiares” son palabras y conceptos que ya hacen parte de la cambiante terminología que la violencia viene instalando en conversaciones, interacciones en las redes sociales o contenidos de los medios masivos de información (o desinformación) en Colombia... o en México, o en el Triángulo Norte centroamericano, o en multitud de lugares de escalas y geometrías variables repartidos a lo largo y ancho del planeta.

De los “chupaderos” argentinos a los “levantados” en México solo media la distancia de unas décadas y unos miles de kilómetros porque el horror al que se refieren es el mismo. Sin duda estamos necesitados de palabras para hacer más inteligible ese aparente sinsentido violento que, efectivamente, tan solo es aparente. Detrás de todo ello hay tramas, con objetivos claros, que imponen violentamente esa visión fragmentada y su propio lenguaje. Necesitamos dibujar ese entramado y cambiar su lenguaje si aspiramos a desnudar la barbarie y el lenguaje cartográfico nos ofrece algunas posibilidades interesantes.

Debe resaltarse que cualquier acercamiento al delito de “desaparición forzada de personas” resulta siempre complejo.

¹ Miembro de HREV, es el responsable de la tarea de mapeo en esta asociación de activistas. Puso en marcha los espacios de cartografía crítica y derechos humanos *Geoactivismo.org* y *Geographiando*. Colabora en diversos procesos territoriales en Colombia desde que llegó la primera vez con Brigadas Internacionales de Paz-PBI (1999-2002).

Fundamentalmente, porque la propia naturaleza del crimen y el contexto en el que se comete buscan ferozmente el ocultamiento de cualquier rastro de la víctima, del delito cometido y de los criminales que lo perpetraron. De ahí que hacer un cartografiado de la desaparición forzada se convierta en algo imprescindible y, a la vez, tremendamente complicado.

Imprescindible porque es una herramienta especialmente útil para levantar, siquiera levemente, una pequeña parte del tupido velo de “noche y niebla”² que los criminales construyen a su alrededor, convirtiendo el delito en algo invisible, que no se ve, de lo que no se habla, sobre lo que no se pregunta. Visibilizar lo [que quieren que sea] invisible se convierte así en el primer objetivo de este cartografiado.

Complicado por todas las trabas, riesgos y amenazas que encuentran quienes buscan conocer la verdad, porque la impunidad goza de ‘buena salud’ en Colombia y sus mecanismos se mantienen bien engrasados. El acceso a la información sobre la desaparición forzada es siempre difícil. Los registros estatales adolecen de un grado de subregistro importante, ofreciendo información y datos fragmentados, descoordinados entre las diferentes instituciones encargadas de recopilarlos y llenos de vacíos e incongruencias. Y... si no sabemos a cuántas personas desaparecieron ni dónde se encuentra la mayor parte de las víctimas de ese delito... ¿podemos acaso ponerlas en un mapa?

Qué podemos cartografiar

¿Puede ubicarse en un mapa lo que no sabemos dónde está? En principio no. No

puede ubicarse en un mapa todo aquello que se encuentra en paradero desconocido. Lo ilocalizable no puede ponerse en el mapa hasta el momento en que pasa a estar localizado, hasta que vuelve a ser georreferenciable en alguno de los sistemas de coordenadas que utilizamos para ubicarnos en el planeta y ser en el mundo.

Así, según los datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) -la fuente con el registro de desapariciones forzadas más alto- sólo el 12.34% de los casos conocidos de desaparición forzada podrían ponerse actualmente en un mapa. Este porcentaje lo compondrían el 2.17% de las víctimas del delito que aparecieron vivas y el 10.17% de víctimas cuyos cuerpos fueron encontrados. Estas 9,934 personas, que continúan siendo víctimas del delito de desaparición forzada, dejaron en cambio de estar desaparecidas: aparecieron o fueron encontradas.

El cartografiado de todas esas víctimas aparecidas o encontradas podría perfectamente elaborarse a partir de un mapeo web (*web mapping*), utilizando un mapa *online* en alguna de las plataformas o aplicaciones actualmente disponibles en internet.

El uso de este medio electrónico permite añadir un amplio conjunto de información cualitativa en cada ubicación marcada en el mapa, a través de los distintos formatos de archivo que pueden incorporarse (imagen, audio, video, texto...). Esto nos permite el uso de lenguajes más cercanos o propios de familiares, movimiento de víctimas, y otras redes de apoyo y defensa de derechos. Así, la simbología, la memoria y el relato que se construyen no vienen mediados por los lenguajes del poder. Es más, ni siquiera por

2 El decreto “Directivas para la persecución de las infracciones cometidas contra el Reich o las Fuerzas de Ocupación en los Territorios Ocupados” data del 7 de diciembre de 1941 y es conocido como el Decreto Noche y Niebla o el Decreto NN. Los detenidos bajo este decreto eran enviados de forma secreta a campos de concentración y eran marcados con el distintivo ‘NN’.

los limitantes o servidumbres que pueda imponer la propia semiología cartográfica. Posiblemente esa sea la forma más respetuosa de representar a las víctimas en un mapa.


Técnicamente, este mapa *online* es un ejercicio perfectamente factible, aunque se convierte en un proceso tremendamente complejo en cuanto entran en juego las indispensables opiniones y sentimientos de los familiares de las víctimas de desaparición forzada, también víctimas de este atroz crimen.

En Colombia hay registrados 125,577 familiares como víctimas indirectas de desaparición forzada en el Registro Único de Víctimas (datos RUV a 1 de abril de 2019). No tenerlas en cuenta convertiría ese mapeo web en algo totalmente carente de sentido. Tener en cuenta sus derechos, respetar sus sentimientos o solicitar las correspondientes autorizaciones, como pensamos que debería ser, transformaría el mapeo en un arduo ejercicio de microcartografía, elaborada necesariamente caso a caso, persona a persona.

Una microcartografía útil y necesaria que debería imperativamente hacerse, pero que actualmente nos alejaría mucho de conseguir el cartografiado global de las víctimas. No deja de ser aterrador pensar que, según los datos del CNMH, 80,472 personas han sido víctimas de desaparición forzada en Colombia, pero aún lo es más saber que nueve de cada diez de esas personas continúan hoy desaparecidas. 70,538 personas siguen fuera del mapa... como mínimo, ya que en el presente no podemos precisar cuál es la magnitud real de este crimen contra la humanidad en Colombia. No podemos mapear los datos que no conocemos.

Pero sí pueden cartografiarse todos aquellos de los que exista registro y algún tipo de información geográfica. En el caso



Victima de la Masacre de Trujillo reclama a sus familiares desaparecidos de forma forzada junto al río Cauca.  *Rodrigo Grajales*.

de esa mayoría de víctimas que continúan desaparecidas y no pueden geolocalizarse en un mapa, puede, en cambio, hacerse un cartografiado del delito. Para el 95.17% del total de víctimas registradas (datos CNMH) se conoce el municipio donde se cometió el delito. El hecho de conocer el municipio de ocurrencia del crimen ya permite elaborar una completa cartografía de personas (las víctimas), eventos (los casos o delitos), e indicadores derivados en lo municipal o en agregados regionales, departamentales o nacionales.

Desgraciadamente, -todavía- no podemos dibujar los mapas que localizan a todas las personas que han sido desaparecidas forzadas en Colombia, pero sí podemos dar un primer paso cartografiando dónde se cometieron esos crímenes. Debemos poner a todas las víctimas en el mapa. Ahora bien, ¿cómo ponerlas en el mapa?

Porque son más que puntos en un mapa...

La implantación cartográfica más adecuada para representar un número de personas (víctimas) o eventos (delitos) que acontecen en un determinado lugar (municipios) es el punto. La semiología cartográfica nos recomienda que si los datos mapeados son cuantitativos (cantidades) se utilicen puntos proporcionales.

♦ □ 21

VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR MUNICIPIO (OMC)



OMC
(CNMH)



80,472

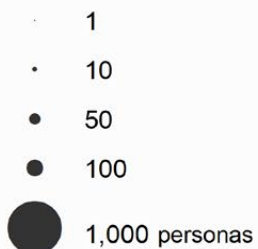
Víctimas (personas) de Desaparición Forzada de personas en

68,431 casos (eventos) de

Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 15 de septiembre de 2018

Desaparición Forzada por municipio 1958-2018

Víctimas [Proporcional]



Municipios



Desaparición Forzada de personas por Departamento en 2002

El mapa de puntos de las víctimas de desaparición forzada por municipio se convierte casi necesariamente en nuestro primer mapa.

Un mapa de estas características ya nos cuenta unas cuantas cosas sobre la desaparición forzada en Colombia. No obstante, no es éste el tipo de mapas que proyectábamos elaborar cuando comenzamos el proceso *Desaparicionforzada.co*. El hecho de haber acompañado víctimas durante muchos años o, sin ir más lejos, ser víctimas de este crimen (familiares o víctimas indirectas), nos ha influido enormemente a la hora de elegir un lenguaje para desarrollar nuestro relato cartográfico. Hemos escuchado demasiadas veces, en boca de sus familiares, que las víctimas no son números ni estadísticas, tienen nombre y son un hermano, un papá, una esposa o compañera, son alguien con vivencias, sueños y proyectos de vida... son algo más que simples puntos en un mapa.

Ante eso, quisimos dotar a nuestros mapas de un lenguaje textual e iconográfico con lo que entendemos que pueda ser lo más respetuoso posible con la dignidad de las víctimas. Por un lado, utilizando una terminología que insista y recalque siempre que se trata de personas que han sido desaparecidas forzadamente. No son cifras ni “desaparecidos” que se dan espontáneamente en el paisaje colombiano, son personas víctimas de un crimen de lesa humanidad cometido por criminales. Por otro lado, dotándonos de una iconografía propia, diseñada por el estudio gráfico Creando, que, por ejemplo, sustituya las implantaciones cartográficas puntuales (los puntos del mapa) por una figura antropomórfica que pueda representar genéricamente tanto la desaparición forzada de personas como a las víctimas de esa bárbara práctica criminal. En el ícono diseñado, esa figura humana queda



Víctimas: nº total de **personas** registradas como víctimas de Desaparición Forzada en el año **2002** por el OMC (CNMH) a 15 de septiembre de 2018



Familiares
Víctimas únicas indirectas registradas de Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1994 y el 01 de abril de 2019 (UARIV)



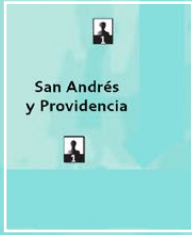
Mujeres registradas como víctimas de presunta **Desaparición Forzada** de personas en **Colombia** a 20 de marzo de 2019 (RND)

enmarcada dentro de un cuadro, a modo de cualquiera de los retablos de víctimas de desaparición forzada que pueblan las Galerías de la Memoria organizadas por sus familiares y las organizaciones de apoyo.

La iconografía pretende simbolizar una figura humana sin atributos de sexo, género, color de piel o condición socioeconómica alguna; es inclusiva y apta para simbolizar a cualquier persona. El gradiente de grises, que de menor a mayor intensidad colorea cada figura, es a la vez símbolo de diversidad étnica y es también un inquietante llamado de atención o alerta sobre esa difusa zona de grises donde quieren instalar a, por lo menos, 80,472 personas en Colombia (datos CNMH) y, al menos, a 245,889 personas en el hemisferio americano (datos Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, FEDEFAM).

Si reelaboramos el anterior mapa, cambiando los puntos proporcionales por iconos (los retablos) y su ubicación municipal por una aleatoria, para cada una de las 80,472 víctimas que registra la mencionada fuente de datos, obtenemos un mapa de víctimas bastante diferente. ♦ □ 23

VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN COLOMBIA (OMC)



CNMH



Víctimas de Desaparición Forzada en Colombia, 15 de septiembre de 2018

¿DÓNDE ESTÁN?



Desaparición Forzada de personas en Colombia

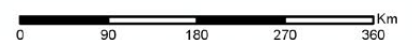


1 Persona víctima de Desaparición Forzada

80,472 retablos: Todas y cada una de las 80,472 víctimas de Desaparición Forzada en Colombia están representadas en el mapa por un retablo. Los 80,472 retablos están ubicados aleatoriamente a lo largo y ancho del territorio colombiano.

¡Van siendo tantos que un día inundarán la patria entera!

Chucho Peña



Para el autor de estos mapas, este es EL MAPA de la desaparición forzada en Colombia. Todas y cada una de las víctimas conocidas han sido puestas en el mapa, representadas por un retablo (ícono). A la vez, es también un pequeño homenaje a los familiares de las víctimas, sus asociaciones y a esa herramienta que tan bien representa la búsqueda de sus seres queridos: las Galerías de la Memoria.



Plantón del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Bogotá con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, el 30 de agosto de 2018. Erik Bautista Arellano.

El mapa resultante es simbólicamente muy potente pero sólo cuenta una cosa: es brutal la cantidad de personas que han sido desaparecidas en Colombia, hasta llegar a un punto en que, como reza el verso del poeta Chucho Peña³, “¡van siendo tantos que un día inundarán la patria entera!”.

Poner en el mapa a todas las víctimas conocidas (documentadas) inundándolo de retablos puede ser todo un acto de justicia poética pero no proporciona ayuda alguna para el desarrollo de algún tipo de análisis sobre, por ejemplo, la territorialidad concreta del delito o las pautas seguidas por los criminales. La necesidad de generar materiales que aporten insumos para realizar este tipo de análisis nos condujo, en el segundo trimestre de 2019, a introducir el uso de algoritmos, de algunas herramientas geoestadísticas y adoptar una semiología cartográfica más ortodoxa.

Visibilizando lo invisible

“La magnitud es un hecho matemático y meramente cuantitativo pero no desprovisto de carga emocional y política cuando excede ciertos límites”

El siluetazo

Propuesta presentada a las Madres de Plaza de Mayo en septiembre de 1983

Una vez conocemos lo que podemos o no cartografiar y sabemos cómo queremos representarlo, es el momento de comenzar a dibujar la dimensión de esta violación grave de los derechos humanos en Colombia. Eso es básicamente lo que ilustran los mapas que componen el presente volumen, siendo el primer y necesario paso de nuestro intento de visibilizar lo que quieren que devenga invisible.

Partimos del principio de que es el Estado colombiano el que debe decir a cuántas personas desapareció de manera forzada y dónde están, a cuántas asesinó y dónde están sus cuerpos. También es el Estado quién debe rendir cuentas de cuántas personas han sido desaparecidas forzosamente a lo largo del conflicto armado interno, dónde están y quién las desapareció.

Esta doble obligación ha generado dos tipos de fuentes de datos oficiales. Por un lado, las que emanan de las obligaciones constitucionales del Estado —Registro Nacional de Desaparecidos (RND) y estadística delictiva de la Fiscalía General de la Nación (FGN)— y, por otro, las que emergen a partir de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras —Registro Único de

³ Jesús María Peña Marín, Chucho Peña, era un poeta, teatrero y líder cultural de Bucaramanga que fue torturado y desaparecido el 30 de abril de 1986 en su ciudad. Su cuerpo fue encontrado sin vida en la vereda La Vega, Cáchira (Norte de Santander).

TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA (RND)



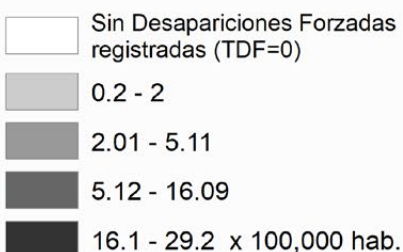
Tasa Nacional de Desaparición Forzada 1985 - 2018

2.16

x 100,000 habitantes

Tasa departamental de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks]



Desaparición Forzada de personas por municipio 1938-2019

Víctimas: nº total de personas registradas como víctimas de presunta Desaparición Forzada en el RND a 20 marzo de 2019

n°

Desconocido
Descuadre entre el total nacional y suma de datos departamentales en plataforma LIFE (INMLCF)

95



Víctimas y Centro Nacional de Memoria Histórica—.

El Registro Nacional de Desaparecidos “es el registro nacional y único de desaparecidos en el Estado colombiano” (RND), creado por la ley que tipifica la desaparición forzada (Ley 589 de 2000), reglamentado por el Decreto 4218 de 2005, coordinado y operado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Tras un análisis de fondo, forma y contenido de los datos que publica el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (LIFE, Forensis/Masatugó, Observatorio de Violencia)⁴ puede concluirse que lo que ha logrado el INMLCF es que nadie pueda tener acceso claro, fácil, completo e informado a los datos de desaparición forzada del RND.

El “registro nacional y único” es curiosamente el que menos víctimas de desaparición forzada registra de las cuatro fuentes mencionadas. El RND tenía registradas 28,755 víctimas de desaparición *presuntamente* forzada a 20 de marzo de 2019 (periodo 1938-2019). En el departamento de Antioquia se registra el valor absoluto más elevado, con 6,580 víctimas y en el del Guaviare el valor relativo más alto, con una tasa de desaparición *presuntamente* forzada de 29 víctimas anuales por cada 100,000 habitantes (periodo 1985-2018).

Para obtener los datos cartografiados utilizamos LIFE, una de las aplicaciones de consulta pública⁵ del Registro Nacional de Desaparecidos. Según señala el INMLCF, LIFE es un aplicativo de georreferenciación que permite conocer las estadísticas actualizadas sobre personas desaparecidas,

cadáveres no identificados, muertes y lesiones, tanto a nivel nacional como departamental y municipal.

Tras realizar la consulta de “desaparecidos” en los 1,122 municipios, los 33 departamentos de Colombia y en el exterior (nacionales colombianos desaparecidos fuera del territorio nacional), obtuvimos que a fecha de 20 de marzo de 2019 se tenía un registro de 144,107 personas desaparecidas; de las que 114,318 personas estaban reportadas como desaparecidas sin clasificar (79.33%); 28,755 desaparecidas por desaparición presuntamente forzada (19.95%); 515 desaparecidas por presunto reclutamiento ilícito (0.36%); 286 desaparecidas por desastre natural (0.20%); 152 desaparecidas por presunto secuestro (0.11%) y 81 desaparecidas por presunta trata de personas (0.06%).

Lo único certero que puede extraerse de los datos publicados es que en el registro “nacional y único” del Estado colombiano, a 20 de marzo de 2019, solo se conoce que 286 personas se encuentran desaparecidas por causa de desastre natural; que para casi un 80% de las personas no se sabe nada sobre su desaparición (“sin clasificar”) y que la desaparición del resto es “presuntamente” delictiva. Es decir, hay registradas 143,821 víctimas por causa de desastre humano (social y político) y 286 por desastre natural.

Cifras de esa magnitud escapan necesariamente a nuestra capacidad de representación, entendimiento o empatía (Anders, 2003). Tal vez podamos hacernos una idea de la dimensión del desastre si lo “comparamos” con lo acontecido en una tragedia tan brutal como la Guerra Civil española y la posterior dictadura franquista. Las 143,821 víctimas en Colombia superan

4 Al respecto, ver un completo análisis de los datos del INMLCF en <<https://colombia.desaparicionforzada.com/los-datos-de-la-desaparicion-forzada-de-personas-del-Instituto-de-medicina-legal-INMLCF/>>

5 LIFE es una aplicación alojada en el sitio internet del INMLCF (<<http://sirdec.medicinalegal.gov.co:58080/mapaDesaparecidos/>>)

largamente ese mínimo conocido de 114,266 víctimas de desaparición forzada producto de la guerra y la represión en España (datos Audiencia Nacional, 2008).

Ahora bien, en el Registro Nacional de Desaparecidos no aparece anotada ninguna víctima de desaparición forzada. En Colombia, según el registro oficial, sólo hay algunas decenas de miles de víctimas de desaparición *presuntamente* forzada y más de cien mil “sin clasificar”. En este registro, evidentemente, hay un problema.

El problema es precisamente lo que se oculta, lo que se cuenta y cómo se cuenta. El relato del Estado colombiano distorsiona los datos para falsear la realidad o, mejor aún, para imponer ‘su realidad’. Algunos análisis señalan que existen tantos casos “sin clasificar” debido a cómo está hecho el registro y a quién y cómo decide de qué tipo de desaparición se trata⁶. Los parámetros del Registro son legalmente determinados por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), una institución que -en voz de las víctimas y de organizaciones de derechos humanos y especializadas- debe “ser reformada legalmente y ser reestructurada, ya que no demostró voluntad política de las instituciones que la conforman para cumplir la misión encomendada” (MTDF & CCEEU, 2016).

No se trata de una simple disfunción técnica ni de un problema del lenguaje utilizado. Es importante señalar que el 70% de los desaparecidos “presuntamente” forzados ha sido ingresado en el RND por

la Fiscalía General de la Nación, institución que contabiliza 337 casos de desaparición forzada por los que sus victimarios están cumpliendo penas (han sido investigados, juzgados y condenados por el delito). Es más, en los dos informes presentados ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la FGN especifica que 22 fueron sentencias condenatorias a miembros de las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo), 159 a miembros del Ejército Nacional, 9 a miembros de la Policía Nacional, 1 a un funcionario del extinto DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), 77 a integrantes de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (Gaoml) y 7 a particulares⁷.

Ya es bastante grave que en Colombia solo existan 337 delitos de desaparición forzada investigados, juzgados y condenados como para que, encima, queden disimulados o escondidos bajo esa difusa etiqueta de “desapariciones presuntamente forzadas”. No hay ninguna presunción en, al menos, esos 337 casos condenados por desaparición forzada (datos SPOA-FGN a 10 de octubre de 2018).

Por su lado, la FGN conoce 54,046 víctimas asociadas a 46,375 noticias criminales de desaparición forzada (datos SPOA a 10 de enero de 2019). Como la Fiscalía hace parte de la CBPD queda obligada a registrar a todas esas víctimas en el RND (Decreto 4218 de 2005). Pero si bien es el principal alimentador del registro nacional (59% de las personas desaparecidas —en todas las categorías— y 70% de las desapariciones

6 Para conocer cómo y por qué se caracterizan así las desapariciones pueden consultarse los FORENSIS de 2009 (en ‘Artículos complementarios’ pp. 328-333) y de 2014 (en ‘Comportamiento del fenómeno de la desaparición. Colombia, 2014’ pp. 468-472). Una buena interpretación del problema se encuentra en *Rompiendo el silencio en la búsqueda de los desaparecidos en Colombia*, Haugaard & Nichols, 2010, pp.16-17 o en *Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia. Tomo I*, CNMH, 2014, pp. 266-267.

7 Al respecto, ver un completo análisis de los datos de la FGN en <<https://colombia.desaparicionforzada.com/los-datos-de-la-desaparicion-forzada-de-personas-de-la-fiscalia-general-de-la-nacion/>>.

presuntamente forzadas)⁸, no quedan muy claros cuáles deben ser los criterios de inclusión de las víctimas en el RND porque la diferencia entre ambas cifras supera las 25,000 personas.

Es difícil hacerse una idea de cuántas de esas víctimas asociadas a noticias criminales (los presuntos delitos que han llegado a conocimiento de la Fiscalía y que debe investigar por mandato constitucional) podrán descartarse como tales en las posteriores etapas judiciales de investigación o de juicio, porque el 92.3% de ellas se mantienen paralizadas en la etapa de indagación, o sea, instaladas en ese limbo en el que nada ni nadie se mueve (datos SPOA a 10 de octubre de 2018)⁹.

En el cartografiado de los datos de la FGN también se evidencia que es Antioquia el departamento que registra el valor absoluto más elevado, con 12,632 víctimas de este delito, y Guaviare el del valor relativo más alto, con una tasa de desaparición forzada de 88.5 víctimas anuales por cada 100,000 habitantes (periodo 1985-2018).

La tasa nacional de desaparición forzada (TDF x cien mil habitantes) de los datos de la Fiscalía duplica la TDF del Registro Nacional de Desaparecidos, lo que resulta sumamente extraño si consideramos que los datos de la FGN deberían obligatoriamente estar registrados en el RND.

Descoordinación, disfunción y parálisis institucional¹⁰ parecen gobernar las obligaciones del Estado frente al crimen de la desaparición forzada de personas. Presionadas para atajar ese estado anormal

de las cosas, las entidades estatales “responsables de la administración de los registros sobre desaparición en el país, impulsaron una serie de reuniones para el análisis, cruce y depuración del Registro Nacional de Desaparecidos. La Mesa Técnica de Depuración, propuso la entrega de un informe de resultados para febrero de este año [2016]. Sin embargo, a la fecha de cierre de este informe [septiembre de 2016] aún no se conocen los resultados del proceso, es decir no se conocen las cifras consolidadas, producto del proceso de cruce, análisis y depuración” (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, 2016, pp. 7-8). En el informe EPU-2018 de la *Coalition of International NGOs UPR Colombia (CINUC)* se confirma que a finales de 2017 todavía se carecía de esas cifras consolidadas (OIDHACO, 2017 p.10). En junio de 2019 no hemos encontrado referencia alguna a ningún avance en los objetivos proyectados por esa mesa técnica.

Las fuentes de datos que emanan de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras deberían aportar un poco de claridad a un panorama que muestra demasiadas incertidumbres e interrogantes, demasiada confusión, demasiada “niebla”. El Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) es la primera de ellas. Tanto la institución como el registro se crean en “enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno” (UARIV).

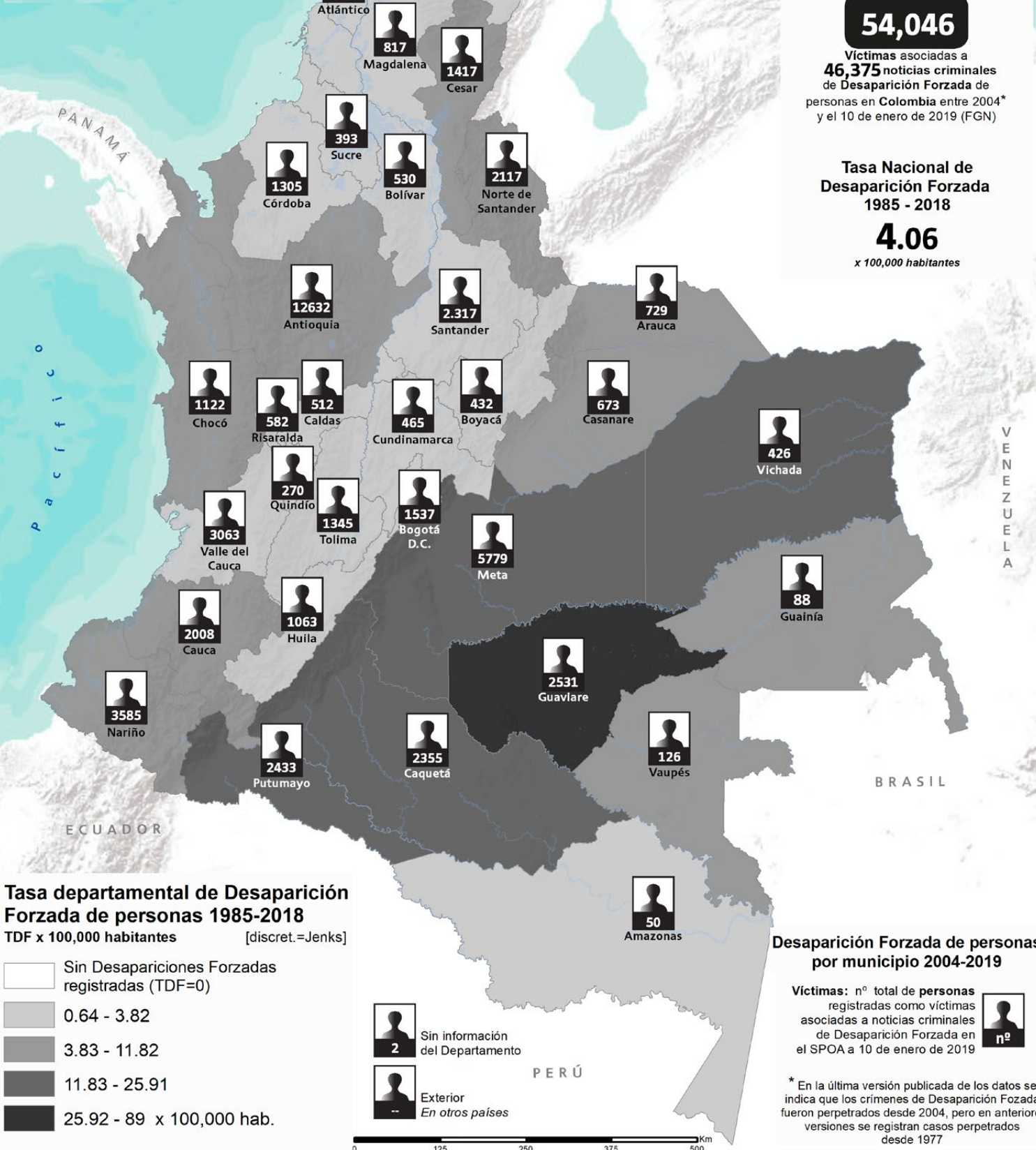
♦ □ 29

8 Ibid.

9 Ibid.

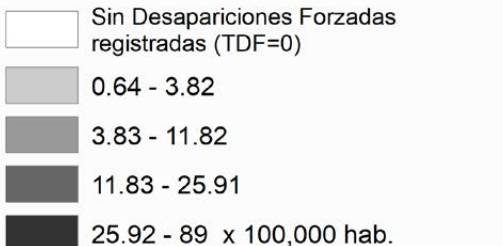
10 La Mesa de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas- Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, en su Informe alterno sobre la situación de las desapariciones forzadas en Colombia presentado ante el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas (2016), ofrece un análisis que arroja muchas luces sobre el (dis) funcionamiento de la FGN en este tema (pp. 21-24).

TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA (SPOA)



Tasa departamental de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks]



Desaparición Forzada de personas por municipio 2004-2019

Víctimas: n° total de personas registradas como víctimas asociadas a noticias criminales de Desaparición Forzada en el SPOA a 10 de enero de 2019

* En la última versión publicada de los datos se indica que los crímenes de Desaparición Forzada fueron perpetrados desde 2004, pero en anteriores versiones se registran casos perpetrados desde 1977

En el RUV se registran 13 hechos victimizantes a los que ha estado sometida la población en el marco del conflicto armado. Uno de ellos es la desaparición forzada, de la que se registran las víctimas directas —víctimas de desaparición forzada— y las víctimas indirectas —“personas a las cuales un familiar de primer grado de consanguinidad o civil, pareja o compañero permanente, ha sido víctima directa de homicidio o desaparición forzada” (RUV)—. Es el único registro colombiano que censa a los familiares de las personas que han sido desaparecidas forzosamente, siendo registradas como víctimas.

En Colombia, apenas se publica información sobre familiares de víctimas de desaparición forzada. En el *Masatugó* 2008-2014 del INMLCF se ofrecen unas breves (aunque interesantes) pinceladas de caracterización de las mujeres reportantes en el RND, según su parentesco con la persona desaparecida. Así, para el periodo 1938-2014 y para los casos de desaparición presuntamente forzada “se observa que los parentescos con mayor número de casos reportados corresponden a madre, con 6,416 registros, seguido de compañera sentimental y esposa que agrupan 4,062 registros, hermana que registra 3,544 casos e hija con 1,118 registros. Para esta clasificación se muestra que en las cinco categorías de parentesco descritas se concentra el 90.77% de los registros” (INMLCF, 2014). El déficit de información sobre familiares es muy grande y lo publicado por el RUV es claramente insuficiente. Además de Colombia, solo Perú tiene un Registro Único de Víctimas en el que también se registran víctimas directas y familiares [➔VER Mapa 5].

En el mapeado de los datos del RUV podemos observar nuevamente que es Antioquia el departamento que registra el valor absoluto más elevado, con 11,519 víctimas únicas directas de este delito, y también Guaviare el del valor relativo más alto, con una tasa de desaparición forzada de 42.4 víctimas anuales por cada 100,000 habitantes (periodo 1985-2018).

Para la elaboración del mapa se han utilizado los datos del Registro Único de Víctimas que publica mensualmente la UARIV¹¹. Los datos utilizados tienen como fecha de corte el 1 de abril de 2019 e incluyen a todas las víctimas de desaparición forzada registradas, tanto las víctimas de conflicto armado como las víctimas con reconocimiento por la Sentencia C280 y el Auto 119 de 2013. Es necesario precisar que la cifra nacional de víctimas que figura en el mapa corresponde a la del número de víctimas identificadas de manera única que están registradas en el RUV en la fecha de corte indicada (víctimas únicas). En cambio, las cifras departamentales y municipales utilizadas son las que aparecen en los archivos de datos agregados¹². Solo utilizando esos datos podemos elaborar el mapa de víctimas directas y el mapa de familiares [➔VER Mapa 6].

El hecho de usar cualquiera de los agregados de datos disponibles introduce una distorsión en los datos departamentales y municipales, cuya suma resulta ser superior a la cifra nacional de víctimas únicas (los datos resultan un tanto “inflados”). Al respecto, desde el RUV se contentan con avisar de que “la sumatoria de la columna Total de los datos descargados no refleja el total de

11 Los datos pueden consultarse y descargarse como agregados de datos desde la página de reportes del RUV (<<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>>).

12 En este caso, son las incluidas en el archivo “Número de Personas por Municipio de Ocurrencia y Hecho Victimizante (Víctimas Directas e Indirectas)”. A diferencia del RND, en el RUV si pueden descargarse los datos referidos a casi 8.5 millones de víctimas del conflicto armado (¡hay 25 archivos descargables!).

víctimas únicas debido a que una persona pudo haber sido victimizada en uno o varios municipios”. Para los datos de abril obtenemos un descuadre demasiado alto de 1,318 víctimas directas y 5,470 víctimas indirectas¹³.

La UARIV, como buena entidad estatal, no ha podido abstenerse de hacer las cosas lo más confusas posible. Además, a esta fuente se le achaca un gran subregistro, bien porque solo se registran las víctimas desde 1985, lo que supone un periodo de tiempo demasiado corto, bien porque muchos familiares no conocen la existencia del RUV o tienen miedo de hacer el registro (no hay que olvidar que el propio Estado es uno de los victimarios de este crimen).

Lo más grave de todo es saber que el Estado colombiano ha reconocido, mediante el Registro Único de Víctimas, la existencia de 173,339 víctimas de desaparición forzada, de las que 47,762 son personas que han sido desaparecidas forzadamente y 125,577 son sus familiares directos. Cada una de esas 47,762 personas es una “víctima identificada de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos” (RUV). ¿Cómo es posible que, si el mismo Estado ha reconocido como víctimas únicas de ese crimen a 47,762 personas, en el Registro Nacional de Desaparecidos (RND) solo haya registradas 28,755 víctimas de desaparición “presuntamente” forzada? Es ‘incomprensible’ que no hayan sido capaces de cruzar los datos de ambos registros...

Como incomprensible también resulta que

si lo haya hecho otra institución estatal y que ese ejercicio carezca de cualquier tipo de repercusión práctica sobre el Registro Nacional de Desaparecidos. Nos referimos a la cuarta y última fuente de datos mencionada: el Observatorio Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que, a 15 de septiembre de 2018, tenía registrados 80,474 casos documentados de desaparición forzada de personas.

La información y los datos registrados por el OMC constituyen el menor subregistro existente hasta la fecha en Colombia. Este registro integra “592 fuentes y 10,236 bases de datos y documentos. Las fuentes del Observatorio son catalogadas en fuentes institucionales y fuentes sociales” (OMC). A este hecho podemos sumarle el que sea la fuente que más y mejor ha documentado los datos de su registro y las metodologías empleadas¹⁴. Se trata, sin ninguna duda, del mayor ejercicio realizado hasta el momento de integración y depuración de datos de distintas fuentes relativos a la desaparición forzada en Colombia. También, desde la puesta online del sitio del Observatorio, es el registro que mejor está sirviendo los datos para su descarga pública.

Por todo esto, son los datos del OMC los que usamos prioritariamente en la elaboración de los mapas que componen el presente volumen. Esto no significa que avalemos sus datos ni tampoco que no cartografiemos las otras fuentes¹⁵. Simplemente aceptamos que son los datos que, actualmente, mejor ayudan a dimensionar la desaparición forzada en Colombia.

► 35

13 Al respecto, ver un completo análisis de los datos del RUV en <<https://colombia.desaparicionforzada.com/los-datos-de-la-desaparicion-forzada-de-personas-del-Registro-Unico-de-Victimas/>>.

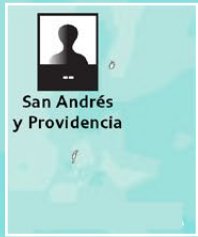
14 Tanto el sitio internet del OMC como en la página del CNMH pueden encontrarse hasta 11 publicaciones relativas a la desaparición forzada de personas: desde un diccionario de los datos o un compendio metodológico a distintos informes con énfasis geográficos, históricos o incluso forenses.

15 Tal y como puede comprobarse accediendo a la sección de mapas de nuestro sitio internet <<https://colombia.desaparicionforzada.com/mapas/>> donde ya figuran cerca de 200 mapas sobre este sujeto.

FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS FORZADAS EN COLOMBIA Y PERÚ. VÍCTIMAS INDIRECTAS (RUV)



TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA. VÍCTIMAS DIRECTAS (RUV)



RUV (UARIV)

47,762

Víctimas únicas directas registradas de Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1984 y el 01 de abril de 2019 (UARIV) *

Tasa Nacional de Desaparición Forzada 1985 - 2018

3.69

x 100,000 habitantes

Tasa departamental de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks]

- Sin Desapariciones Forzadas registradas (TDF=0)
- 0.16 - 3.69
- 3.7 - 7.11
- 7.12 - 19.67
- 19.68 - 43 x 100,000 hab.

Sin información del Departamento

Exterior En otros países

Desaparición Forzada de personas por municipio 1984-2019

Víctimas: n° total de personas registradas como víctimas directas de Desaparición Forzada en el RUV a 01 de abril de 2019



* Debido a la naturaleza de los datos disponibles se produce un desfase entre el total nacional y la suma de los totales departamentales. La primera cifra corresponde a víctimas únicas identificadas. La 2ª suele resultar inflada por doble contabilidad

TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA (OMC)



OMC
(CNMH)

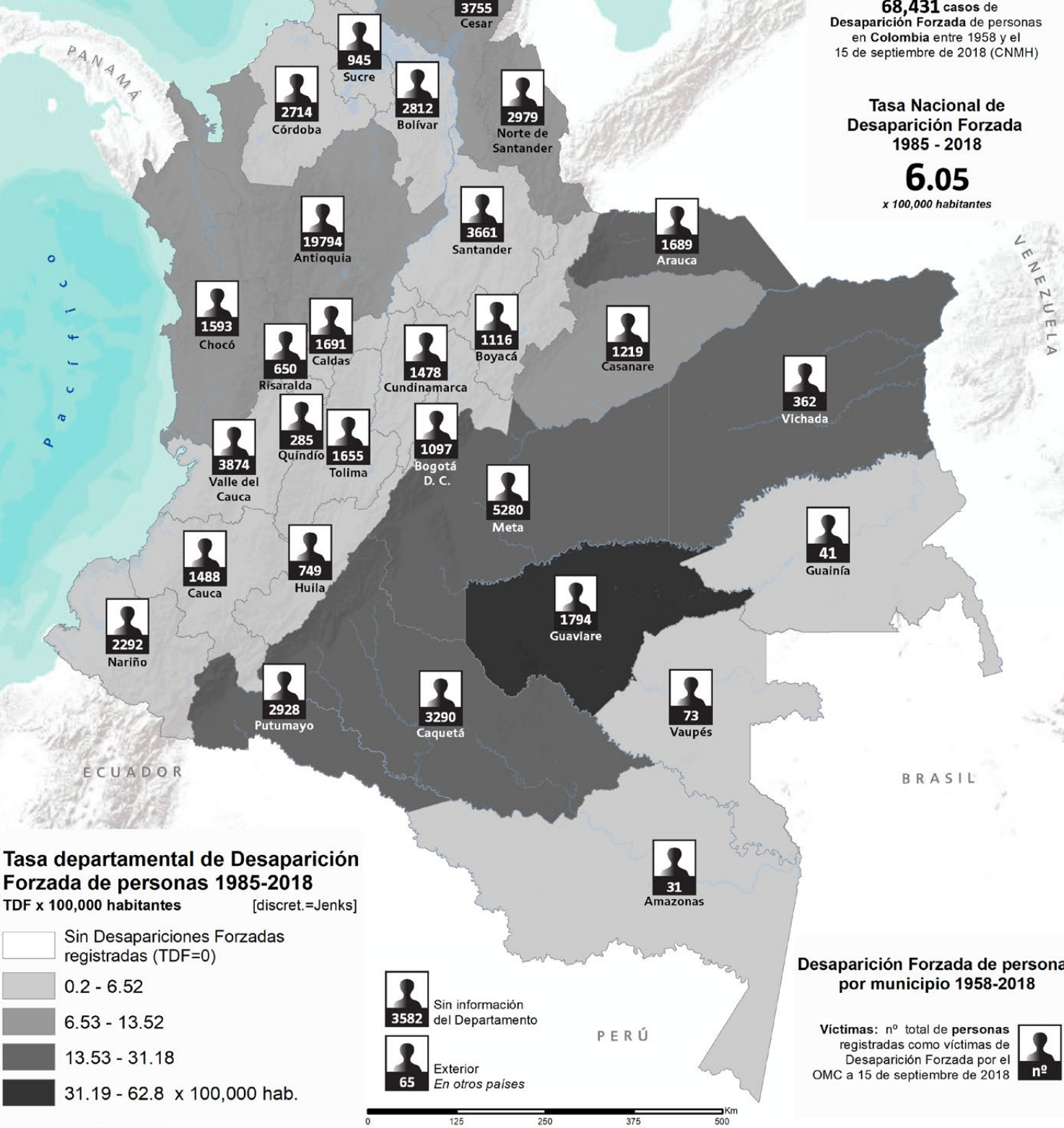


Víctimas documentadas en **68,431** casos de Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1958 y el 15 de septiembre de 2018 (CNMH)

Tasa Nacional de Desaparición Forzada 1985 - 2018

6.05

x 100,000 habitantes



Tasa departamental de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks]

- Sin Desapariciones Forzadas registradas (TDF=0)
- 0.2 - 6.52
- 6.53 - 13.52
- 13.53 - 31.18
- 31.19 - 62.8 x 100,000 hab.

Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

Víctimas: n° total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018



DESAPARICIÓN FORZADA POR DEPARTAMENTO (OMC)



OMC (CNMH)

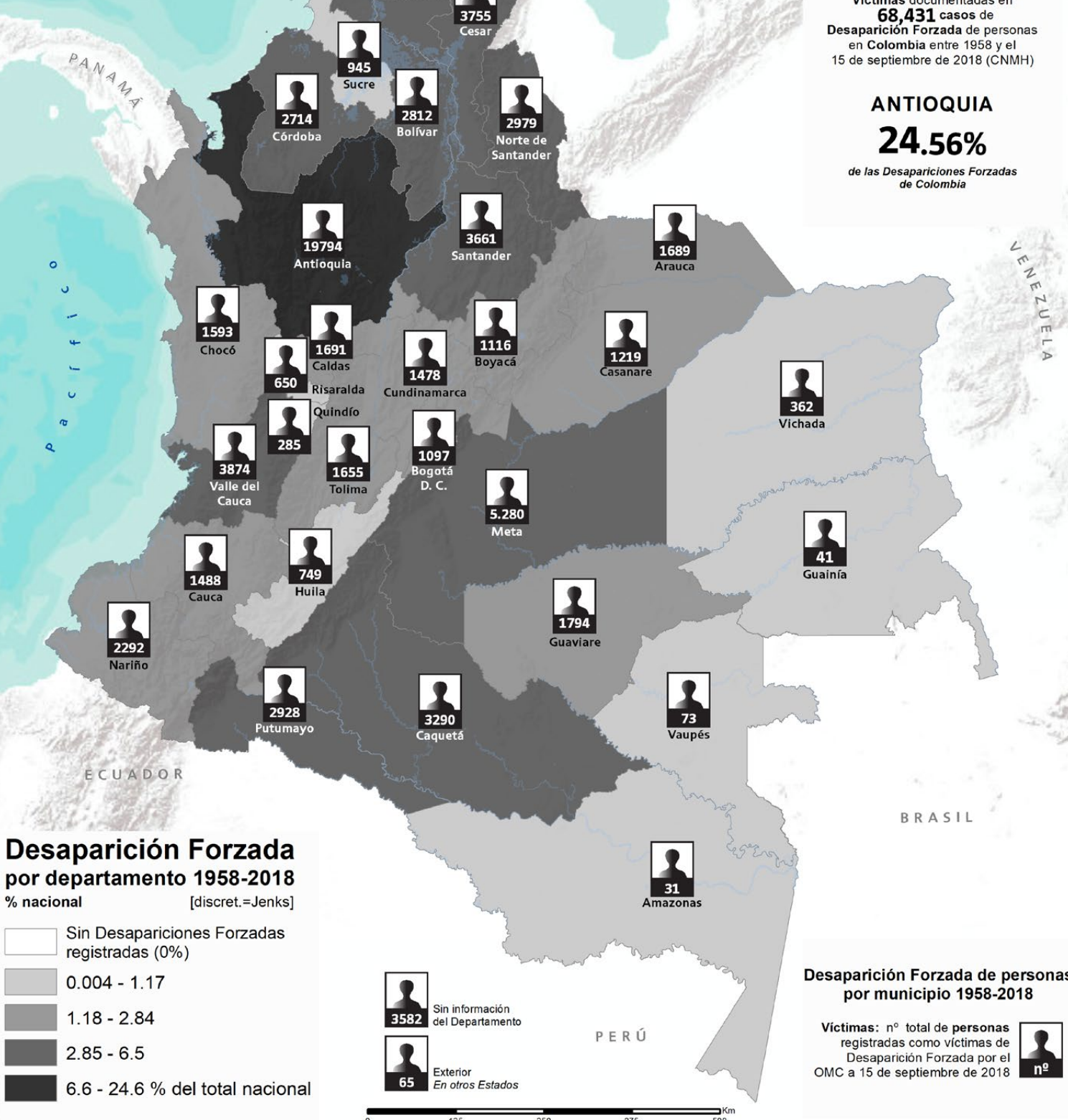
80,472

Victimas documentadas en **68,431** casos de Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1958 y el 15 de septiembre de 2018 (CNMH)

ANTIOQUIA

24.56%

de las Desapariciones Forzadas de Colombia



Desaparición Forzada por departamento 1958-2018

% nacional [discret.=Jenks]

- Sin Desapariciones Forzadas registradas (0%)
- 0.004 - 1.17
- 1.18 - 2.84
- 2.85 - 6.5
- 6.6 - 24.6 % del total nacional

Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

nº

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

El mapa resultante [[▶VER Mapa 7](#)] tiene una eminente función divulgativa, mostrando dos variables de la desaparición forzada conocida: por un lado, las cifras absolutas de víctimas en cada uno de los departamentos y, por otro, la frecuencia anual con la que se ha dado el crimen por cada cien mil habitantes. Esta última, la Tasa de Desaparición Forzada (TDF), es una medida relativa, una proporción, que hace comparables las cifras entre entidades geográficas de diferente población y, en cierta medida, nos permite vislumbrar la intensidad de este terrible evento.

En este mapa podemos identificar la misma tendencia general que en los anteriores, cosa que no debe resultar tan extraña ya que el registro de este Observatorio integra los datos de RND, FGN y RUV.

Antioquia es el departamento que registra el valor absoluto más elevado, con 19,794 víctimas, y Guaviare el del valor relativo más alto, con una tasa de desaparición forzada de 62.8 víctimas anuales por cada 100,000 habitantes (periodo 1985-2018).

Para mostrar otra de las muchas maneras posibles de representar los datos, hemos elaborado el mismo mapa pero utilizando el porcentaje de las víctimas de cada departamento respecto al total nacional [[▶VER Mapa 8](#)]. El mapa parece más intuitivo porque a mayor número de víctimas, más intenso es el color del departamento representado. Aquí sí se ve claramente que Antioquia tiene el mayor número absoluto de personas que han sufrido este delito. No obstante, el uso de tasas nos aporta mayores beneficios para el análisis. Esta variable relativa cobra su verdadera importancia en los mapas municipales (como se verá más adelante).

Si bien la función informativa que le pedimos a estos mapas queda perfectamente cumplida con los mapas

a escala departamental [[▶VER Anexo Mapas departamentales](#)], es importante tener en cuenta que la unidad geográfica mínima de recogida de datos de la desaparición forzada es el municipio. Cualquier agregado de los datos que utilicemos, en este caso a nivel departamental, siempre va a generar un cierto grado de distorsión geoespacial.

La mejor forma de trabajar cartográficamente un crimen tan eminentemente espacial, como lo es el de la desaparición forzada, es ajustando lo máximo posible la escala del mapa a la escala del evento. Aunque para un número de casos se conoce el lugar exacto donde se cometió la desaparición, o bien el último lugar donde se vio a la persona o donde está enterrado su cuerpo, de la mayor parte de las víctimas solo se conoce el municipio de ocurrencia. De hecho, en vista de lo problemático que ya resulta adquirir los datos es importante valorar que, al menos, podamos cartografiar el fenómeno a escala municipal.

Un buen ejemplo de la utilidad de esta escala nos la muestra el mapa de la desaparición forzada en los municipios de Colombia, según los datos de las cuatro fuentes analizadas [[▶VER Mapa 9](#)].

El cruce de los datos (análisis espacial) de esas cuatro fuentes arroja una lectura geográfica aterradora. Solo hay 66 municipios en Colombia (el 5.8%) que no tienen registro de ninguna desaparición forzada en ninguna de las cuatro fuentes. No sabemos si en estas municipalidades se cometió esta grave violación a los derechos humanos, pero sabemos que no hay inscritas víctimas en ninguno de los dispares registros estatales.

Por el contrario, en 791 de los municipios (70.5%) las cuatro fuentes registran víctimas de desaparición forzada. En los restantes 265 hay alguna de las fuentes

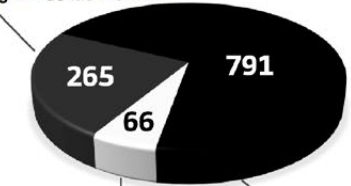
▶ 37

MUNICIPIOS AFECTADOS POR DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS (4 FUENTES)



NÚMERO DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS (DF)

Municipios CON Desapariciones Forzadas registradas por alguna de las fuentes






Municipios SIN Desapariciones Forzadas registradas por ninguna de las fuentes

Municipios CON Desapariciones Forzadas registradas por todas las fuentes

Municipios CON y SIN Desaparición Forzada de personas registrada

Fuentes de los datos: CNMH, RUV, RND, FGN

-  SIN Desapariciones Forzadas registradas por ninguna de las 4 fuentes [66]
-  CON Desapariciones Forzadas registradas por alguna de las fuentes (pero no las 4) [265]
-  CON Desapariciones Forzadas registradas por todas las fuentes [791]

(una, dos o tres, pero no las cuatro) que registra desapariciones forzadas de colombianas y colombianos.

Ante tan bárbaro escenario hemos encontrado útil y necesario que cualquier persona pueda consultar las cifras absolutas y relativas de la desaparición forzada de cualquiera de los 1,122 municipios del país¹⁶.

En los mapas, además de las variables absoluta y relativa, también se ha incorporado información temporal que resalta el máximo histórico anual de las desapariciones forzadas. Además, se ha incorporado el dato de impunidad del crimen en el departamento¹⁷. Por las razones ya expuestas, en estos mapas municipales por departamento se han privilegiado los datos del OMC del CNMH. Por último, es importante señalar que nos hemos autoimpuesto la ‘obligación’ de poner tanto la toponimia de cada uno de los municipios como el número absoluto de víctimas. El objetivo es claro, queremos que la persona que lea los mapas pueda conocer la magnitud del crimen en todos y cada uno de los municipios de Colombia. Esta priorización ha motivado que, en los departamentos con mayor número de municipios, como Antioquia, se haya tenido que sacrificar la legibilidad general para poder mantener el mencionado objetivo informativo. Por otro lado, el inesperado efecto conseguido en el mapa de Antioquia es sobrecogedor.

Que nadie se lleve a engaño, el efecto no lo provoca el mapa, lo provoca la magnitud que este crimen tiene en el departamento y en el país.

Tirando del hilo...

Los mapas anteriormente desplegados persiguen el objetivo de dimensionar geográficamente un crimen contra la humanidad, privilegiando la difusión de la información. Ese primer paso de visibilizar lo que quieren que continúe invisible no pretende ser más que eso, un primer paso.

Para visibilizar, despejando un poco la niebla con la que se quieren cubrir los perpetradores, tienen que dibujarse las tramas, tirar de los hilos, analizar todas las dimensiones posibles. Sin ánimo de entrar en el detalle, podemos señalar algunos de los hilos de los que estamos tirando¹⁸.

• *La relación con el conflicto armado*

Ya explicábamos que la unidad geográfica mínima de información disponible es el municipio. También que la naturaleza del crimen es tremendamente espacial y local, prácticamente afectando la primera escala de análisis geográfico: el cuerpo.

Los mapas nacionales por departamento son muy aptos para la divulgación, pero permiten hacer muy poco análisis. La desaparición forzada no atiende a dinámicas departamentales. Así, por ejemplo, los datos y el mapa de desaparición forzada en Antioquia explican muy poco de la dinámica territorial del crimen en el área afectada por el proyecto energético Hidroituango, más influenciada por la presencia de hombres armados y sus corredores de movilidad que conectan esta área con la costa (Urabá cordobés y antioqueño), con el bajo Cauca y con el área metropolitana de Medellín.

► 39

16 Incluye la figura de distritos y la de corregimientos departamentales. La fuente utilizada es el marco geoestadístico nacional de 2017 del DANE.

17 Una completa nota sobre cómo hemos calculado la impunidad se encuentra disponible en: < <https://colombia.desaparicionforzada.com/calculo-de-impunidad-de-desaparicion-forzada-en-colombia/>>.

18 Trabajo en proceso que pueden seguir en nuestro sitio internet dedicado < <https://colombia.desaparicionforzada.com/>> y, por qué no, en futuros volúmenes cartográficos.

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA (OMC)



OMC (CNMH)

80,472

Victimas documentadas de Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1958 y el 15 de septiembre de 2018 (CNMH)

Tasa Nacional de Desaparición Forzada 1985 - 2018

6.05

x 100,000 habitantes

Sin información del municipio de ocurrencia TDF:

0.29

x 100,000 habitantes

En el exterior TDF:

0.005

x 100,000 habitantes

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks]

- Sin Desapariciones Forzadas registradas (TDF=0)
- 0.06 - 7.64
- 7.65 - 20.99
- 21 - 46.96
- 46.97 - 119 x 100,000 hab.



Pero ¿qué pasa si reelaboramos el mapa 07 con TDF municipales en vez de departamentales? [[▶VER Mapa 10](#)]

Tal y como habrá interpretado un ojo avisado, el mapa de las tasas municipales dibuja el conflicto armado colombiano. Sobre el mapa es fácil identificar dos grandes arcos territoriales. Uno que se dibuja desde el Urabá chocono, antioqueño y cordobés hacia el Bajo Cauca antioqueño para llegar al Magdalena Medio, lugar donde confluye con la línea procedente del Oriente antioqueño para dirigirse hacia el Catatumbo; y de allí continuar en dirección norte hacia la Serranía del Perijá, la Sierra Nevada de Santa Marta y finalizar en los Montes de María. El otro arco se dibuja, casi en línea recta siguiendo todo el piedemonte llanero, desde el Bajo Putumayo hasta Arauca, extendiéndose hacia los Llanos orientales [[▶VER Mapa 11](#)].

Para organizar los intervalos de clase que se especifican en la leyenda se ha utilizado el algoritmo de Jenks (cortes naturales), que analiza todo el conjunto de los datos (de todos los municipios) para generar los grupos más homogéneos posibles a partir de los cortes o puntos naturales de ruptura. Es la operación estadística la que determina cómo se organizan los diferentes grupos (4 de ellos, ya que el grupo “Sin Desapariciones Forzadas” lo hemos impuesto —extrayéndolo de la clasificación— para subrayar los municipios donde no hay crimen registrado: ¡Son tan pocos que conviene subrayarlos!

El dibujo del conflicto puede resultar aún más acusado si se organiza un mapa de los municipios que tienen una TDF superior a la media nacional (6.05 x cien mil hab. para los datos del OMC) y los municipios que la tienen inferior. Este es el


típico tipo de análisis que puede comenzar a desarrollarse en torno al mapeo de las tasas municipales de desaparición forzada. A modo de ejemplo, para mostrar hacia dónde van los análisis, se ha elaborado una composición con cuatro mapas [[▶VER Mapa 12](#)]: el mapa de la TDF municipal [[▶VER Mapa 10](#)]; el mapa de la tasa nacional (la media nacional); el mapa de puntos de las víctimas [[▶VER Mapa 1](#)] y un mapa de las áreas geográficas de afectación histórica por la violencia elaborado por Salas Salazar (2016)¹⁹. El mapa de kernels de Salazar nos muestra que la interpretación que hacemos de las TDF municipales coincide con otros análisis externos.

• *Geografías del despojo. Mapas de megaproyectos.*

Efectivamente pueden elaborarse mapas de kernels (ahora muy conocidos como mapas de calor o *heat maps*), densidades, índices, correlaciones espaciales o estadísticas. Sin ir más lejos, una simple superposición del mapa de la TDF municipal y la imagen de la cronocidad de los cultivos de coca (datos de UNODC, siglas en inglés de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) ya nos invita a buscar correlaciones. En este caso, se trata de averiguar si se da esa correlación entre los municipios de mayor TDF y los municipios donde hay cultivos de coca y que han sufrido de las políticas gubernamentales de control y erradicación (vectores claros de violencia) [[▶VER Mapa 13](#)].

Coca, minería, petróleo, plantaciones agroindustriales, hidroeléctricas... todo puede cruzarse con la desaparición forzada.

• *Hombres con armas*

Las geografías del conflicto armado se entrecruzan y se mezclan con las geografías del despojo, como tan bien se desarrolla en el posterior texto *Lo que desaparece con* ▶  45

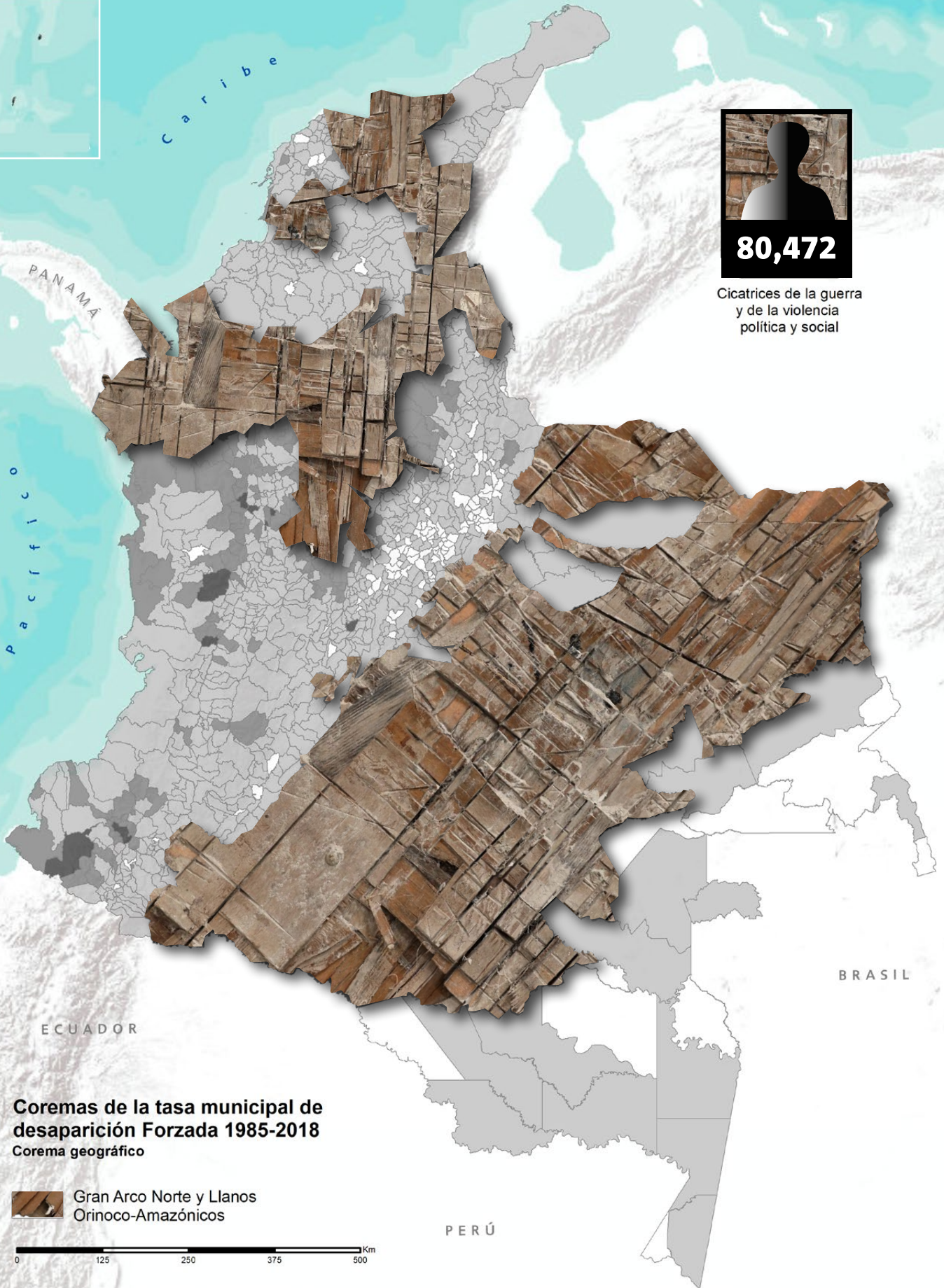
¹⁹ Este mapa se ha utilizado en base a su licencia Creative Commons. Se ha mantenido sin cambios el mapa original a excepción del cambio de los colores empleados, aquí asimilados a los de toda nuestra serie cartográfica.

LA DESAPARICIÓN FORZADA ES TAMBIÉN UNA CICATRIZ DE LA GUERRA




80,472

Cicatrices de la guerra
y de la violencia
política y social

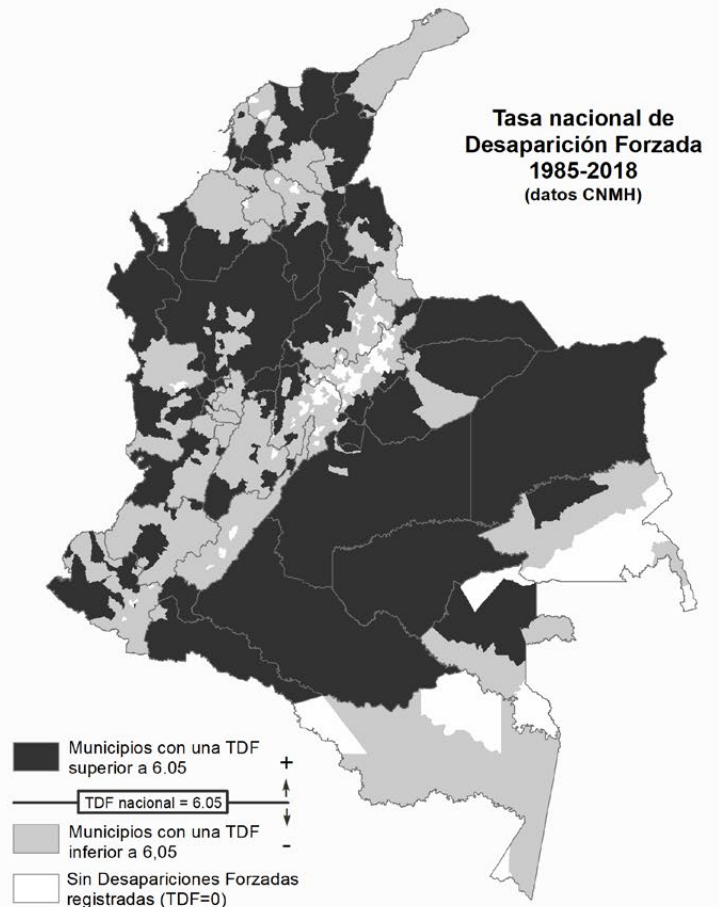
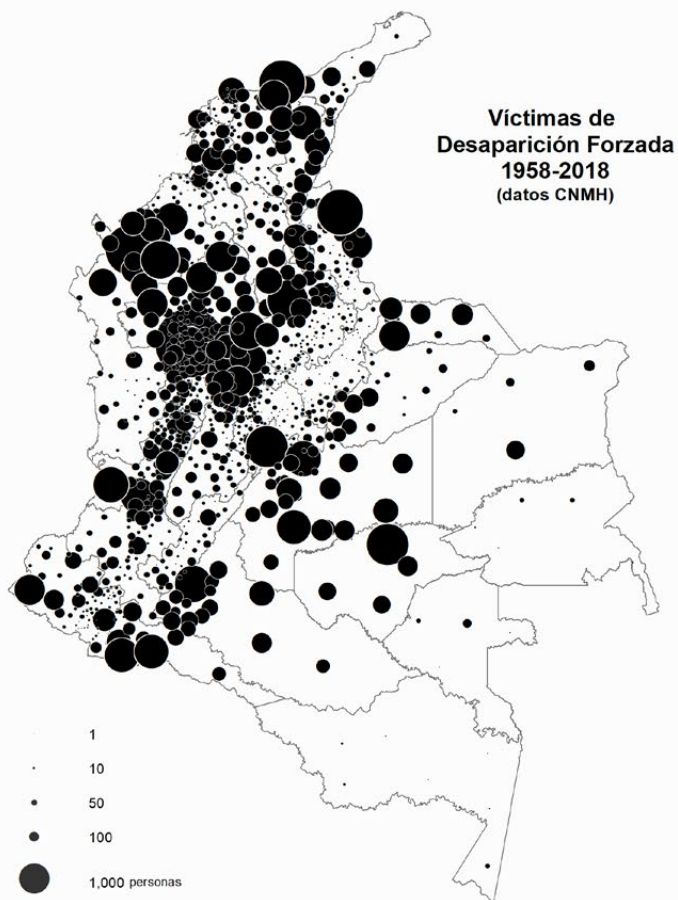
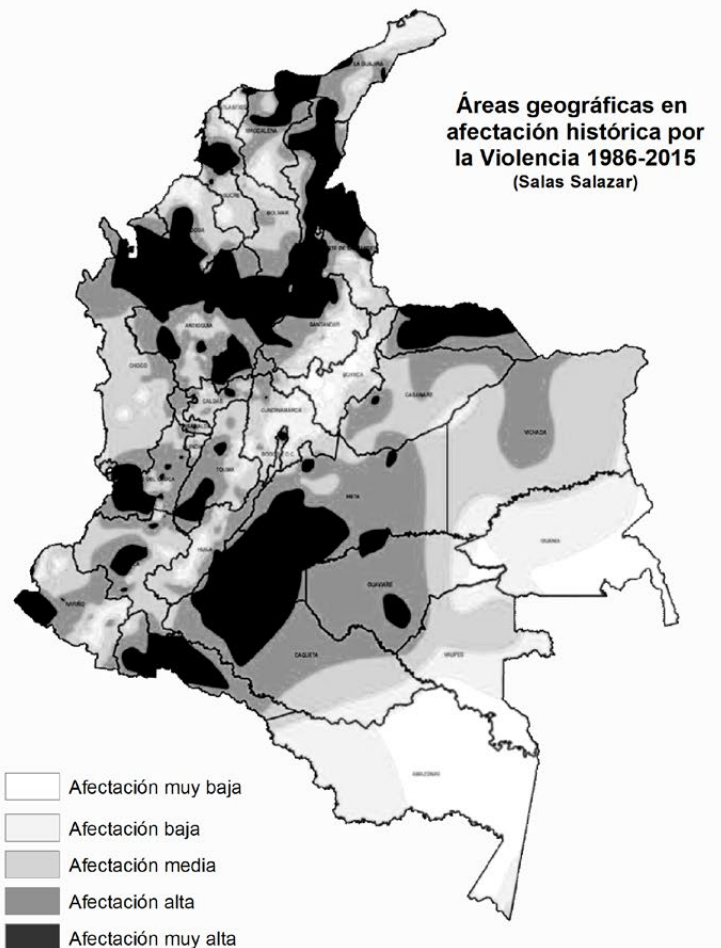
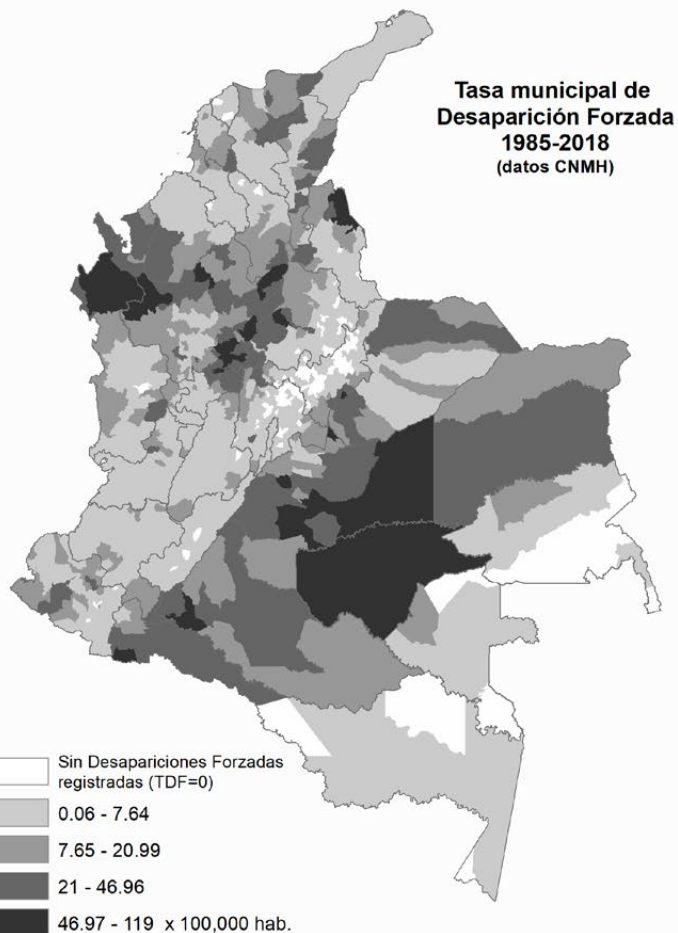


Coremas de la tasa municipal de desaparición Forzada 1985-2018
Corema geográfico

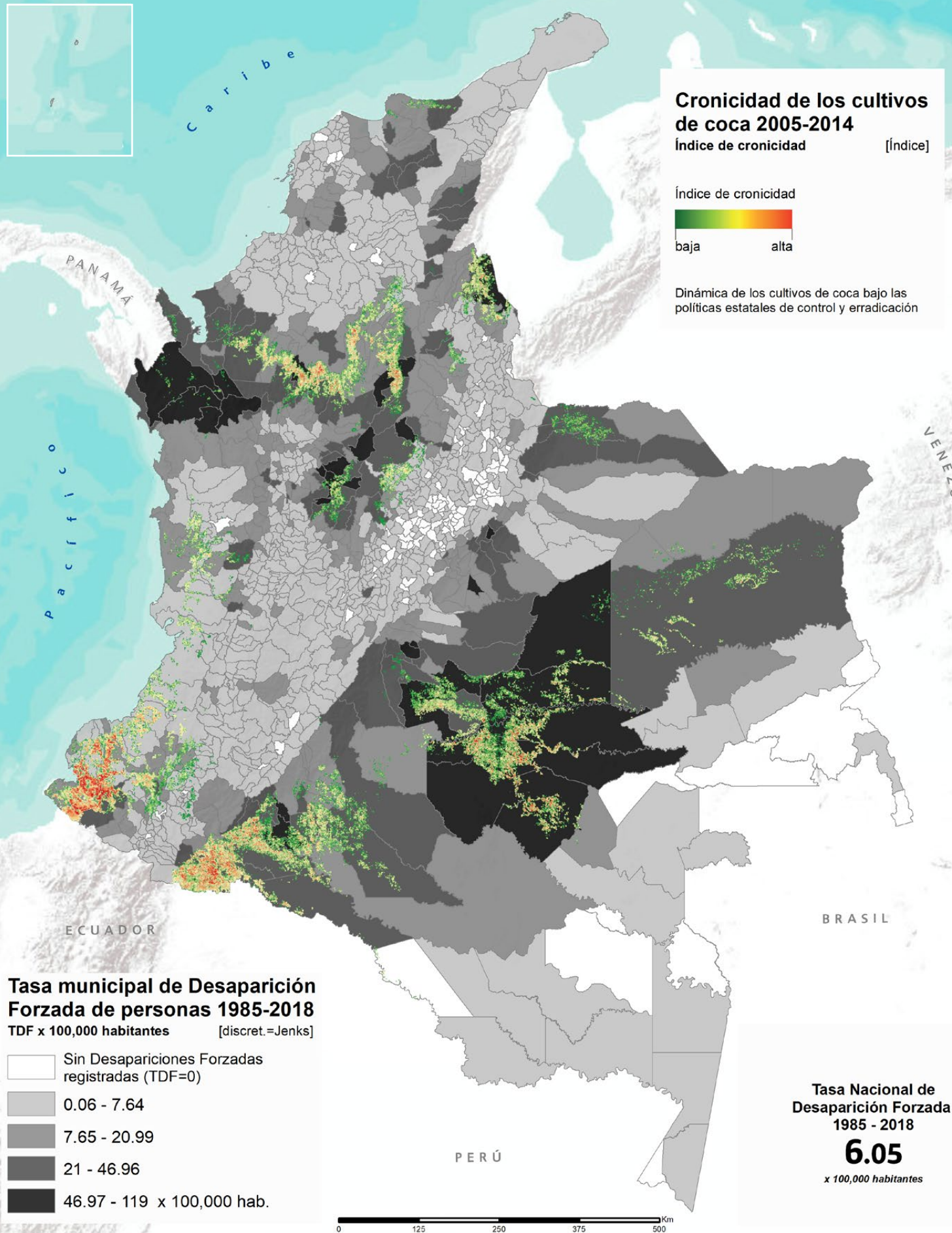
 Gran Arco Norte y Llanos Orinoco-Amazónicos

0 125 250 375 500 Km

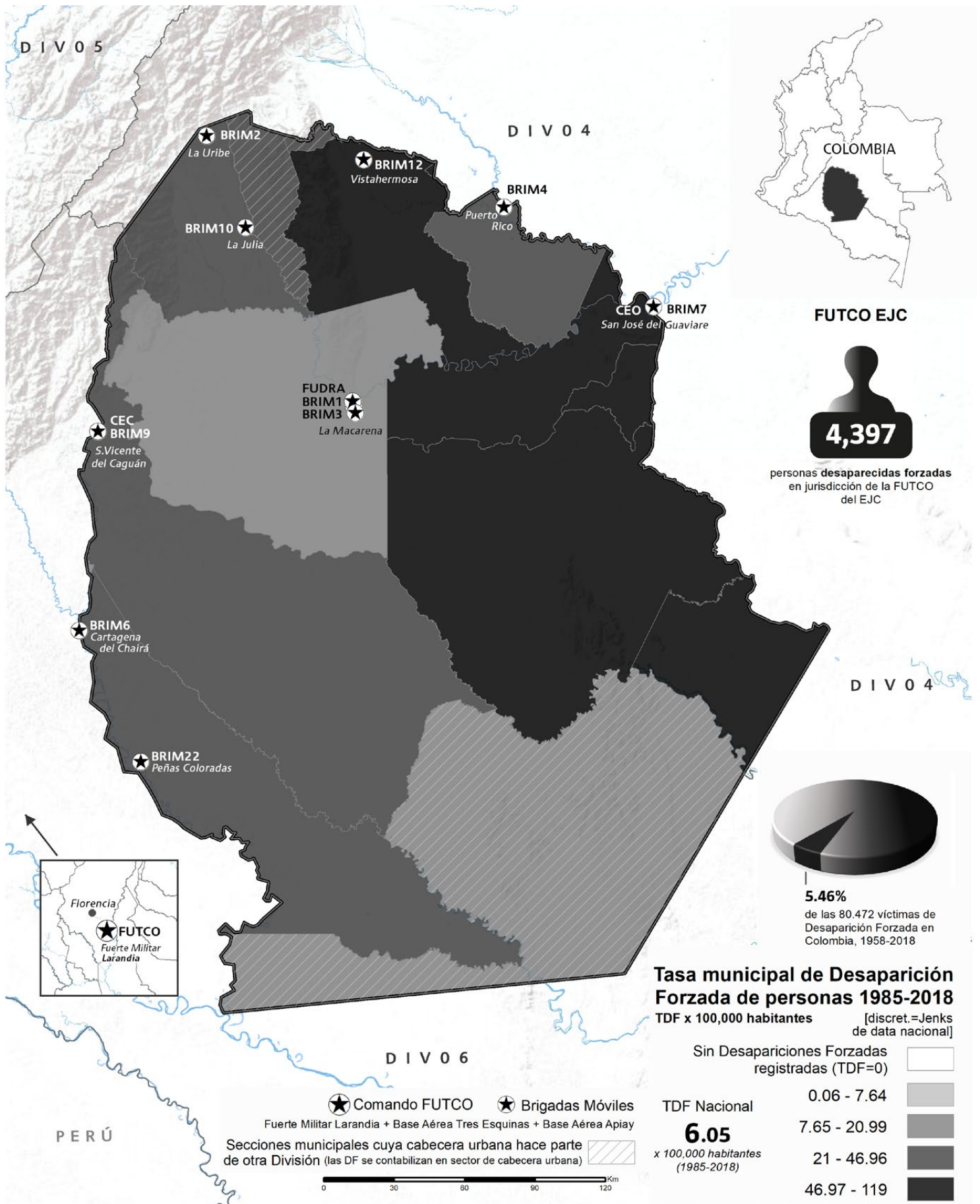
DESAPARICIÓN FORZADA Y AFECTACIÓN POR EL CONFLICTO ARMADO



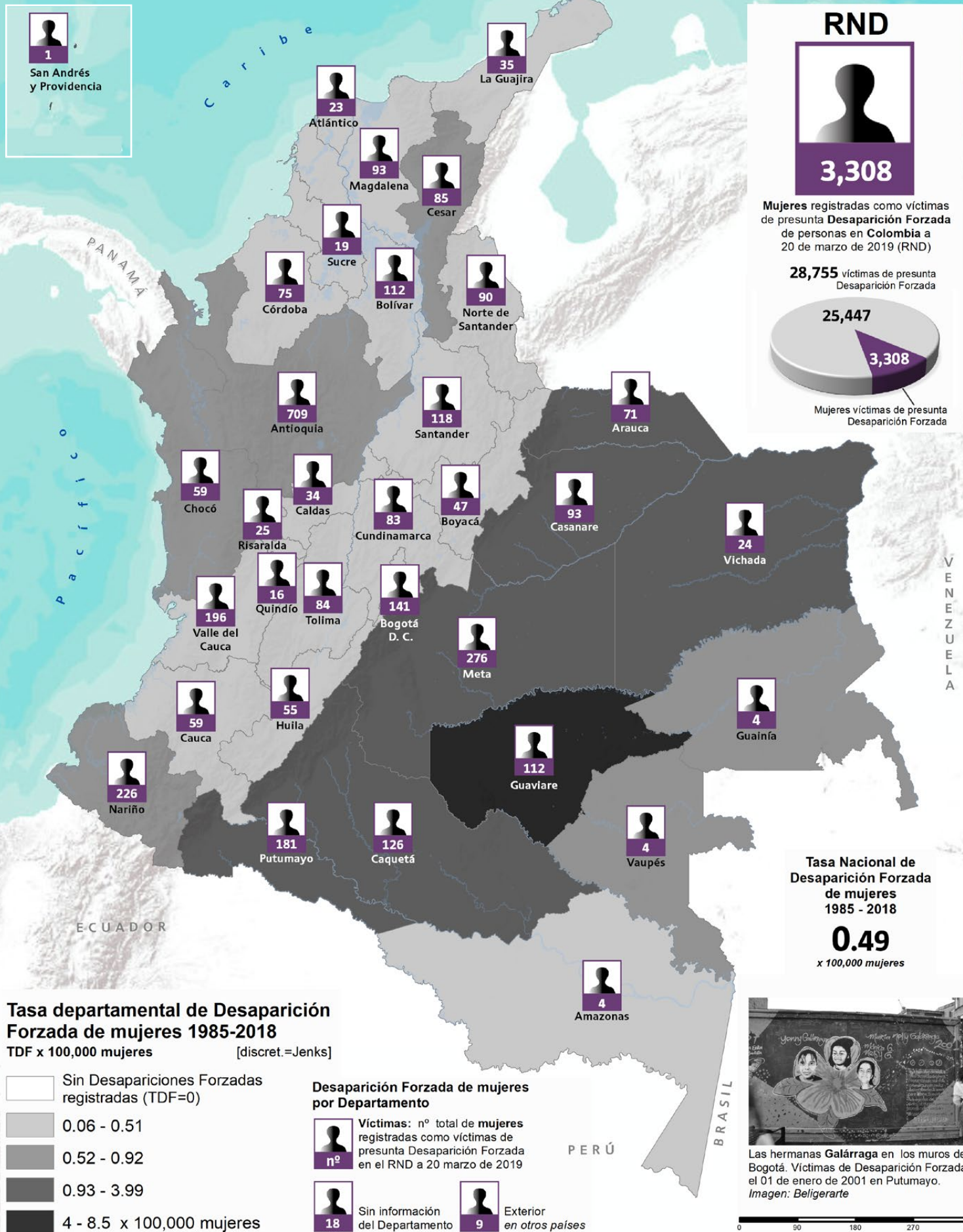
TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA Y CRONICIDAD DE LOS CULTIVOS DE COCA (OMC/UNODC)



TASA DE DESAPARICIÓN FORZADA EN ÁREA DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (OMC)



TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA DE MUJERES (RND)



cada desaparecido. Si el mapa de la TDF municipal dibuja el conflicto armado, el mapa de los hombres armados algo nos mostrará sobre los victimarios.

Los hombres con armas tienen una territorialidad determinada²⁰ que nos debe ofrecer pistas sobre el terror desatado, tanto por las desapariciones forzadas cometidas como por otros crímenes conexos como las ejecuciones extrajudiciales (los conocidos como “falsos positivos”) o las masacres (en cuyo macabro ritual solían incluirse algunas desapariciones) [[▶VER Mapa 26](#)].

Hasta el momento no hemos elaborado ningún mapa de victimarios. La información es exageradamente escasa como para plasmarla en un mapa. Ahora que, viendo los mapas que hemos ido mostrando hasta el momento, cómo no preguntarse por esa TDF del departamento del Guaviare, ampliamente visible también en los mapas municipales. ¿Qué ha pasado en el Guaviare?

Es uno de esos hilos de los que hay que halar. Por el momento no se plantea ninguna hipótesis, pero parece interesante explorar ese gran nudo del conflicto armado allí localizado²¹ [[▶VER Mapa 14](#)].

• *De los mapas de género a los mapas con género*

Como contrapunto a los hombres armados queremos finalizar hablando de ellas y con ellas. Con una sensibilidad especial a cómo la desaparición forzada afectó y afecta a las mujeres, que de manera sentida se refleja en *Mapoemas-poemapas*, se ha comenzado una serie de mapas sobre las mujeres desaparecidas forzadas y las

mujeres familiares de las víctimas. Se trata de un primer acercamiento a una geografía ‘de’ género. Pero todavía no son mapas ‘con’ género, no se han transformado y subvertido para contar otros relatos de otras maneras claramente feministas.

Por el momento, dejamos una muestra del mapa de la TDF departamental de mujeres con datos del RND. Ciertamente, ¿hay acaso algo más tradicional y normativo (e incluso patriarcal) que un mapa departamental de Colombia? [[▶VER Mapa 15](#)]

200 mapas

Ya llevamos realizados 200 mapas sobre este sangrante tema. A lo ya mencionado podemos añadirle los mapas de temporalidades [[▶VER Mapa 17](#)], mapas sobre los familiares [[▶VER Mapas 5 y 22](#)], mapas de ríos [[▶VER Mapas 35, 36, 37 y 38](#)], mapas de impunidad [[▶VER Mapas 18, 19 y 20](#)], mapas de fosas y cuerpos encontrados [[▶VER Mapa 39](#)].

La desaparición forzada es un crimen dramáticamente geográfico.

Los hilos de los que estirar y las tramas que analizar son muchas. Y somos muchas las personas y organizaciones que podemos aportar a develar ángulos inéditos relacionados con la desaparición forzada desde la perspectiva de las víctimas directas e indirectas, desde los territorios, desde el enfoque étnico, desde la trazabilidad histórica y desde las mutaciones de los victimarios y sus técnicas. Que *desaparicionforzada.co* sea un punto de inicio y no un puerto de llegada depende de todas nosotras²². ♦

20 Ya es un tema trabajado desde nuestros sitios internet < <https://geoactivismo.org/> > y < <http://geographiando.net/> >

21 Leyendo las críticas de los militares colombianos al ejercicio de memoria del CNMH (especialmente al informe Nunca Más) encontramos el relato de la guerra que hacen estos hombres armados: de una Bogotá rodeada y asediada por las FARC a cómo se creó la FUTCO e iniciaron “el camino a la victoria” (Fuerza de Tarea Conjunta Omega, 2016). La FUTCO pareció ser el nudo gordiano de la guerra.

22 Contacta con el equipo de *desaparicionforzada.co* en info@hrev.org

DESAPARICIONFORZADA.CO

Sección MAPAS: <https://colombia.desaparicionforzada.com/mapas/>

Sección DATOS Y FUENTES: <https://colombia.desaparicionforzada.com/datos-y-fuentes/>

Entradas:

Los datos de la Desaparición Forzada de personas de la Fiscalía General de la Nación: <https://colombia.desaparicionforzada.com/fiscalia>

Los datos de la Desaparición Forzada de personas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: <https://colombia.desaparicionforzada.com/INMLCF/>

Los datos de la Desaparición Forzada de personas del Registro Único de Víctimas: <https://colombia.desaparicionforzada.com/ruv>

REFERENCIAS

ANDERS, Günther. *El piloto de Hiroshima. Más allá de los límites de la conciencia*. Madrid: Paidós, 2010 (2003).

Centro Nacional de Memoria Histórica. *Desaparición forzada Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*. Bogotá D. C.: Imprenta Nacional, 2014.

CIFUENTES ORTIZ, Luz Elena; RAMÍREZ PÁEZ, Diana Emilce. El fenómeno de la desaparición de mujeres en Colombia, 2009-2014. La desaparición forzada de mujeres: otra violencia basada en género. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Masatugó 2009-2014*. Bogotá D. C.: NMLCF, 2016.

Coalition of International NGOs UPR Colombia (CINUC). *Informe de la situación de derechos humanos en Colombia 2013-2017. Informe para el examen periódico universal (EPU) 2018*. Bruxelles/Brussels: ODHACO, 2017.

Fuerza de Tarea Conjunta Omega. *Memorias del camino a la victoria. Relatos de memoria de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega*. Bogotá D. C.: Editorial Planeta Colombiana S. A., 2016.

HARLEY, J.B. *La nueva naturaleza de los mapas*.

Ensayos sobre la historia de la cartografía. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2005.

HAUGAARD, Lisa; NICHOLS, Kelly. *Rompiendo el silencio*. Washington, D. C.: Grupo de Trabajo sobre Asuntos Latinoamericanos y la Oficina en los Estados Unidos sobre Colombia, 2010.

Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada (MTDF) de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU). *Recomendaciones y propuestas de las víctimas, organizaciones de derechos humanos y especializadas para la puesta en marcha de medidas urgentes humanitarias, el fortalecimiento institucional y la nueva unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del comunicado 062 de La Habana*. La Habana: CCEEU, 2016.

SALAS-SALAZAR, Luís Gabriel. Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial* [en línea]. 2016, 26(2) pp. 45-57

SOJA, Edward W. *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant Humanidades, 2014.

DESINFORMAR INFORMANDO: OMISIONES, CONFUSIONES Y DISTRACCIONES DE LAS FUENTES OFICIALES

El análisis de las cuatro fuentes de información oficial desvela una serie de políticas estatales, gubernamentales e institucionales que explican, en gran medida, el estado de caos y desinformación que rodea la información pública sobre la desaparición forzada en Colombia. Este es un resumen de los hallazgos por fuente analizada:

Registro Nacional de Desaparecidos (RND)

El Registro Nacional de las personas desaparecidas forzadas es el primer y necesario paso para iniciar la búsqueda de las víctimas e impartir justicia. Como se ilustra a continuación, la política estatal en Colombia no parece interesada en enfrentar este crimen de lesa humanidad.

1. Todas las instituciones que, según la normativa legal, tienen la obligación de ingresar los casos al RND no lo están haciendo diligentemente. Los casos ingresados por la FGN lo muestran, ya que solo están integradas parcialmente (*Desaparicionforzada.co*, 2019).
2. La descoordinación entre las instituciones estatales es reconocida por las mismas instituciones de este Estado, que llegaron a crear incluso una Mesa Técnica para la depuración de los distintos datos y registros. Hasta la fecha sin resultado alguno (CCEEU, 2016; CINUC, 2017).
3. El propio diseño del Registro Nacional de Desaparecidos (formularios, conceptos, etcétera) es claramente deficiente. Está legalmente establecido que es la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD) la responsable de cualquier cambio en los diseños o en los procesos. Sin embargo, la CBPD ha demostrado no tener la “voluntad política de las instituciones

que la conforman para cumplir la misión encomendada” (MTDF & CCEEU, 2016). Por otro lado, la institución que coordina los sistemas de información del RND —el INMLCF— tiene un enfoque claramente forense que, a priori, no la califica para el desarrollo de la responsabilidad asignada.

Las trabas financieras, administrativas o legales ilustran, en cambio, una política gubernamental claramente regresiva o incluso cómplice con esta situación que favorece la desaparición forzada y la impunidad. Sin voluntad política del Gobierno (o con ella en contra) es difícil combatir la desaparición forzada y enfrentar el reto que supone la búsqueda de las víctimas.

4. El INMLCF se ha quejado reiteradamente de haber entrado en procesos de defianciación y recortes que le impiden desarrollar sus tareas de identificación de cuerpos y búsqueda de personas desaparecidas (INMLCF, 2018)¹. No hay “ni profesionales ni plata para identificar miles de cuerpos” (Colombia Plural, 2017)². Como bien sabe la recientemente creada Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas³, es muy fácil que el Gobierno de turno desactive financieramente cualquiera de sus instituciones. Cosa que también se ha visto claramente en México con el dilatado arranque de la recientemente creada Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)⁴.
5. El INMLCF tiene hasta tres sistemas de publicación de información sobre desaparición forzada: plataforma LIFE, informes anuales Forensis (y Masatugó), y datos mensuales publicados por el Observatorio de Violencia (los tres disponibles en el sitio internet del INMLCF). A priori deberían contener los mismos datos, pero la distinta naturaleza de los sistemas hace difícil

1 Ver por ejemplo: <http://bit.ly/2YfyqBG>

2 Ver por ejemplo: <http://bit.ly/2YfyqBG>

3 <http://bit.ly/31UZ2KE>

4 Ver, por ejemplo, <http://bit.ly/31WAb9m>

comprobarlo y, cuando lo hemos podido hacer su resultado no es coincidente⁵.

6. LIFE, la aplicación de consulta pública georreferenciada del Registro Nacional de Desaparecidos utiliza una plataforma obsoleta y no tiene habilitado ningún sistema de descarga o exportación de los datos. Esta plataforma mantiene errores o imprecisiones debido a su diseño y a los datos. La aplicación se compone de dos mapas *online* (“Total país” y “Por departamento”) donde pueden consultarse los datos agregados por departamento y en el extranjero, en el primero, o desagregados por municipio para cada departamento, en el segundo. Las cifras totales para Colombia deberían ser las mismas en ambos mapas, pero la suma de todos los datos municipales no coincide con la de todos los datos departamentales que no coincide, a su vez, con el agregado nacional disponible en el módulo externo de “Consultas públicas” (<http://190.26.211.139:8080/consultasPublicas/>). El problema parece residir en que en algunos departamentos difiere la cifra departamental (mapa “total país”) con la del sumatorio de todos los datos de los municipios que conforman ese mismo departamento (mapa “por departamento”). Es de suponer que el descuadre pueda corresponder a las desapariciones de las que se conoce el departamento, pero no el municipio (sin información del municipio de ocurrencia). Pero eso no es todo, durante nuestra consulta hemos encontrado algunas otras anomalías como la falta de los datos municipales desagregados para el departamento de Quindío; la inclusión en el Chocó del inexistente municipio de Belén de Bajirá (solo fue municipio en el periodo 2000-2007, los datos deberían contabilizarse en el municipio de Riosucio); la falta de datos de algunos municipios, de alto registro de

desapariciones forzadas en otras fuentes, como los cordobeses de Montería y Tierralta⁶; o la existencia de un marcador ubicado en medio del Océano en el mapa “total país”, en el que se han colocado los datos “sin información-Colombia” (suponemos que sin información del departamento ni del municipio de ocurrencia). El INMLCF no puede desconocer el hecho de que muchos de los criminales han querido desaparecer los cuerpos de sus víctimas arrojándolos tanto en ríos como en el mar. Esta ubicación para las víctimas de las que se carece de información geográfica, además de confundir, resulta completamente inadecuada.

7. El “giro” político y conceptual del Forensis 2017. Frases del tipo “Definitivamente algo está pasando y se debe revisar con otra lente que alcance más allá de las explicaciones sobre conflicto armado” (p.246); “(...) es claro que el grueso de las desapariciones de personas en Colombia obedece a causas socioeconómicas y no al conflicto armado, como se indica en la introducción inicial” (p.507); “en Colombia se ha sobreestimado el fenómeno de la desaparición forzada por conflicto armado, dejando de lado otras tipologías, lo cual impide ver la verdadera magnitud y sus causas (p.520); “se sugiere muy respetuosamente a la comunidad académica y a las instituciones correspondientes reencauzar los enfoques que hasta ahora ha tomado el conflicto armado como principal causa de la desaparición de personas en Colombia hacia nuevos tópicos de investigación (p.521)”. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de un país con, al menos, 80,472 víctimas documentadas de desaparición forzada y un conflicto armado interno de, al menos, cinco décadas, no debería hacer suyas ese tipo de afirmaciones que diluyen la responsabilidad y el carácter de este crimen contra la humanidad.

5 Lo comprobamos al realizar nuestro mapeo de mujeres desaparecidas. Por un lado, sumamos los datos municipales de mujeres desaparecidas forzadas desde 1938 hasta 2014, publicados en el Matasugó 2009-2014, con los datos municipales de los respectivos Forensis y del Observatorio hasta cubrir la fecha hasta marzo de 2019. Por otro, consultamos los datos en el RND a finales de marzo de 2019. El descuadre es de 667 personas. El RND registra 3.308 mujeres desaparecidas presuntamente forzadas frente a las 2.641 que presenta el sumatorio de datos Masatugó-Forensis-Observatorio de violencia.

6 En el momento de redacción del texto, junio de 2019, sí aparecen datos para el municipio de Tierralta (346 personas cuya desaparición es presuntamente forzada). Montería sigue sin datos ya que en su lugar aparecen los datos (mucho menores) del municipio de Buenavista.

Estadísticas criminales del SPOA de la FGN

8. La FGN hace parte de la mencionada CBPD, lo que ya la hace partícipe del caos interinstitucional ya descrito, siendo, además, el mayor contribuyente en el ingreso de personas desaparecidas en el registro: 59% de desaparecidos (todas categorías) y 70% presuntos desaparecidos forzados son ingresados en RND por FGN (desaparicionforzada.co, 2019). Es más, el INMLCF depende jerárquicamente de la FGN por lo que cualquier disfunción o politización de la FGN influye en todo el mecanismo del RND. El ‘extraño’ comunicado de prensa la FGN, en su cuarta entrega de informes a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)⁷, ilustra perfectamente sobre la utilización torticera, jurídicamente incoherente y con fines claramente políticos, de la terminología empleada de la desaparición forzada. Así, por ejemplo, se indica que las FARC-EP son investigadas por desaparición forzada y que agentes del Estado son investigados por la retención y ocultamiento permanente de personas (FGN, 2018).
9. El caos interno, producto de recientes reformas y reorganizaciones internas (especialmente desde la última de 2014), ha desmontado prácticamente la estructura necesaria de la FGN para investigar los delitos de desaparición forzada. “En ese contexto fue creado el denominado *Eje Temático Contra la Desaparición y el Desplazamiento Forzado*. Esta estructura reemplazó y debilitó notablemente la estructura que funcionaba como Unidad para la Desaparición Forzadas que había sido creada recientemente y que fue cerrada sin que se conozca un balance satisfactorio de sus logros” (MTDF de CCEEU, 2016). Reformar las reformas de lo ya reformado es una estrategia burocrática para que todo siga igual –de inoperante–.
10. Desde septiembre del 2018, la FGN ha comenzado un volcado de datos tanto en su sitio internet como en el portal de datos abiertos de Colombia. Lo bueno es que hayan publicado toda esa información, en formatos estandarizados y

con algo de metadata. Lo malo es que la manera de hacerlo no siempre permite cruzar todas las variables (por ejemplo, víctimas y casos y estado procesal de los casos a la vez). Lo peor es que entre la publicación del dato de víctimas el 10 de septiembre de 2018 (35,871 víctimas de desaparición forzada) y el del 10 de enero de 2019 (54,046 víctimas de desaparición forzada) media una diferencia demasiado grande en tan poco tiempo (¡18,175 víctimas!) y no se da ningún tipo de explicación al respecto.

Registro Único de Víctimas (RUV)

11. Al contrario que el RND, que no permite descarga o exportación de datos, y que la FGN, que sigue los formatos más estandarizados, el RUV publica 25 archivos descargables sin mucho respeto a estándares y usabilidad. Ni el formato de los archivos ni la metadata ofrecida ni el sistema de organización de esos archivos es suficiente ni eficiente. Es especialmente complejo entender e interpretar el alud de datos (mal organizados) que no permite el cruce de variables. Así, por ejemplo, con los datos de acceso público se puede saber el año de la desaparición forzada o el sexo de la persona, pero no, a la vez, si es víctima directa o indirecta (familiar).
12. Las cifras correspondientes a los archivos disponibles para descarga no se corresponde con las cifras de víctimas únicas, ya que son agregados de datos organizados según distintas variables. El hecho de usar cualquiera de los agregados de datos disponibles introduce una distorsión en los datos departamentales y municipales, cuya suma resulta ser superior a la cifra nacional de víctimas únicas (los datos resultan un tanto “inflados”). Al respecto, desde el RUV se contentan con avisar de que “la sumatoria de la columna ‘Total de los datos’ descargados no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona pudo haber sido victimizada en uno o varios municipios”. Para los datos de abril obtenemos un descuadre demasiado alto de 1,318 víctimas directas y 5,470

⁷ <http://bit.ly/2Xwjan8>

víctimas indirectas. Son datos necesarios para el cartografiado pero muy poco consistentes.

13. En su diseño legal, el RUV incorporó varios defectos graves. Por un lado, toda la institucionalidad creada a partir de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras tiene una fecha de caducidad demasiado corta, lo que dibuja un futuro un tanto incierto para las víctimas. Por otro, mantiene un problema grande de subregistro, bien porque fue el Estado quien definió restrictivamente quiénes eran víctimas y quiénes no, bien porque solo se registran las víctimas desde 1985, lo que supone un periodo de tiempo demasiado corto que no abarca todo el conflicto armado, bien porque muchos familiares no conocen la existencia del RUV o tienen miedo de hacer el registro (no hay que olvidar que el propio Estado es uno de los victimarios de este crimen).

Observatorio Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)

14. La puesta *online* del sitio del OMC y la publicación de los datos de desaparición forzada (1958-2018) ha supuesto un verdadero vuelco en la información publicada por una entidad del Estado colombiano

sobre desaparición forzada. Eso no significa que avalemos o no mantengamos nuestra mirada crítica sobre datos, categorías o conceptos. Eso solo significa que sabemos el QUÉ, CÓMO y PORQUÉ de los datos que han publicado. Eso es bastante dado el panorama de la información estatal sobre desaparición forzada.

15. Independientemente del OMC y de los datos publicados, se encuentra el CNMH como institución. Por su rol sobre el relato de lo acontecido, esta institución siempre estará sujeta a los vaivenes del Gobierno de turno y de las coyunturas políticas. Al respecto, solo resta añadir que ha sido fuertemente criticado por el estamento militar colombiano, que no le perdona el informe *Basta Ya*, tal y como lo demuestra la extensa crítica en sus *Memorias del camino a la victoria. Relatos de memoria de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega* (FUTCO, 2016), o la pugna por la inclusión del Ministerio de Defensa en el patronato del CNMH, o la muy polémica elección del nuevo director de la entidad. Por otro lado, también es necesario subrayar que han surgido críticas desde otros sectores, de naturaleza radicalmente diferente, como el de las víctimas de la Unión Patriótica (UP), que iniciaron una acción de tutela contra la publicación del informe del CNMH sobre el genocidio de la UP. ♦





LO QUE DESAPARECE CON CADA DESAPARECIDO

Por Paco Gómez Nadal¹

El 10 de septiembre de 1976, la dictadura liderada por Augusto Pinochet le retiró la nacionalidad chilena al ex ministro de Defensa Orlando Letelier. Parecía que la persecución y las humillaciones —tras dos años de exilio y de haber pasado por la tortura en diversos centros de detención en su país— debían terminar ahí. Letelier se convertía en un apátrida refugiado en Estados Unidos, un país que había sido cómplice imprescindible para que sus victimarios estuvieran en el poder.

Unos días antes, el 26 de agosto, Letelier publicaba un ensayo que es una referencia para entender las perversas lógicas que quedan camufladas tras la brutalidad de las peores violaciones de derechos humanos. Se tituló *Los ‘Chicago Boys’ en Chile: el terrible peaje de la libertad económica*² y su publicación en *The Nation* era parte del frenético trabajo de incidencia que desarrollaba Letelier contra el régimen militar chileno.

“La violación de los derechos humanos, el sistema de brutalidad institucionalizada, el control drástico y la supresión de toda forma de disenso significativo se discuten —y a menudo condenan— como un fenómeno sólo indirectamente vinculado, o en verdad completamente desvinculado, de las políticas clásicas de absoluto ‘libre mercado’ que han sido puestas en práctica por la Junta Militar. (...) Esta desconexión en el análisis ha sido particularmente característica de las instituciones públicas y privadas, que han ensalzando y apoyado públicamente las políticas económicas adoptadas por el gobierno de Pinochet, mientras se lamentan de la ‘mala imagen internacional’ que la Junta se ha ganado a

través de su ‘incomprensible’ persistencia en torturar, encarcelar y perseguir a todos sus críticos. (...) Mientras los ‘Chicago Boys’ han proveído una apariencia de respetabilidad técnica a los sueños de ‘laissez-faire’ y a la avidez política de la vieja oligarquía agraria y alta burguesía de monopolistas y especuladores financieros, los militares han aplicado la fuerza bruta requerida para alcanzar esos objetivos. Represión para las mayorías y ‘libertad económica’ para pequeños grupos privilegiados son en Chile dos caras de la misma moneda”.

La línea argumental de Letelier era clara: no era posible desvincular las detenciones arbitrarias, las torturas sistemáticas y las masivas desapariciones forzadas del proyecto económico que se pretendía imponer a través del terror y el sometimiento político.

25 días después de publicar este artículo y 11 días después de perder su nacionalidad, Orlando Letelier murió desmembrado y desangrado en plena Avenida Massachusetts de Washington, junto a su asistente -y activista- Ronni Moffitt. El ‘exitoso’ atentado organizado por la temida Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) chilena y sus socios estadounidenses de la CIA volvía a lograr que la sangre y el dolor opacaran los objetivos reales tras la violencia. Que fuera en Washington y que se produjera un escándalo internacional no evitó que la dictadura instalada por la fuerza en Chile perdurara 14 años más y que su hombre fuerte, Augusto Pinochet, mantuviera su condición de ‘senador vitalicio’ hasta el año 2002.

¹ Periodista y ensayista, miembro de HREV y editor de Colombiaplural.com.

² <https://www.thenation.com/article/the-chicago-boys-in-chile-economic-freedoms-awful-toll/>

Un año después de que Pinochet muriera de forma natural, en 2007, la ensayista canadiense Naomi Klein publicaba *La doctrina del shock*, un esclarecedor ensayo que interconectaba fenómenos económicos y políticos en todo el planeta para demostrar como la imposición de un modelo económico devorador al servicio de las élites había requerido estrategias de terror, de verdaderos *shocks* sociales, para allanarse el camino. “Algunas de las violaciones de derechos humanos más despreciables de este siglo, que hasta ahora se consideraban actos de sadismo fruto de regímenes antidemocráticos, fueron de hecho un intento deliberado de aterrorizar al pueblo, y se articularon activamente para preparar el terreno e introducir las ‘reformas’ radicales que habrían de traer ese ansiado libre mercado. En la Argentina de los años setenta, la sistemática política de ‘desapariciones’ que la Junta llevó a cabo, eliminando a más de treinta mil personas, la mayor parte de los cuales [eran] activistas de izquierdas, fue parte esencial de la reforma de la economía que sufrió el país, con la imposición de las recetas de la Escuela de Chicago; lo mismo sucedió en Chile, donde el terror fue el cómplice del mismo tipo de metamorfosis económica” [♦VER Mapa 16].

Pero Klein, además, ponía el dedo en una yaga difícil de gestionar: “Este cortafuegos intelectual [el de aislar violencia de proyecto económico y político] no se levantó sólo porque los economistas de la Escuela de Chicago no reconocieran ninguna conexión entre sus políticas y el uso del terror. Contribuyó a afianzarlo la forma particular en que estos actos de terror se calificaron como actos ‘contra los derechos humanos’ en lugar de como herramientas con fines claramente políticos y económicos”. Y se atrevía a afirmar que “al centrarse puramente en los crímenes y no en las razones que los motivaron, el movimiento de defensa de los derechos

humanos también ayudó a la Escuela de Chicago a escapar de su primer sangriento laboratorio prácticamente sin un rasguño. (...) La negativa a establecer una conexión entre el aparato de terror de Estado y el proyecto ideológico al que servía es una característica común a casi toda la literatura de derechos humanos de este período”.

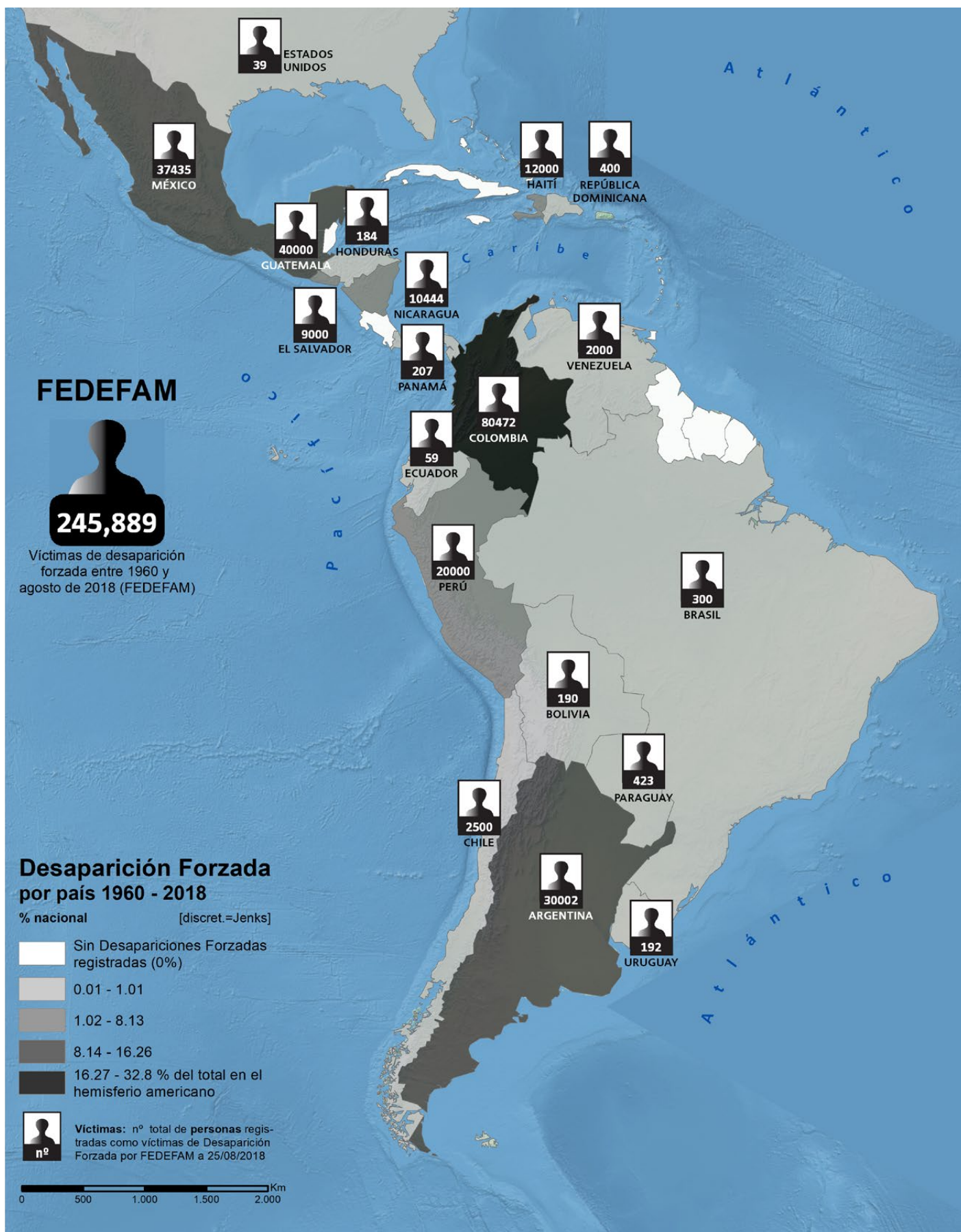
Antes que Naomi Klein y desde esa periferia académica que tan poco resuena en los salones de clase colonizados, el filósofo camerunés Achille Mbembe era mucho más directo y sucinto en definir los dispositivos de la violencia y sus relaciones con la economía: “Una máquina de guerra combina una pluralidad de funciones. Tiene los rasgos de una organización política y de una sociedad mercantil. Actúa mediante capturas y depreciaciones y puede alcanzar enormes beneficios [...] las máquinas de guerra forjan conexiones directas con redes transnacionales”.

Colombia. 2019

Letelier podía haber escrito sobre Argentina o sobre Brasil... en ambos casos hubiera acertado. También podría haber escrito sobre esta Colombia que ya suma decenas de miles de personas desaparecidas de forma forzada más que las que se registraron en el Cono Sur en los años setenta del siglo pasado. Pero tendría difícil diseccionar en ese hipotético texto todas las razones que subyacen a la desaparición forzada en el país. Por ello tampoco se pretende abordar aquí el poliédrico porqué que acompaña al nombre de cada víctima de desaparición forzada en este largo conflicto armado, político y social que ha desangrado al país. Sin embargo, de esta Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia sí pueden desprenderse dos ideas claras: mientras decenas de miles de personas han sido desaparecidas en una variedad de circunstancias difícil de inventariar, se

♦ □ 56

VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN AMÉRICA (FEDEFAM)





Muro del recuerdo y de la memoria donde familiares y vecinos recuerdan a las víctimas de la Masacre de Trujillo. [Rodrigo Grajales](#).

estaba consolidando un modelo económico de explotación, desposesión y acumulación que se podría asemejar a un sofisticado laboratorio de largo aliento de las brutales formas del llamado postcapitalismo (o neoliberalismo radical); y, tal y como se demuestra en la cartografía [\[►VER Mapa 11\]](#), la desaparición forzada se ha utilizado de forma metódica en las zonas más afectadas por el denominado como conflicto armado (político, económico y social) colombiano. Esto último, que podría interpretarse como una obviedad, no es tan evidente para muchas fuentes y analistas en el país.

Por una parte, la reiterada negación del conflicto —tanto por el uribismo en el siglo XXI, como por las élites militares y económicas desde hace décadas— trata

de desvincular la violación de los derechos humanos de la guerra. Por otra, las fuentes oficiales y extraoficiales —desde la Fiscalía hasta algunos medios— difunden de forma permanente que la desaparición de un líder o una lideresa, o de un sindicalista, o de un agente social, tiene que ver más con “lo personal” o con “lo criminal” que con lo político: un enredo de amor, una venganza personal, una deuda no cancelada, un ajuste de cuentas entre clanes criminales... todas las excusas son buenas para desvincular una desaparición forzada de los victimarios intelectuales y de las razones de fondo que la motivan. Una incógnita social, penal y política muy conveniente. O, como explicara el dictador argentino, Jorge Rafael Videla, “frente al desaparecido, en tanto esté como tal, es una incógnita el desaparecido. Si el hombre apareciera, bueno, tendrá un tratamiento X y si la aparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento, tiene un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está... Ni muerto ni vivo, está desaparecido”³.

Se podría afirmar sin miedo a la hipérbole que si hay una violación de derechos humanos que confirma la vigencia contemporánea del *homo sacer*, ese ser cuyo asesinato no tiene repercusiones porque su vida no tiene valor (*Nuda vida*, el antiguo concepto romano rescatado por Giorgio Agamben), es el de la desaparición forzada. Este delito, anclado de raíz en el Estado necropolítico⁴ colombiano, no parece (con) mover la conciencia nacional ni sacudir las estructuras jurídicas que conviven con ese

3 Respuesta del general Videla al periodista José Ignacio López en una rueda de prensa celebrada el 13 de diciembre de 1979.

4 El concepto de Necropolítica fue acuñado por el camerunés Achille Mbembe quien señalaba con él la soberanía del poder basada en la decisión de quién tiene importancia y de quién no y, por tanto quién merece vivir y quién morir. Hace unos años, el propio Mbembe matizó y amplió su idea al complejizarla y apuntar tres rasgos característicos del estado de muerte que habitamos: estados donde la excepción se ha hecho norma, soberanías cuyo proyecto central es la instrumentalización generalizada de la existencia humana, y soberanías donde el poder apela a la emergencia y a una noción ‘fantasmática’ del enemigo.

99.51% de impunidad [►VER Mapa 18] que en otros casos, como en el de la corrupción, sería insoportable.

En Colombia, país de acumulación de paradojas y de desposesión ética, el propio Estado lleva años documentando el horror, o la memoria de éste. El informe *Hasta Encontrarlos*, publicado en 2016 por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) —institución del Estado ahora ‘asaltada’ por el propio Estado—, identificaba, al menos, **tres propósitos en la desaparición forzada**: “(1) Castigar y dejar mensajes aleccionadores tendientes a inhibir ideologías y prácticas políticas y sociales; (2) generar terror y así ganar y ejercer control, debido al potencial simbólico de este delito, y (3) ocultar crímenes, eliminando los cadáveres de las víctimas y borrando evidencias, para así dificultar que los delitos cometidos sean juzgados o para manipular y tergiversar las cifras”.

Pero el CNMH caía en el mismo error de analizar la violencia ‘sólo’ como violencia. A los propósitos que identifica se le podrían sumar muchas preguntas: ¿por qué se pretende inhibir ideologías o prácticas sociales o políticas?, ¿a quién beneficia que esas prácticas cesen?, ¿qué relación hay entre el disenso político y el éxito o fracaso de ciertas políticas de despojo?, ¿quién da la orden de generar el terror?, ¿para qué?, ¿a quién es funcional la manipulación de las cifras?, ¿por qué el aparato judicial es cómplice de la impunidad imperante?, ¿a qué estrategias del necropoder es funcional la sistemática desaparición forzada de personas?

La falta, la marca

Digamos que la desaparición forzada podría ser identificada como táctica punitiva diseñada por y para beneficiar a sectores determinados del país. Podríamos enmarcarla, como lo señalaba Michel Foucault⁵, como una de las cuatro grandes tácticas “finas de la sanción”: Marcar⁶. La ‘marca’ supone dejar una huella indeleble en “el cuerpo visible o simbólico, físico o social, anatómico o estatutario”. En su última exposición⁷, el artista Fernando Arias ha utilizado tablas de polietileno como las que utilizan los carniceros porque encontró una analogía en el mercado de Paloquemao entre lo que sucede en esas tablas y lo que acontece en la sociedad colombiana. Explica que “las texturas/heridas de las tablas se convierten en cicatrices. Los malos olores estancados dentro de las grietas había que desaparecerlos, toda huella de sangre borrarla. Y así lo hice una y otra vez como se hace en la realidad en nuestro país, para que el común de la gente siga creyendo que aquí no pasa nada. La sangre y el mal olor desaparece pero la cicatriz, la marca, no”.

Volvemos con Foucault para entender que “en la práctica de la marcación, es fácil ver hasta qué punto la muerte es una operación física determinada, un trabajo en el cuerpo, una manera ritualizada de inscribir las marcas del poder en el cuerpo del individuo [o del cuerpo social], su estatus de culpable, o de inscribir al menos en el espanto del espectador la memoria de la falta”.

En *Hasta Encontrarlos* queda claro que “el señalamiento y la estigmatización que pudieron haber motivado el evento violento [la desaparición forzada] se extienden a la

5 *La sociedad punitiva*. 2016, Fondo de Cultura Económica de Argentina

6 Las otras tres, según el filósofo del biopoder, son: “la Exclusión, la Organización de una indemnización y la imposición de una compensación, y el Encerramiento”.

7 La exposición se denomina ‘0566’, respondiendo al número de líderes sociales asesinados desde que se firmó el acuerdo de paz con las FARC hasta la fecha de la inauguración, el 28 de marzo de 2019. Un contador electrónico ha ido actualizando esa cifra en la exposición.

familia de la víctima, a sus allegados y a la comunidad. El miedo a ser violentado por las personas armadas estimula la ruptura del tejido social dado que, como mecanismo de autoprotección, se genera distancia y fractura en las relaciones sociales y comunitarias con quienes han sido victimizados. Se crean así condiciones para la dominación y el control puesto que, en un contexto en que la solidaridad y el apoyo comunitarios son resquebrajados y la organización sufre inmovilización, se imponen las conductas y dinámicas que precisan los actores armados y se crea un escenario para que se erijan como autoridad”.

El terror se colectiviza pero nada parece casual. Para la construcción de este texto preguntamos a personas con experiencias vitales diversas dentro de la sociedad colombiana: un periodista que ha caminado el conflicto hasta el hartazgo, una lideresa popular comprometida con sectores marginalizados, y un exiliado por razones del conflicto armado. No aparecerán sus nombres acá por razones obvias pero son tres testimonios cualificados. El exiliado cree que el principal objetivo de la desaparición forzada es la generación de terror colectivo. También cree que hay que fijarse en “la mentalidad clasista y racista que se ejerce desde sectores tradicionales del poder y que se traduce en un desprecio explícito por la vida de aquellos pobladores discrepantes del modelo de sociedad que se impone desde esos sectores privilegiados”. Poder, modelo impuesto, disenso... Nuestro testigo también hace la conexión con esas lógicas que se arrastran desde las doctrinas del *shock* importadas a América Latina: “La desaparición forzada expresa el carácter criminal de las políticas de seguridad que el Estado implementa desde su papel subalterno a la doctrina de seguridad diseñada por Washington para el hemisferio. Expresa también la incapacidad o el desdén

de la clase política tradicional colombiana y su instituciones para acometer reales cambios de modernización y su preferencia por acorazar y sostener formas semif feudales de renta y tenencia de la tierra, recurriendo a formas casi medievales de imponer el miedo y escarmentar al pueblo desobediente”.

El ‘castigo’, la ‘marca’, la sociedad punitiva que mantiene a raya a los díscolos reales y a los díscolos potenciales aparece en casi todos los análisis. El periodista señala la evolución del crimen de lesa humanidad. Es decir, ya es difícil circunscribirlo a las definiciones jurídicas tradicionales que tejían una relación directa y casi en exclusiva con actores del Estado. Explica que “el asunto tuvo un matiz muy político sobre todo en los [años] ochenta, con el Estatuto de Seguridad Nacional implementado por el presidente Julio César Turbay, que le quitó el bozal a los militares para torturar y matar opositores en un momento dramático en que las fuerzas de izquierda tomaban mucha relevancia. Pero después, aunque sigue teniendo tintes políticos, ya no puede decirse que el drama de los desaparecidos sea solamente un producto de la represión oficial. Todos han entrado ahí: los narcos, que ocultan los cuerpos para ocultar evidencias en sus propias venganzas; las guerrillas, que ajustician y entierran en el monte; la delincuencia común... Desaparecer el cadáver es una costumbre instaurada que todos repiten”. La costumbre se instala en el tiempo y las tácticas del terror se masifican. La ensayista y filósofa mexicana Sayak Valencia hablaría de la “hipernormalización de la violencia”, o expresado por ella: “La violencia se está convirtiendo en un ecosistema y en un espacio de producción de sentido: sentido de muerte”⁸.

La lideresa de base lo define de una manera menos académica, pero más directa: “Contradecir cualquier postura

8 En Martínez Andrade, Luis. *Feminismos a la contra*, Editorial La Vorágine, 2019.

en Colombia ya es estar en riesgo de desaparición forzada, y cuando hablo de ello me refiero a todos los grupos alzados en armas en Colombia, donde se entre y se rompan las reglas del actor ya es motivo para perder tu derecho a la vida y una vida en paz. Pero me cuestiona mucho más el papel que juega el Estado colombiano, otro peligroso actor, que por décadas viene ocultando las tenebrosas barbaries cometidas. Me asombra mucho la insolidaridad ciudadana, parece que estamos culturizados frente al tema y somos indiferentes, indolentes”.

Valencia cree, en sintonía con nuestra testiga, que hay una “socialización” de la violencia, una especie de justificación que convierte a la población en esa cómplice callada de delitos tan brutales como la desaparición forzada. “Ustedes tienen que sentirse mal por ser pobres, por consiguiente, se deben de subir al carro de la modernidad y del progreso, a través del proyecto neoliberal’, pero no nos advirtieron de que quizá el precio para acceder a la modernidad sería llegar en ella en ataúd, no nos dijeron que el destino manifiesto de las poblaciones excoloniales es ser post-mortem-nos”.

La utilidad

Del informe del Centro Nacional de Memoria Histórica se desprende la utilidad inmediata del hecho criminal de la desaparición más allá de las razones de fondo. Su informe habla de tres objetivos específicos que, finalmente, buscan la ocultación de la violencia: la invisibilización de la responsabilidad del perpetrador, el enmascaramiento de las dimensiones del ejercicio de la violencia, y la manipulación de las cifras sobre las bajas en combate.

En el primer caso, se explica la relación perversa entre desaparición forzada e impunidad: “Las víctimas o sus cadáveres



Peregrinación en mayo de 2018 de los familiares de las víctimas de la masacre de Trujillo. Los cadáveres de las víctimas fueron arrojados al río Cauca.

📷 Rodrigo Grajales

son ocultados por los grupos armados para evitar que se les atribuyan eventos violentos, pues estos constituyen una prueba irrefutable de su actividad criminal. Este proceder busca que las denuncias de las víctimas carezcan de pruebas, dada la inexistencia de evidencia; también que la responsabilidad del perpetrador se pervierta y las huellas de la violencia sobre los cuerpos se encubran. La desaparición forzada hace las veces de mecanismo de impunidad y dificulta las acusaciones o seguimientos que deberían producirse ante la crueldad y el horror desatados”.

De hecho, en algunos pasajes del informe, se apunta a que la presión internacional y nacional existente a finales de los años noventa del siglo XX alrededor de la violación de los derechos humanos en Colombia animó a los victimarios a ir sustituyendo el asesinato selectivo por la desaparición. “No es casualidad”, apuntan los investigadores, “que a partir de 2001 la desaparición forzada prevalezca sobre los asesinatos selectivos en el repertorio de la violencia paramilitar dentro del conflicto armado. Las AUC [Autodefensas Unidas de Colombia] consideraban su declaración como grupo terrorista como un obstáculo para su reconocimiento político, así que desde entonces se volvió prioritario reforzar el ocultamiento de la violencia, pero también considerar la opción de la negociación política y la desmovilización”. La paradoja (más desapariciones a más

exigencia de derechos humanos) aparece terrorífica años después de acontecer.

El segundo propósito (enmascaramiento de las dimensiones del ejercicio de la violencia) mira hacia adentro de las zonas controladas por los grupos armados legales o ilegales. Se trata, en la mayoría de los casos, de “civiles [asesinados] y combatientes de grupos ilegales, cuyos cadáveres no aparecen —estos últimos enterrados clandestinamente y ejecutados por arreglo de cuentas internas o en los consejos de guerra—”.

Los comandantes paramilitares desmovilizados también confesaron que ese “enmascaramiento” era fundamental para que no crecieran las cifras de asesinatos en los departamentos donde operaban y así evitar llamar la atención sobre organismos nacionales o internacionales.

En *Hasta Encontrarlos*, finalmente, se explica que la “manipulación de las cifras sobre las bajas en combate, ha tenido dos expresiones en el conflicto armado en Colombia: el ocultamiento de los cadáveres de los combatientes que mueren en enfrentamientos, generalmente pertenecientes a los grupos subversivos; y la práctica del cambio de identidad a personas presentadas como muertas en combate con el Ejército Nacional [falsos positivos]”.

Los investigadores sí nos recuerdan que los famosos “falsos positivos” no comenzaron con la ‘Seguridad Democrática’ de Uribe. Se puede afirmar que ahí se masificaron, pero asesinar civiles y presentar a la víctima como guerrillero dado de baja ha sido una práctica recurrente en las fuerzas militares. De hecho, en 2019, *The New York Times* develó una nueva estrategia militar para aumentar las bajas de armados al margen de la ley a cambio de incentivos. La noticia generó una reacción tan agresiva de

sectores políticos del uribismo, que el autor y el fotógrafo que colaboró debieron salir del país.

Para poner un punto y seguido, sirva de ilustración este caso recogido en la base de datos del MOVICE (Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado): “Ayudante de soldadura desaparecido, torturado y asesinado por miembros de la base militar de Bagre, al mando del mayor Orlando Alvarado, adscrita al batallón de infantería No 11 Junín, que lo detuvo en el sector conocido como La Cornalise. Hoffman fue capturado por los militares a las 2:30 de la madrugada, los militares lo golpearon con puntapiés, luego le aplicaron corriente eléctrica, lo desnudaron y lo lanzaron a las aguas del río Tiguí (...) Su cuerpo fue hallado sin vida en la inspección de policía departamental Cuturú, en el municipio de Caucasia. El hecho fue denunciado al ministro de gobierno de la época César Gaviria Trujillo. El comandante de la II Brigada, el brigadier general César Eugenio Barrios Ramírez, el 1 de abril de 1987, en un comunicado público encubrió el asesinato de 3 campesinos a manos de la misma base militar de Bagre; el comunicado afirmaba que eran guerrilleros ‘dados de baja en combates’”. Brutal, sí; caprichoso, no.

Merece la pena rescatar de nuestra breve encuesta a voces autorizadas, una cuarta opinión, la de un colectivo de colombianos y colombianas que trabajan por la paz desde fuera del país —porque el adentro los convertiría en *homo sacer*—. Su valoración del sentido final de la desaparición forzada es esclarecedor e integra muchos de los elementos apuntados por el CNMH: “Posibilita [la desaparición forzada] un mayor impacto en la víctima (individual, familiar y comunitaria) y garantiza mayor margen de impunidad para quién lo comete. Mayor terror, impunidad, ruptura social y familiar, reexperimentación del

hecho traumático para los familiares y entorno político y social de la persona desaparecida. Y responde a un contexto posibilitador para el victimario, amparado en décadas de perfección de los manuales de entrenamiento en prácticas represivas”.

La negación, el poder, el proyecto

Los personajes vivos que surcan este texto han señalado varias veces el ocultamiento, el silencio, el denso velo que hace que las decenas de miles de personas desaparecidas de forma forzada y sus familiares parezcan una nota al pie de página de una historia nacional saturada de notas al pie de página. Foucault cree que “el ocultamiento, la negación de la guerra civil, la afirmación de que la guerra civil no existe, es uno de los primeros axiomas del ejercicio del poder”.

Y es que detrás de la desaparición forzada lo que se esconde es el ejercicio de poder para lograr unos fines determinados. Y esos fines se traducen en complejos entramados que hacen difícil, pero no imposible, llegar hasta el proyecto de origen que mueve los mecanismos de la desaparición forzada.

Colombia no es el único lugar donde operan estos entramados y quizá el laboratorio paralelo en este momento se encuentra en México. La antropóloga Olimpia Muñoz Ojeda, que ha estudiado las repercusiones de este crimen en el estado mexicano de Jalisco, asegura que el fenómeno de la desaparición forzada “es más complejo que simplemente decir que esto es una cuestión de violencia y es un resultado de ello. Ves esos entramados con el Estado y tienes un montón de hilos que tienes que recorrer e investigar”. “Vámonos quitando la tentación de incriminar todo a los narcos —que sí pueden ser el agente más importante pero que no solamente hay

que abocarse a eso—, hay otros intereses del capital que lo que están haciendo es utilizar la desaparición. A los defensores de derechos humanos, a los pueblos indígenas, les dicen ‘o te calmas o mira lo que te va a pasar’ y eso no es algo que solamente pasa en Jalisco”.

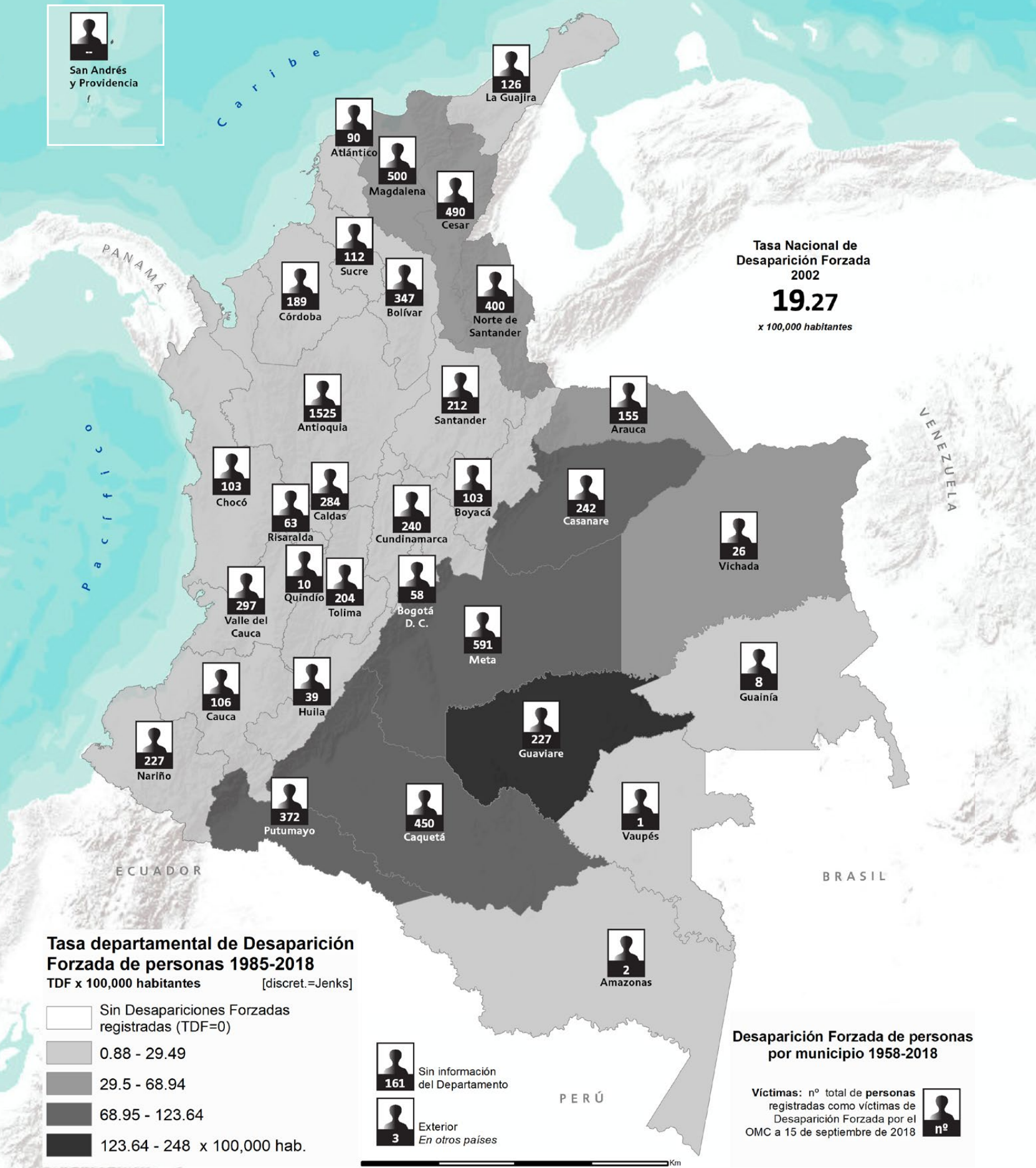
Estos entramados, estas urdimbres de terror normalizadas —o esta “pedagogía de la crueldad”, en palabras de Rita Segato—, tienen una historia. La desaparición forzada no es un fenómeno nuevo ni el borrado de su trazabilidad es una moda del siglo XXI. Las grandes corporaciones han ejercido desde las independencias formales de América Latina de gobiernos paralelos. Los ejércitos locales regulares o irregulares y los mercenarios —recordemos al filibustero William Walker— han servido, básicamente, para proteger sus intereses o extender su poder. Explica el sociólogo chileno Marcos Roitman Rosenmann que, al inicio del siglo XX, “Estado y nación oligárquica [en América Latina] eran una y la misma cosa. Los países fueron administrados como haciendas particulares y sus habitantes considerados como esclavos, inquilinos, nunca ciudadanos. La plutocracia se sentía ama y señora del territorio”⁹.

Y así fue hasta que las luchas de poder fronterizas entre las élites se fueron resolviendo, y los movimientos obreros y campesinos se fueron organizando y reclamando sus derechos fundamentales. Esa plutocracia interpretó los reclamos como una agresión interna intolerable y, desde entonces, la guerra contra los ‘inquilinos’ no ha cesado. El punto de quiebre, quizá, se encuentre en 1959. Cuando el 1 de enero de ese año entraron triunfantes en La Habana ‘los barbudos’, las oligarquías del continente, con la ayuda de los verdaderos dueños del capital, los

► 64

9 Roitman Rosenmann, Marcos (2019). *Por la razón o la fuerza. Historia y memoria de los golpes de Estado, dictaduras y resistencias en América Latina*. Akal, Madrid.

2002: EL AÑO DE LA GRAN CATÁSTROFE. MÁXIMO HISTÓRICO ANUAL DE DESAPARICIONES FORZADAS (OMC)



Tasa departamental de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks]

Sin Desapariciones Forzadas registradas (TDF=0)

0.88 - 29.49

29.5 - 68.94

68.95 - 123.64

123.64 - 248 x 100,000 hab.

Sin información del Departamento

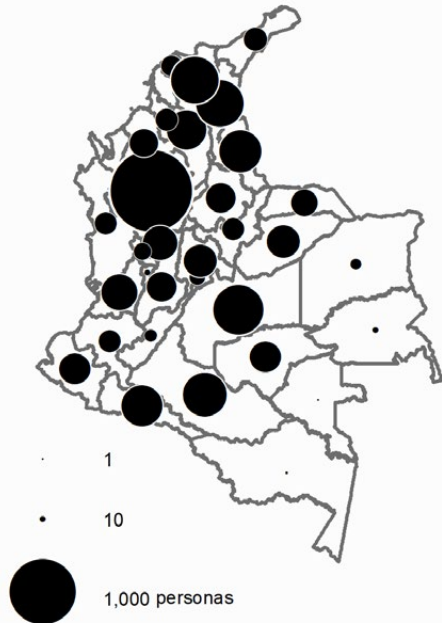
Exterior En otros países

Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

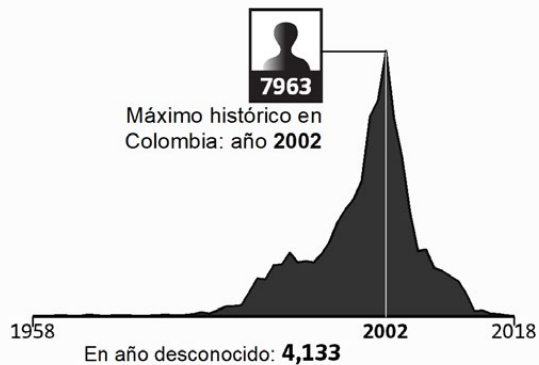
Víctimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018



Víctimas de Desaparición Forzada en 2002 (datos CNMH) [Proporcional]

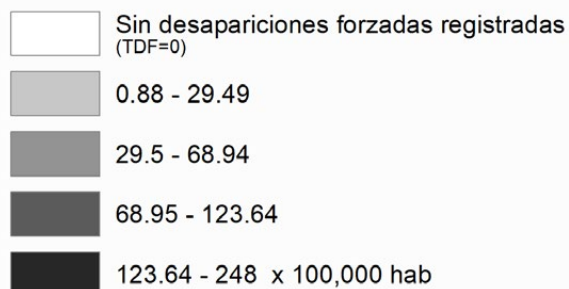


Desaparición Forzada por año (datos CNMH)



Tasa departamental de Desaparición Forzada de personas en 2002

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks]



Máximos responsables de la jefatura del Estado en el año 2002: el Presidente saliente **Pastrana** y el recién electo **Uribe Vélez** (mayo de 2002)

CNMH



Víctimas documentadas en **6,553** casos de Desaparición Forzada de personas en Colombia en 2002 (CNMH) (9.9% del total 1958-2018)

Desaparición Forzada de personas en 2002 según otras fuentes

UARIV



Registro Único de Víctimas (RUV)
Víctimas directas | Víctimas Indirectas (01/04/2019)

INMLCF



INMLCF (RN de NN y BPD, GCRNV, SIRDEC)
Personas presuntas desaparecidas forzadas (junio 2017)

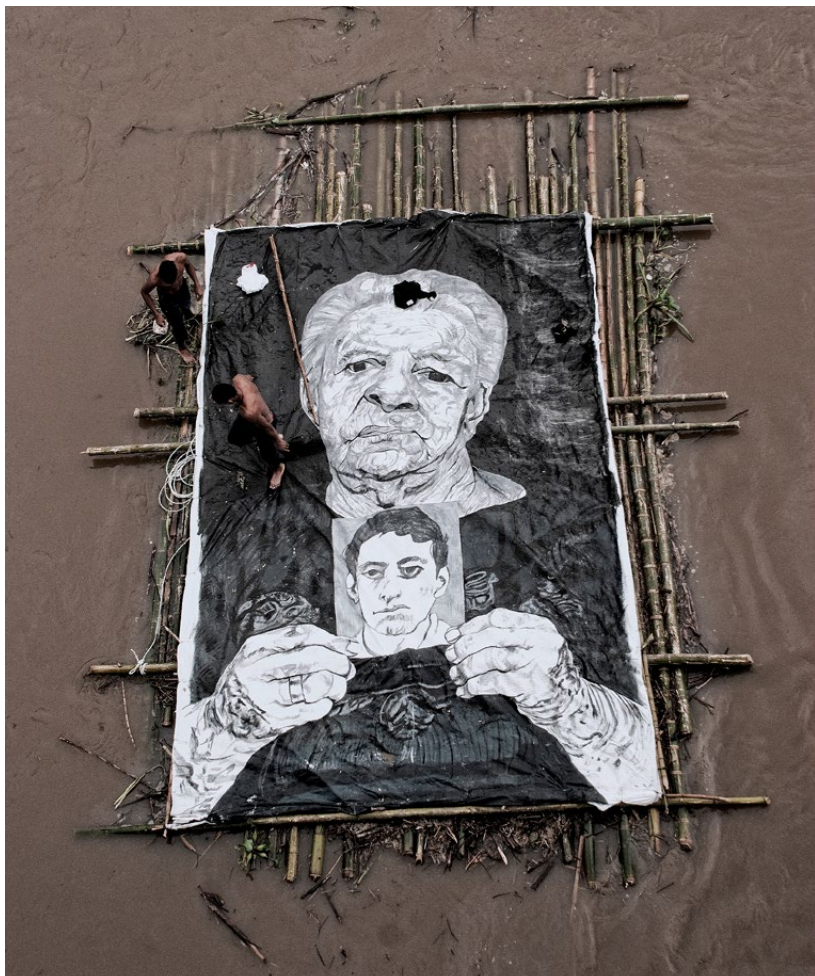


Imagen de 'Magdalenas por el Cauca', intervención artística en el río Cauca de Gabriel Posada que en 2008 reprodujo el rostro de Rosa Elena Montoya, que murió en 2011 sin poder recuperar el cuerpo de su hijo desaparecido.

Estados Unidos, decidieron quebrar la utopía revolucionaria por cualquier método imaginable.

El temor a la revolución de los nadie, de los 'inquilinos', hizo que se impusiera una lógica militar a la inversa: el enemigo interior. Hace décadas que los ejércitos y cuerpos de seguridad latinoamericanos no vigilan las fronteras o buscan conflictos internacionales. Toda la energía —y la perversidad— está enfocada dentro de las fronteras. Como recuerda Roitman, "la Doctrina de Seguridad Nacional, el enemigo interno, la lucha antsubversiva, la noción de guerra total, las guerras de baja intensidad, las acciones encubiertas urden la trama donde el imperialismo y el complejo industrial-militar-financiero, liderado por Estados Unidos, ocupa un lugar excepcional".

Entonces... ¿qué está detrás de la desaparición forzada? Lo mismo que

está detrás del desplazamiento masivo forzado, de las amenazas, del asesinato de periodistas, de los golpes de estado armados de los años setenta, de los golpes de estado 'legales' o parlamentarios del siglo XXI... un serie de macroproyectos económicos liderados por élites sin patria —el dinero parece no tenerla— que siguen viendo a América Latina —y, por supuesto, de Colombia— como una finca de la que extraer plusvalías jugosas a cambio de muy poca inversión y sin apenas resistencia.

Si el terrible Estatuto de Seguridad puesto en práctica por el Gobierno de Julio César Turbay entre 1978 y 1982 fue la respuesta de un Estado controlado por las élites ante las organizaciones subversivas de la época que aún soñaban con la toma del poder y con la construcción de alternativas estatales de corte socialista, el final del siglo XX está marcado por la retoma del control territorial por parte de los terratenientes en mancuerna con las Fuerzas Militares. Si la cobertura 'ideológica' del paramilitarismo a final de los años noventa era la lucha antsubversiva, ahora se trata de una compleja guerra de baja intensidad relacionada con el control territorial, los cultivos para uso ilícito y los megaproyectos económicos (que van de los hidrocarburos a las represas, de la agroindustria al turismo...).

No es casual que el año con el mayor registro histórico de desapariciones forzadas en Colombia sea el 2002, con 7,963 (Centro Nacional de Memoria Histórica) [\[+VER Mapa 17\]](#). En 2002 comenzó la aplicación del denominado Plan Colombia (PC), la militarización del país subvencionada por Washington que firmó Andrés Pastrana con Bill Clinton y que fue clave para el proyecto de colonización interior liderado por Álvaro Uribe Vélez. Según el Departamento Nacional de Planificación (DNP) del propio Gobierno de Colombia, el PC

supuso una inyección de 9,600 millones de dólares por parte de Estados Unidos y de 131,000 millones de dólares por parte del Estado colombiano que fueron a parar, principalmente, a la guerra (un 72%). Las élites empresariales del país se beneficiaron de muchas formas sin mancharse las manos de sangre: las ‘nuevas Fuerzas Militares’, a la ofensiva y rearmadas, arrebataron territorio a las guerrillas, permitieron el florecimiento de unas poderosas fuerzas paramilitares, eliminaron el disenso local y, de paso, incrementaron las exportaciones a Estados Unidos a razón de un +11.6%.

Además, según reconoce el DNP en su balance del Plan Colombia, “el PC proporcionó un escenario propicio para la extensión del tratado de comercio vigente (ATPA) en un nuevo acuerdo arancelario el ATPDEA (Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga)”. Se trataba, como lo reconoce Washington, de una “compensación” económica por el “compromiso” en la lucha contra las drogas. El ATPDEA fue funcional hasta que en 2012 se firmó el Tratado de Libre Comercio bilateral entre Colombia y Estados Unidos, vigente desde mayo de ese año.

Una vez más, el complejo industrial-militar-financiero funcionó de forma engrasada en este periodo mientras en el país eran desaparecidas 32,249 personas¹⁰ entre 1996 —inicio de la expansión paramilitar— y 2005 —con el apogeo del Plan Colombia y de la guerra total desatada por el gobierno de Uribe bajo el eufemístico nombre de Seguridad Democrática—.

El propio Centro Nacional de Memoria Histórica califica la cronología de la desaparición forzada en el país de esta forma:

LA CRONOLOGÍA DE LAS DESAPARICIONES

1958-1969	102
1970-1981	538
1982-1990	8,797
1991-1995	8,965
1996-2005	47,844
2006-2015	10,032
2016-2018	61
Sin año conocido	4,133

Fuente: OMC-CNMH.

- 1970-1981: La irrupción de la desaparición forzada: “la contención de la amenaza comunista”.
- 1982-1990. La generalización de la desaparición forzada: una guerra cambiante en un contexto turbulento.
- 1991-1995. La contención de la desaparición forzada: La distensión y el reacomodo del conflicto armado en un nuevo contexto.
- 1996-2005. La explosión de la desaparición forzada: expansión paramilitar, fortalecimiento guerrillero y crisis del Estado.
- 2006-2015. La desaparición decrece, pero no cesa: falsos positivos, eclosión de grupos posdesmovilización y debilitamiento de las guerrillas.

La desaparición de la desaparición

El contexto tras la firma del Acuerdo Definitivo de Paz entre el Gobierno y la ahora extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en noviembre de 2016 sembró esperanza y expectativas en los familiares de las víctimas de desaparición forzada. Esperanza y expectativas autocontroladas porque en Colombia hay demasiados

10 Informe *Hasta Encontrarlos* (Centro Nacional de Memoria Histórica).

DESAPARICIONES FORZADAS POR PERIODO PRESIDENCIAL (1958-2018)

Presidente	Periodo	Víctimas	Presidente	Periodo	Víctimas
Periodo Junta Militar	1958	2	César Gaviria	1990-1994	6,612
Alberto Lleras Camargo	1958-1962*	29	Ernesto Samper	1994-1998	11,178
Guillermo León Valencia	1962-1966	52	Andrés Pastrana	1998-2002	22,986 **
Carlos Lleras Restrepo	1966-1970	33	Álvaro Uribe Vélez	2002-2006	17,856
Misael Pastrana Borrero	1970-1974	46	Álvaro Uribe Vélez	2006-2010	6,216 ***
Alfonso López Michelsen	1974-1978	103	Juan Manuel Santos	2010-2014	2,428
Julio César Turbay	1978-1982	569	Juan Manuel Santos	2014-2018	214 ****
Belisario Betancur	1982-1986	2,145			
Virgilio Barco	1986-1990	587	Sin año conocido		4,133

* La Junta Militar de Gobierno le traspasa el poder el 7 de agosto. A partir de entonces todos los periodos son regulares (7 agosto-7 agosto, desde el 2º periodo de Lleras Camargo).

** Máximo por cuatrienio.

*** Registro máximo por presidente con 24,072 (dos periodos de Uribe).

**** 2,642 en los dos periodos de Santos.

Fuente: OMC-CNMH.

antecedentes de compromisos y acuerdos traicionados.

Los acuerdos trajeron una nueva entidad que sustituye a las fracasadas anteriores. La nueva se denomina Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) y su mandato cubre todas las desapariciones ocurridas en el marco del conflicto, es decir, más allá de las personas desaparecidas de forma forzada se incluye a los combatientes irregulares cuyo paradero se desconoce o cuyos cuerpos no se han recuperado. La realidad es que la UBPD, dirigida por una reconocida defensora de los derechos humanos, Luz Marina Monzón, ha sufrido con el actual Gobierno los mismos recortes que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEVCNR), y eso supone que nace con un futuro hipotecado por la falta de voluntad política.

En un mundo ideal, la UBPD, según Monzón, debería dar con el paradero de unas 120.000 personas desaparecidas y la

Comisión de la Verdad —como se la conoce de forma resumida— debería determinar las causas y las razones de esas desapariciones. Cientos de personas están comprometidas en este empeño en contra de muchos de los poderes dominantes, en medio de un conflicto armado que no termina —sino que se reconfigura—, con muy pocos recursos económicos y humanos, y en contra de la indiferencia de una opinión pública a la que se le ha hurtado la “imaginación moral”¹¹ del dolor provocado y persistente de agresiones a la humanidad como lo es la desaparición forzada.

En palabras de Günter Anders: “Lo que hemos de combatir no es solamente la maldad, sino también la estupidez, entendida como falta de imaginación”. Esa falta de imaginación y un silencio brutal mediático sobre las causas de la desaparición forzada en el país hacen que el asesinato y el ocultamiento de los cuerpos de decenas de miles de personas parezcan sólo un daño colateral de un ‘desarrollo’ impulsado con el combustible de la sangre. ♦

11 Término destacado por Günter Anders como elemento clave cuya ausencia genera una brecha entre la ‘acción’ y sus ‘consecuencias’ en Anders, G. (2010), *Más allá de los límites de la conciencia*, Barcelona, Paidós.





BUSCARLOS EN UNA SELVA DE IMPUNIDAD

Por *Adriana Arboleda Betancur*¹

Colombia pese a ser un país con un lamentable récord en desapariciones forzadas —como se evidencia en esta cartografía— solo comenzó a reconocer esta modalidad de grave violación a los derechos humanos como un delito hace menos de dos décadas, pese a que la Constitución de 1991 estableció en su artículo 12: “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”. Eso explica el alto protagonismo de los familiares y sus organizaciones en el logro de un marco jurídico acorde a los estándares internacionales para prevenir el delito, lograr la búsqueda de los desaparecidos, y garantizar los derechos de las víctimas.

En el país, después del ciclo de violencia de los años 40 y 50 se consolida una forma de violencia contrainsurgente ejercida contra todo individuo o colectivo considerado sospechoso o enemigo del establecimiento. Mediante métodos selectivos de agresión se ha atacado a quienes se consideran enemigos y por ende deben ser eliminados. Dicha estrategia se implementó en los años 70 y 80, entre otras, a través de la práctica de las desapariciones forzadas como crimen de Estado. Esta modalidad de violencia política basada en el ejercicio del terror y la total eliminación de la humanidad de quienes la padecen, se ha implementado valiéndose de estrategias de impunidad que garantizan que el Estado, sus gobiernos y sus agentes no sean perseguidos penalmente y que los cuerpos de las víctimas no sean encontrados jamás. La impunidad es la esencia del crimen, hace parte de su identidad y representa el núcleo esencial de esta grave violación a los

derechos humanos que hoy es considerada un crimen contra la humanidad.

Ello explica por qué antes de la Ley 599 del 2000, que tipifica el delito de desaparición forzada, encontramos una dicotomía que se expresa en el no reconocimiento de esta modalidad de agresión en el derecho penal, lo que dificulta no solo la prevención sino la investigación de los hechos que son tratados como secuestros simples; también se implementan una serie de normas que favorecen a los victimarios y que, por tanto, favorece que los casos se incrementen al tiempo que se deja sin posibilidad de acciones legales a los familiares que buscan a su seres queridos.

Durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978–1982), que se caracteriza por la sistemática violación de los derechos humanos, se expide el Estatuto de Seguridad Nacional², que no sólo restringe las garantías ciudadanas, también otorga amplios facultades a las Fuerzas Militares, la Justicia Penal Militar y a los organismos de inteligencia. La norma favoreció las detenciones masivas y arbitrarias y en consecuencia las desapariciones forzadas y la no investigación penal de los hechos. El círculo de impunidad inicia con la estigmatización y señalamiento de las víctimas que aparecen reseñadas en los informes de inteligencia militar como guerrilleros o auxiliares de la insurgencia. Posteriormente, son los militares quienes pueden realizar capturas sin ningún control judicial lo que aprovechan para desaparecer a las personas en acciones encubiertas o con el apoyo de estructuras paramilitares. El círculo se

¹ Defensora de derechos humanos y directora de la Corporación Jurídica Libertad (CJL).

² Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978.

cierra al permitirle a las fuerzas armadas investigar los delitos políticos en la justicia penal militar. Aunque en la actualidad no son los militares los que realizan todas las acciones, el método se mantiene y la impunidad sigue reinando.

La existencia de normas que brindan facultades especiales a militares y policías explica en parte el alto número de desapariciones forzadas que supera las estadísticas del mismo crimen en las dictaduras del Cono Sur. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), entre 1970 y 1981 se registraron 485 casos de desaparición forzada, de los cuales 439 continúan desaparecidos. Posteriormente, las desapariciones forzadas se generalizan entre los años 1982 y 1990, período en el cual se encuentran documentadas 6,528 víctimas (269 de ellas cometidas en el año 1982). Todas permanecen en la impunidad y no hay militares condenados por estos hechos.

Para mediados de los años 80 surgen otros patrones que se unen a la práctica de las detenciones arbitrarias y favorecen el auge de la desaparición forzada: primero, la creación de centros clandestinos de detención en las instalaciones de organismos de seguridad, como el F2 o las brigadas militares donde las víctimas son torturadas, asesinadas y posteriormente desaparecidas (como ocurrió en el caso del Palacio de Justicia); después, el impulso y expansión de la estrategia paramilitar garantiza que los militares no sean investigados ni juzgados por los crímenes. Los escuadrones de la muerte, y posteriormente los bloques paramilitares, aparecen ahora como los encargados de cometer los crímenes directamente o de apoyar las acciones encubiertas de los

militares. El proyecto paramilitar como política de Estado permite que se aplique la doctrina contrainsurgente del enemigo interno, se exterminen a la oposición política —como sucedió con el genocidio de la Unión Patriótica— y se ejerza control en los territorios garantizando la total impunidad de los agentes del Estado, los gobiernos, los políticos y los civiles que se benefician de esta estrategia. Estos actores se amparan, además, en el hecho de que en el ordenamiento jurídico no existe en ese momento el delito de desaparición forzada y los casos denunciados por las organizaciones y las familias son documentados como personas extraviadas o secuestros simples, distorsionando la magnitud del crimen.

Esa es la razón por la cual investigaciones, como las del Centro Nacional de Memoria Histórica, ubican que el Estado ha cometido de alrededor de tres mil casos, lo que representa que sólo sería responsable por cerca del 7% de las desapariciones cometidas a lo largo del conflicto armado, mucho menor que la responsabilidad atribuible a la guerrilla, que aparece con el 24.3%, y los paramilitares, que tendrían el 62.3%: “De aquellos casos con conocimiento del perpetrador, 52% de los casos, la distribución es así: grupos paramilitares: 26,475 (62.3%), guerrillas: 10,360 (24.3%), grupos posdesmovilización: 2,764 (6.5%), agentes de Estado: 2,484 (5.8%), agentes de Estado-grupos paramilitares: 388 (0.9%). Casos sobre los que se tiene información: 42,471”³.

La ausencia de una normatividad específica en materia de prevención y sanción del delito, unido a la estrategia paramilitar, han facilitado la ocurrencia del crimen y que estos continúen en la

3 <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/en-colombia-82-998-personas-fueron-desaparecidas-forzadamente>.

impunidad. Adicionalmente, los casos cometidos entre los años 70 y el 2000 no sólo son los menos investigados sino que no existe una clara estrategia de búsqueda y esclarecimiento que permita a las familias tener claridad sobre lo que pasó con sus seres queridos. Cerca del 99% de los hechos sigue en condición de desaparición forzada sin que se sepa qué pasó con las víctimas. Es decir, las familias no solo sufren los impactos por la desaparición sino los daños como producto de la impunidad estructural. Un Estado que los agrede y que luego se niega a investigar y sancionar a los responsables.

El delito de desaparición forzada en Colombia

Pese a la existencia de normas internacionales expedidas por las Naciones Unidas —muchas de las cuales fueron suscritas por Colombia— y de la jurisprudencia internacional que establecen el deber de los Estados de garantizar los derechos para las víctimas, investigar los crímenes y sancionar a los responsables, de adecuar la normativa interna a los estándares internacionales, de reparar a las víctimas por los daños causados y de prevenir el delito, Colombia sólo comenzó a adecuar su legislación con la expedición del nuevo Código Penal, Ley 599 de 2000, que estableció en el artículo 165 el delito de desaparición forzada.

Artículo 165 C.P.: “El particular que someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley, incurrirá en prisión...”.

Sin embargo, la forma en que quedó establecido el tipo penal desvirtúa el carácter de la desaparición como crimen de Estado, estableciendo que es un delito común que puede ser cometido por cualquier persona y no una conducta que compromete la responsabilidad de agentes estatales. En la definición original señalaba incluso que el particular debía pertenecer a un grupo armado ilegal, lo que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional. Contrario a lo establecido por el Código Penal, la Convención Internacional contra las desapariciones forzadas la define como:

“...el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que **sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado**, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”⁴.

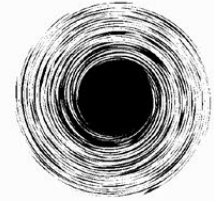
Esta contradicción entre la norma nacional y la norma internacional favorece al Estado colombiano y evita que se obligue a la rama judicial a investigar los casos a profundidad para establecer las responsabilidades institucionales en la comisión de los crímenes. Al carecer de planes metodológicos de investigación de los casos, no se establecen patrones de criminalidad, ni contextos en los cuales se dieron las desapariciones forzadas, ni las características de las víctimas, mucho menos se examina a los máximos responsables. Esta es la razón de que el 99% de los casos esté en total impunidad, archivados y olvidados en los anaqueles de la desmemoria de la justicia colombiana. ➔ 73

4 Convención Internacional contra las desapariciones forzadas, artículo 2. Ley 1418 de 2010. Examen de constitucionalidad: Sentencia C-620 de 2011. Negrilla y subrayado fuera del texto original.

IMPUNIDAD DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA POR DEPARTAMENTO (OMC/FGN)

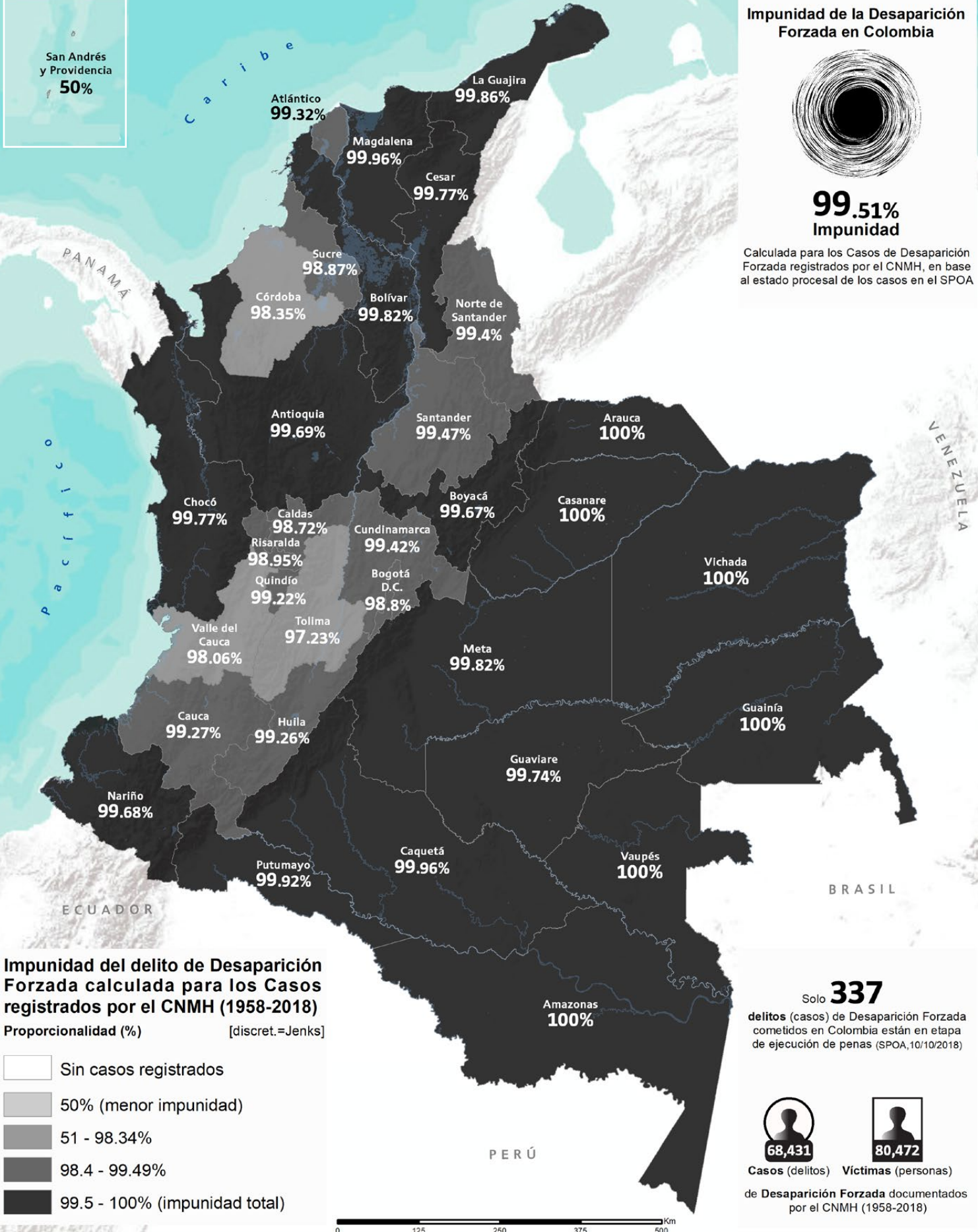


Impunidad de la Desaparición Forzada en Colombia



99.51%
Impunidad

Calculada para los Casos de Desaparición Forzada registrados por el CNMH, en base al estado procesal de los casos en el SPOA



Impunidad del delito de Desaparición Forzada calculada para los Casos registrados por el CNMH (1958-2018)

Proporcionalidad (%) [discret.=Jenks]

- Sin casos registrados
- 50% (menor impunidad)
- 51 - 98.34%
- 98.4 - 99.49%
- 99.5 - 100% (impunidad total)

Solo **337**

delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Colombia están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

68,431

Casos (delitos)

80,472

Víctimas (personas)

de Desaparición Forzada documentados por el CNMH (1958-2018)

A lo anterior se suma la falta de compromiso y voluntad política de las instituciones y funcionarios encargados del asunto que no cumplen con los mecanismos establecidos en la amplia normatividad que hoy existe en el país sobre el tema, como tampoco adelantan las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas ni del Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas. Insistentemente, las organizaciones de víctimas y de derechos humanos han cuestionado que no se tomen correctivos sobre procedimientos que favorecen la impunidad y no garantizan la búsqueda de las víctimas:

“Del mismo modo, en materia de investigación no están claramente regulados los procedimientos para impedir que, alegando reserva de la información o motivos de seguridad nacional, funcionarios o autoridades del Estado entorpezcan los mecanismos de búsqueda urgente o la efectividad de las investigaciones judiciales, o nieguen el acceso a instalaciones militares (art. 13,2 de la Declaración y art. 12,3 de la Convención), o a documentos o archivos que se presume puedan contener pistas o informaciones que faciliten o ayuden a su búsqueda. En cuanto a la prevención, no existen salvaguardas legales en materia de devolución, extradición y expulsión para prevenir el riesgo de que ocurran desapariciones forzadas mediante el uso de esos mecanismos (art. 8 de la Declaración y art. 16 de la Convención); se mantiene una mala regulación de los registros oficiales de detenidos y su acceso por parte de los familiares y representantes legales (art. 10 de la Declaración y arts. 17.3 y 18 de la Convención); no existen disposiciones claras en materia de protección de los datos médicos y genéticos recaudados en los procesos de búsqueda de los desaparecidos (art. 19 de la Convención);

y tampoco existen normas ni procedimientos legales claros para verificar con certeza la liberación de las personas detenidas, y para garantizar condiciones seguras para el retorno a sus hogares de las personas que sean liberadas (art. 11 de la Declaración y art. 21 de la Convención)”⁵.

Para superar el estado de impunidad, las organizaciones de familiares y de derechos humanos han seguido luchando para esclarecer los hechos. Una clara oportunidad que surge del Acuerdo de Paz suscrito entre el Estado colombiano y el hoy partido político FARC es la creación de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), que tiene como objeto *la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*, lo que representa una esperanza para las miles de familias que siguen esperando a sus desaparecidos. Sin embargo, hay que tener cuidado para que el concepto de **personas dadas por desaparecidas**, que tiene un carácter humanitario, no termine desvirtuando la existencia de la desaparición forzada como crimen de Estado. De hecho, es un error que los documentos de la UBPD incluyan como parte de su mandato la búsqueda de los secuestrados cuando lo que debería aclararse es que se trata de localizar los cuerpos de las víctimas secuestradas que hayan muerto en cautiverio.

Además, es fundamental no perder de vista que si bien la UBPD tiene un carácter humanitario y extrajudicial para buscar y localizar a las víctimas de desaparición forzada, los demás mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR) deben avanzar en el compromiso de los demás derechos de las víctimas a la verdad y la justicia. La lucha contra la impunidad sigue vigente y se debe evitar que los

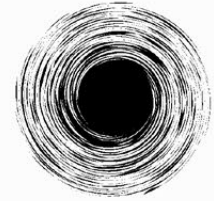
► 75

5 *Desapariciones forzadas en Colombia. En búsqueda de la justicia*. Mesa de trabajo sobre Desaparición Forzada de la coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. Bogotá, mayo 2012.

LA IMPUNIDAD GENERALIZADA. IMPUNIDAD DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA POR MUNICIPIO (OMC/FGN)



Impunidad de la Desaparición Forzada en Colombia



99.51%
Impunidad

Calculada para los Casos de Desaparición Forzada registrados por el CNMH, en base al estado procesal de los casos en el SPOA

Impunidad del delito de Desaparición Forzada calculada para los Casos registrados por el CNMH (1958-2018)

Proporcionalidad (%) [discret.=Jenks]

- Sin casos registrados
- 33.3% (menor impunidad)
- 34 - 78%
- 79 - 95.35%
- 95.4 - 100% (impunidad total)

Solo **337**

delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Colombia están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)



68,431

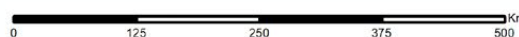
Casos (delitos)



80,472

Víctimas (personas)

de Desaparición Forzada documentados por el CNMH (1958-2018)



mecanismos del SIVJRNR repitan los errores de la jurisdicción de Justicia y Paz⁶, que no permitió esclarecer los hechos, la responsabilidad de los autores intelectuales ni localizar a la mayoría de las víctimas. Casos como el de la Comuna 13 en la ciudad de Medellín, en los cuales el jefe paramilitar del bloque Cacique Nutibara, Diego Fernando Murillo Bejarano, reconoció la existencia de cerca de 300 víctimas de desaparición forzada, pero no aportó ningún dato para su hallazgo, no se pueden repetir. La estrategia de reconocer hechos sólo para obtener beneficios es una burla a la justicia transicional y a los derechos de las víctimas.

Una estrategia de lucha contra la impunidad en los casos de desaparición forzada debe permitir que se avance en el esclarecimiento de los hechos para saber qué pasó con los desaparecidos y conocer los diferentes niveles de responsabilidad de los victimarios.

En cuanto a establecer el paradero de las víctimas, las organizaciones de familiares han insistido en que se pueda concretar una metodología de investigación según los contextos y los períodos. La metodología de la Fiscalía General de investigar el caso a caso y de dispersarlos en los despachos de todo el país favorece la impunidad.

Los análisis e informes de las organizaciones de familiares y de derechos humanos evidencian patrones y características particulares en los territorios, lo que permite agrupar hechos y tener mayor certeza de dónde se puede buscar. Por ejemplo, para las víctimas de los años 80 y 90 es clave avanzar en la investigación en los cementerios y los restos de personas no identificadas que se encuentran allí. Hoy se sabe que cerca de 30 mil cadáveres no identificados se encuentran en cementerios

de todo el país. Es una prioridad esclarecer estos hechos y avanzar en su identificación.

Finalmente, también es importante que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) priorice la desaparición forzada. La magnitud de las desapariciones, el carácter de las víctimas y la responsabilidad del Estado en los hechos son criterios suficientes para abrir el caso y exigir de los victimarios su compromiso con la verdad y la ubicación de las víctimas como garantías de reparación y no repetición. Los más de 1.500 militares comparecientes en la Jurisdicción, que ya han suscrito actas de compromiso, deben ser interrogados sobre su responsabilidad en la comisión de crímenes de desaparición forzada. Deben señalar los casos, establecer si las víctimas fueron asesinadas y dónde fueron depositados sus cadáveres, pero, además, es fundamental que señalen las causas y circunstancias en las cuales se cometieron las desapariciones, lo que implica señalar la responsabilidad de los comandantes y generales implicados.

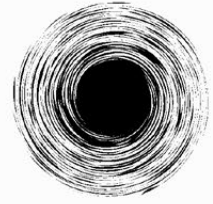
En el marco del caso 003 —“Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, es decir las ejecuciones extrajudiciales conocidas como ‘falsos positivos’— los militares están obligados a contar la verdad sobre la política de Estado que permitió el asesinato y la desaparición forzada de miles de civiles para ser presentados como guerrilleros muertos en combate. Se ha avanzado en el esclarecimiento de las ejecuciones extrajudiciales, pero no se puede olvidar que cientos de esas víctimas fueron inhumadas como personas no identificadas en cementerios legales o clandestinos y sus familias siguen sin saber su paradero. Esto es claramente una desaparición forzada y un crimen de Estado. ♦

6 Jurisdicción que emana de la Ley 975 de 2005 que legalizó el proceso de desmovilización paramilitar promovido por el entonces presidente, Álvaro Uribe Vélez.

DONDE REINA LA IMPUNIDAD. MUNICIPIOS CON 100% DE IMPUNIDAD EN DESAPARICIÓN FORZADA (OMC/FGN)



Impunidad de la Desaparición Forzada en Colombia



77.62%

Municipios donde la impunidad de la Desaparición Forzada es total (100 % de impunidad)

79.77%

Área continental donde la impunidad es total (100% de impunidad)

Municipios donde la impunidad de la Desaparición Forzada es total (100% impunidad)

Fuentes de los datos: OMC (CNMH), SPOA (FGN)

- Impunidad Total
- Impunidad parcial
- Sin casos registrados

Número de municipios y grado de Impunidad en Desaparición Forzada

- 871** municipios con impunidad total
- 134** municipios con impunidad parcial
- 117** municipios sin casos registrados



¿PARA QUÉ CALCULAR LA IMPUNIDAD?

Por *Fidel Mingorance*

La impunidad, al igual que el delito de la desaparición forzada de personas, tiene muchas aristas o dimensiones. No obstante, en ambos casos, existen definiciones o consensos internacionalmente aceptados que permiten adoptar una definición concreta que las hace operativas.

¿Qué se entiende por impunidad?

En ese sentido, puede acudir directamente a la definición de impunidad que proponen las Naciones Unidas en su *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*:

“Por impunidad se entiende la inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”¹.

Obviamente, se puede ir más allá de esta definición si invocamos a las demandas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición que reclaman las víctimas. No obstante, para hacer un cálculo de la impunidad resulta más que suficiente.

¿Se puede calcular la impunidad?

¿Acaso se puede realmente calcular la impunidad si ni siquiera se conoce la

magnitud del delito? Efectivamente, esa es la gran cuestión. O por lo menos una de ellas. Es claro que el hecho de que no se conozca la existencia de un delito —ni, por extensión, del delincuente que lo ha cometido— dificulta cualquier cálculo posible de impunidad. Y ese es precisamente el panorama habitual que rodea al delito de la desaparición forzada de personas. No es sólo que la inexistencia de castigo (o sea, la impunidad) alimente vorazmente al delito, sino que la naturaleza propia del delito conlleva un grado de impunidad altísimo. Ocultar y borrar cualquier rastro de la víctima o información sobre su paradero es una de las características tipificadoras de este crimen contra la humanidad.

¿Qué sabemos?

Para empezar, sabemos lo que no sabemos. No sabemos cuántas víctimas de desaparición forzada hay.

Sabemos, en cambio, que todos los datos existentes de desaparición forzada sufren de un mayor o menor subregistro según la fuente. Esto implica que las cifras de impunidad que se manejen siempre deberían leerse o interpretarse anteponiéndoles un “al menos”, un “por lo menos” o un “como mínimo”.

Así, aunque no se indique, si afirmamos que en Antioquia hay un 99.69% de impunidad para los casos de desaparición forzada documentados por el CNMH, SIEMPRE debería leerse que “en Antioquia hay por lo menos un 99.69% de impunidad para los casos de desaparición forzada documentados por el CNMH”.

¹ Consejo Económico y Social de la ONU, Informe de la Sra. Diane Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad – Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, 8 de febrero de 2005, E/CN.4/102/Add.1, <https://undocs.org/es/E/CN.4/2005/102/Add.1>

En este ejemplo, sabemos que el universo de casos (delitos) que nos permitirá calcular la impunidad será el de los 17,214 casos de desaparición forzada documentados por el CNMH, como cometidos en el departamento de Antioquia y durante el periodo comprendido entre 1958 y el 15 de septiembre de 2018. No sabemos cuántos son los criminales. Tampoco sabemos cuántos casos ni víctimas quedan por fuera del registro documentado del CNMH. Actualmente, es imposible si quiera cuantificar el subregistro.

También sabemos que la impunidad en el departamento no es del 100% porque conocemos que hay algunos casos que han sido juzgados y están en fase procesal de ejecución o cumplimiento de penas (son casos punidos). Con los datos publicados por la FGN, podremos saber cuál es la proporción de casos que están impunes porque conocemos los que no lo están.

Calculando la impunidad

Si seguimos la definición de impunidad, con la que comenzábamos este texto, debemos cuantificar la “inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones”. Según los datos con los que contamos, debemos conocer cuántos casos/delitos de desaparición forzada no están en etapa procesal de ejecución de penas (o sea, no han sido juzgados y los criminales no han sido condenados ni están cumpliendo la correspondiente pena).

Para ello, es conveniente tener en cuenta que:

1. No podemos conocer la impunidad de la desaparición forzada en Colombia porque no sabemos cuántas personas han sido desaparecidas forzadas, pero podemos calcular la impunidad de la desaparición

forzada según los datos conocidos del CNMH y potencialmente del RUV y, más difícilmente, del RND (coordinado por el INMLCF). Esto ya es mucho.

2. Los datos del SPOA de la FGN nos permiten saber cuántos casos/delitos de desaparición forzada han llegado a etapa de ejecución de penas. El resto, están impunes.

3. Es posible que pueda haber algún caso de desaparición forzada juzgado y sentenciado antes del SPOA (aunque no antes de la tipificación del delito, en el año 2000). Pero, en caso de haber alguno, su número es insignificante.

4. Para calcular la impunidad utilizamos casos de desaparición forzada y casos/delitos de desaparición forzada juzgados y en ejecución de penas. Para poder utilizar las cifras de víctimas deberíamos conocer también cuántas víctimas sufrieron esos casos/delitos que han finalizado en ejecución de penas (cosa que actualmente no puede conocerse en los datos que publica la FGN: publican conteo de delitos y estado procesal, por un lado, y, por otro, publican víctimas por delito. Pero actualmente no publica las tres variables juntas, o sea, conteo de delitos, víctimas y estado procesal). Conviene no mezclar casos y víctimas (eventos y personas) ya que en un mismo caso/delito puede haber varias víctimas y varios criminales (n° de delitos \neq n° de víctimas \neq n° de criminales).

5. Tampoco deben confundirse noticias criminales con delitos, ya que no todas las noticias criminales son necesariamente delitos cometidos. De hecho, las noticias criminales deben obligatoriamente investigarse por la FGN para averiguar si hay o no comisión de delito. Si se quiere calcular la impunidad del Sistema Procesal (SPOA) sí deben utilizarse las noticias criminales, por un lado, y la etapa procesal de los casos, por otro. Pero el cálculo de

la impunidad es diferente ya que deben considerarse otros condicionantes.

Teniendo en cuenta estos factores, ya podemos pasar a formular la impunidad.

La formulación del cálculo de impunidad es sencilla: tomamos el global de casos de desaparición forzada del que queremos hallar la impunidad y le restamos los casos que han llegado al sistema procesal y que han sido juzgados y condenados los criminales que cometieron el delito.

$$\text{delitos impunes} = \text{delitos de desaparición forzada cometidos} - \text{delitos punidos}$$

La impunidad suele expresarse en forma de proporción, expresando el porcentaje de los delitos que no han sido punidos. La impunidad total equivale al 100% de los casos sin punir (impunes) y la ausencia de impunidad equivaldría al 0% de los casos (todos los delitos juzgados con los delincuentes que cometieron el delito cumpliendo las penas correspondientes).

$$\text{impunidad} = \% \text{ de los delitos impunes respecto al total de delitos cometidos}$$

Si adaptamos la fórmula a los datos con los que contamos actualmente nos quedaría que

$$\text{impunidad} = [\text{por lo menos}] \% \text{ de los delitos impunes respecto al total de delitos conocidos}$$

Así, para calcular la impunidad del delito de desaparición forzada en todo el país, tomamos los 68,431 casos de desaparición forzada documentados por el OMC (CNMH) y le restamos los 337 casos/delitos que se registran en el SPOA como en etapa de ejecución de penas. Los 68,094 delitos restantes -sin punir- son el 99.51% de los delitos conocidos. El porcentaje de delitos impunes es, al menos/por lo menos/como mínimo, del 99.51%.

El mismo cálculo puede hacerse también a nivel departamental y municipal, ya que todos los datos utilizados están desagregados municipalmente. Por eso, para el caso antes mencionado de Antioquia, debemos restarles a los 17,214 casos conocidos, cometidos en ese departamento, los 54 casos en estado de ejecución de penas que se registran en el SPOA, para así obtener una impunidad, por lo menos, del 99.69%. La de su capital, Medellín, aplicando la misma formulación, sería como mínimo del 99.39% (2,776 casos y 17 en ejecución de penas).


Más preguntas

El tema de la impunidad tiene muchas aristas y deben analizarse o pensarse muchos factores. A lo largo del proceso de análisis nos han surgido numerosas cuestiones. Vamos a dar respuesta a algunas de las que quedan pendientes en un sencillo ejercicio de preguntas/respuestas: vamos a plantear algunas de las cuestiones que se nos ocurren y las respuestas que les hemos aplicado.

¿Por qué se usan los datos del CNMH y no otros?

Lo ideal sería utilizar una única fuente para hacer los cálculos, pero eso, actualmente, no es posible. Los datos del SPOA no permiten aproximar cuál es el universo de los casos de desaparición forzada en Colombia. Sólo determinan cuántos de esos potenciales delitos entran en el sistema penal. La impunidad conocida como preprocesal, social o 'cifra negra' (los delitos que no son denunciados y quedan por fuera del sistema penal) es muy elevada. Además, la gran mayoría de noticias criminales de desaparición forzada están en el limbo de la etapa de indagación (el 92.3% de ellas a 10/10/2018), por lo que no se sabe siquiera si son o no delitos cometidos (cosa que determinarán las siguientes etapas procesales).



La Comuna 13 de Medellín fue el territorio en el que entre el Ejército y los paramilitares ejecutaron la Operación Orión que dejó, al menos, 300 personas desaparecidas.  Felipe Alarcón Correa.

Según el CNMH, en sus registros se incorporan los datos de la FGN, por lo que podemos suponer que todos los delitos en etapa de ejecución de penas registrados en el SPOA están incluidos entre los casos documentados por el CNMH. Esto “ligaría” unos datos con los otros.

En cambio, los casos/eventos registrados en el RUV no tienen conexión alguna con los que registra la FGN. Podríamos trabajar con la hipótesis de que todos esos delitos en fase procesal de ejecución de pena del SPOA también están registrados como delitos (eventos) en el RUV. Suponer eso sería suponer demasiado. Además, es conocido (especialmente por las organizaciones de víctimas) que hay

muchas víctimas que no están inscritas en el RUV. El subregistro es mayor que el del CNMH que, además, ya incorpora los datos del RUV en su registro.

¿Y los datos del RND? ¿Acaso la FGN no es una de las fuentes alimentadoras del RND? Sí, los datos de la FGN deberían estar incluidos en el RND (aunque las cifras no cuadran del todo). El problema es que los datos accesibles públicamente del RND se refieren a víctimas (personas) y no a delitos (casos/eventos/hechos).

Un delito de desaparición forzada en etapa procesal de ejecución de penas puede implicar a varias víctimas y a varios criminales (hay casos donde se desapareció forzosamente a 2, 3 o más personas). Podríamos utilizar la hipótesis de que cada caso que figura como punido/castigado en el SPOA solo atañe a 1 víctima, pero si ese no es el caso estaremos sesgando el cálculo. Además de que es mucho suponer, y del gran subregistro que tiene este registro, los datos del CNMH también afirman incorporar los datos del RND.

En fin, los datos del CNMH incorporan los datos de las otras fuentes, acercándose más a la desconocida cifra real de personas desaparecidas forzadas en Colombia.

¿La fórmula que aplicamos no es la conocida como ‘método del embudo’?

No estrictamente. Tal y como ya se ha explicado, no se está calculando la impunidad en el o del sistema procesal. Se está aplicando la formulación a la definición de impunidad de Naciones Unidas. Con el cálculo, buscamos hallar la cantidad de delitos no castigados, esto es, impunes (sólo la cantidad conocida de delitos ya que desgraciadamente no podemos hacerlo de la cantidad real, desconocida). Todo esto no aplica a nuestro cálculo. Sabemos, por un lado, que hay un número de víctimas únicas identificadas y casos

¿Y LA JUSTICIA?

Según la Fiscalía General de la Nación, este es el estado de los 54,046 casos (con 46,370 posibles víctimas) que tiene registrados en el SPOA.

41,799 noticias están en etapa de indagación

1,574 noticias están en etapa de investigación preliminar

206 noticias están en etapa de investigación

891 noticias están en etapa de instrucción

201 noticias están señaladas como querellables

207 noticias están en etapa de juicio

1 noticia está sin datos de la etapa

337 noticias están en etapa de ejecución de penas

Fuente: SPOA. Fecha de corte para etapa procesal: 10 de octubre de 2018..

documentados (los datos del CNMH). También sabemos, por otro lado, que hay un número determinado de delitos que han llegado a juicio y los imputados han sido condenados y están cumpliendo pena (los datos del SPOA). El cociente de ambas variables nos permite conocer cuántos casos están impunes.

Utilizando los datos del CNMH, como universo de los delitos, le incorporamos a la impunidad procesal -calculable con los datos del SPOA- el resto de impunidades (incluyendo las preprocesales y hasta las postprocesales, si bien no vamos a entrar ahora en el debate de la imprescriptibilidad del delito de Desaparición Forzada como crimen de lesa humanidad). El único vacío es el subregistro propio de los datos del CNMH.

¿Es asimilable la etapa procesal de “ejecución de penas” a fin de la impunidad?

No necesariamente. No obstante, con la definición de impunidad que hemos utilizado sí podemos asimilarlo así, pues habría existencia de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones.

Por otra parte, para este equipo no es factible revisar las sentencias de los 337 casos de Desaparición Forzada que están en ejecución de penas. Así que tampoco conviene abrir el -necesario- debate sobre la naturaleza de las sentencias y sobre si éstas cubren el anhelo de justicia de

víctimas y de familiares. Como hemos insistido, impunidad y desaparición forzada tienen muchas aristas.

¿Para qué sirve cuantificar la impunidad?

Creemos, sinceramente, que sirve para combatirla. Siguiendo la propuesta argentina de “El Siluetazo”, pensamos que lo cuantitativo está provisto de una gran carga emocional y política cuando excede ciertos límites y en Colombia se han excedido todos. Darle una cifra a la impunidad es visibilizarla, hacerla concreta y corpórea. Cuantificándola se vuelve operativa para el análisis y la podemos poner en el mapa.

“En una sociedad dominada por la inmediatez, evidenciar lo importante que ha querido ser invisibilizado y desaparecido, es un deber ético. Año tras año hemos realizado el doloroso ejercicio de reivindicar el derecho a la vida, a la libertad de pensamiento y palabra que han sido negados a través de la violencia sistemática. Hemos sido perseguidos y amenazados por reivindicar el nombre de las víctimas y por exigir el derecho que tenemos a saber la verdad de lo acontecido con miles de personas que han sido desaparecidas forzosamente. No es una labor fácil porque es una herida que no cierra debido a la injusticia y a la impunidad que permanece en la mayoría de los casos” (Erik Arellana Bautista). ♦



MAPOEMAS, POEMAPAS

“(...) la presencia ausente de lo amado, Dios para ellos, el país del que fui expulsado para mí. Y cuánta compañía de imposible me brindaron. Ese es un destino ‘que no es sino morir muchas veces’, comprobaba Teresa de Ávila. Y yo moría muchas veces y más con cada noticia de un amigo o compañero asesinado o desaparecido que agrandaba la pérdida de lo amado. La dictadura militar argentina desapareció a 30.000 personas y cabe señalar que la palabra ‘desaparecido’ es una sola, pero encierra cuatro conceptos: el secuestro de ciudadanas y ciudadanos inermes, su tortura, su asesinato y la desaparición de sus restos en el fuego, en el mar o en suelo ignoto. (...)”

Juan Gelman¹

Texto y fotos por Erik Arellana Bautista²

En escritos anteriores he reflexionado sobre el valor del testimonio ofrendando el mío propio. No es grato hablar sobre el dolor, sobre las heridas invisibles, sobre los traumas indelebles. Bajo esa capa cargada de sufrimiento hay un mundo subterráneo equivalente a lo detallado por el poeta Aurelio Arturo: “Lo que el árbol tiene de florido vive de lo que tiene sepultado”. Mi testimonio se reconstruyó después de superar la fase de autismo y mitomanía ocasionada por la ausencia forzosa y separación implacable de mi madre. No sabía si estaba viva o muerta, no sabía si esperar o salir a buscarla, no tenía ni idea de qué le habían hecho, aunque suponía de lo que eran capaces.

En la mañana del 31 de agosto de 1987 llegué al colegio de sacerdotes marianistas y expliqué lo sucedido. Mi madre no regresaba, al parecer la habían raptado sus enemigos, los militares. Entendieron de qué les hablaba... el seminarista Antonio Hernández también estaba desaparecido. Me pidieron no regresar hasta la siguiente semana.

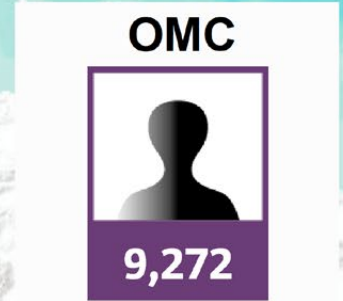
Empecé a deambular de casa en casa, la gente tenía miedo: no sabían si al refugiarnos a nosotros se estaban exponiendo también al peligro. Nos cerraron puertas. Cambiamos siete veces de domicilio. Comenzaron las pesadillas... ¿y si ella regresaba y no nos encontraba? Después, cada noche, el mismo acto interrumpido hasta hacerme despertar entre lágrimas y sudor.

Caminé la ciudad, por muchas calles, tratando de seguir su rastro, salí a las manifestaciones que exigían “derechos humanos ya”, conviví con otras familias en reuniones... Todas eran familias fragmentadas y afectadas por el impacto indescriptible de la impotencia. En 1988 se celebró en Bogotá, en el barrio La Candelaria, la reunión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Allí vi —y lloré desconsoladamente— la película *La noche de los lápices*. Tenía catorce años y una rabia inconmensurable contra el sistema militar y político del país. Mi tío Alfonso escribió el poema *Lágrimas*, ♦ □ 85

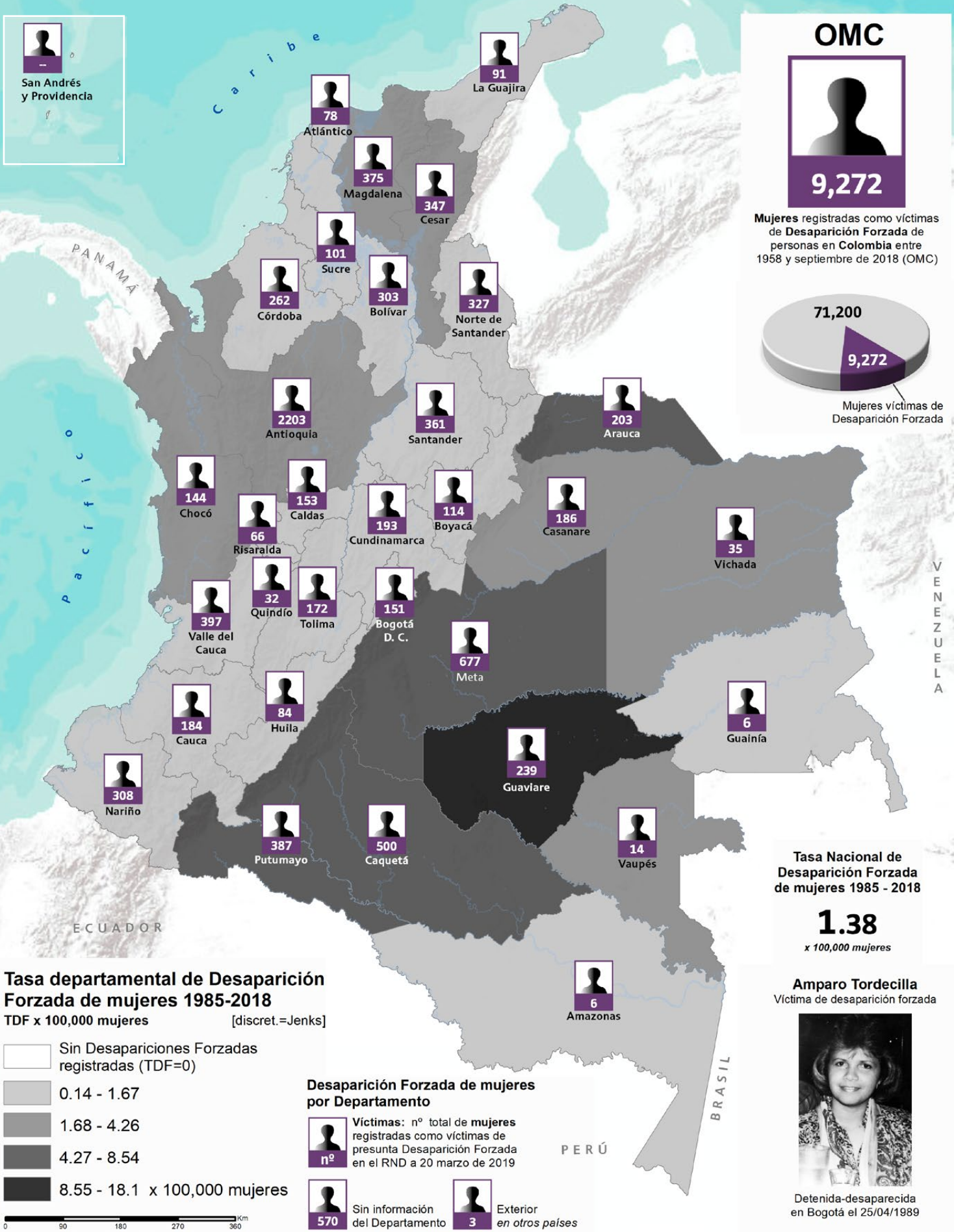
¹Aparte del discurso del poeta argentino Juan Gelman (1930-2014) durante su aceptación del Premio Cervantes en 2007.

²Poeta, documentalista y fotógrafo, defensor de derechos humanos e hijo de la socióloga y economista Nydia Érika Bautista, militante del M-19, desaparecida el 30 de agosto de 1987.

TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA DE MUJERES (OMC)



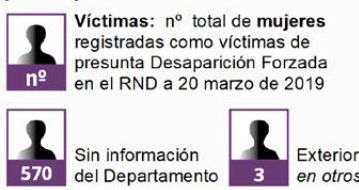
Mujeres registradas como víctimas de Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1958 y septiembre de 2018 (OMC)



Tasa departamental de Desaparición Forzada de mujeres 1985-2018
TDF x 100,000 mujeres [discret.=Jenks]



Desaparición Forzada de mujeres por Departamento



Tasa Nacional de Desaparición Forzada de mujeres 1985 - 2018

1.38
x 100,000 mujeres

Amparo Tordecilla
Víctima de desaparición forzada



Detenida-desaparecida en Bogotá el 25/04/1989

Fuentes | Datos: Observatorio de Memoria y Conflicto-Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · Imagen: Erik Arellana Bautista · Iconos: Creando 2017 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

con el que participó y ganó una mención de honor en un concurso literario de la Universidad Central. Recordé entonces el poema en el que le pedía a mi madre venir a acompañarme en mi bautizo y primera comunión. En ese poema me comprometía a continuar con su lucha junto a sus compañeros —míos también—. Con doce años ya presentía lo larga que iba a ser la lucha por la dignidad. A través de un poema en una esquila amarilla, con la palabra inocente y en tierno amor por una madre en la clandestinidad, quedó consagrado un compromiso. Descubrí el impacto de los versos cuando asistió al llamado presintiendo que serían sus últimos días viva. Con esa estancia en Bogotá, que duraría aproximadamente tres meses, arriesgaba su vida. Ya había sido detenida antes en Cali durante un allanamiento [↗VER Mapa 27]. El responsable de su detención de la III Brigada de Cali anunció a su similar en Bogotá, el comandante del Batallón Charry Solano, que Nydia había partido a Bogotá. La ubicaron a través de información extraída bajo tortura de Cristóbal Triana, otro joven que fue desaparecido la noche del viernes 28 de agosto de 1987. Tres décadas después seguimos sin saber del paradero de Cristóbal. Era el novio de mi tía Yanette [↗VER Mapa 21].

Tres años transcurrieron hasta que me entregaron a mi madre en una bolsa de plástico negro. El doctor Eduardo Umaña Mendoza³ decidió ir al sitio que había descrito un agente de inteligencia ante la Procuraduría General de la Nación. El sargento Bernardo Alfonso Garzón Garzón mencionó dos nombres, el de Amparo Tordecilla y el de Nydia Érika Bautista; sobre Nydia dijo el lugar exacto en dónde habían botado el cadáver —una carretera que en aquella época conducía al Llano—,

³ El abogado Eduardo Umaña, un referente de la defensa de los derechos humanos en Colombia, fue asesinado el 18 de abril de 1998.



Plantón de miembros del Movice en Bogotá el 30 de agosto de 2018.

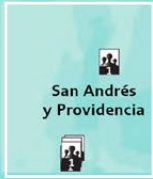
en el cementerio de Guayabetal, y, gracias a las fotografías de mi primera comunión, el sepulturero recordó a aquella joven y bonita mujer a la que enterró con un cristo de madera y un solo zapato el 12 de septiembre de 1987.

Así llegó, en una bolsa plástica, dos días antes de que yo cumpliera 16 años y pocos meses antes de que terminara mi bachillerato. Casi mil noches con la misma pesadilla, soñando que regresaría viva, escuchando rumores de que se había ido a vivir a otro país a criar otros hijos o, peor aún, de gente que en nombre de la ética justificaron su rapto y su asesinato. Me volví un pequeño comerciante y empresario en esos años para ayudar a mi padre y soportar mis propios gastos que no eran cubiertos por mis tíos y mi tía Yanette que se encargaba de mi custodia.

Gracias al impulso de mi tía, llegó el momento de sepultarla. De ponerla en una cajita de madera, acariciar sus huesos, de velarla durante tres noches y de cantar el himno de Colombia y el himno del M-19, después de superar una amarga borrachera que me haría estallar el hígado. Una placa de mármol señalaba: “*Compañera Nydia Érika Bautista de Arellana*”. Ahí quedaban sus huesos, en el panteón de los héroes del Cementerio Central.

↗ 87

FAMILIARES: VÍCTIMAS INDIRECTAS DE DESAPARICIÓN FORZADA (RUV)



RUV
(UARIV)



Familiares

Víctimas únicas indirectas registradas de Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1984 y el 01 de abril de 2019 (UARIV)

¿DÓNDE ESTÁN?

Desaparición Forzada de personas en Colombia: Familiares

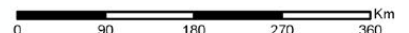


1 Familiar, víctima indirecta de Desaparición Forzada

125.577 retablos: Todas y cada una de las 125.577 víctimas de Desaparición Forzada en Colombia están representadas en el mapa por un retablo. Los 125.577 retablos están ubicados aleatoriamente a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Yo no demandé [al Estado] pensando en la reparación material, lo que quería era ponerlos a escribir el nombre de Luis Fernando Lalinde, pues a él lo enterraron como un NN, lo llamaron alias Jacinto

Fabiola Lalinde



A partir de ese momento recuperé el habla y la palabra, supe cuál sería mi proyecto de vida: reivindicar su nombre y repetirlo hasta el cansancio, hasta el agotamiento, hasta perderme en los rincones más lejanos que el camino me ha enseñado: los del destierro, aquellos donde pretendía agonizar sin esperanza... en bares, librerías, museos, galerías, en la calle o en el Parlamento Europeo, en Naciones Unidas, en la prensa alemana, en las redes sociales, en los libros o en el Congreso colombiano... Esto, por una parte, me ha llevado a verme forzado a abandonar el país en tres ocasiones, pero también a recorrer el mundo y a descubrir que alrededor del planeta, bajo distintas circunstancias y gobiernos, la desaparición forzada de personas es una de las estrategias de control social más efectivas, porque no deja ningún rastro posible de seguir por quienes, a pesar del horror y del terror, se atreven a hacerlo realizable, seguir unas huellas invisibles ante la sociedad que juzga precipitadamente y se atreve a justificar lo ocurrido y, al mismo tiempo, ante un Estado decidido a negar lo atroz, a agotar a las víctimas con su táctica permanente de desgaste.

Ahora, después del retorno del último tren del exilio, he vuelto a ver rostros de personas conocidas en las conmemoraciones por las y los desaparecidos, mujeres que a pesar de todo siguen ahí con sus carteles y con las fotografías de sus amores perdidos, pero no olvidados. Ellas saben quiénes son, las valientes que le gritan al Estado, al Gobierno, frente a sus instituciones y sus funcionarios, que no piensan dejarlos tranquilos hasta que cumplan con su responsabilidad. Están en pie de lucha gritando: “Presentes, presentes, presentes” [[+VER Mapa 22](#)].

El nuestro es un testimonio cargado de dignidad. Después de tres exilios forzados, aunque muchos decidan llamarlos



Acción performática “¡Pasó, repasamos lo que pasó y exigimos que no se repita!” (2013).

voluntarios; después de haberme salvado de dos intentos de desaparecerme —uno siendo niño, tras la desaparición de Nydia Érika en agosto de 1987, y otro diez años después, siendo estudiante de literatura de la Universidad Nacional, en julio de 1997—, después de haber sobrevivido a amenazas y persecuciones tras los intentos de retorno al país... puedo asegurar que hemos hecho hasta lo imposible para encontrar lenguajes que acerquen de manera humana un relato en el que nos presentaron como perdedores, como víctimas despojadas de derechos. Hacer nombrar a nuestros seres queridos desde la forma en la que quisieron acabar con sus vidas ha sido una forma de humillarnos y de humillarles a ellos, de tortura simbólica y psicológica, pero nosotros les nombraremos siempre desde el amor, desde sus sueños, luchas y conquistas [[+VER Mapa 23](#)].

Laberinto con obstáculos

Andar a la deriva, eso es la búsqueda: un laberinto que comienza en las oscuras noches que traen el olor del terror y la angustia que se expande como humo en los segundos, bajo semáforos siempre puestos en rojo que nos impedían avanzar a ese reencuentro con lo amado. En la calle, bajo la luz de la lámpara de la esquina, tras la noche donde sólo sombras circulan, permanecíamos estáticos, aferrados a las fotografías y a los recuerdos por más que avanzaran los relojes y los calendarios...



Mural en Pueblo Bello (Antioquia) recordando a las víctimas de la masacre cometida en enero de 1990.

permanecíamos suspendidos mientras nuestros rostros envejecían sin encontrarles, mientras nuestros corazones añejaban la esperanza de un abrazo.

Cazadores y depredadores de su misma especie viajan en automóviles pagados con los impuestos del erario público, eliminando lentamente y con conciencia la perpetración de un crimen múltiple. Son los torturadores y desaparecedores, los que dieron las órdenes, los que les instruyeron en métodos y formas, quienes dibujaron sobre la piel de sus víctimas con el hilo frío de la ausencia y la negación de su existencia. En los informes aparecen como “*autor desconocido*”, sin pruebas, ni testigos, ni quien responda por el crimen, son seres anónimos los grandes magos del crimen. Es de resaltar que de los casi dos mil miembros de la fuerza pública que se encontraban detenidos y firmaron compromisos voluntarios ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y posteriormente obtuvieron su libertad con el compromiso de contar la verdad, la JEP desconoce hoy el paradero de alrededor de 1,600. Esta noticia pasó superficialmente por los medios de comunicación. Lo que sí se ha mencionado es el temor y las amenazas sufridas por los declarantes ante la JEP que han confesado cómo se planeaba y ejecutaba a civiles en los mal llamados “*falsos positivos*” (ejecuciones extrajudiciales) para presentar resultados en la lucha contrainsurgente.

Los familiares y sus organizaciones estuvimos dándole rostro a ese amor bañado de horror. Un horror transparente que cubre y a su vez percude a quien con afecto y compromiso se niega a aceptar la condena impuesta. Con esa química pura del amor nos expusimos y construimos nuestra propia ruta enfrentando obstáculos que nos llevaron a ser perseguidos, amenazados, hostigados y difamados, hasta conducirnos al exilio y al destierro por reivindicar lo elemental: el derecho a una existencia digna.

Nuestro camino de resistencia a las injusticias empezó a formarse con el valor de las mamás de los estudiantes de las universidades públicas que incluso acudieron a los lugares desde donde se habían emitido las órdenes a escuadrones de agentes encubiertos del Estado. Finalizando la fase de gobierno de Julio César Turbay (1982), cuando las cárceles estaban atiborradas de presos políticos bajo el Estatuto de Estado de Seguridad, comenzaron a registrarse los primeros casos de detenciones arbitrarias–desapariciones forzadas en Colombia.

En esa época, las madres y hermanas del conocido como ‘Caso Colectivo 82’ empezaron a denunciar la ausencia de sus hijos. Ellas y otras familias conformaron ASFADDES, la Asociación de Familiares de Detenidos–Desaparecidos, que no contaba con recursos para la búsqueda ni la denuncia, ni tampoco con conocimientos sociales o políticos. En los años ochenta, un grupo de mujeres se empezó a reunir buscando a los estudiantes de las universidades públicas de Bogotá y, gracias a la orientación del padre Javier Giraldo y con la asesoría de Eduardo Umaña Mendoza, consolidaron ASFADDES. Eran amas de casa, de familias trabajadoras, obreras y campesinas de origen humilde que enviaban a sus hijos a estudiar en las universidades públicas con la idea de mejorar sus condiciones de vida.

Estas instituciones eran descritas como nichos de comunistas en los manuales militares con los que se instruía a los aspirantes a coroneles de todos los ejércitos latinoamericanos en sus cursos de ascenso en la famosa y tenebrosa Escuela de las Américas⁴. Contra los estudiantes pusieron en práctica los cursos de tortura, asesinato y ocultamiento de las evidencias, incluso del crimen mismo. La incertidumbre se convertía en mecanismo de tortura social y familiar porque desestabilizaba la armonía y la cotidianidad para aquellos que emprendieran el camino de la búsqueda. Poco tiempo después revelarían que esa práctica incluía a todo aquel que fuese considerado enemigo interno desde los manuales emitidos por las agencias de inteligencia norteamericanas: personas asociadas a movimientos sociales, organizaciones de base, sindicatos o grupos estudiantiles eran potenciales víctimas de detenciones y posteriores asesinatos, ocultamiento y negación de sus vidas.

Hasta 1997, cuando también era estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, apoyé a los familiares de los desaparecidos a documentar sus casos de una manera instintiva y precaria. Una madre se acercaba y me decía: “Es que yo le entregué toda la documentación a los victimarios y no tengo copias”. Mujeres que habían dejado sus hogares para salir a la búsqueda desesperada de respuestas. Siguiendo el ejemplo de las Madres de Plaza de Mayo de Argentina hicieron plantones los jueves, salían a las marchas, recibían como cualquiera bolillazos, gases e insultos, eran perseguidas, hostigadas y amenazadas. Como yo, varias salieron del país con sus familias por amenazas contra sus vidas.

ASFADDES había conseguido también

que fueran condenados por lo menos sesenta miembros de los organismos de Seguridad del Estado. En el caso de los doce estudiantes de 1982 se comprobó la participación de 54 miembros de la Policía y del Ejército. Doña Josefa de Joya y su familia habían tenido que exiliarse en marzo de 1999 debido a las amenazas y presiones que sufrieron como consecuencia de esta investigación. ASFADDES también consiguió que por la desaparición colectiva de cinco personas en 1995 fuera condenado a cincuenta años el jefe de la unidad antisequestro del DAS (el extinto Departamento Administrativo de Seguridad).

Debido a sus actividades en defensa de los derechos humanos y de la vida misma, los familiares de desaparecidos y sus organizaciones han sido objeto de graves hostigamientos y amenazas. En 1997, en las oficinas de la seccional de ASFADDES en Medellín fue colocada una bomba de 5 kilos de dinamita que destruyó las instalaciones. El 11 de julio del 2000 fue asesinada en Barrancabermeja la señora Elizabeth Caña Cano, quien participó como testiga en el Tribunal Internacional de Opinión realizado el año anterior en esa misma ciudad.

Memorias vividas entre la desaparición, la persecución y el exilio

Mi aproximación a la memoria comenzó de forma empírica. Con trece años debía guardar las pruebas que demostraban la existencia de Nydia Érika Bautista: no era suficiente con decir que tenía una madre que me había parido. Debí cargar la imagen pálida de su documento, un documento gris, por las calles de mi ciudad natal, cuando la desaparición ni siquiera era considerada

4 El nombre oficial –y eufemístico– de la Escuela de las Américas era Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad y desde 1946 hasta 1984 funcionó en la Zona del Canal de Panamá, bajo control de EEUU hasta el año 2000. Allí se graduaron cerca de sesenta mil militares y policías de América Latina, algunos lamentablemente famosos por ser torturadores, dictadores militares y, en general, por cometer crímenes de lesa humanidad.



Entrega en 2013 de los únicos siete cuerpos recuperados e identificados de las víctimas de la masacre de Pueblo Bello. 36 víctimas siguen desaparecidas.

un delito en mi país. Semana tras semana buscándola viva y preguntando si alguien podía darnos razón de su paradero. A finales de los años ochenta hacer cualquier reproducción en papel fotográfico era una hazaña. Los familiares de los desaparecidos repartíamos fotocopias y hacíamos plantones y mítines para que la sociedad supiera cómo cientos de ciudadanos estaban siendo raptados por agentes estatales bajo la excusa contrainsurgente. Las estructuras paramilitares, entre las que se encontraban agentes encubiertos del Estado, fueron autores intelectuales y materiales de crímenes de lesa humanidad.

Desde los veinte años comencé a tomar mis primeras fotografías en lugares como Trujillo, en las conmemoraciones que hacía el sacerdote jesuita Javier Giraldo, en homenaje al padre Tiberio Fernández y a los cientos de víctimas del Cártel del Valle en esta región⁵. Una niña arriesgaría su vida y años después tendría que exiliarse por meterse a la finca donde se creía enterrada la cabeza del padre Tiberio. Los paramilitares cortaban las cabezas de sus víctimas y las esparcían en lugares

diferentes, algunos eran tan perversamente macabros que jugaban fútbol con ellas.

Otra noche partíamos a Segovia (Antioquia), en caravana desde Bogotá y Medellín, a acompañar a los familiares de otra masacre⁶. El grupo de teatro Luz de Luna contaba la historia de Leonardo Gómez y una catarsis colectiva en forma de “duelo” teatral inundaba la cancha de fútbol del colegio con un llanto colectivo. Tras la obra, Segovia quedó en silencio. A oscuras y a la luz de la vela, las personas hablaban bajito y contaban cómo un pequeño niño había soñado la noche anterior el horror que bañó de sangre la esquina donde fueron masacrados mujeres, hombres y niños.

Al regresar con esos testimonios a Bogotá y al salir de una reunión fui interceptado por un grupo de hombres armados que sabían que teníamos la información y testimonios sobre los hechos ocurridos en Segovia. Me apuntaban dos hombres con sus frías pistolas en la cabeza. Un tercer hombre me golpeaba y pedía que me dispararan. Alguna cosa buena me protege, pensé, pues tras unos minutos de golpes seguía en pie tratando de convencerles que no era necesario disparar. Había entendido el mensaje. Dentro de mi chaqueta estaban los negativos de las fotos que documentaban la desaparición de Nydia Érika. Era agosto de 1995. En los medios se presentaba la destitución de su cargo del primer brigadier general de la República Álvaro Velandia Hurtado por violación de derechos humanos en el caso de la desaparición de Nydia Érika⁷.

5 Se conoce como Masacre de Trujillo a una serie de matanzas ocurridas en esta zona del Valle del Cauca entre 1986 y 1994. Se calcula que fueron asesinadas 245 personas. Muchos de esos cuerpos fueron arrojados al río Cauca para desaparecerlos.

6 La Masacre de Segovia (Antioquia) se produjo el 21 de noviembre de 1988 tras la victoria electoral de la Unión Patriótica en el municipio ocho meses antes. Fueron asesinadas 46 personas y otras 45 resultaron heridas.

7 En 2013, una Sala de conjueces anuló la destitución del brigadier por fallos procedimentales.

Mi primer trabajo de investigación consistió en digitar en un computador rústico de sistema operativo MS-DOS doscientos nombres de personas que habían sido denunciadas por ASFADDES apoyados en los análisis del Banco de Datos del CINEP⁸. Nombres, lugares de nacimiento, lugar donde habían sido desaparecidos —si es que era conocido—. Posibles autores, procesos abiertos, si es que había alguno. Informaciones que pudieran servir para identificar su posible paradero. Describir si había fotografías de las víctimas —la mayoría de ellas eran de escasos recursos y pocos tenían o conservaban una imagen—. Historias como la de los diecinueve comerciantes en Santander⁹, líderes sindicalistas en Barranquilla, estudiantes en Bogotá. Los desaparecidos y sus circunstancias eran nuestro tema de conversación. Cómo lograr saber la verdad si no había ni instituciones, ni herramientas jurídicas, ni leyes a las cuales poder aferrarnos para encontrarlos.

Por esa época estaba estudiando en la Universidad Nacional, en la Facultad de Literatura, mientras apoyaba el trabajo de documentación de ASFADDES. La Universidad era un respiro para mí, llegar en bicicleta a clases en la Facultad donde mi madre había estudiado era una forma de encontrarme con ella. Fueron meses vitales en mi existencia, aferrado a los libros y a las letras, en los pasillos y en la cafetería, desmembrando novelas, diseccionando autores, imaginando mundos, amores. Los conciertos de punk y del naciente rock colombiano. Mis primeros versos. Los primeros artículos que publicábamos en

Contagio¹⁰, el proyecto de comunicación de la entonces Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz. En los primeros números publicamos la historia de los desaparecidos del Palacio de Justicia. Una conversación que en casete le pasaron al doctor Umaña Mendoza, donde se registran las conversaciones de los militares que retomaron el Palacio y donde aparece la voz que dice: “¡Si está la manga que no aparezca el chaleco!”. Mi primer escrito sobre la mal llamada “limpieza social”, sobre los jóvenes de Usme, al sur de Bogotá, que estaban siendo asesinados por pararse en las esquinas.

Sabíamos que nuestros pasos eran seguidos de cerca, nuestras actividades vigiladas, nuestros movimientos calculados. Nos tenían vigilados. Todo fue más evidente una mañana de julio de 1997. Habían ido a preguntar por mí en la Facultad de Sociología, donde recibíamos clases de literatura francesa. Durante el examen parcial, en lugar de una copia, me llegó un papel que decía en francés “han venido a buscarte, te esperan afuera”. No era una nota precisamente romántica. Entregué mi hoja al profesor. Salí del aula y pude comprobar la presencia desagradable de dos hombres bastante fuertes y con cortes de pelo al estilo militar. Estaba en el segundo piso, bajé las escaleras a saltos, el corazón se me salía del pecho y ponía en alerta máxima mi instinto de conservación. Corrí tan veloz como me permitieron las piernas, crucé la avenida y salté al primer transporte que iba hacia el centro. Fui a la oficina donde funcionaba ASFADDES, conté lo que me había pasado. Llamamos al ▶ □93

8 El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP hace su trabajo de forma ininterrumpida desde finales de 1987.

9 Estos comerciantes del Magdalena Medio fueron interceptados cuando se dirigían a Medellín por militares en el caserío de Puerto Araújo (Santander) y fueron desaparecidos forzosamente cerca de la finca ‘El Diamante’, por el grupo paramilitar de Puerto Boyacá.

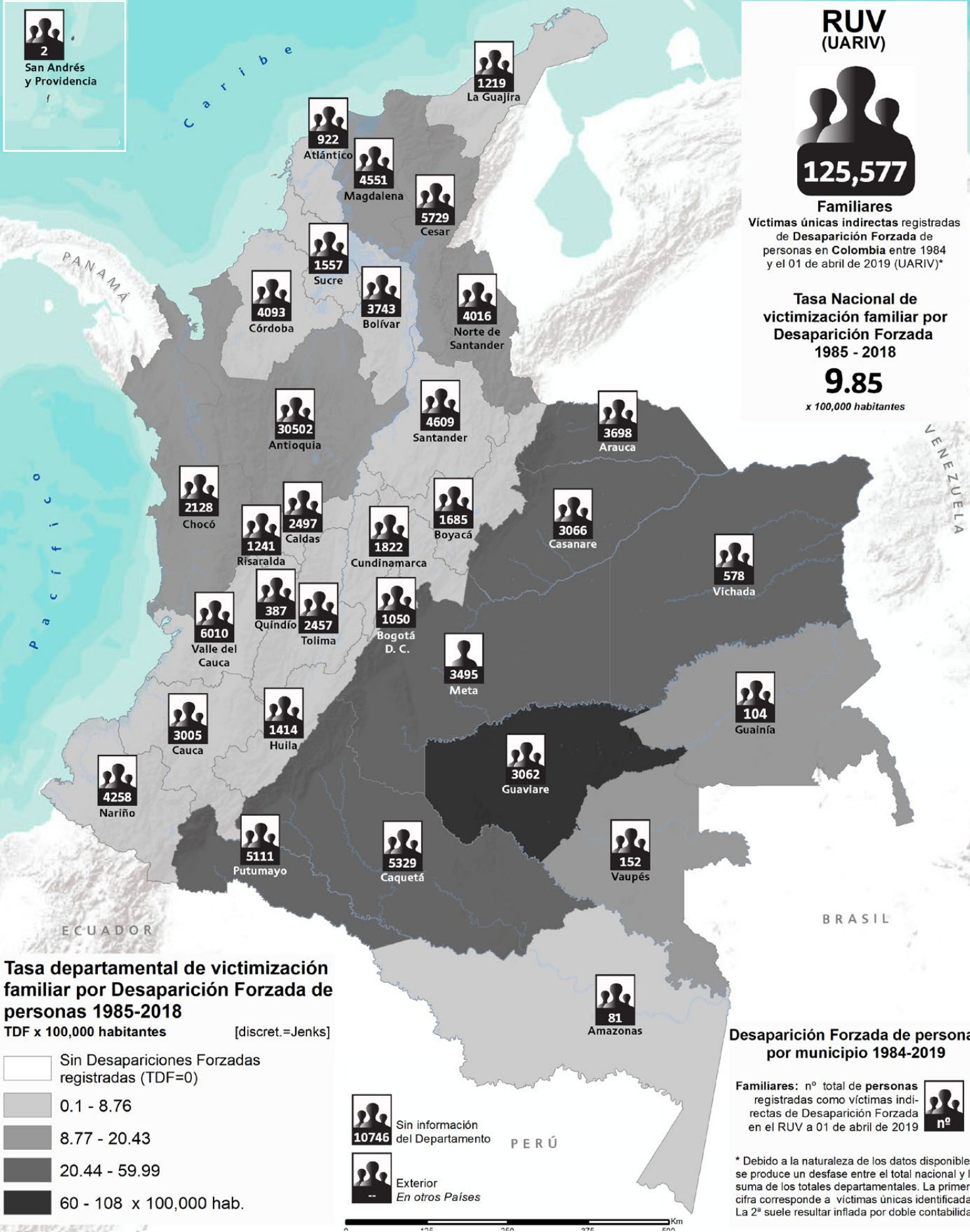
10 Contagio nació en 1995 en Bogotá como revista semestral de derechos humanos. 14 años después se transformó en una radio *on line* que sigue siendo un referente en la comunicación alterna.

TASA DEPARTAMENTAL DE VICTIMIZACIÓN FAMILIAR POR DESAPARICIÓN FORZADA. VÍCTIMAS INDIRECTAS (RUV)

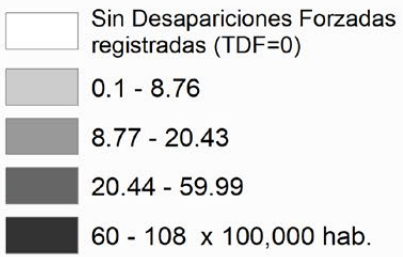


Tasa Nacional de victimización familiar por Desaparición Forzada 1985 - 2018

9.85
x 100,000 habitantes



Tasa departamental de victimización familiar por Desaparición Forzada de personas 1985-2018
TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks]



Desaparición Forzada de personas por municipio 1984-2019

Familiares: nº total de personas registradas como víctimas indirectas de Desaparición Forzada en el RUV a 01 de abril de 2019

* Debido a la naturaleza de los datos disponibles se produce un desfase entre el total nacional y la suma de los totales departamentales. La primera cifra corresponde a víctimas únicas identificadas. La 2ª suele resultar inflada por doble contabilidad

padre Javier Giraldo, dijo que era necesario protegerme. Al salir de la reunión, algún informante anunciaba que salía acompañado por Brigadas Internacionales de Paz¹¹.

En los años siguientes fuimos llegando a esta organización otros familiares y fuimos viendo cómo se abrían seccionales en diferentes regiones del país. Cómo nacieron y crecieron de la mano otras organizaciones como Familiares Colombia, la Fundación Nydia Érika Bautista para los Derechos Humanos y muchas más que se iban conformando a medida que el crimen se multiplicaba en distintas regiones del país. Estas organizaciones han realizado no sólo documentación y denuncia sino un intenso trabajo de sensibilización y de incidencia política para lograr cada uno de los derechos, herramientas y documentos para mitigar el impacto de las desapariciones forzadas en el país.

Estando en el exilio varios dirigentes de ASFADDES, y con la valentía de quienes quedaron al frente de la organización, fue aprobada la ley que tipifica la desaparición forzada como delito, en el año 2000¹². Como retaliación fueron desaparecidos Ángel Quintero y Claudia Monsalve¹³ en Medellín, en la misma ciudad en la que se encuentran sitios emblemáticos como La

Escombrera o las víctimas de la Operación Orión¹⁴, tan ligadas a la desaparición forzada en la memoria colectiva [►VER Mapa 29].

Encontrar respuestas a quién fue, cómo y por qué lo hizo ante una Administración de Justicia conducida por la falta de compromiso, permeada por la corrupción y, en general, constreñida y proclive a los intereses de los victimarios y desinteresada por sancionar a los responsables frente a la violación de los derechos humanos y a los crímenes de Estado, lo cual aumenta su gravedad, hizo que se limitara el acceso efectivo a la verdad y a la justicia y se tradujera en posteriores obstáculos.

Algunos de los familiares de los desaparecidos en 1985 durante la retoma del Palacio de Justicia que han podido recibir los restos de sus hermanos y tíos han esperado más de treinta años —la mayoría de los padres de los desaparecidos ya han fallecido—. Por si esa espera fuera poco, al devolver los restos a sus familias se descubre que son otros los cuerpos desaparecidos y que estos habían sido entregados a familias equivocadas, incurriendo en grave error. Ahora, después de tres décadas, aquellos que creyeron haber enterrado a sus familiares reciben la noticia posterior a los resultados de las pruebas de ADN anunciando que no son

► 95

11 Extracto del texto publicado por la Goethe Universität de Frankfurt bajo el título *Memorias vividas entre la desaparición, la persecución y el exilio: la experiencia de los familiares de desaparecidos forzosamente y sus luchas por la verdad y la justicia*. En Spiller, Roland & Schreijäck (eds.). Colombia memoria histórica, posconflicto y trans migración (Pág. 111-114). Ed. Peter Lang GmbH, Berlín.

12 La Ley 589 de 2000 fue aprobada en julio de ese año y es la primera que tipifica en Colombia la Desaparición Forzada. Es sustituida en 2011 por la Ley 1448 que es conocida como la Ley de Víctimas.

13 El 6 de octubre de 2000, Ángel José Quintero Mesa y Claudia Patricia Monsalve Pulgarín, activistas y defensores de derechos humanos, miembros de la Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos, ASFADDES, Seccional Medellín, fueron retenidos y desaparecidos en el cruce de la Carrera Bolívar con la Calle Amador, Medellín.

14 Operación conjunta entre el Ejército y unidades paramilitares en la Comuna 13 de Medellín entre el 16 y el 17 de octubre de 2002. Oficialmente se saldó con 16 muertes y 200 personas heridas, pero los vecinos de la comuna cifran en casi 300 los desaparecidos. Se considera que muchos de los cuerpos fueron enterrados de forma ilegal en La Escombrera, lugar ya denominado como “la mayor fosa común de América Latina”.

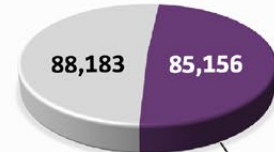
TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA DE MUJERES. VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS (RUV)



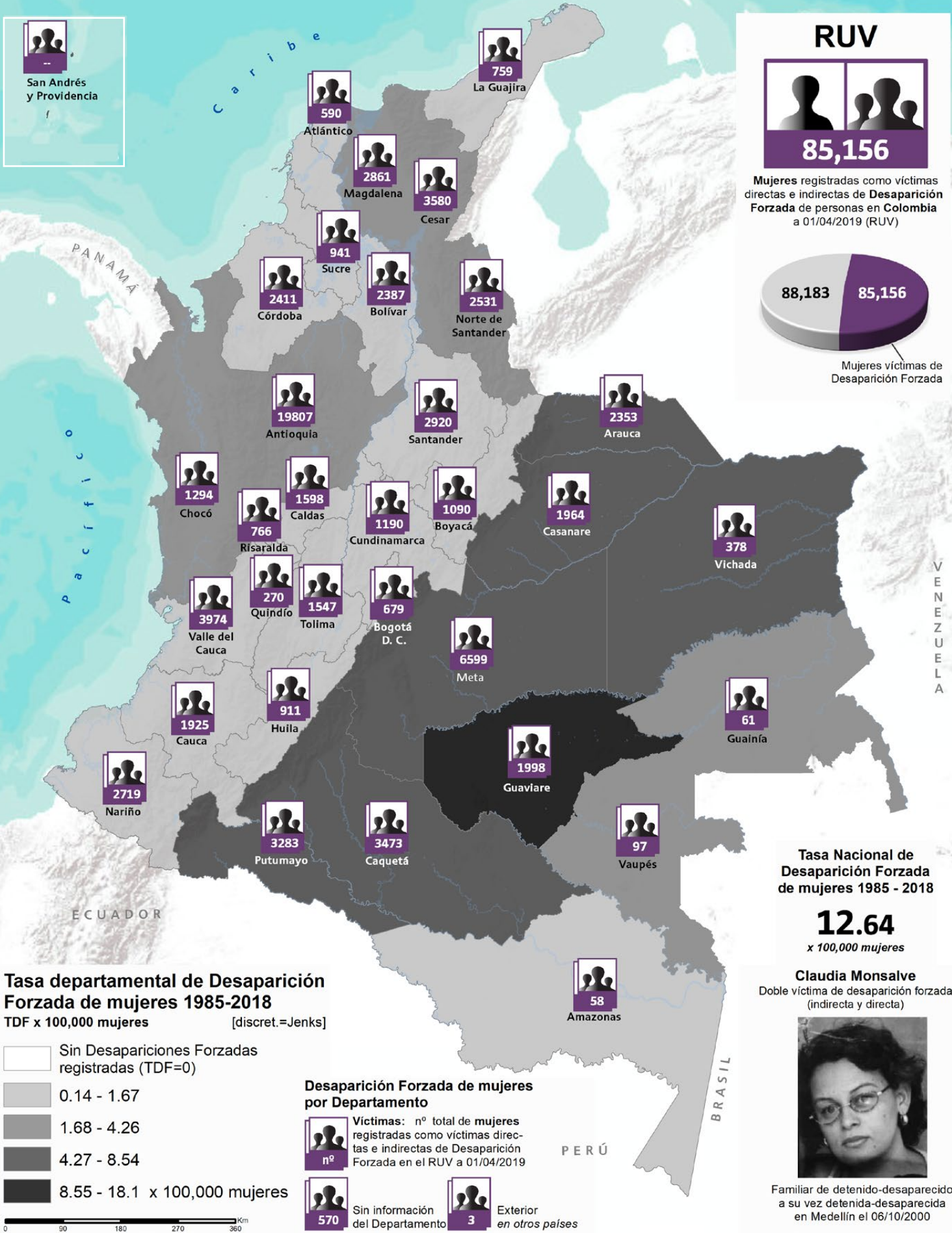
RUV



Mujeres registradas como víctimas directas e indirectas de Desaparición Forzada de personas en Colombia a 01/04/2019 (RUV)

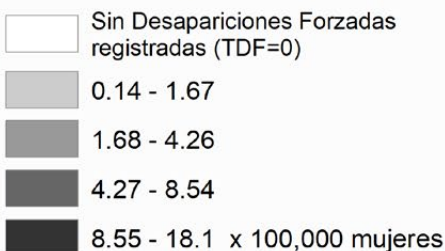


Mujeres víctimas de Desaparición Forzada



Tasa departamental de Desaparición Forzada de mujeres 1985-2018

TDF x 100,000 mujeres [discret.=Jenks]



Desaparición Forzada de mujeres por Departamento

Víctimas: nº total de mujeres registradas como víctimas directas e indirectas de Desaparición Forzada en el RUV a 01/04/2019

570 Sin información del Departamento 3 Exterior en otros países

Tasa Nacional de Desaparición Forzada de mujeres 1985 - 2018

12.64 x 100,000 mujeres

Claudia Monsalve
Doble víctima de desaparición forzada (indirecta y directa)



Familiar de detenido-desaparecido a su vez detenida-desaparecida en Medellín el 06/10/2000

Fuentes | Datos: Registro Único de Víctimas (RUV) - Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), 2019 · DANE, proyecciones de 2010 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

los restos que creyeron haber sepultado, no son los suyos y han llorado sobre la tumba ajena la pérdida de sus amores. Para llegar a esta verdad relativa fue necesaria una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁵. Recuerda Sandra Beltrán en un programa de radio que, en aquel noviembre de 1985, ellos no tenían ni televisor a color ni betamax, por lo tanto, no pudieron grabar la noticia que, además, fue censurada por la entonces ministra de Comunicaciones, Noemí Sanín. Gracias a unas pruebas en video que aparecieron años después fue posible identificar a su hermano Bernardo Beltrán cuando salía con vida del Palacio de Justicia. Con ironía, cuenta como su hermano “volvió a entrar en Palacio, se pegó un tiro, se quemó y luego fue a enterrarse en un cementerio en Manizales”. A través de este corto relato se demuestra cómo se ha burlado el derecho a la Justicia de los familiares de las víctimas, la infamia con la que se niega el derecho a la verdad de lo ocurrido, la apatía de los funcionarios por esclarecer los hechos. Y, sin embargo, sigue siendo un triunfo en este país cualquier recuperación de los restos de las personas desaparecidas forzosamente.

Denuncio, luego soy un paria

Los territorios se definen por las fronteras. Supongamos que la injusticia es un límite territorial definido por la falta del cumplimiento de la ley, es la frontera interna y, al denunciar una injusticia, se es paria porque no hay quién dé respuestas a los reclamos presentados. Denuncio, luego soy un paria.

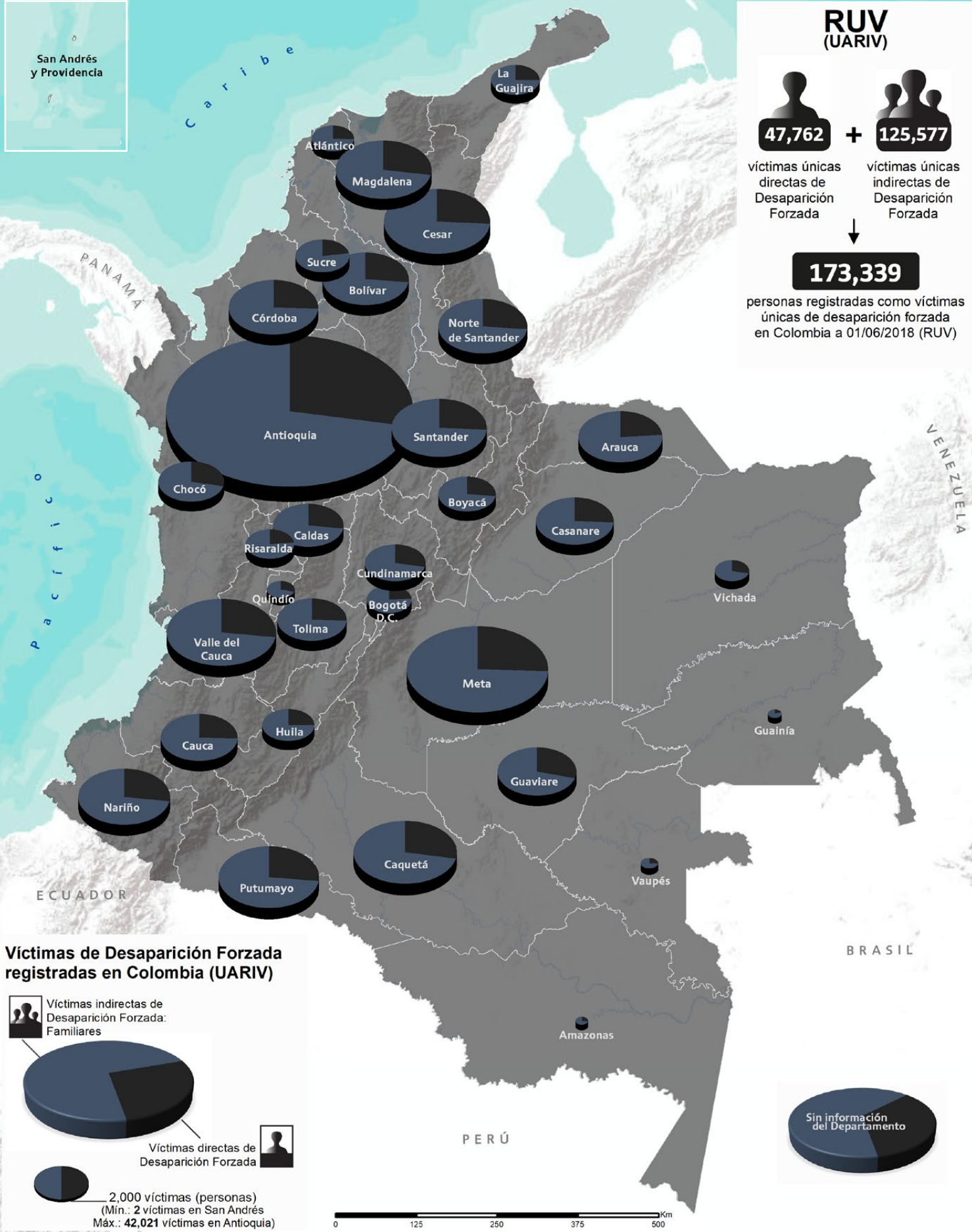
El Estado ha señalado históricamente a las víctimas. Primero, las empobreció para someterlas, excluirlas y dominarlas.

Después de la reivindicación de derechos que aparecen consignados en la Constitución Política de 1991, se vio en la obligación de cumplir lo que allí dice. Con rezago, prepotencia y arrogancia miró a las víctimas y volvió a incumplir su “contrato”. En la Constitución Política de Colombia de 1991 se asegura: “Nadie será sometido a desaparición forzada, ni a tratos crueles e inhumanos”. Y el Estado no ha cumplido su palabra de proteger a los ciudadanos. Luego, ese mismo Estado decidió que era él quien registraría a las víctimas —la Ley de Víctimas a través de sus instituciones, como la Unidad para las Víctimas, determinó qué tipo de víctimas serían aceptadas en el Registro Único de Víctimas, que las contabilizaría desde 1985 y que no contemplaría a combatientes de grupos insurgentes, así estuviesen en estado de indefensión, como Nydia Érika Bautista— y las reconocería como tal, les daría un estatus. Posteriormente, decidió un valor para la vida en gramos de oro y a algunas las ‘recompensó’ al tasar esa vida en pesos, unos gramos por los daños tangibles a los que fueron sometidos las víctimas durante su cautiverio y otros por los intangibles, los morales, causados a sus familiares. Ellos creyeron que las familias se callarían después de la reparación económica. Difundida la idea por los medios de comunicación sobre las “millonarias” sumas de dinero que recibían las víctimas, eran presentados como los nuevos ricos, los que recibían más auxilios y beneficios que los pobres históricos. Y empezaron los fraudes: gente que se hizo pasar por víctima en los listados oficiales y no oficiales para recibir ayudas, mercados y subsidios, información que se utilizó después para negar la autenticidad de los relatos de sufrimiento y dolor de las

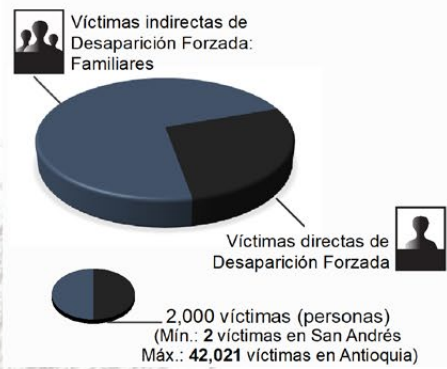
♦ □97

¹⁵ La sentencia, de 2014, determinó que el Estado era responsable de desaparición forzada, torturas y al menos una ejecución extrajudicial. También señaló cómo el Estado era responsable por la falta de esclarecimiento judicial de los hechos y la violación del derecho a la integridad personal de los familiares de las víctimas.

VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE DESAPARICIÓN FORZADA (RUV)



Víctimas de Desaparición Forzada registradas en Colombia (UARIV)



Fuentes | Datos: Registro Único de Víctimas (RUV) - Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Fecha de corte: 01 de abril de 2019 · Iconos: Creando 2017 Base cartográfica: IGAC, ESRI, USGS, NOAA

verdaderas víctimas. Varias de esas familias tuvieron que firmar un documento en el que confirmaban la “muerte presunta” de las víctimas de desaparición forzada para recibir las ayudas humanitarias. Un panorama muy perverso. La dinámica de la cooperación internacional, que antes llegaba a las organizaciones de base directamente, se fue por las vías del Gobierno a ser administrada y repartida por sus oficinas de atención a víctimas, debilitando a las organizaciones de familiares, especialmente de aquellos que no tienen posibilidades económicas de ser activistas de tiempo completo, hasta dejarlas sin recursos o sólo con la posibilidad de “contratar” con el Estado, si cuentan “capacidad administrativa” para ello. La sobrevivencia es un obstáculo adicional, cotidiano.

¿Cuál es la ruta para que los familiares y amigos que, desde los afectos, deciden sin embargo emprender ese camino? No había, la tarea entonces era construirla. Para eso el movimiento social, algunos intelectuales comprometidos con la transformación sociopolítica, activistas, pensadores y luchadores sociales se enfrentaron al sistema, en las calles y en los juzgados, en el Congreso y en instancias internacionales, como el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y en la Corte y la Comisión Interamericanas. Escasos los abogados comprometidos, muchos los casos de desapariciones forzadas.

En Colombia, sólo hasta el año 2000 fue reconocida la ley que sanciona y reconoce que la desaparición forzada es un delito, esta violación a los derechos humanos, antes no era un crimen reconocido por el Estado colombiano. Una docena

de proyectos de ley a los que les hacía falta solamente la sanción presidencial, fueron rechazados durante cuatro gobiernos consecutivos. Y la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, de diciembre de 2006, solo fue firmada por Colombia en el 2007 y ratificada en 2010 por la Ley 1418 que solo entró en vigencia en el 2012¹⁶.

La conformación de escuadrones de la muerte y grupos ilegales de ultraderecha, el afianzamiento en todo el territorio nacional de estructuras de narcotraficantes que debilitaron aún más al Estado, y el recrudecimiento de la guerra serían los insumos para que superáramos por triplicado el número de desaparecidos forzados de las dictaduras del Cono Sur en un periodo de tres décadas. En Colombia se eliminó a distintos niveles la otredad. El pensamiento crítico al modelo neoliberal fue disuelto a sangre y fuego. Diferentes sectores de líderes, lideresas y militantes de organizaciones sociales y de trabajadores y trabajadoras organizadas, e incluso ambientalistas, corrieron la desgracia de ser borrados y su recuerdo cayó en el pantano de la tristeza; en las arenas movedizas de la incertidumbre y el desasosiego, el gran obstáculo.

Sin embargo, y a pesar de toda la represión, aprendimos a entender los hilos oscuros del poder y sus métodos de control social y político. Aprendimos a mantenernos firmes en los reclamos que se transformaron en nuestras banderas, en los lemas que serían los himnos de las justas causas colectivas, más allá de las cifras, de los nombres y los datos de identificación, como ciudadanos de una nación que generó las condiciones para que esta epopeya, con su tragedia

16 Pero no reconoció la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y considerar comunicaciones de personas que afirman ser víctimas de una violación de la Convención, o comunicaciones presentadas en nombre de dichas personas. El primer informe de Colombia ante dicho Comité tuvo que esperar hasta 2016.

inconclusa, fuese posible. En ese lugar de exclusión las voces de las mujeres replicaron en homenajes, plantones, marchas, eventos académicos, artísticos, culturales, sociales y políticos para dar un rostro y un testimonio a ese olvido institucionalizado.

Es cruel e inhumano el sufrimiento constante y permanente al que han sometido a sus familiares, dejarles pesadillas incrustadas entre sien y sien. Dejarles abandonadas en su necesidad de encontrar respuestas acertadas a sus exigencias. Maltratarlas en su dignidad. Estos elementos deberían ser tenidos en cuenta en la formulación de propuestas de trabajo articulado e integrador para quienes buscan, pero también en quienes en silencio esperan pasivamente un retorno. Hay gente que no salió nunca a denunciar, por temor, por miedo, porque sabían que se expondrían al riesgo permanente de repetir la historia de los suyos; por decisión en el círculo familiar se prohibía mencionar sus nombres, en un acto de autocensura y autoprotección. Una generación después, algo similar como lo acontecido en España con las víctimas del franquismo, o en Argentina con las abuelas que encuentran a los nietos que deciden someterse a pruebas de ADN para verificar su identidad, en Colombia se han heredado esos duelos inconclusos, nietas y nietos que llevan las preguntas irresueltas en torno a la verdad y a la justicia se ven en los actos públicos que denuncian y testifican el impacto psicológico, emocional, afectivo, físico, económico, social, cultural y transgeneracional. La reparación y las garantías de no repetición son el último obstáculo.

Uno de los aspectos más difíciles de llevar durante el proceso de negociación entre las FARC y el Gobierno colombiano, fue el tema de las víctimas. Ahora, con el gobierno de Iván Duque, solamente

se reconocen a quienes fueron víctimas de la guerrilla. Las otras están siendo discriminadas y esto se refleja en las actitudes del Gobierno de desconocer o negar la existencia de un conflicto armado y, por lo tanto, la responsabilidad del Estado de reconocer y reparar sus errores y ofrecer garantías de no repetición.

Estos meses del primer año de gobierno de Iván Duque han iniciado con el asesinato constante de líderes sociales y opositores políticos, además de la negación de libertades, como la de movilización o la libertad de expresión. Han resurgido los “falsos positivos”, el asesinato de inocentes presentados como muertos en combate. Con el reposicionamiento y consolidación de grupos paramilitares y el afianzamiento de los carteles de la droga, el panorama de las desapariciones forzadas, en lugar de ir en descenso, pueden agravarse. Ante esta situación, la configuración de alianzas entre organizaciones que realizan trabajo de incidencia, atención psicológica y acompañamiento jurídico e iniciativas de memoria y movilización, supone un gran reto de articulación para obtener un mayor impacto en las políticas públicas relacionadas con las víctimas de desaparición forzada y sus familiares.

Cada uno de esos triunfos logrados (decretos, leyes, sentencias, condenas, noticias, denuncias) está cargado de amor y dolor. Las mujeres de las organizaciones de familiares de desaparición forzada pusieron los pechos para contarle al mundo el horror que estaba ocurriendo no solamente con sus hijos y seres queridos sino con una gran parte de seres humanos a quienes se le había robado la identidad, la vida, el derecho a un buen nombre, a un juicio justo y a pensar y construir una sociedad que aceptara la diversidad, la pluralidad, la diferencia, la multiculturalidad. Durante un tiempo, las desapariciones forzadas fueron el método para acallar a líderes sociales,

activistas y militantes de organizaciones políticas o estudiantes y fueron proliferando hasta alcanzar los absurdos resultados que hoy contabilizamos. Por ello son tan valiosos estos triunfos para quienes, de derrota en derrota, levantaron las banderas de la dignidad para que las familias afectadas en Colombia tuvieran estos recursos, herramientas, que les permitan abrir puertas que dan esperanza para encontrar respuestas.

El tema ahora es tratado por especialistas, expertos y analistas que publican informes, hacen talleres y presentan entregables o artistas reconocidos que hacen intervenciones que provocan reacciones en las redes sociales y que hacen Cartografías, como nosotros. En algunos medios nacionales y locales se brinda espacio a las acciones contra las desapariciones forzadas y esto sí que es una ganancia del trabajo de años; pocos casos han sido portada pero regularmente aparecen noticias relacionadas con el tema, ya sea el testimonio de una persona o un reportaje o crónica de su lucha contra el olvido o un breve relato de su compromiso con la causa contra las desapariciones. Aunque poco ha sido temática para el cine de ficción, en múltiples documentales se ha trabajado sobre esta problemática.

Piezas artísticas reconocidas internacionalmente han ayudado a que se rompa con el silencio impuesto. El reconocido Festival Internacional de Poesía de Medellín y la revista Prometeo publicaron una compilación de *Poesía contra la edad sombría, poemas para los desaparecidos* (No. 108 de diciembre de 2017). Autores de diferentes lugares del mundo en distintas épocas reunidos en esta bella compilación de 210 páginas. Un hermoso homenaje a los ausentes.

Si el pesimismo impreso en mí desde la adolescencia y cultivado por los años



A la izquierda, Luz Marina Hache esposa de Eduardo Loffsner Torres, detenido y desaparecido en 1986 a los 31 años de edad.

con fervor y disciplina no estuviera tan arraigado en mis entrañas, diría que el dolor no ha sido inútil, como expresan las familias para reivindicar sus triunfos. Tal vez, como el poeta, un tanto de esperanza y otro tanto de agonía, porque sí que tenía razón Juan Gelman, esto es morir muchas veces. Pero también renacer.

Ellas

Ellas nombraron a cada una de sus víctimas dejando en el magnetismo de las cintas de videocasetes las experiencias vividas de sus familiares desaparecidos y las condiciones de vulnerabilidad que el Estado se negaba a reconocer. Estaban vigentes las leyes proclamadas por la Constitución de 1991, impregnadas de las luchas por derechos conseguidos durante generaciones de confrontación armada y la presión de miles de víctimas que obligaron a encontrar una salida negociada a la guerra. No habría vencedores, sí vencidos. Cuando la extrema derecha tomó el país desde las urnas, la estructura criminal más grande de la historia reciente de Colombia acabó con todos los avances democráticos conseguidos en el papel. Desde el Despacho Presidencial, los ministerios, todo el poder Ejecutivo, el Legislativo —un parlamento más grande que todos los de Europa y de otros países del mundo, con más de doscientos congresistas y representantes a la cámara y con salarios 40 veces mayores que el de un obrero no calificado— y el Judicial, se

concertó el gran robo de tierras a través de una expropiación violenta, sangrienta y feroz. 5 personas poseen en Colombia lo que tienen 4 millones, 20 familias se intercalan el poder presidencial desde su independencia, 8 millones de víctimas han sido el resultado oficial de esta absurda situación, medio millón de exiliados por razones políticas, otros 4 millones por razones económicas o de estudio... Cifras, cifras sin nombres, vacías de identidad.

pués por un asunto procesal al no habersele informado de su destitución en los plazos estipulados —se escondió para no recibir la notificación— y no porque no tuviese responsabilidad por acción u omisión en la detención arbitraria, tortura, homicidio y desaparición forzada de Nydia Érika Bautista. Por esa razón se realizaron en la calle 72 y frente al Batallón del Cantón Norte una serie de protestas simbólicas que mostraban la indignación ante esta decisión judicial.



Por lo que pudimos descubrir en el caso del escrache sobre los desaparecidos, las acciones se convierten en discusiones públicas porque los crímenes de lesa humanidad no pertenecen solamente a un grupo social o a un determinado colectivo; son, precisamente, crímenes contra la humanidad. Por esta razón, desde la perspectiva de varias organizaciones y colectivos, se planteó la realización de actos de indignación y repudio hacia hechos y personas que merecían ser expuestas con nombre propio por su implicación en desapariciones forzadas. Tal fue el caso del general Álvaro Velandia Hurtado, quien luego de haber sido destituido de su cargo fue reintegrado al mismo 15 años des-

Las paredes hablan

Las paredes siguen hablando de los mismos reclamos con nuevos nombres, al parecer sólo cambian las cifras. Recuerdo mucho un grafiti que decía “*¡Mi mamá me mimaba, pero la desaparecieron!*”. En letra negra en un muro amarillo de un parqueadero en el centro de Bogotá. Con el tiempo se fueron transformando esos mensajes y fueron más visuales. Ya no fueron las palabras, las frases y las denuncias verbales; las formas, las figuras, los retratos y paisajes emergieron en una sociedad acostumbrada a la inmediatez gracias a la publicidad, empezaron a vislumbrarse en los muros de Bogotá y de otras ciudades y luego en

los pueblos, en *lugares–memoria*. Sitios de la cartografía de la violencia que han sido referenciados por testigos o sobrevivientes para abrirles una *memoria–lugar* y como grietas los murales pasaron a convertirse en referentes de un grito de dignidad.

En la última década aparecieron en la ciudad murales con rostros de desaparecidos por razones políticas que posteriormente, por intereses privados, fueron también eliminados de las calles. Pero volvieron a aparecer y seguirán apareciendo. Colectivos como Dexpierte y Beligerarte, entre otros, han optado por la desaparición forzada y los derechos humanos como temática en sus obras en el espacio público. Ciudades como Bogotá, Cali, Medellín o Barrancabermeja son escenario de sus intervenciones, en gran parte de las ocasiones con un trabajo previo con las comunidades y con los afectados, con las víctimas del conflicto armado, social y político [►VER Mapas 27, 28 y 29].

Las organizaciones sociales también establecieron contacto con el movimiento de grafiteros y han realizado decenas de actos que combinan diferentes técnicas en vivo y que podrían considerarse intervenciones urbanas performáticas. Entre estos colectivos está Antena Mutante que, a través de proyectos cartográficos, realiza análisis del uso de los espacios públicos para intervenirlos con temáticas que pasan por el encierro, cuestionando el sistema carcelario y la imposibilidad de realizar libremente desplazamientos porque las fronteras son controladas por actores armados. En estas intervenciones la conexión con la red es un factor importante pues su articulación con colectivos en otras ciudades es constante y continua, y amplía el escenario analizado sobre dos territorios distintos. Las conexiones con Brasil, México, Argentina o Palestina para analizar la militarización de los territorios ha sido una línea de investigación-intervención,



Pintada mural en el centro de Bogotá: “¡Mi mamá me mimaba, pero la desaparecieron!”

conectando la calle e internet como espacios públicos y con colaboraciones con otros colectivos de artistas. Un ejemplo de ello es la Intervención en la Plaza Eduardo Umaña, con la Acción en solidaridad con *Ocuppy-New York* durante el festival *Low Lives*. Guache y Dexpierte estaban presentes en la acción.

Beligerarte y la Fundación Nydia Érika Bautista para los derechos humanos realizaron la iniciativa ‘Pasó, repasamos lo que pasó y exigimos que no se repita’ y trabajaron con familiares de desaparecidos sobre el derecho a la memoria en espacios públicos a través de intervenciones en la ciudad de Bogotá. Un mural que se inició durante el escrache contra el General Velandia con el rostro de Nydia, y que luego fue re-intervenido en homenaje a las mujeres desaparecidas en la calle 72 con avenida 13 (centro financiero de Bogotá) permaneció algunos meses y luego fue cambiado por una valla de un parqueadero de carros para ejecutivos. En el centro de Bogotá se escribió la cifra “20.000” con rostros de víctimas de la desaparición forzada y con la consigna “*jamás olvidaremos*”. En Pueblo Bello (Antioquia), en una noche maratónica custodiada por militares que observaban el acontecimiento, en un muro en la gran calle sin pavimentar reaparecieron los cuarenta y tres rostros de los hombres desaparecidos por orden del Clan Castaño, encabezado por Fidel, quien dio

la orden de llevarse a los campesinos con complacencia del Ejército. No regresaron más y veinticinco años después los familiares siguen pidiendo justicia.¹⁷

Mapear

En 1999 realicé la primera propuesta de mapa del centro de Bogotá, junto al artista español Pedro Campoy, en un proyecto denominado ‘Urbanizando la memoria’. En el mapa aparecían, en lugar de números de calles, los nombres de treinta y cinco personas desaparecidas como un acto simbólico de homenaje y como una manera de visibilizar y poner en discusión pública el fenómeno de las desapariciones forzadas. En 2011 participé en la formulación de la Cartografía de la Memoria de Bogotá para el Centro de Memoria Paz y Reconciliación del Distrito Capital con los nombres de cincuenta víctimas del conflicto, por hechos ocurridos en la ciudad de Bogotá. Y hace tres años iniciamos el presente trabajo de mapear la desaparición forzada en Colombia. Hacer esta cartografía es nuestro acto de justicia poética. Nuestra intención ha sido invitar a cuestionarse las afectaciones de este absurdo en las vidas de las personas que no han sido tocadas directamente por el horror y la barbarie, invitarles a que se solidaricen con esas otras que sufren, que no saben, que no entienden por qué algo tan cruel les ha ocurrido.

Cuando comenzamos a mapear este fenómeno, tratamos de identificar lugares comunes, referentes en los territorios; quisimos darle forma a lo ocurrido con las cifras dadas por distintas fuentes oficiales, sabíamos del subregistro, éramos conscientes de fenómenos como el agotamiento que desdibuja la esperanza

para convertirla en agonía. Ver el mapa de la impunidad o de los pocos municipios de donde no se llevaron a nadie, genera un escalofrío estremecedor. Se trata de construir dispositivos que permitan mapear esa relación entre extracción de recursos naturales —como el petróleo, el oro, las esmeraldas— con el exterminio de comunidades enteras [[▶VER Mapa 26](#)].

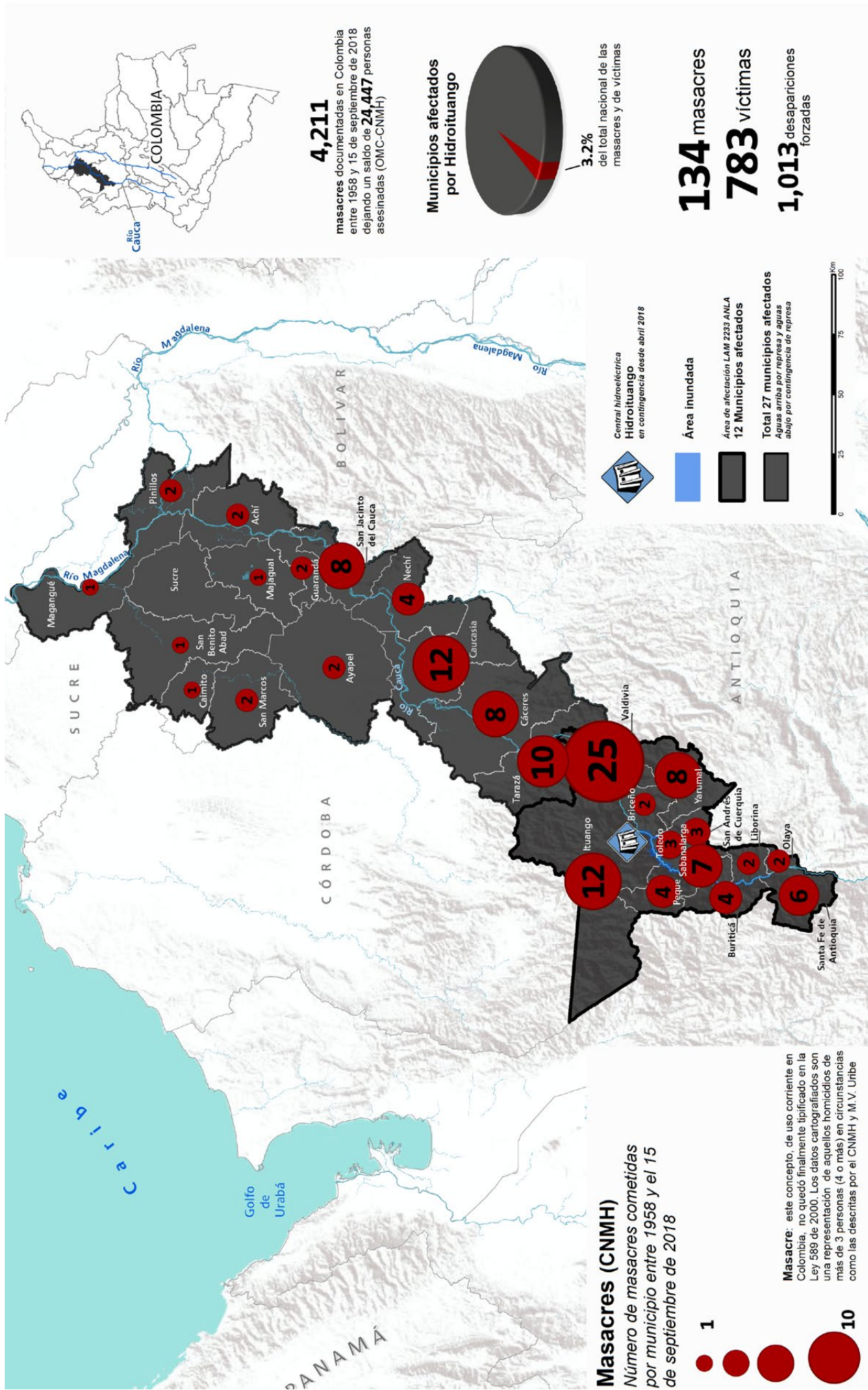
Este trabajo trata de develar cómo y dónde se han dado geográficamente los crímenes y sus intereses. Busca acompañar los testimonios de las víctimas para que se comprenda la magnitud del daño causado durante décadas. Ofrecer una herramienta de interpretación desde distintos ángulos y perspectivas para superar esa noche oscura. Queremos que sirva de instrumento orientador, como georreferenciador en medio de tanta confusión. Mapear la entrega de cientos de mujeres y de hombres por redignificar a quienes fueron llevados al amparo de la noche y de la niebla, a quienes nos gustaría volver a llevar al camino de la luz, para encontrarles, para ayudar a la tranquilidad psicológica y emocional de sus familias, aportar a la convivencia y a la reconciliación de la sociedad, sumar esfuerzos para alcanzar la verdad y la memoria histórica, y, finalmente, para que no se vuelva a repetir en Colombia la incertidumbre y la impunidad.

Los mapas aquí seleccionados hacen parte de un trabajo minucioso y detallado que ha buscado respetar la dignidad de las víctimas y la lucha de sus familiares. Es un trabajo poético, cargado de pasión y pensamiento. Es nuestro compromiso, como afirmaría Rodolfo Walsh, fieles a dar nuestro testimonio en momentos difíciles.

▶ 104

¹⁷ Extracto del texto publicado por la Goethe Universität de Frankfurt bajo el título *Memorias vividas entre la desaparición, la persecución y el exilio: la experiencia de los familiares de desaparecidos forzosamente y sus luchas por la verdad y la justicia*. En Spiller, Rolland & Schreijäck (eds.). Colombia memoria histórica, posconflicto y trans migración (Pág. 123). Ed. Peter Lang GmbH, Berlín. Arellana Bautista, Erik (2018). *Memorias vividas, entre la desaparición, la persecución y el exilio*.

MASACRES EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR HIDROITUANGO (OMC)



Fuentes | Datos: Observatorio de Memoria y Conflicto-Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) 2018 · LAM 2233 ANLA 2017 · EPM, UNGRD, PMU, G. Vargas, 2018. Movimiento Ríos Vivos (MRV) 2017-2018 · Iconos: Iconoclastas · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

Hoy en día existen organizaciones de familiares en distintas regiones del país con quienes queremos compartir esta herramienta para que se mantenga la esperanza de encontrar a todas y cada una de esas personas víctimas de la deshumanización. En nuestra página web hay otras categorías como el arte y la desaparición forzada, testimonios, voces, reflexiones y poesía, el recurso al que hemos acudido para que la belleza de la existencia con sus múltiples contradicciones no nos sea también desaparecida. Este trabajo es una invitación a alimentar desde distintas orillas la resistencia. Es un *mapoema* o un *poemapa* en el que pretendemos organizar ese caos de la vida porque, como diría T.S Eliot, la labor o el trabajo del artista es ordenar el caos de la vida y darle un sentido. El sentido orientador que nos llevará a encontrarles.

Este trabajo está inspirado en mujeres que han dejado su huella impresa en la historia de Colombia para sensibilizar a través de

su testimonio, de su lucha y de su empeño por visibilizar lo invisible, por dejar marcas de memoria en lugares donde se impuso el horror. Gracias a la perseverancia de Ellas, pudimos conocer la existencia de **los hermanos San Juan, de Edilbrando Joya, Eduardo Lofsner, Leonardo Gómez, Pedro Movilla, Héctor Jaime Beltrán, Guillermo Rivera, Jaime Gómez, Faustino López, de las hermanas Galárraga Meneses o de Nydia Érika Bautista** y está dedicado a la resistencia de organizaciones y colectivos como el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Familiares Colombia, Familiares de los desaparecidos en el Palacio de Justicia en 1985, Asociación de familiares de Desaparecidos del Pacífico Colombiano, Asociación Luz y Esperanza de la zona rural de Tumaco, Madres de la Candelaria y a todas esas personas que desde distintos rincones del país y del planeta luchan por erradicar estas prácticas de eliminación sistemática y masiva de miles de seres humanos. ♦

DESAPARICIONFORZADA.CO

https://colombia.desaparicionforzada.com/desaparicionforzada_arte/poesia/

https://colombia.desaparicionforzada.com/desaparicionforzada_arte/muralismo-street-art/

<https://colombia.desaparicionforzada.com/acciones-performaticas/>

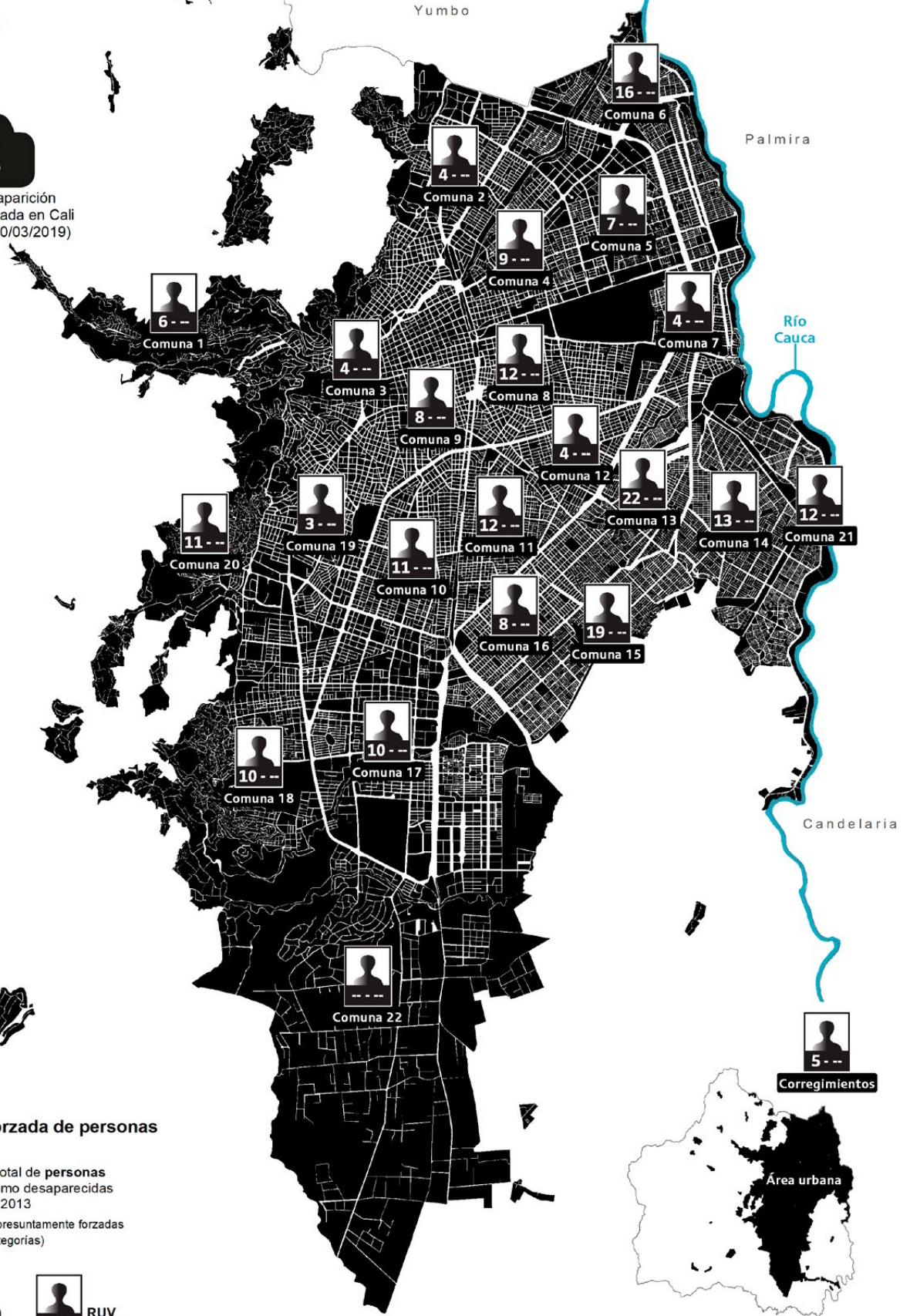
<https://colombia.desaparicionforzada.com/voces/>

VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR COMUNA EN CALI (RND)

CALI



Victimas de desaparición presuntamente forzada en Cali 1938-2019 (RND 20/03/2019)



Desaparición Forzada de personas en Cali 2013



Victimas: nº total de personas registradas como desaparecidas en el RND en 2013



Desaparecidas presuntamente forzadas (todas categorías)

Otras fuentes



OMC (CNMH) 1958 - 15/09/2018



RUV 1985 - 01/04/2019



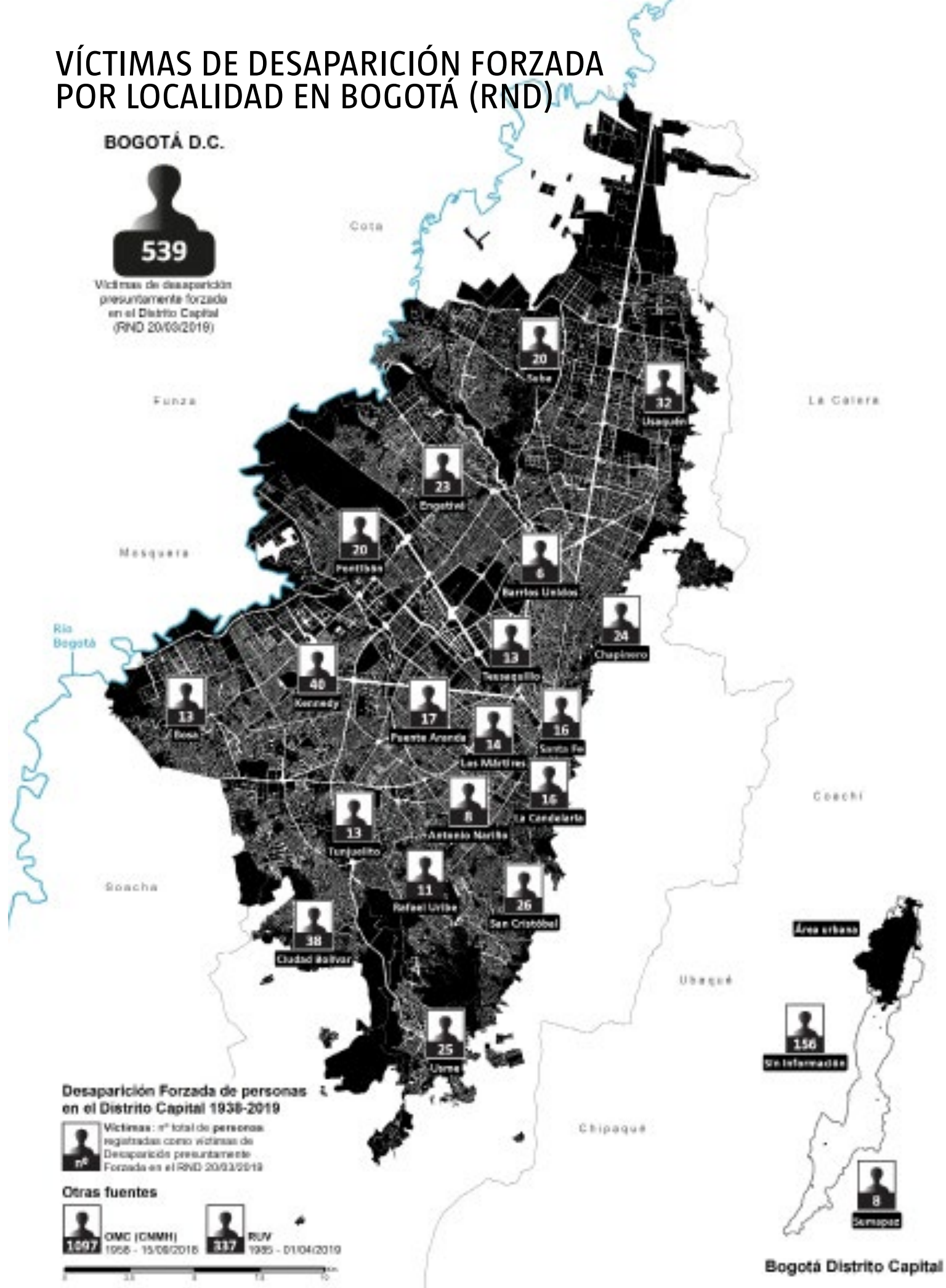
Cali Distrito Especial

VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR LOCALIDAD EN BOGOTÁ (RND)

BOGOTÁ D.C.



Víctimas de desaparición presuntamente forzada en el Distrito Capital (RND 20/03/2019)



Desaparición Forzada de personas en el Distrito Capital 1938-2019

Víctimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición presuntamente Forzada en el RND 20/03/2019

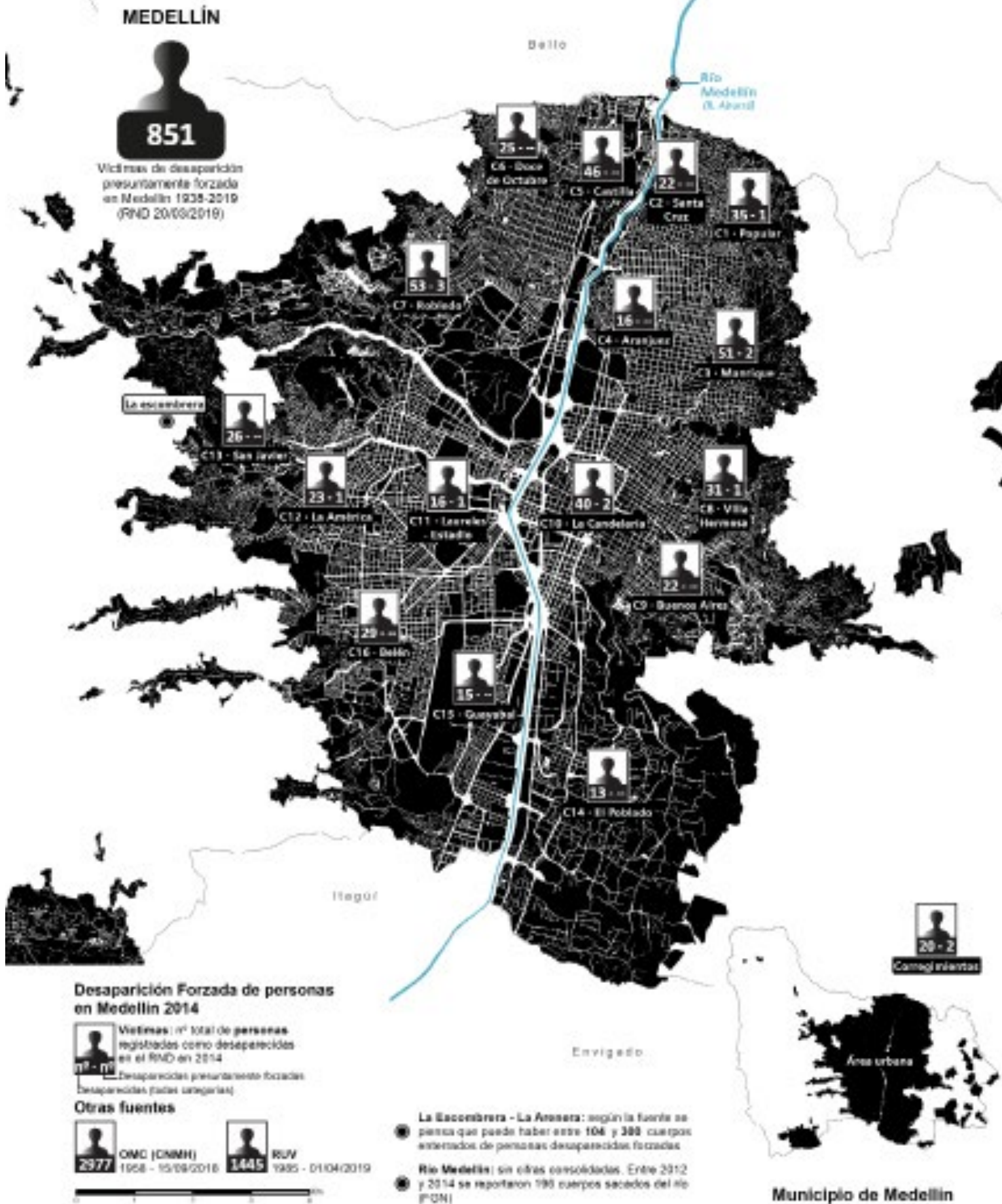
Otras fuentes

OMC (GMMH) 1007 1956 - 15/06/2018

 RUV 337 1935 - 01/04/2019



VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR COMUNA EN MEDELLÍN (RND)



VÍCTIMAS DE DESAPARACIÓN FORZADA POR ÁREA HIDROGRÁFICA (OMC)

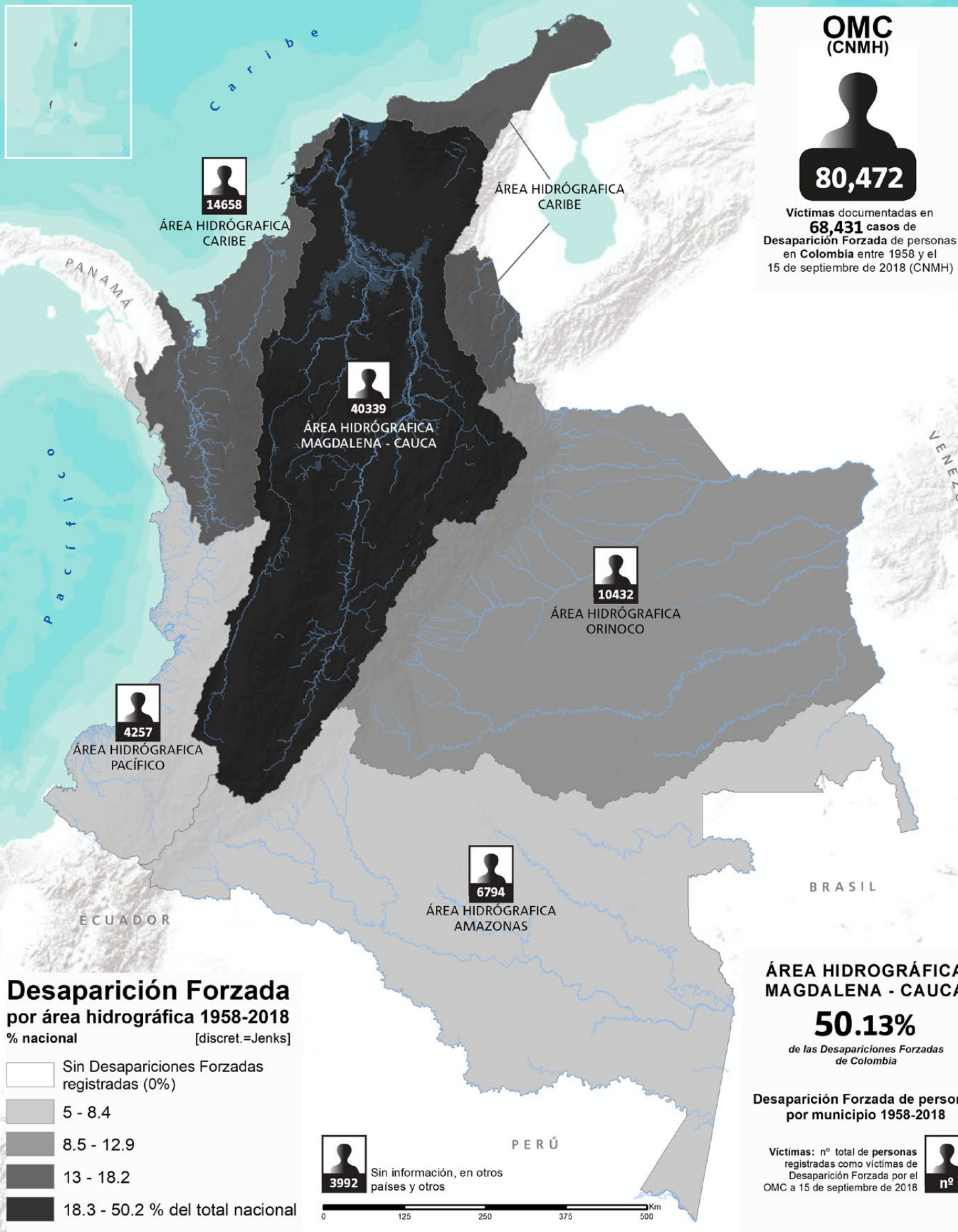


OMC (CNMH)



80,472

Victimas documentadas en **68,431** casos de Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1958 y el 15 de septiembre de 2018 (CNMH)



Desaparición Forzada por área hidrográfica 1958-2018

% nacional [discret.=Jenks]

- Sin Desapariciones Forzadas registradas (0%)
- 5 - 8.4
- 8.5 - 12.9
- 13 - 18.2
- 18.3 - 50.2 % del total nacional

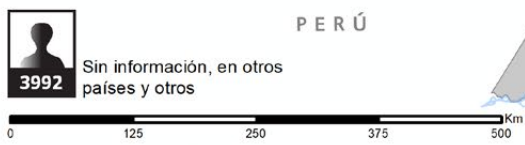
Área Hidrográfica Magdalena - Cauca

50.13%

de las Desapariciones Forzadas de Colombia

Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018 **nº**



LOS RÍOS DE COLOMBIA, LUGARES DE VIDA, NO DE MUERTE

Por *Isabel Cristina Zuleta*¹

Se equivocan los que piensan que los ríos de Colombia les servirán para ocultar sus crímenes contra la población. Decir que un río corre es algo absolutamente vano pero fundamental para comprender que no son lugares estáticos sino dinámicos; contrario a las aguas quietas, un río y sus corrientes cambiantes hacen que se transformen con el paso del tiempo no sólo el lugar por donde pasan, sus meadros y velocidad cambia dependiendo del caudal que a su vez depende de las lluvias, de los cambios en sus afluentes, de las aguas subterráneas, de los usos de sus aguas... Un río puede ser tan impredecible como el comportamiento humano al que, aunque llevamos siglos estudiándolo, escasamente nos hemos acercado.

Puedo afirmar que, aunque hay algunos elementos comunes, cada río es diferente; por eso asumir que son sitios para ocultar a los muertos es desconocer qué es un río. Los ríos no son el agua que de manera superficial vemos correr, son además las montañas o valles de sus alrededores, la biodiversidad acuática y terrestre, los bosques por donde pasan y el propio de sus orillas, los animales que dependen de ellos, sus afluentes y las aguas subterráneas, pero también son las comunidades que se asientan en sus alrededores y adoptan formas de vida en relación con el río que en la mayoría de los casos hacen de ellos una parte fundamental de la existencia individual, familiar y colectiva.

Quien arroja un cadáver a un río pretende que su crimen quede en la impunidad, busca que los muertos no hablen porque tienen mucho que decir. Distintas ciencias se han dedicado a comprender el lenguaje de la muerte y de los muertos. El agua

destruye parte de la verdad que un cadáver puede contar, pero los ríos con sus gentes de agua han creado sus propias maneras de que este daño a la verdad y la memoria no sea total o definitivo.

Muchas de las gentes de agua tienen como tradición espiritual rescatar cuerpos que el río baja por sus aguas. Para el caso del Cañón del Río Cauca, en el departamento de Antioquia, sólo y únicamente recogen los cadáveres con signos de violencia porque las comunidades consideran que el río Cauca tiene deidades que exigen vidas para continuar con la suya, la vida del río que es superior a la vida humana; es decir, no rescatan cadáveres para enterrarlos en las orillas o cementerios cercanos si son de personas ahogadas; sólo los de aquellos muertos que no debieron morir. Recogen cadáveres con el único fin de que tengan paz al ser sepultados en la tierra, es claro que para todas las culturas de agua que conozco el agua no es lugar de entierro, lo es la tierra.

Cada cuerpo que cae en el agua es concebido como en estado de tormento, así lo conciben sus familiares y también las comunidades que lo ven pasar. El lugar de paz para los muertos está en la tierra y esta creencia se convierte en una obligación moral para los vivos quienes, a pesar de desconocer en casi la totalidad de los casos la identidad de los cadáveres, acuden a extraerlos de las aguas y enterrarlos en las riberas de los ríos o en cementerios cercanos, muchos con la esperanza de que sus familiares algún día los encuentren. Con ello, el objetivo mismo de desaparecer el cuerpo se contrarresta en una acción colectiva, sin conexión aparente, nada más el sentido de humanidad que nos da la cultura y las aguas que corren.

♦ □ 112

¹ Representante de Ríos Vivos de Colombia.

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN MUNICIPIOS AFECTADOS POR INUNDACIÓN DE HIDROITUANGO (OMC)

Búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas

GRUBE (FGN)

Consolidado septiembre 2017

159 **84**

Exhumaciones

Cuerpos identificados y entregados a sus Familiares

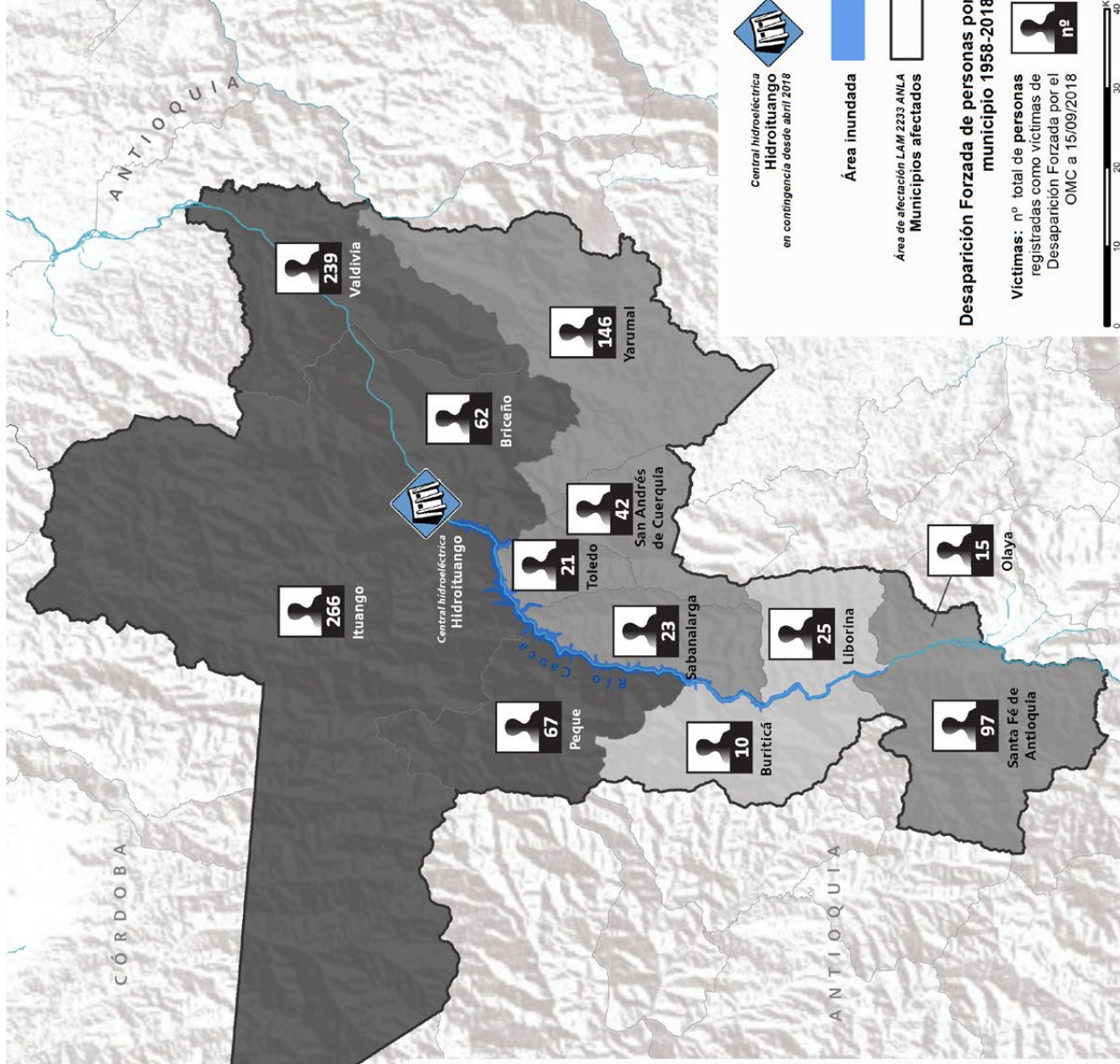
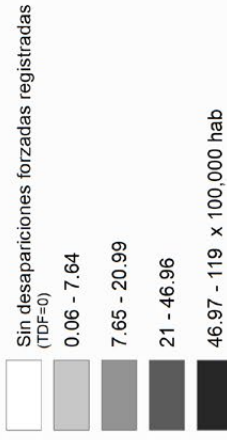
Homenaje a las víctimas de Desaparición Forzada en el Cañón del Río Cauca



Acción de Cuerpos Gramaticales sobre el puente Pescadero en Ituango/Toledo el 19/09/2017

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret = Jenks de data nacional]



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

MUNICIPIOS AFECTADOS POR HIDROITUANGO

1,013

personas desaparecidas forzadas en los 12 municipios afectados, según la licencia ambiental aprobada (LAM 2233)



1.26% del total nacional

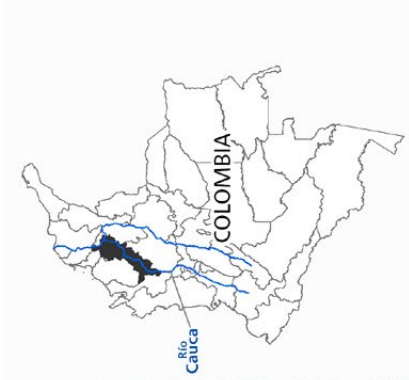
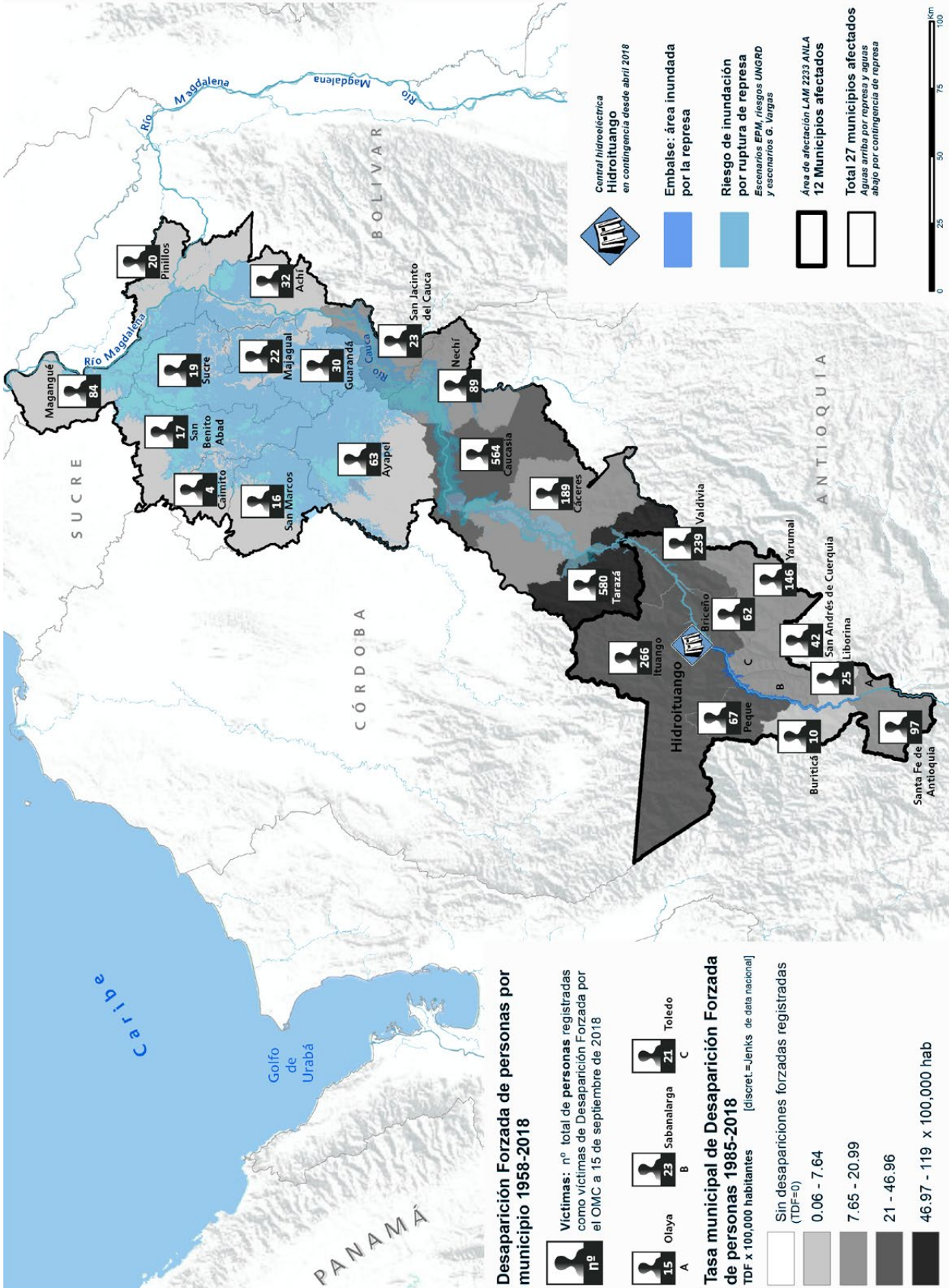
Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15/09/2018



Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC); 2018 - GRUBE de la FGN, 2018 · LAM 2233 ANLA, 2017 · Ríos Vivos, 2017 imagen: Contagio Radio, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN LOS 27 MUNICIPIOS AFECTADOS POR HIDROITUANGO (OMC)



Fuentes | Datos: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) - Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) 2018 · LAM 2233 ANLA 2017 · EPM, UNGRD, PMU, G. Vargas, 2018. Movimiento Ríos Vivos (MRV) 2017-2018. Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando 2017. Iconoclasistas. DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA



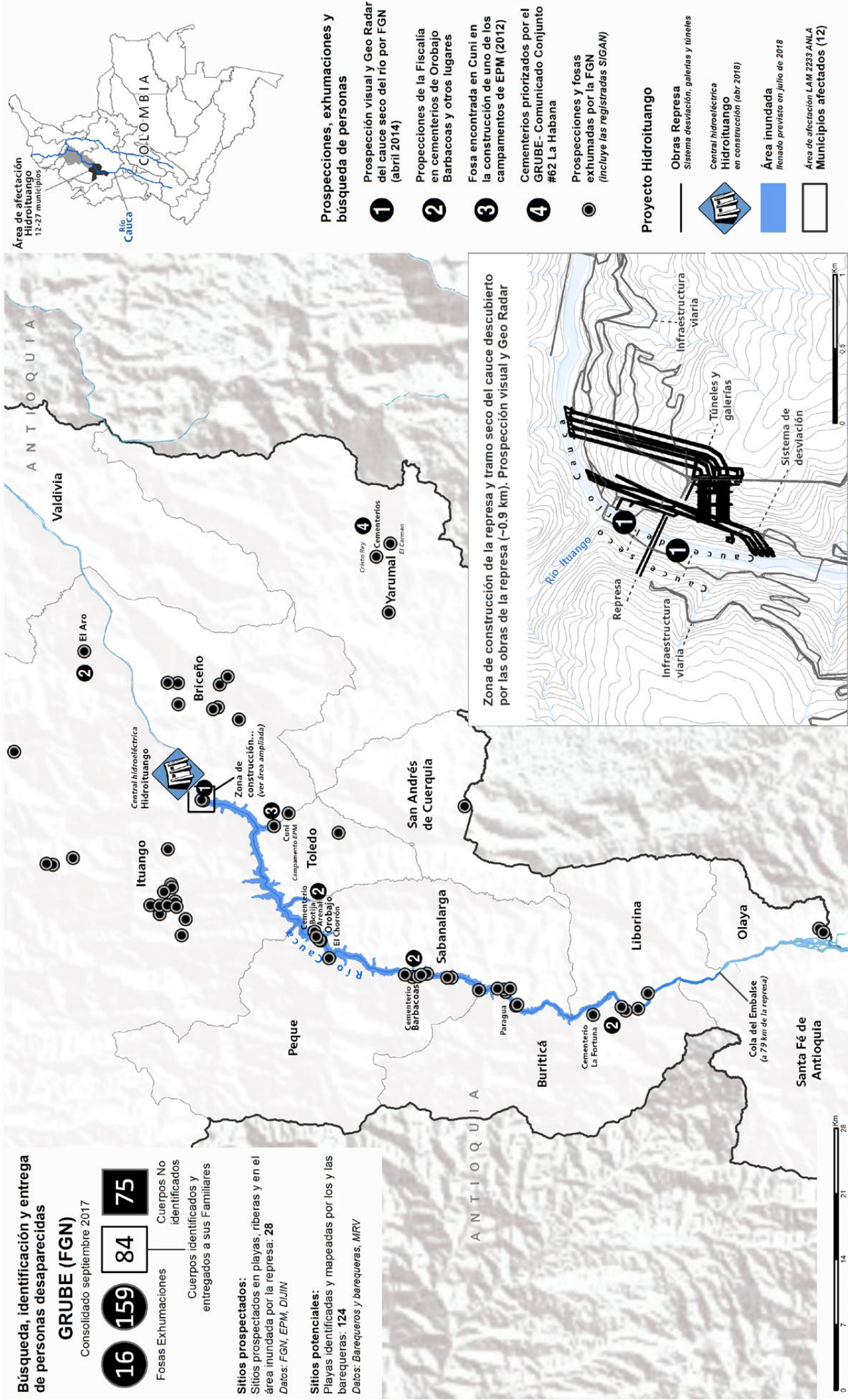
Imagen de la represa de Hidroituango.  *Federico Ríos*.

La naturaleza, en este caso los ríos, son víctimas del conflicto armado en Colombia, no sólo por los daños que le han sido causados al contaminarlos, desviarlos, bombardearlos, sembrarles minas anti personales en sus nacimientos y alrededores, devastar los bosques que son parte fundamental de los mismos, sino por someterlos a ser receptores de cadáveres, hecho que no les es propio. El derecho de un río es correr libremente, arrastrar los sedimentos propios de las montañas, no la carga que los humanos les imponemos, los derechos de los ríos no se los otorgamos los humanos, ellos los ejercen al tomar sus primas decisiones, son para nosotros sujetos de protección en tanto la vida, y en este caso la muerte humana, depende

de ellos. Pero, sobre todo, son sujetos de decisión y han decidido revelar la verdad de miles de muertos que han sido arrojados a sus aguas.

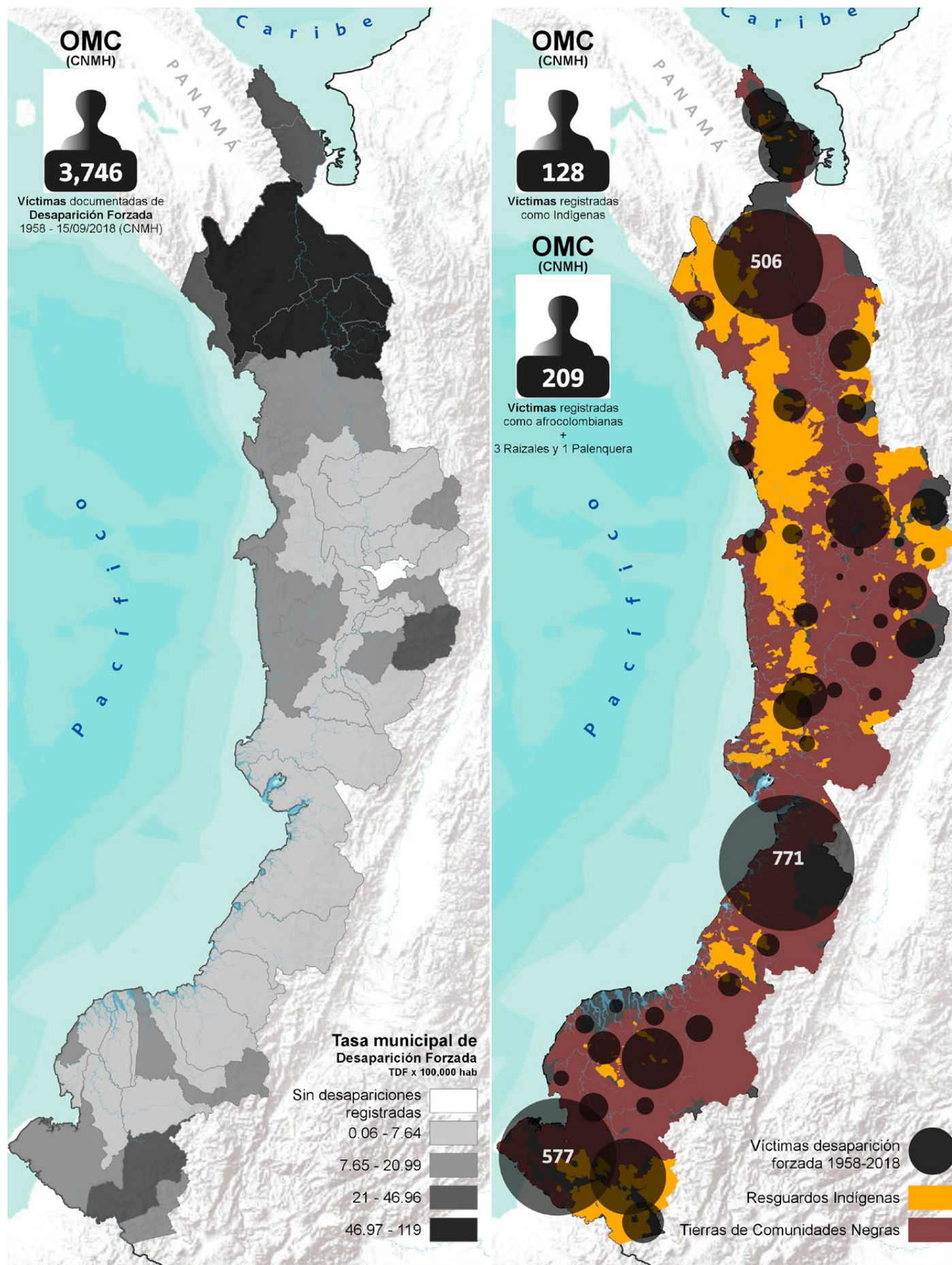
Los ríos de Colombia han bajado manchados de sangre. Con estupor, los habitantes de las riberas hemos visto cómo esa mancha pasa en dirección al mar, en algunos casos en dirección a hidroeléctricas que obstruyen el fluir de los ríos, pero los cuerpos se han quedado con nosotros, con los que respetamos la muerte y con ello el sentido de la vida, no sólo es posible buscar a los desaparecidos en los ríos sino que es una obligación legal para el Estado, moral y ética para la sociedad colombiana. ♦

PROSPECCIONES, EXHUMACIONES Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. MUNICIPIOS AFECTADOS POR HIDROITUANGO



Fuentes | Datos: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNNMH) - Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) 2018 - LAM 2233 ANLA 2017 - EPM, UNGRD, PMU, G. Vargas, 2018. Movimiento Ríos Vivos (MRV) 2017-2018. Cálculo: Geographiando, 2019 - Iconos: Creando 2017. Iconoclasistas. Noun Project - Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL Y VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN TERRITORIOS DEL PACÍFICO (OMC)



LAS VERDAD CERCANA

Por *Yenny Ortiz Heredia* y
*Jesús A Flórez L.*¹

A mediados de los años 80 del siglo XX era común ver en diversas paredes y muros de Bogotá, en zonas céntricas, la pintada con el siguiente contenido: “Los desaparecidos están en el monte”. La afirmación no tenía autoría reconocida, pero coincidía con el discurso de funcionarios públicos —civiles y militares— que negaban públicamente la existencia del ‘fenómeno’ de la desaparición, pues para la época este flagelo no estaba aún tipificado como delito en la legislación nacional y, por tanto, en ese ‘relato’ oficial aquellas personas reclamadas como desaparecidas no eran tales, sino que “estaban en el monte”, es decir, que se habían ido a engrosar las filas de las diversas organizaciones subversivas o guerrilleras, con lo cual estas personas y sus familiares quedaban doblemente victimizadas.

Sin embargo, era frecuente escuchar los testimonios de familiares y vecinos sobre personas no identificadas que se llevaban a ciudadanos en carros, muchas veces de uso oficial, que nunca más aparecían. Así se pudo registrar en los ejercicios de Memoria Histórica realizados en Buenaventura con relación a hechos de violencia de los años 80: “Bueno, así haciendo memoria, yo recuerdo que, cuando yo estaba muy pequeña, se hablaba de la ‘escoba’, que era una figura del Estado básicamente, luego cuando una va creciendo entiende eso, y eran quienes se encargaban de las llamadas limpiezas sociales que se realizaban en el municipio. Entonces, esta persona o este grupo de personas aparecían, y a los jóvenes que llamaban ladrones y todo lo demás los

desaparecían y los llevaban a la curva del Diablo y lo que hacían era torturarlos y picarlos, o sea que el tema de que hoy aparezcan picados no es como nuevo, sino que ya se había dado en otras épocas”².

Hoy, fruto del denominado como Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016 entre el Estado Colombiano, representado por el Gobierno Nacional, y la otrora guerrilla de las FARC-EP, se ha abierto el espacio para afrontar esta reprochable e inaceptable práctica de la desaparición forzada, para lo cual se ha creado el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR), del cual forma parte la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto del conflicto armado (UBPD).

Sin temor a equívocos, la gran desaparecida es la Verdad, pues el ocultamiento intencionado de los múltiples delitos cometidos en el marco del conflicto armado, al igual que muchos otros, en especial los que se cometen desde el ejercicio de la institucionalidad que generan corrupción, es la base de la impunidad.

Por eso, el primer gran trabajo es hacer que ‘aparezca’ la verdad, que se pueda develar el engaño, el cúmulo de falacias divulgadas, en no pocas ocasiones, por los medios masivos de información, que han sido constituidas en verdad para esconder los auténticos hechos, daños y responsables.

♦ □ 117

¹Equipo de Asesoría a la Comisión Interétnica de la Verdad de la región del Pacífico (CIVP).

²Entrevista con lideresa comunitaria en marzo de 2015. Publicado por Flórez L., Jesús A. y Ruiz, Adriel en el caso de Buenaventura en el libro *Violencia en cinco ciudades de Colombia*, editado por Guzmán, Álvaro. Editorial UAO. 2018.

LUGARES DE MEMORIA Y VERDAD



Lugares de Memoria



Centro Integral de Formación y Fortalecimiento Espiritual y Cultural Wiwa – CIFFEC

Centro de Memoria del Conflicto

Museo Comunitario de San Jacinto

Casa de la Cultura y la Memoria de Las Palmas

Lugar de Memoria el Lago y la Sábana de los Sueños - La Pelona

Museo Itinerante de Memoria y la Identidad de los Montes de María

Casa de la Memoria de El Salado

Quiosco de la Memoria

Centro Social y Comunitario Remanso de Paz

Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres Organización Femenina Popular

Lugar de Memoria del Atrato

Museo Casa de la Memoria de Medellín

Centro de Acercamiento para la Reconciliación, CARE

Salón del Nunca Más

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Museo Nacional de la Memoria

Parque Monumento de Trujillo - AFAVIT

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda

Capilla de la Memoria de Fundescodes

Casa de las Mujeres y Hombres de Triana

Galerías y grupo de teatro El Tente

Movice Valle

Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla - Fundación Guagua

Rutas del peregrinaje de la Memoria de El Castillo

Casa de la Memoria de la Costa Pacífica Nariñense

Museo Caquetá

La Piedra de San Lorenzo

Bosque de la Memoria

Museo de la Memoria Histórica Tras las Huellas de El Placer

La Casa de la Memoria Viva de los Hijos del Tabaco, Coca y Yuca dulce

La verdad es quizá lo más buscado por las víctimas del conflicto armado y de todos los atropellos a la dignidad del ser humano, por eso al mismo tiempo ella, la verdad, se torna en el enemigo más temido por parte de quienes perpetraron estas violaciones y no están dispuestos a contribuir con la justicia, la reparación y la garantía de no repetición con las víctimas.

Es por esta razón que, en Colombia, el debate y reflexión en torno al esclarecimiento de la verdad se torna inaplazable, pues las decenas de miles de denuncias que han hecho las víctimas, las organizaciones sociales y el movimiento de defensores de derechos humanos sobre las múltiples violaciones de estos derechos emergen con fuerza para que sus relatos queden en la memoria y aporten a la construcción de estas verdades.

En el caso de la desaparición forzada, sólo será posible llegar a la verdad con el relato de cada uno de los sectores sociales afectados y desde cada territorio. Por ello son tan importantes los ejercicios de memoria y verdad que se vienen realizando en los contextos urbanos y rurales, ya sea a través de las Casas de la Memoria, Capillas de la Memoria, Museos de la Memoria, Galerías de la Memoria, Circuitos, Marcas Territoriales y Monumentos de la Memoria, la mayor parte de ellas agrupadas en la Red Colombiana de Lugares de la Memoria (RCLM), que integra a la fecha 30 espacios de reflexión, formación y exposición de la memoria³.

Otra iniciativa que se ha presentado en público el 22 de mayo de 2019 es la Comisión Interétnica de la Verdad de la Región Pacífico (CIVP)⁴, que surge en continuidad del trabajo de defensa del



Acto por la Paz en Quibdó (Chocó). © Rafael Gómez.

territorio que realizan organizaciones étnico-territoriales indígenas y afrocolombianas de esta región, con el acompañamiento de la iglesia católica, durante cerca de cuatro décadas. Para hacer este trabajo se ha organizado el territorio en 10 subregiones: cinco en Chocó, una en Valle del Cauca, una en Cauca y tres en Nariño; 47 municipios, dentro de los cuales se encuentran resguardos indígenas y títulos colectivos de comunidades negras. Estos territorios étnicos en su conjunto representan alrededor de unos 7 millones de hectáreas.

Esa verdad sobre la desaparición forzada reclamada por los rostros adoloridos de sus familiares también deberá incluir a combatientes, regulares e irregulares, que probablemente murieron en acciones de confrontación bélica pero cuyos cuerpos no aparecen, como se ha podido constatar en muchas regiones de Colombia.

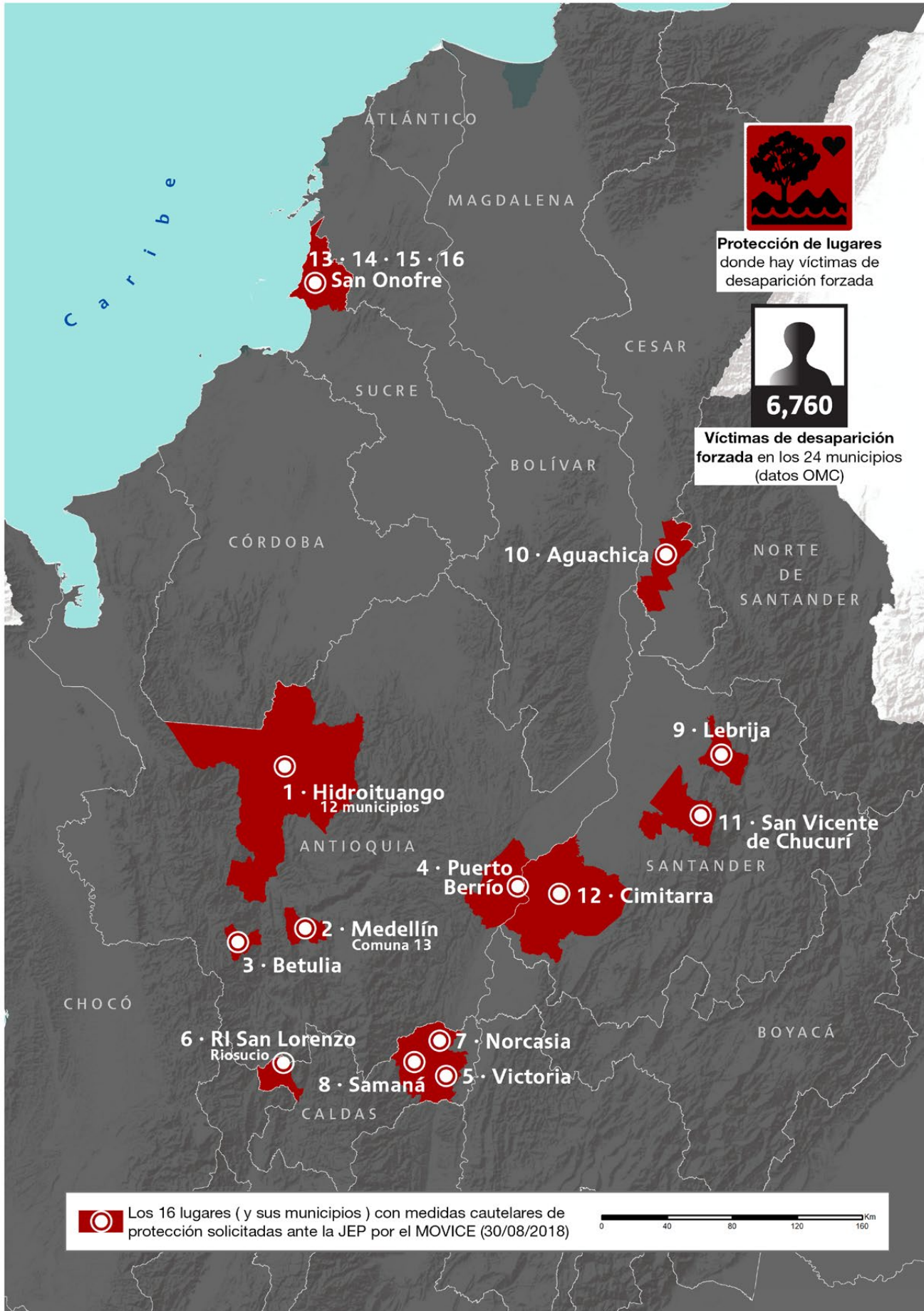
Estos dos ejemplos, la RCLM y la CIVP, señalan que la búsqueda de la verdad debe emerger desde los territorios, pues ha sido en cada uno de ellos donde se han cometido las violaciones y daños. Sin embargo, es conveniente señalar los desafíos que esto indica, dado que la construcción de la verdad territorial implica diversas manifestaciones, de las cuales se derivan sendos desafíos, como se enuncia a continuación.

► □ 119

³ <http://redmemoriacolombia.org/site/>

⁴ <https://pacificocolombia.org/comision-interetnica-de-la-verdad-de-la-region-del-pacifico/>

PROTECCIÓN, CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE LUGARES. MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL MOVICE ANTE LA JEP (2018)



• *Territorio Político*

Teniendo en cuenta el ordenamiento político-administrativo, la verdad que se ha de develar en los territorios está muy ligada a la práctica de la política electoral y al ejercicio de la gobernabilidad, pues es sabido que una de las causas estructurales del conflicto armado en Colombia es justamente la exclusión política. Por ello, la desaparición, el asesinato y el destierro se ha presentado en personas y movimientos sociales y en partidos políticos alternativos que han pretendido tener una participación fuera del monopolio del bipartidismo liberal-conservador, amparado en una legitimación teocrática. Ejemplo más que emblemático es el exterminio territorial de la Unión Patriótica, el movimiento A Luchar, o los movimientos cívicos.

Este campo del esclarecimiento conlleva muchos riesgos, pues en pleno ejercicio de la aplicación del referido Acuerdo de Paz de 2016 se ha exacerbado la persecución contra el liderazgo social, que reclama, entre otras causas, justamente la inclusión política. Por tanto, el trabajo por desentrañar la verdad se hace, como en otros tiempos, en medio de la persecución, la amenaza y el asesinato; en otras palabras, es la verdad del denominado como posconflicto pero sin ser auténticamente tal.

• *Territorio socio-económico*

El segundo referente, para la búsqueda de la verdad desde los territorios es el concepto de región socio-económica, pues en muchos casos los actores armados legales e ilegales definieron su accionar en consonancia con las redes económicas que traspasan las fronteras del ordenamiento político-administrativo y crean nuevos límites, configurando así apropiaciones del espacio e imponiendo lógicas diversas a la intervención bélica y controles de la población civil. Esto explica en muchos casos el desplazamiento forzado, acompañado de asesinatos y desapariciones,

que tuvo como propósito la expansión de terratenientes mediante la usurpación legal e ilegal de tierras para implantar, entre otros, proyectos de ganadería extensiva o de agroindustria, como la palma aceitera en la Altillanura, en el Magdalena Medio, el Bajo Atrato, el litoral del Cauca, y Nariño.

El esclarecimiento tiene que ver así con la relación entre guerra y transformación de la propiedad y uso del suelo y el subsuelo, patrocinada por actores empresariales nacionales y multinacionales.

En este contexto habrá que esclarecer igualmente el origen del narcotráfico y su paulatina vinculación con la profundización, agudización y degradación del conflicto armado, y, por supuesto, el rol que ha jugado el establecimiento público en todas sus vertientes: legislativa, judicial y ejecutiva con la Fuerza Pública.

• *Territorio y medio ambiente*

Una tercera consideración es la dimensión ambiental, la cual configura una territorialidad desde el ecosistema predominante en un área, bien sea el bosque húmedo tropical, el bosque andino seco, las montañas, valles, llanuras y costas, cuya oferta ambiental ha sido presa del devenir de la guerra. Para apropiarse de la misma y consumir el extractivismo minero, de hidrocarburos y biogénico, se han dado, en no pocos casos, ‘ecocidios’ que han puesto en riesgo la sustentabilidad de muchas poblaciones. Por ello la verdad estará ligada a esta identificación, cuyas heridas se reflejan en los daños causados a las fuentes y corrientes de agua como, por ejemplo, en los ríos Atrato, Cauca, Magdalena, Caquetá y Putumayo, entre otros.

Para poder llegar a estas verdades, será necesario un trabajo arduo que permita unir el uso de tecnología apropiada al testimonio de la misma naturaleza que habla a través de sus heridas y de las y los pobladores



Vista área en el Chocó. 📷 Steven Cagan.

víctimas, dentro de ellas los desaparecidos vinculados a los movimientos ambientalistas.

• *Territorios étnicos*

Otra forma de construcción de territorio es la que proviene de la apropiación y poblamiento ancestral de pueblos nativos o indígenas, los cuales aún conservan, en muchos casos, particularmente en las áreas selváticas y en las sabanas, el seminomadismo, con lo cual los límites de dichos territorios son muy amplios y complejos, puesto que en general su movilidad y asentamiento corresponde a periodos estacionales de la producción de frutos y raíces, así como a la reproducción de fauna de cacería, con lo cual los atropellos cometidos en dichos territorios encarna un desafío mayor para el esclarecimiento de la verdad, como ocurre por ejemplo con el pueblo Nukak-Maku, que al igual que otras 30 etnias de las 102 del país está en alto riesgo de desaparición física.

Por su parte, la población procedente del execrable crimen de la trata esclavista en territorio africano, delito aún no reconocido por los herederos del otrora imperio hispano-lusitano, han debido y sabido

recrear un poblamiento que ha constituido otra territorialidad étnica, denominada en la actualidad como afrocolombiana.

En ambas manifestaciones de la amplia territorialidad étnica, la búsqueda de la verdad está ligada al atropello inveterado del colonialismo en su primera fase imperial y en la segunda y presente expresión del colonialismo interno, el cual se ha consumado en estas últimas décadas de la guerra interna, consolidando así diversas expresiones del racismo contra indígenas y afrocolombianos y profundizando la inequidad histórica llegando al etnocidio.

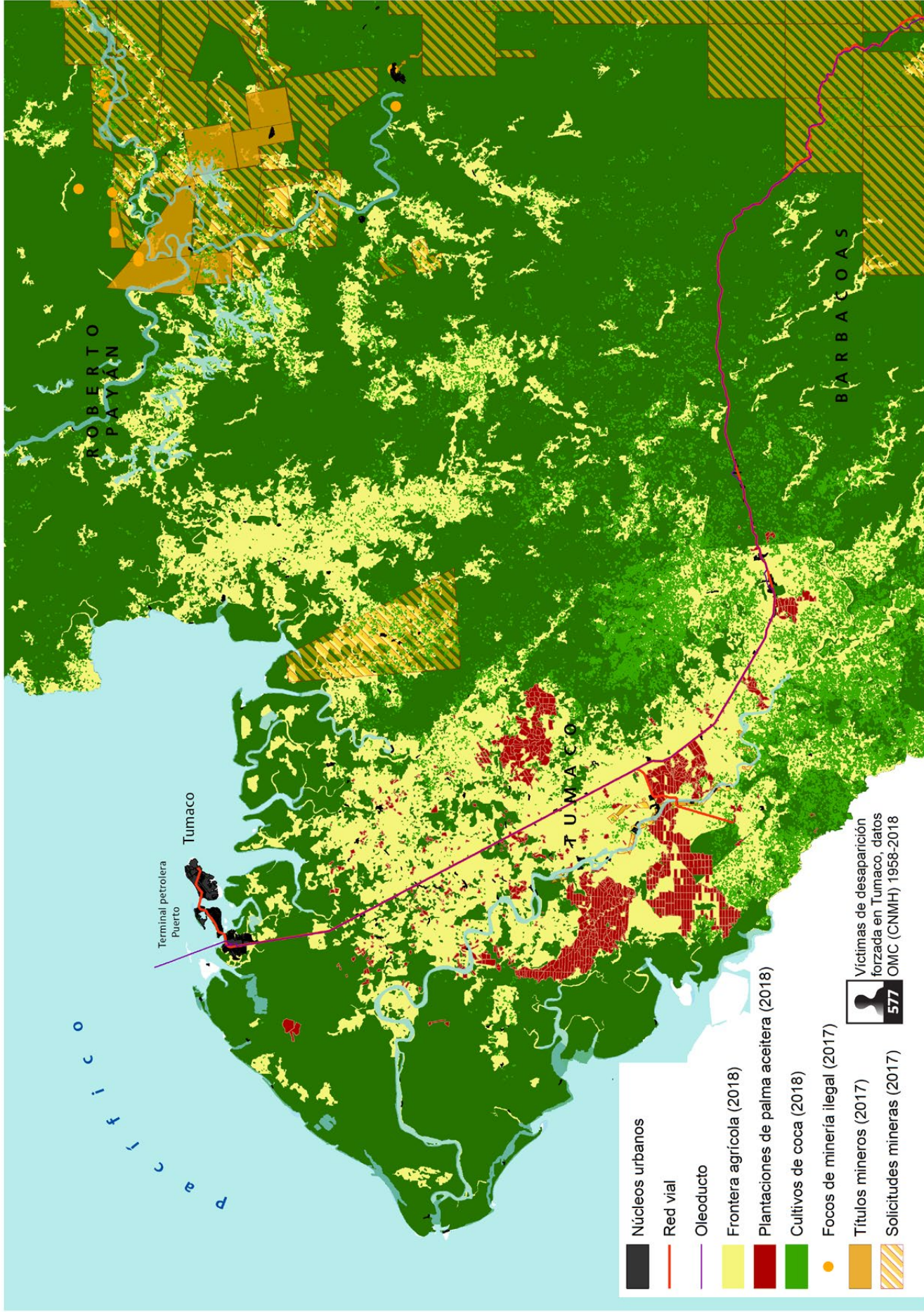
• *Territorio-cuerpo*

El conflicto armado interno ha dejado una estela inconmensurable de usurpación de los cuerpos humanos, particularmente de las mujeres que han sido asumidas como ‘trofeos de guerra’, manifestada en el acceso carnal abusivo, las marcas de heridas hechas con dicho fin o la esclavización sexual, entre muchos vejámenes.

Desde hace varios años, los movimientos de defensa de los derechos de las mujeres

EN EL TRASFONDO: ENTRAMADOS ECONÓMICOS EN TUMACO

Mapa 37



Fuentes | Datos: UPRA, 2018. UNODC, 2019. ANLA, 2018. CMC, 2019. INVIAS. IGAC, 2017-2018. Otros 2016-2019. Observatorio de Memoria y Conflicto-Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) 2018. Base cartográfica: DANE, IDEAM

VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR DEPARTAMENTO (OMC, 1958-2018)

DEPARTAMENTO	VÍCTIMAS	TDF*	% SOBRE EL TOTAL
ANTIOQUIA	19,794	11.10	24.60
ATLÁNTICO	707	1.05	0.88
BOGOTÁ. D.C.	1,097	0.54	1.36
BOLÍVAR	2,812	4.90	3.49
BOYACÁ	1,116	2.80	1.39
CALDAS	1,691	5.51	2.10
CAQUETÁ	3,290	25.46	4.09
CAUCA	1,488	3.81	1.85
CESAR	3,755	13.39	4.67
CÓRDOBA	2,714	5.78	3.37
CUNDINAMARCA	1,478	2.05	1.84
CHOCÓ	1,593	11.02	1.98
HUILA	749	2.36	0.93
LA GUAJIRA	874	3.78	1.09
MAGDALENA	3,906	10.82	4.85
META	5,281	20.96	6.56
NARIÑO	2,292	4.72	2.85
NORTE DE SANTANDER	2,980	7.70	3.70
QUINDIO	285	1.75	0.35
RISARALDA	650	2.41	0.81
SANTANDER	3,661	6.05	4.55
SUCRE	945	3.95	1.17
TOLIMA	1,655	3.76	2.06
VALLE DEL CAUCA	3,874	3.01	4.81
ARAUCA	1,688	27.39	2.10
CASANARE	1,219	13.54	1.51
PUTUMAYO	2,928	31.19	3.64
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4	0.20	0.00
AMAZONAS	31	1.61	0.04
GUAINÍA	41	4.05	0.05
GUAVIARE	1,794	62.77	2.23
VAUPÉS	73	6.53	0.09
VICHADA	362	21.30	0.45
SIN INFORMACIÓN	3,582	0.27	4.45
EXTERIOR	65	0.00	0.08
TOTAL COLOMBIA	80,474	6.05	100.00

* Personas desaparecidas x cada 100.000 habitantes.

han empezado a construir esta otra verdad, como lo hiciera la Ruta Pacífica de las Mujeres, que publicó un informe denominado *La verdad de las mujeres*, el cual refleja un millar de testimonios recogidos en cada uno de los territorios regionales, con sus múltiples expresiones o condiciones de la mujer indígena, campesina, afocolombiana, obrera, sindicalista y más.

Avanzar en la identificación de la verdad en esta concepción del cuerpo como territorio es el gran reto, pues hasta ahora ha predominado una mirada genérica de la violación de los derechos humanos,

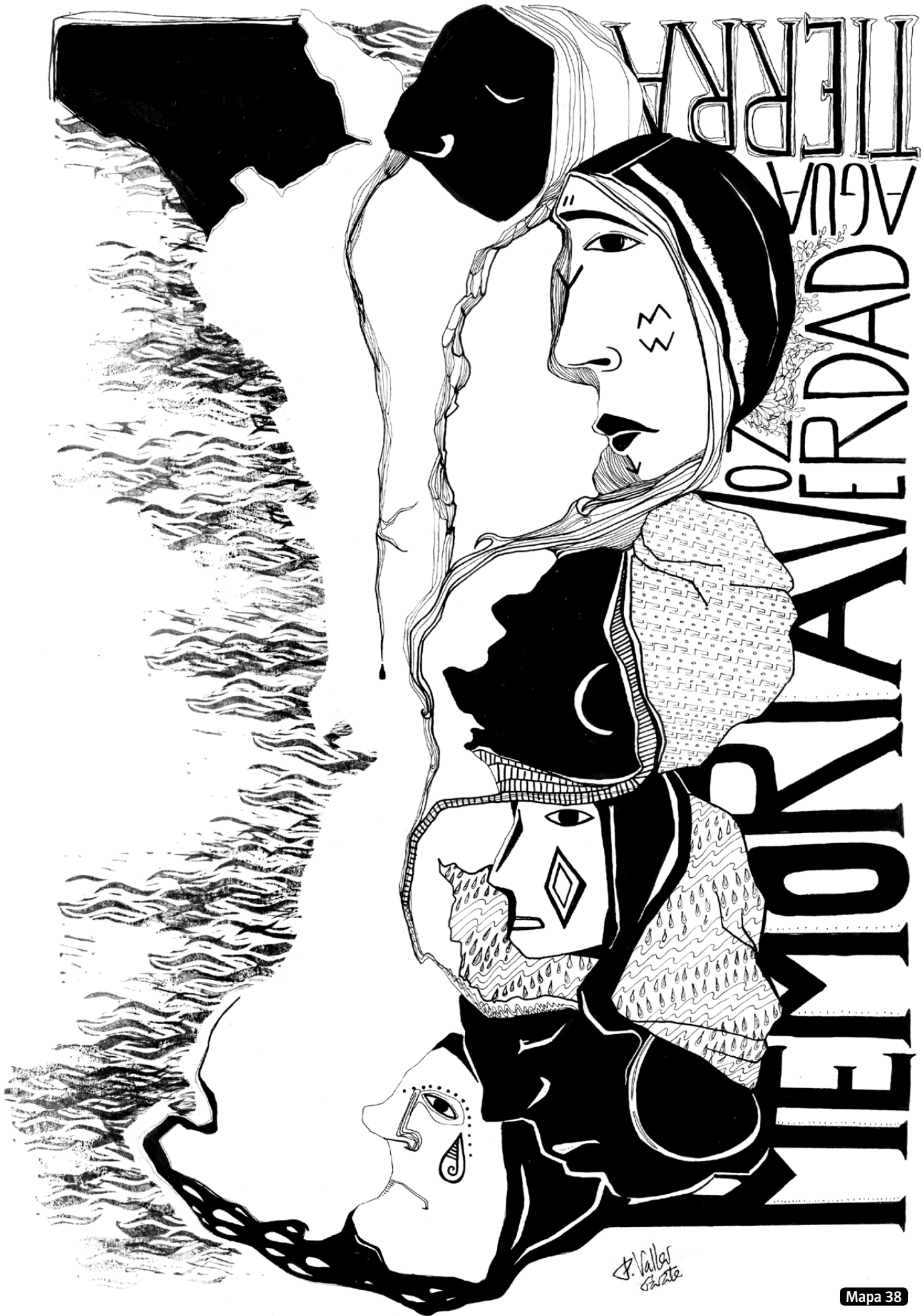
escondiendo la realidad de la especificidad de la dimensión del género, donde emerge el atropello, la desaparición forzada, no solo a las mujeres sino a la población reconocida en los movimientos agrupados bajo la nominación LGBTIQ (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y Queer), pues en este enfrentamiento bélico hubo abuso y discriminación por sexo y género desde los armados con ideología de derecha a los de izquierda.

La búsqueda de la verdad desde los territorios ha de seguir la senda cronológica del desenvolvimiento del conflicto armado, pues éste tiene su origen geográfico en el centro-sur del país, pronto se extendió al oriente y nororiente de Colombia, se proyectó luego en el occidente y suoccidente y en los últimos largos 20 años se incrustó en el Pacífico, marcando con ello unas expresiones particulares en cada territorio, pero estando presentes las dos grandes causas de esta confrontación: el acceso a la tierra y la participación política.

Muchas personas desaparecidas de forma forzada han sido eliminadas hasta la última expresión física de sus cuerpos, otras quedaron bajo las múltiples corrientes de agua, la mayoría quizá en fosas por descubrir, otras tantas insepultas, expuestas a ser carroña para otras especies siendo observadas por la mirada impotente de quienes fueron obligados a ver y callar.

Hoy, Colombia tiene una oportunidad de avanzar en el esclarecimiento de la verdad para avanzar hacia la obtención de justicia, para lograr la reparación y exigir la no repetición en el futuro. El camino se transita en un contexto de pugna por temor a esa misma verdad de parte de quienes no aceptan la construcción de la paz, sino que pretenden mantener la impunidad y prolongar un conflicto armado interno que es funcional a su proyecto de dominación territorial, económica, política y social. ♦

MEMORIA, VOZ, VERDAD, AGUA Y TIERRA.
MORFOMAPA DE LAS MUJERES DEL PACÍFICO





32

33

31

34

36

35

COMBATIENDO LA AUSENCIA: LA CIENCIA FORENSE Y LA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL

“En aquel Imperio, el Arte de la Cartografía logró tal Perfección que el mapa de una sola Provincia ocupaba toda una Ciudad, y el mapa del Imperio, toda una Provincia. Con el tiempo, estos Mapas Desmesurados no satisficieron y los Colegios de Cartógrafos levantaron un Mapa del Imperio, que tenía el tamaño del Imperio y coincidía puntualmente con él.

Menos Adictas al Estudio de la Cartografía, las Generaciones Sigüientes entendieron que ese dilatado Mapa era Inútil y no sin Impiedad lo entregaron a las Inclemencias del Sol y los Inviernos. En los desiertos del Oeste perduran despedazadas Ruinas del Mapa, habitadas por Animales y por Mendigos; en todo el País no hay otra reliquia de las Disciplinas Geográficas.

Suárez Miranda, Viajes de Varones Prudentes, Libro Cuarto, Cap. XLV, Lérida, 1658”.

Del Rigor de la Ciencia, Jorge Luis Borges

Por Lee Douglas¹

Un jueves por la tarde en septiembre de 2010, la plaza de la Puerta del Sol en el centro de Madrid (España) zumbaba con el flujo constante de peatones que la cruzaban de camino a sus hogares. En el centro de la plaza, entre el frenesí de los transeúntes, los miembros de la Plataforma contra la Impunidad del Franquismo estaban apelonados cerca de la gran estatua que preside la bulliciosa calle. Intercambiando abrazos sinceros y alguna broma ocasional, el creciente grupo de activistas de la Memoria parloteaba animadamente mientras sacaba fotos laminadas y afiches de sus mochilas y bolsos. Un poco más tarde, el grupo de hombres y mujeres se transformó en una solemne e imponente procesión. En grupos de dos o tres, los miembros de la Plataforma daban vueltas lentamente a la fuente del centro de la plaza. Mientras avanzaban, levantaban maderas largas con fotos en blanco y negro y sepia. Esta ‘procesión’, entonces en su

decimoctava semana, era parte del creciente repertorio de tácticas empleadas para concienciar al público sobre los efectos de la violencia padecida bajo la larga dictadura de Francisco Franco (1939-1975). Aunque en aquel momento estas manifestaciones semanales eran relativamente nuevas en España, eran reconocibles como iteraciones locales - incluso imitaciones deliberadas - de las famosas ‘procesiones’ organizadas por las madres de los *desaparecidos* de Argentina todos los jueves. Desde los años 70, las Madres de Plaza de Mayo han visibilizado diligentemente a sus hijos desaparecidos ante la sociedad al exponer sus imágenes en plazas clave a lo largo del país.

En este jueves en particular, los activistas del recuerdo españoles cambiaron de costumbre e implementaron una nueva manera de hacer visibles los rastros de la violencia del fascismo del siglo XX. Mientras la Puerta del Sol se llenaba con el bullicio diario de los transeúntes, los

¹ Antropóloga sociocultural y documentalista que reside en Madrid. Durante más de una década ha realizado trabajos de investigación y de producción visual sobre la violencia política, la desaparición forzada y la intersección entre la ciencia forense y la memoria social en América Latina y España.



miembros de la Plataforma desenrollaron una imagen a vista de pájaro de una fosa común desenterrada. En tan solo unos minutos las extremidades entremezcladas y las espinas dorsales curvadas en posiciones imposibles quedaron expuestas sobre el suelo irregular de la plaza. Una vez la fotografía estuvo completamente desenrollada, aquellos que traían fotografías de los desaparecidos se desentendieron del grupo que daba vueltas a la plaza solemnemente. Como si estuvieran delimitando el perímetro de la escena de un crimen, estos se acercaron a la imagen y la fijaron al suelo empedrado al instalar los afiches con los rostros de las personas desaparecidas alrededor de la fosa común artificial, delimitando de una manera artística la superposición de extremidades, inmortalizadas en estado de desarreglo. Igual que el mapa a escala real descrito por Jorge Luis Borges en su relato *Del rigor de la ciencia*, la imagen a escala real reprodujo con precisión la escena del crimen olvidado.

Tomada originalmente en 2007 durante la exhumación de La Andaya en la provincia de Burgos (España), la impactante fotografía de veintiséis esqueletos y la acción que la hizo aparecer de repente en la plaza más transitada de Madrid sirven como introducción al complejo mundo de la política de la memoria contemporánea española, mediante la cual aquellos que fueron víctima de la violencia fascista del siglo XX buscan reconocimiento por los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y el régimen franquista.

Sin embargo, esta imagen también representa un fenómeno global más grande que utiliza la ciencia forense para evidenciar y demostrar formas de violencia masiva. En todo el mundo, la ciencia forense se emplea para localizar, desenterrar y devolver a las personas desaparecidas a sus familiares. Durante este proceso, la pericia forense es útil para resolver la difícil tarea de demostrar crímenes en contextos distintos: en juicios locales e internacionales, en manifestaciones de resistencia en plazas y calles, y en el ambiente privado de los hogares. De esta manera, las exhumaciones de fosas comunes —independientemente de su contexto geográfico— están mezcladas con la política de reconocimiento. Son parte integral de los llamamientos colectivos para abordar los mecanismos de la violencia política. Por extensión, son herramientas para situar las experiencias con formas de violencia silenciadas y marginalizadas que ofuscan y convierten en anónimas a comunidades; son el centro de conversaciones que cuestionan la memoria histórica ‘oficial’ y proponen futuros políticos alternos en los que las voces de las y los desaparecidos son presentes, palpables y oídas.

Hecho para ser visto: pensando con/ mediante la evidencia forense

Escribo este texto desde España, donde la ciencia forense juega un papel único y particular en las políticas de recuperación y reconocimiento ligadas a historias particulares de violencia. El empleo local de técnicas y tecnologías forenses comenzó en el año 2000, casi dos décadas después de



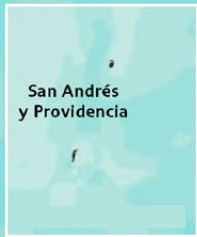
Fotografía a vista de pájaro de la Fosa Común N°4, La Andaya, Lerma – Burgos, Spain. © K-ito, Sociedad de Ciencias Aranzadi.

que fueran introducidas como herramientas para develar la violencia de Estado en el Cono Sur de América. Este uso de la ciencia como herramienta para desenmascarar los crímenes del pasado de modo literal y discursivo está ligado a la manera en la que los parientes de las víctimas se inspiraron en Latinoamérica como modelo para abordar la violencia parlamentaria y de Estado con técnicas que ponen en evidencia las experiencias privadas del trato diario con las desapariciones forzadas.

Claro que esto parece algo inconcebible, sobre todo cuando este texto se lee desde Colombia donde la violencia política está lejos de estar resuelta. La manera en la que los activistas de la Memoria españoles se inspiran en Latinoamérica —junto con el constante intercambio entre los científicos forenses, familiares de las víctimas y activistas del recuerdo del Norte y el Sur— evidencian cómo el fenómeno de violencia masiva genera respuestas que, aunque son específicas a localidades particulares, son relevantes a escala global. Al entender cómo las exhumaciones de fosas comunes hacen visibles formas de violencia en diferentes contextos podemos quizás plantear la forma en que los desaparecidos pueden jugar un papel más activo en la creación de futuros políticos alternativos donde tales actos de violencia no queden impunes. Yo abogo que al pensar con y mediante la evidencia forense y los modos de hacerla visible a la sociedad española podemos quizás reflexionar sobre la validez política y social de los proyectos de exhumación de fosas comunes en otros contextos geográficos.

La fotografía y la demostración pública que he descrito deben ser entendidas en relación a las particularidades de la violencia franquista y a la cultura española imbuida en amnesia que fué forjada durante el régimen y la posterior transición a la democracia que comenzó con la muerte del dictador Francisco Franco en 1975. Desde la concepción inicial del llamado ‘pacto de silencio’, la distancia generacional a lo ocurrido durante la represión de la dictadura ha crecido contribuyendo así a la cultura del olvido. Como consecuencia, la ausencia vivida por los parientes de las víctimas se mezcló rápidamente con una creciente escasez de conocimiento público sobre las vidas de aquellos que vivieron la violencia política de primera mano. Es en este contexto de silencio, ausencia y desinformación, la imagen a vista de pájaro de La Andaya se imbuje de significado: evidencia un crimen que continúa sin ser reconocido por el estado español y detalla de una manera visual eventos que continúan siendo invisibles -desconocidos- para la mayoría de los españoles, incluyendo aquellos que transitaban por la plaza de la Puerta del Sol en aquella calida tarde de septiembre. El olvido cultural y el austeridad económica limitan las maneras en las que la ciencia forense se puede emplear para llevar al estado español a reconocer los crímenes del pasado. La visión aérea proporcionada por esta imagen a escala real nos ayuda a ver la

BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (GRUBE)



GRUBE (FGN)
Consolidado exhumaciones mayo 2019

5849	7406	3921	3485
Fosas Exhumaciones		Cuerpos No identificados	
Cuerpos identificados y entregados a sus Familiares			

INMLCF
Convenio 01 de 2010 Mininterior - Medicina Legal - Registraduría julio 2019

7454

Cadáveres identificados y registrados como desaparecidos

Cuerpos exhumados, identificados y entregados a sus familiares

	1
	10
	1.000 cuerpos



Fuentes | Datos: Grupo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE) de la Fiscalía General de la Nación (FGN), 2019. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), 2019 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

inmensidad del proyecto de recuperación y exhumación en España. Notablemente, una vez expuesta en el centro de la plaza más transitada de Madrid, la imagen se convierte en un ejemplo más de cómo la evidencia producida con objetivos científicos puede ser reutilizada y movilizada en la España contemporánea, donde la evidencia forense de violencia política no está limitada por la ley sino que está hecha para ser vista.

En España, el uso de métodos forenses en el estudio del pasado ocurre más allá de los límites ambiguos de los procesos legales. Gracias a los efectos perdurables de las leyes de amnistía establecidas tras la dictadura, los proyectos de exhumación no están monitorizados por entidades jurídicas. Estos proyectos se realizan ‘como si fueran’ investigaciones forenses oficiales de manera que la evidencia científica y la documentación obtenida podrían ser entregadas y validadas por cortes judiciales. Como tal, estas iniciativas ocupan lo que yo denomino el ‘espacio subjuntivo’, donde las prácticas forenses se llevan a cabo ‘como si fueran’, o como si pudieran ser reconocidas por la ley. En el contexto español, donde los huesos, ADN, y fotografías están excluidas por ley de las cortes judiciales y de los procesos administrativos, la circulación y manifestación pública de distintas formas de evidencia forense le da voz a las víctimas de la desaparición forzada.

La Ley de Amnistía española fue instituida el 15 de octubre de 1977, casi dos años después de la muerte de Francisco Franco. Fue rápidamente celebrada como una de las leyes más importantes y determinantes de la llamada Transición. En términos generales, la ley expandió la amnistía parcial que se le había garantizado a los presos políticos en 1976 y dilató el alcance del perdón legal, permitiendo así la desaparición y el olvido de crímenes que el régimen franquista había clasificado como



Instalación de la foto de La Andaya junto a las fotos de desaparecidos en la Puerta del Sol de Madrid. © Óscar Rodríguez Alonso.

rebelión e insurrección política. Respaldada tanto por la derecha como por la izquierda, la Ley de Amnistía fue interpretada como un esfuerzo conjunto para incentivar la conciliación y el consenso político. Al eliminar a los perpetradores y sus crímenes violentos de la faz del mapa criminal esta ley dio paso a que las élites políticas abandonasen el rencor y la violencia del pasado para comenzar un nuevo capítulo. No fue una respuesta legislativa a la injusticia sino un intento de hacer borrón y cuenta nueva en relación a un pasado marcado por la violencia. Irónicamente, más de dos décadas después de su primera ratificación, la ley sería usada para prevenir que las cortes judiciales oyeran casos relacionados con los abusos a los derechos humanos realizados durante el régimen franquista.

Amnistía viene del Griego *amnēstia*, que significa ‘olvido’ o ‘olvidando’. Esta raíz etimológica de la palabra nos puede ayudar a entender como la amnistía legal está relacionada con la cultura española del olvido, aunque la definición legal de la palabra indica la eliminación de los efectos de algunos crímenes en particular en vez de un olvido forzado. En la literatura contemporánea sobre la Transición, las críticas culturales describen lo que es conocido como ‘la cultura de la Transición’ (Martínez 2012; ver también Rodríguez López 2013), un termino que se refiere a la ‘cultura del consenso’ que fue empleada

durante la transición para clasificar a la disidencia como peligrosa en vez de una parte integral del proceso democrático. Sin embargo, la cultura de la Transición también se refiere a la aparición de un tipo particular de sentido común post-autoritario, una manera en la que eventos y sensaciones específicas pueden ser expresadas (Fernández-Savater 2013). Al establecer una nueva manera de percibir, la cultura de la Transición delimita con barreras conceptuales establecidas lo que no puede o no debe permanecer visible, pensado y oído. En este marco conceptual, la Transición y su insaciable ansia por conseguir consenso y conciliación es clasificada como un proceso político -un proceso que curiosamente no ha llegado a su fin- en el que narrativas específicas y maneras de crear conocimiento han sido escindidas del sentido común tras la dictadura. En esta lógica, la amnistía ha tenido repercusiones más allá de la institucionalización de formas de olvido administrativo y legal durante los turbulentos años que siguieron a la dictadura, también ha contribuido al establecimiento de una cultura del olvido en la que las víctimas del franquismo han sido silenciadas de nuevo.

El estatus ‘como si fuera’ de los proyectos de exhumación españoles —el espacio subjuntivo en el que la ciencia forense se encuentra sumido— se refiere a un conjunto de imposibilidades administrativas, legales e incluso culturales. Pone énfasis en las dificultades que tienen las afirmaciones forenses para entrar en las discusiones sobre el pasado. Sin embargo, este espacio subjuntivo en el que se encuentran estas iniciativas les proporciona la habilidad de proyectarse hacia el futuro. Si la evidencia forense está excluida de las cortes judiciales, los científicos forenses y los familiares de las víctimas deben mirar constantemente hacia posibilidades futuras. Deben imaginar nuevos futuros alternos en

los que los frutos de su labor puedan ser incluidos en la memoria común. Visto así, el espacio subjuntivo en el que se encuentra la ciencia forense ofrece un mundo de posibilidades en el que la producción de nuevos tipos de conocimiento puede crear un nuevo ámbito de sentido común donde las tensiones entre la memoria y el olvido —entre ausencia y presencia— pueden dejar espacio para que varias voces puedan dar forma al pasado y habilitar la imaginación de un futuro más horizontal y democrático. El espacio subjuntivo que ocupan los proyectos de exhumación de las fosas comunes en España fuerza a que evidencias, como las fotografías a vista de pájaro, entren en el espacio público donde pueden hacer que las voces del pasado sean visibles y escuchadas. De la misma manera, estas manifestaciones públicas de evidencia forense- la visualización pública de la crudeza de las fosas comunes- también apuntan a un futuro político alternativo donde ideas sobre pertenencia y cambios democráticos incluyen las experiencias de aquellos que fueron forzados a desaparecer.

Este uso de evidencia visual alude a estrategias similares empleadas en Latinoamérica, donde las imágenes de los ‘desaparecidos’ han jugado una parte fundamental en la representación de la ausencia. En los primeros años de los ochenta, las Madres de la Plaza de Mayo usaron las fotografías de las cédulas de sus hijos e hijas desaparecidas como una estrategia para traer experiencias íntimas con la violencia de Estado del ámbito privado al público, del hogar a las calles. La decisión de emplear estas imágenes en particular fue deliberada. Las imágenes usadas para controlar e identificar eran la evidencia que demostraba la existencia de cada uno de los desaparecidos. Su exhibición pública contradecía la inhabilidad del Estado para reconocer su ausencia física y lo que esto implicaba para sus estrategias de eliminación. Por lo tanto, las fotografías de los desaparecidos no eran

sólo evidencia de vida, sino también de los procesos de desaparición forzada. Tanto en Latinoamérica como en España, evidencia fotográfica de vida y de muerte ayudan a situar la tragedia del fenómeno de desaparición que exige reconocimiento. Pensar con y mediante las distintas manifestaciones de evidencia descubierta y expuesta al público en proyectos de exhumación de fosas comunes convierte a este proceso en importante para reconocer, entender y conceptualizar la violencia política.

Una perspectiva a vista de pájaro, una cartografía reimaginada: produciendo nuevos ámbitos de conocimiento

A pesar del punto geográfico y del contexto político que envuelven historias de violencia específicas, las técnicas y tecnologías forenses empleadas en exhumaciones de fosas comunes habilitan un trabajo que no puede ser clasificado como científico. Aunque no le quito importancia a la validez científica del trabajo que los equipos forenses realizan. De hecho, igual que cualquier observador de una exhumación de una fosa común y del ámbito de la política post-conflicto en general, puedo ver las maneras en las que la ciencia puede desenmascarar crímenes para la sociedad, el Estado y el mundo en general. Sin embargo, la evidencia producida por la ciencia debe ser transformada a algo distinto. Como esta *Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia* demuestra, es a través de esta labor de narración que podemos producir conocimientos que no son solo válidos a nivel jurídico y científico, sino que también indican otras maneras de apreciar, entender y movilizar el pasado reciente. La disciplina forense puede ser interpretada como algo que existe más allá de la experimentación y medida biológica para poder habitar mundos epistemológicos y otras maneras de entender el presente e imaginar el futuro.



Detalles de la imagen a escala real. © Óscar Rodríguez Alonso.

Elizabeth Jelin, una erudita argentina, emplea el término ‘labores de la memoria’ (2003) para describir diversos métodos empleados para hacer que el pasado pese sobre el presente de manera significativa en Latinoamérica tras las dictaduras o los conflictos armados. Se basa en la labor desempeñada para hacer visible la represión estatal para argumentar que la memoria debe ser entendida como una especie de compromiso activo, una manera de crear conocimientos y narrar experiencias de forma que vaya más allá de lo individual y lo colectivo. Esta conceptualización pone énfasis sobre la labor empleada para producir evidencia, transformarla a una narrativa, utilizarla para hacer llamados al reconocimiento, movilizar, y hacerla evolucionar. Describir el trabajo forense como una labor le quita importancia al conocimiento científico que es empleado en el proceso para transformar fotografías —como la de la fosa común de La Andaya— y otras formas de evidencia, como las descritas en esta *Cartografía*, a nuevos conocimientos que cambien la forma como entendemos el pasado y como imaginamos el futuro.

La fotografía de la exhumación en La Andaya fue tomada originalmente con un propósito forense: para tomar medidas precisas de la posición anatómica de los restos humanos descubiertos. La imagen es el producto de una investigación forense expansiva y detallada -el resultado de una metodología meticulosa- que busca no sólo recuperar los cuerpos de las víctimas sino también documentar el proceso mediante el cual se descubrió la evidencia. Una vez en el laboratorio, los expertos forenses empezaron a juntar los trozos de evidencia para determinar la identidad de aquellos que fueron asesinados y las circunstancias en las que murieron. Los forenses emplean este tipo de fotos como una herramienta para conseguir una imagen más completa, es una manera de visualizar e imaginar los actos violentos que se produjeron en cada crimen. La perspectiva de la visión de pájaro —como la perspectiva de un historiador— crea distancia y un marco de interpretación más amplio que es relativamente nuevo en la España contemporánea. La imagen es tan exacta como expandible, tanto si es aumentada y expuesta en proporciones a escala o expuesta en un informe forense, como si es una herramienta para conceptualizar, explicar y contextualizar las formas detalladas que tienen los equipos forenses de recolectar información. Como en el relato de Borges, esta tensión entre la inmensidad y la precisión es incontrolable e inquietante.

Sin embargo, hay maneras en las que esta imagen puede perder sus matices inquietantes. En su relato, citado en el comienzo de la introducción de este texto, Borges conjura un imperio de fantasía donde el arte de la cartografía se ha tornado tan meticuloso y preciso que el territorio geográfico en cuestión solo puede ser representado a través de una reproducción precisa a escala. Aunque este relato necesita de la imaginación, es una reflexión, incluso una crítica, sobre

la relación entre la ciencia moderna, el énfasis que pone sobre las formas de medición, y las posibilidades de poder que la precisión de la ciencia trae consigo. En su relato, Borges pide a sus lectores que piensen en lo que se puede perder en la búsqueda de una exactitud que sólo sirve para replicar lo que ya existe de forma precisa y exacta. Sin embargo, cuando los parientes de las víctimas muestran la imagen a escala real de la fosa común de La Andaya, la exactitud que describe el autor en relación a la ciencia sirve, en este contexto, como una llamada a la acción para deshacer estructuras de poder que mantienen el silencio histórico en la España post-franquista. Al desenrollar la fotografía, los activistas del recuerdo están, en efecto, corriendo la cortina, revelando y haciendo visible formas de violencia fascista que han permanecido hasta ahora invisibles para la sociedad española. Aunque es importante para los activistas de la Memoria que la imagen forense demuestre que se ha seguido un proceso científico —que revela el empeño forense en llevar a cabo observaciones y mediciones metódicas—, la exactitud de la fotografía es empleada con objetivos muy distintos: traducir datos científicos poniéndolos en contexto e hilando en una narración todo lo que se va descubriendo, recuperando y desenterrando en estos proyectos es parte de una labor ardua que busca crear nuevos ámbitos de conocimiento histórico en la España contemporánea.

Al igual que en la historia de Borges, la exactitud de la ciencia forense forma una parte integral de esta historia. No debe ser pasada por alto. La imagen a escala real expuesta en el centro de Madrid debe atraer nuestra atención hacia otro aspecto, a cómo la evidencia extraída a través de la ciencia forense es empleada para un propósito específico. En este caso, la imagen a escala quizá no es comparable al mapa gigantesco descrito por Borges

sino a las imágenes que se encontraban en los atlas científicos de los siglos XVIII y XIX descritas por Lorraine Daston y Peter Galison en su libro *Objectivity* (2010). En su texto, los autores emplean los atlas científicos como fuente de conocimiento sobre cómo los puntos de vista epistemológicos y empíricos producían nuevas maneras de entender y concebir la ciencia. Argumentan que ‘los atlas científicos son imágenes trabajando’ (ibid: 9). Las compilaciones de imágenes no son solo representaciones del mundo impresas sobre el papel; son ‘objetos trabajadores’ que capacitan al colectivo científico a ver. Al localizar los problemas que encuentran los científicos al intentar plasmar el mundo natural en una imagen de forma objetiva, los autores nos muestran cómo las imágenes han sido empleadas para entrenar al ojo científico y para moldear las prácticas científicas que inspiran la investigación empírica. En España, las imágenes forenses y otras formas de evidencia que son encontradas en exhumaciones y plasmadas en papel son empleadas para entrenar el ojo del público a observar la historia reciente de manera crítica. En este contexto, la evidencia forense —o lo que podría considerarse como un nuevo ámbito de conocimiento histórico— es producida, empleada y expuesta para poder establecer una nueva base sobre la que propulsarse, una base común donde las fosas comunes son hechas visibles en vez de olvidadas y escondidas. Esta *Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia* es solo un ejemplo de cómo la evidencia de estos crímenes masivos son hechos públicos mediante la narración. Al igual que la fotografía a escala de la fosa común española, constituye una nueva forma de conocimiento histórico.

Las exhumaciones de fosas comunes desentierran mucho más que restos humanos. Descubren imágenes fotográficas y documentos de archivo y los hacen visibles.

También consiguen que se escuchen las ‘declaraciones’ de las víctimas. En este proceso, los expertos forenses, junto con los activistas de la Memoria, los familiares de los desaparecidos, y una plétora de partes interesadas en España, Colombia y el mundo, están creando nuevos tipos de atlas, un nuevo mapa más adecuado que da voz a la ausencia que impregna la vida de las víctimas desaparecidas y la de sus familias. Esta labor es necesaria si queremos entender cómo el pasado habita el presente y, quizá más importante, qué tipo de futuro queremos habilitar.

Esta *Cartografía de la Desaparición Forzada* incluye extensa evidencia ligada a la batalla que Colombia se libra contra la ausencia, a sus intentos de tratar con la compleja historia de violencia que contiene su pasado y su presente. Los mapas incluidos en estas páginas, como la fotografía de la fosa de La Andaya, hacen visible la tragedia creada por la violencia de Estado y las desapariciones forzadas. Son representaciones petrificantes de los fantasmas que se manifiestan a diario en ambas localizaciones geográficas. Son un instrumento para que el lector comprenda la gravedad de la violencia ligada a conflictos complejos. Son recordatorios de la labor realizada para crear nuevas cartografías, nuevas perspectivas desde el punto de vista de un pájaro en la que los cuerpos desaparecidos, archivos incompletos e imágenes de huesos ayudan a crear un nuevo archivo histórico en el que los cuerpos desaparecidos son hechos visibles y las narraciones históricas son escuchadas. Es a través de varios tipos de evidencia que expertos forenses, que los parientes de las víctimas, los activistas de la Memoria y nosotros mismos podemos combatir la ausencia y producir conocimientos que generen un nuevo mapa histórico, una nueva representación geográfica en la que los desaparecidos puedan desempeñar un papel más activo en la creación de nuevos futuros políticos. ♦

MONUMENTO A LOS DESAPARECIDOS

Pienso en los talismanes
que dejaron olvidados en un saco,
en las camisas colgadas que revelan sus formas
como si fueran los vestidos
del vestido de sus huesos.
Hago un inventario de vacíos,
de barcas que encallaron en la niebla.
Si es arte de magos esfumarse
al doblar una esquina, ¿ellos son magos?
Si la música es de la misma materia del silencio
son música inaudible, ¿un aire escondido en el aire?
¿Son cuerpos desobedientes,
renuentes a llenar de nuevo un espacio,
a seguir redactando minutas,
saludando al vecino y preparando en el espejo
la cara de ir al trabajo y de volver a casa?
Si las tuyas fueran artes encantatorias
podríamos dejar abiertas las ventanas
esperando a que vuelvan
con sus sombreros de copa y liebres en las manos,
al final de una función de despedida.
Los parientes se agolpan en las morgues,
husmean en los hospitales
que respiran a un ritmo entrecortado,
Miran sus rostros pasar como las horas
en las nerviosas rotativas de los diarios,
así como algunos buscan hombres con linternas
y otros buscan su amor
en la oficina de objetos olvidados.
Sin darnos cuenta se llevaron
con ellos un trozo perdido de la ciudad: la calle ciega a la que nadie quiere regresar,
un pedazo de aire que espera que lo habiten.
No son fantasmas. No son endriagos

enredando hilos en la sala de costura,
hijos de la niebla al despunte del día.
Una vieja canción que suena al paso
nos hace creer que los encontraremos,
infielos al llamado de la casa,
con sus zapatos de baile muy lustrosos
al regreso de otra ciudad que han hecho suya.
Pero la canción termina,
o se trueca en bajo fondo.
No importa que sean
el pan sin levadura de las estadísticas,
vagas historias registradas en el libro de pérdidas.
Aún tienen su radio en el mismo punto del dial,
un amor en algún lado,
una palabra a punto de ser pronunciada.
¿Si volvieran tras décadas de esperarlos
se reconocerían
en los retratos pegados en los muros,
en los carteles amarillentos de las comisarías,
en los lienzos que llevan en las marchas,
en los recortes de los diarios atrasados
que guardan entre fotos sus parientes?
En el vaso de la noche están sus huellas.
Algunos huyeron de sí mismos
tocados por la sombra,
otros fueron subidos en carros fantasmas
o llevados a empellones al vacío.
Todo esto me asalta cuando el alcalde la ciudad
con su cara de Pierrot,
con su rostro transido a la salida del Museo de Arte,
le pregunta a un escultor con qué materia levantar
un monumento a los desaparecidos,
que sin ser sólidos, como los días y como Dios,
también se esfuman en el aire.

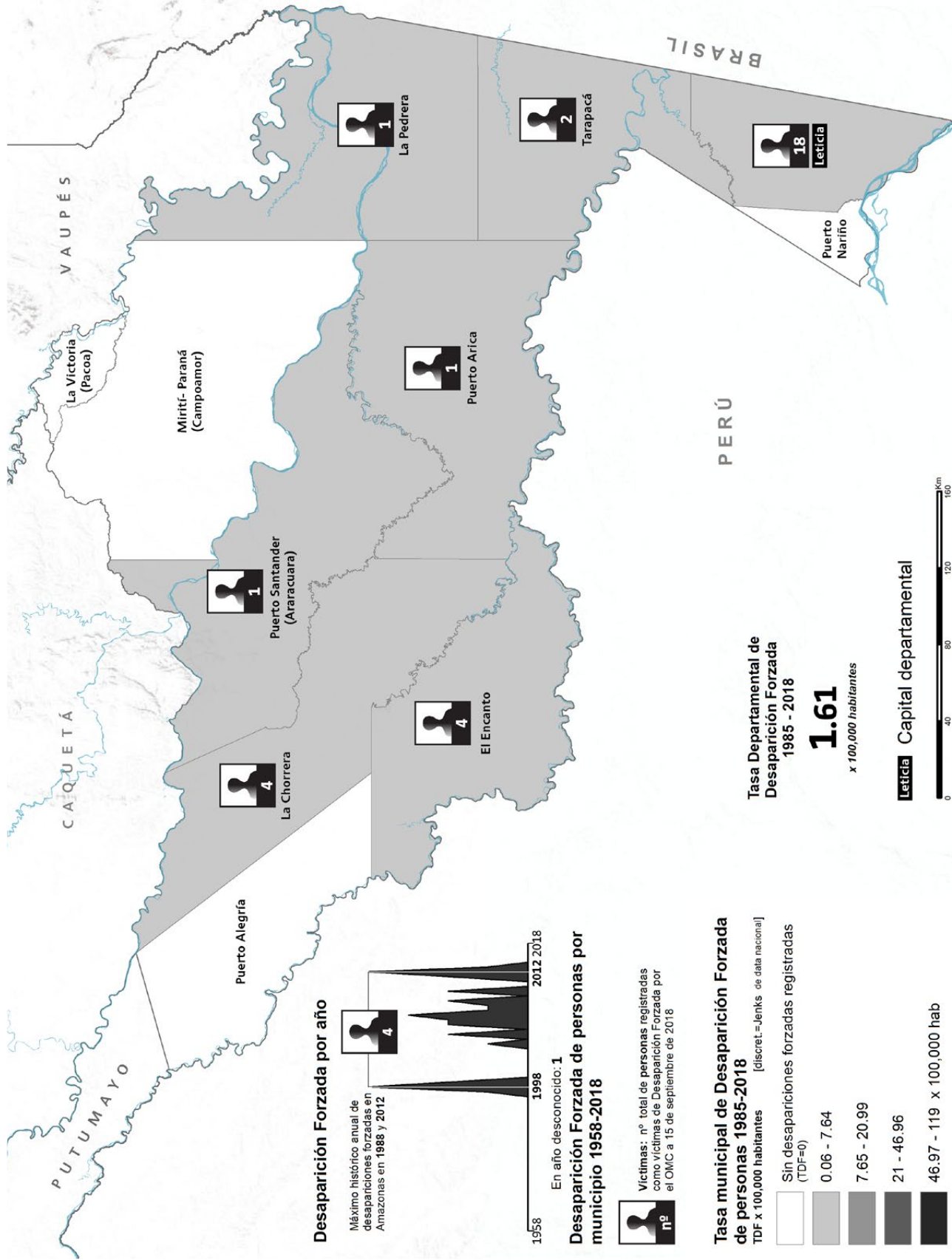
Juan Manuel Roca
“Temporada de Estatuas” (Visor, 2010)



MAPAS DEPARTAMENTALES

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN AMAZONAS (OMC)

Mapa 40

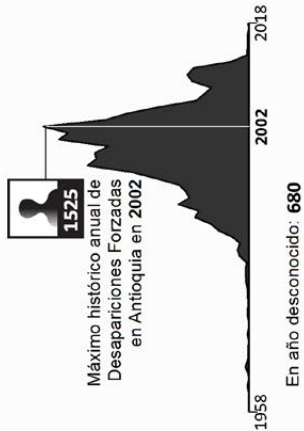


TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN ANTIOQUIA (OMC)



"General" Mauricio Santoyo: ¿dónde están Angel Quintero y Claudia Monsalve? Parque del Periodista, Medellín 2012

Desaparición Forzada por año

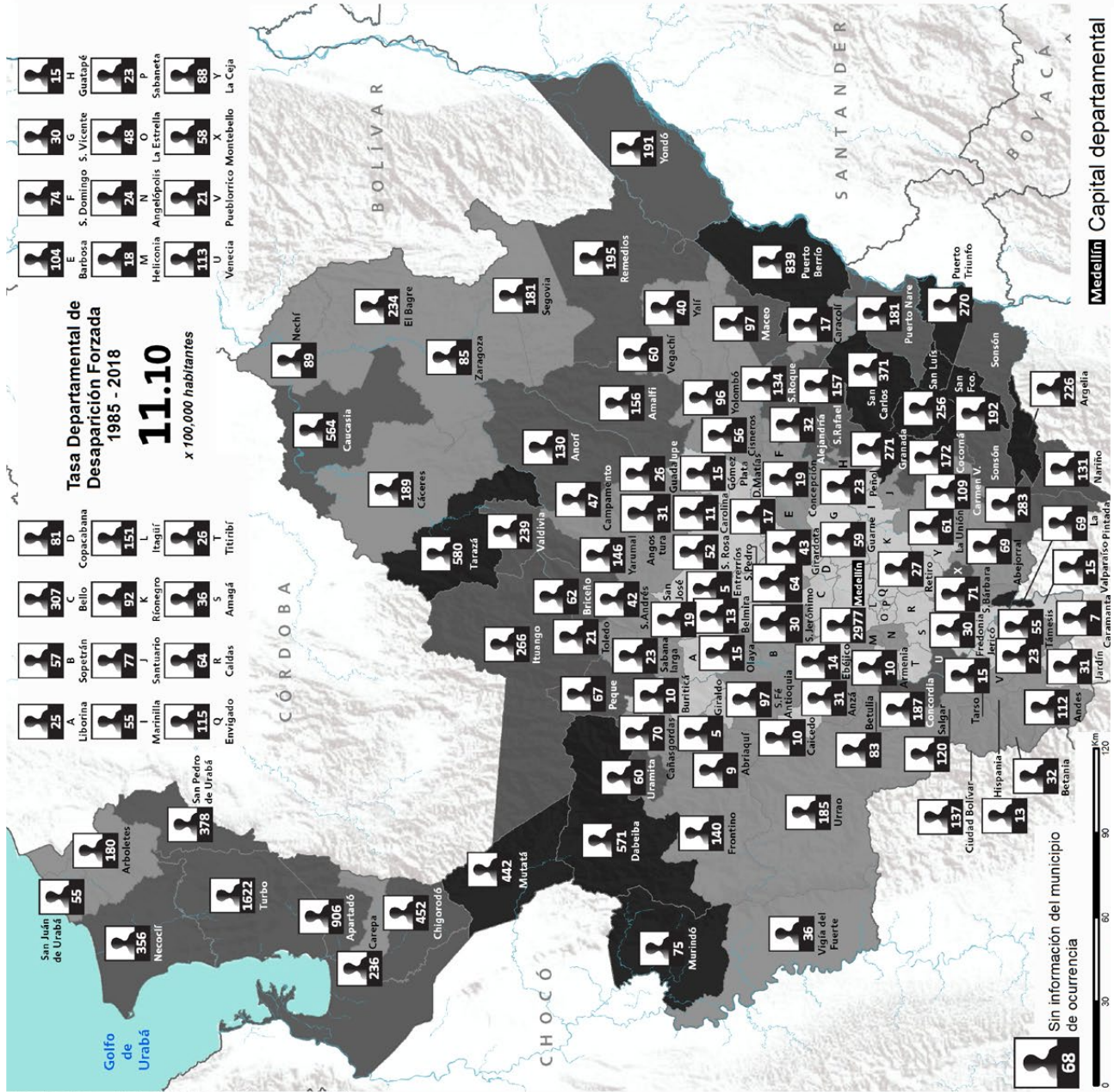
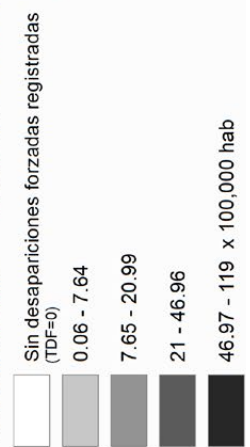


Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks de data nacional]



Tasa Departamental de Desaparición Forzada 1985 - 2018
11.10
 x 100,000 habitantes

E	104	F	74	G	30	H	15
Barbosa	S. Domingo	S. Vicente	Gustapé				
M	18	N	24	O	48	P	23
Heliconia	Angelópolis	La Estrella	Sabaneta				
U	113	V	21	X	58	Y	88
Venezia	Pueblo Rico	Montebello	La Ceja				



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el período 1958 - 2018

ANTIOQUIA



19,794 personas desaparecidas forzadas en Antioquia 1958-2018



24.6% del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

54 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Antioquia están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

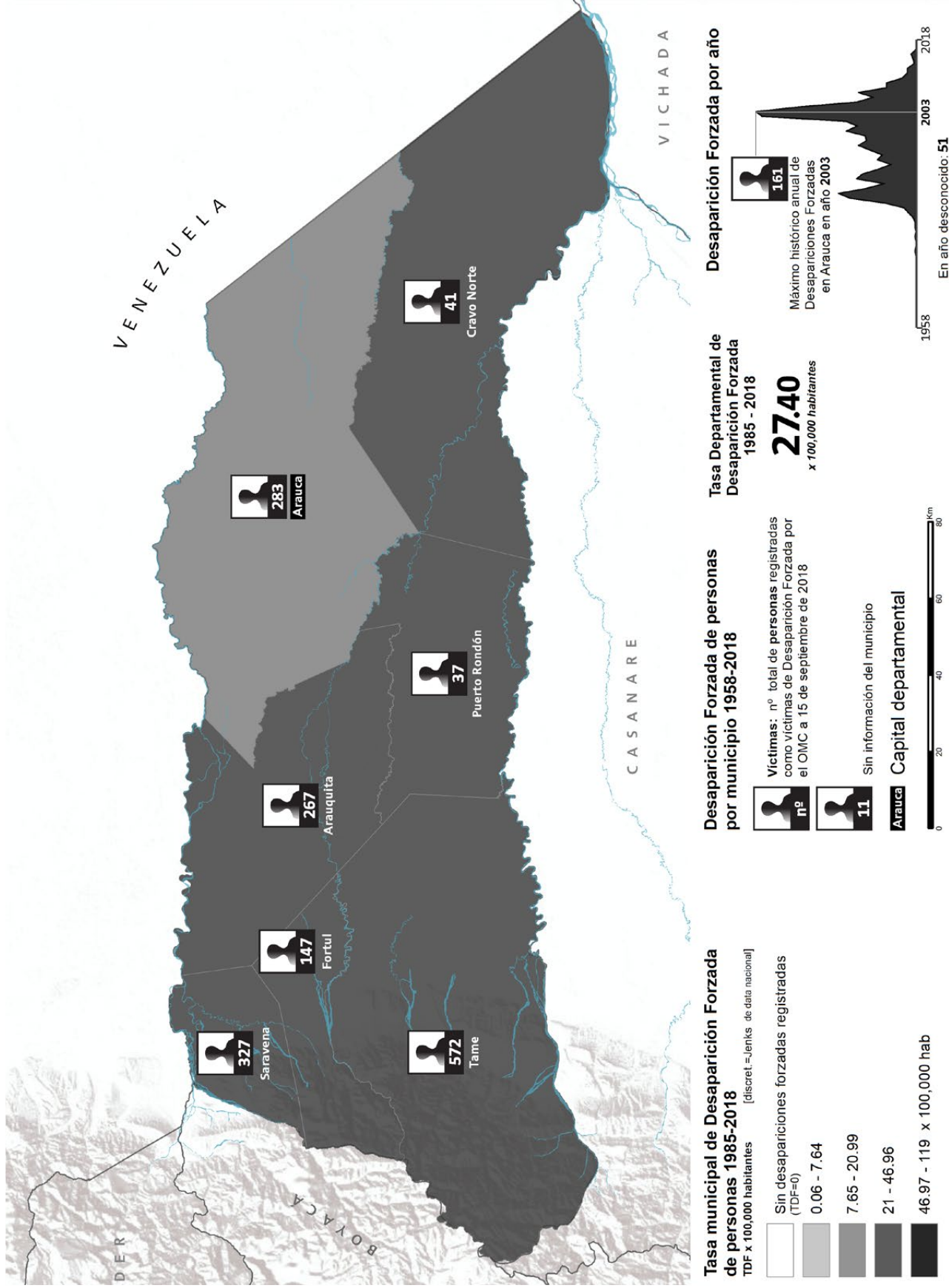
Impunidad del crimen:

99.69 %

Medellín Capital departamental

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 - SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Imagen: Yobán Hernández (Agencia de Prensa IPC) · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN ARAUCA (OMC)



Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

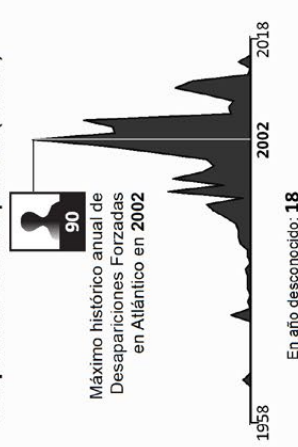
TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN ATLÁNTICO (OMC)



Omaira Montoya Henao
Detenida-desaparecida en Barranquilla en 1977

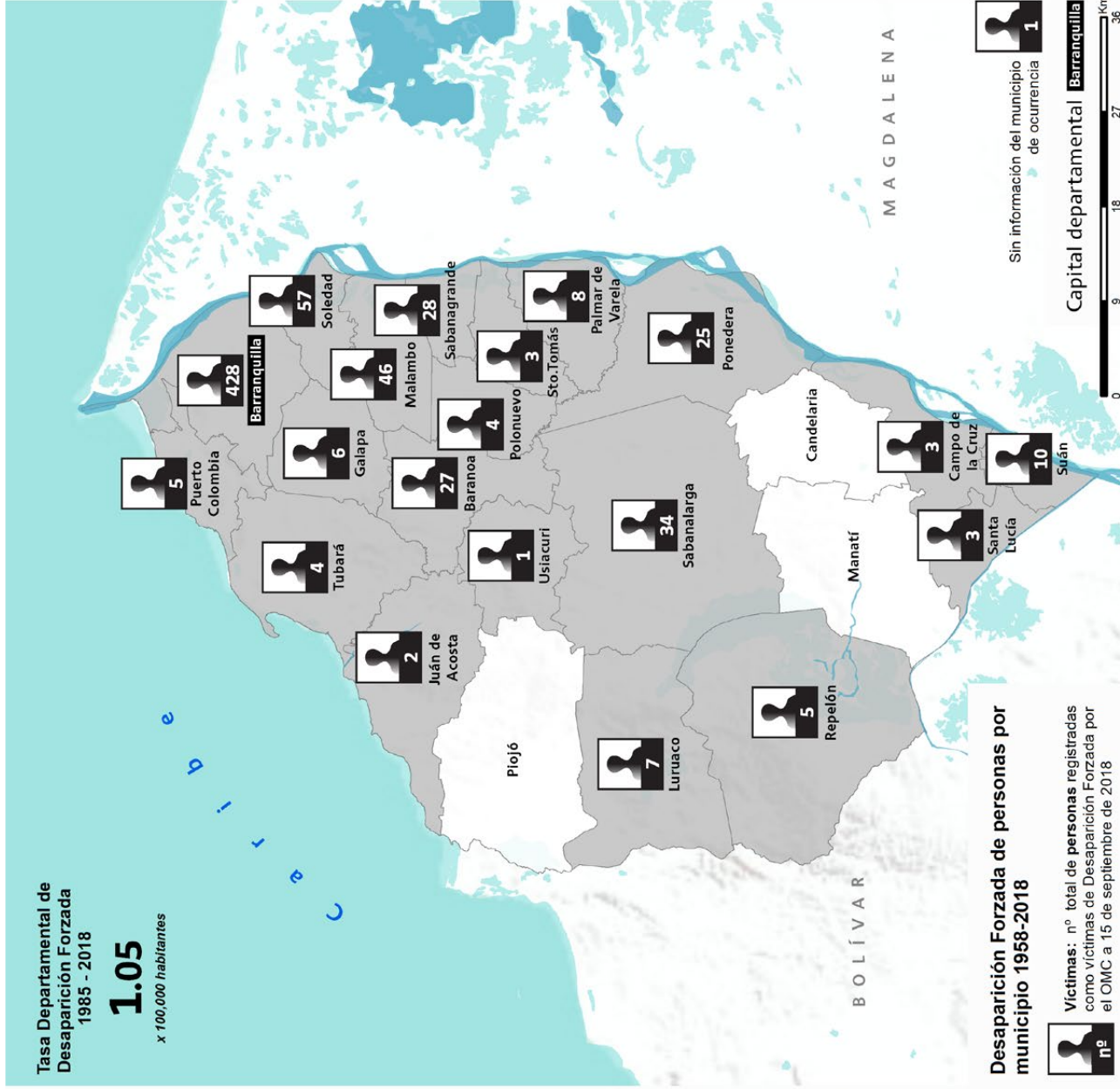
"Las razones anotadas permiten llegar a la conclusión de que la señorita **Omaira Montoya Henao** sí fue capturada por unidades de la Policía Nacional el 9 de septiembre de 1977 y no se volvió a tener noticia de ella, o sea que desapareció desde esa fecha."
Miguel Sánchez Méndez, Procurador Delegado Policía Nacional (4 de noviembre de 1982).

Desaparición Forzada por año (CNMH)



Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [fiscet: =Jenks de data nacional]



Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

Victimas: n° total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

ATLÁNTICO



personas desaparecidas forzadas en Atlántico 1958-2018



del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

4 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Atlántico están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:
99.32 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Imagen: de redes · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN BOGOTÁ D.C. (OMC)

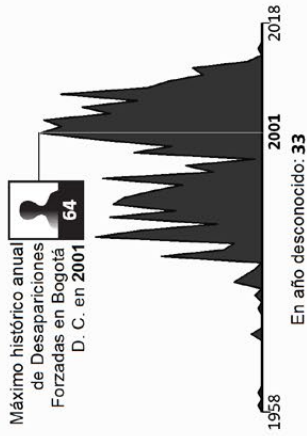
Mapa 44

141



Sin Olvido. Plaza de Bolívar, Bogotá

Desaparición Forzada por año

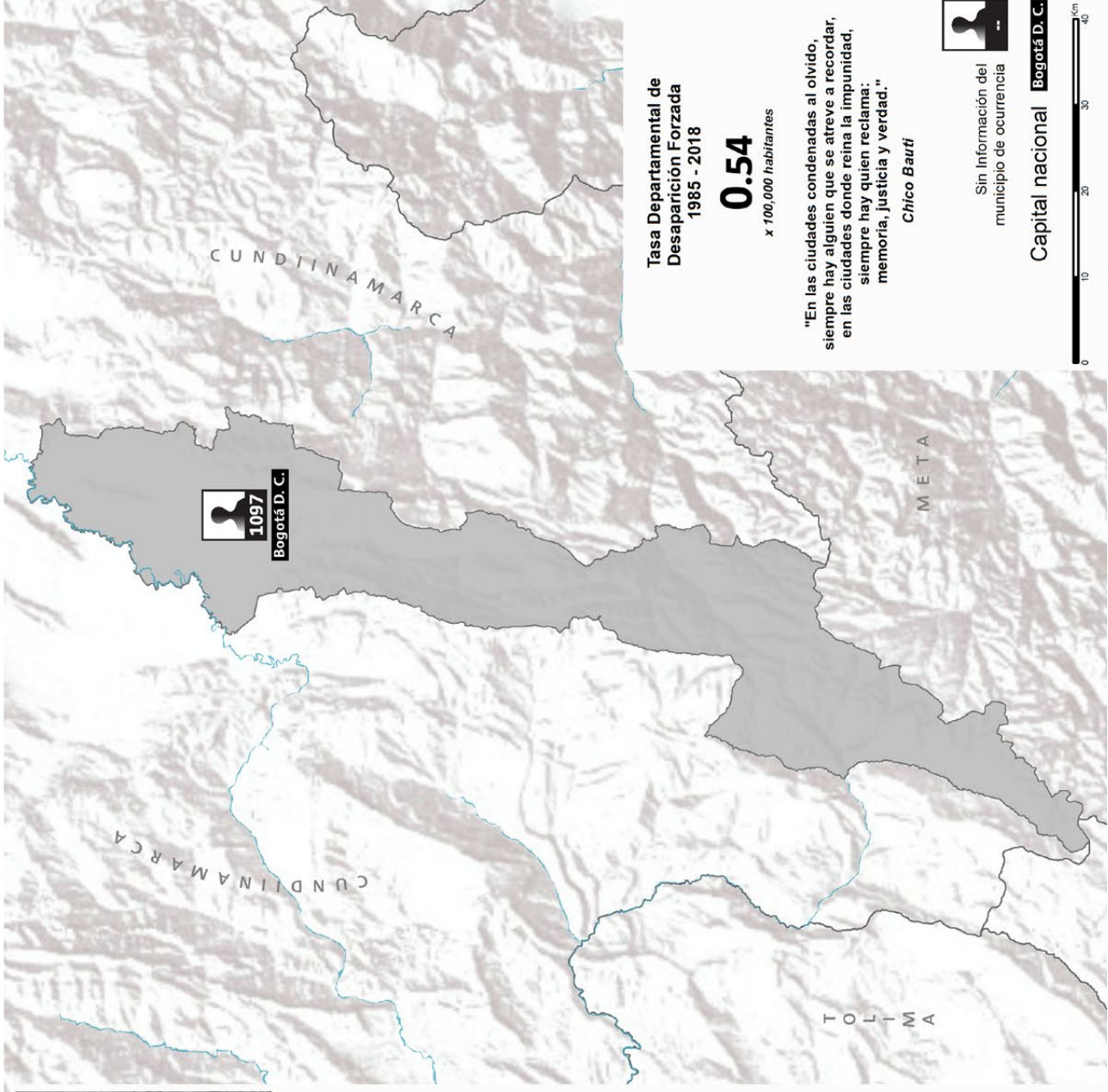


Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

nº Víctimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

[discret.=Jenks de data nacional]



Tasa Departamental de Desaparición Forzada 1985 - 2018

0.54
x 100,000 habitantes

"En las ciudades condenadas al olvido, siempre hay alguien que se atreve a recordar, en las ciudades donde reina la impunidad, siempre hay quien reclama: memoria, justicia y verdad."

Chico Bauri

Sin Información del municipio de ocurrencia

Capital nacional **Bogotá D. C.**



80,472

Víctimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

1,097

personas desaparecidas forzadas en Bogotá D. C. 1958-2018



1.36% del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

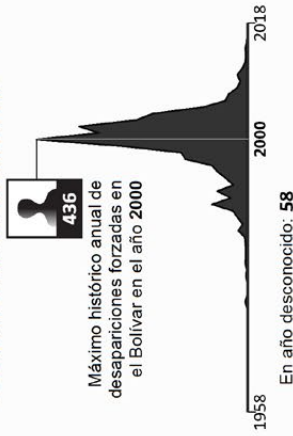
11 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Bogotá Distrito Capital están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen: **98.80 %**

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Imagen: Erik Arellano Bautista · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN BOLÍVAR (OMC)

Desaparición Forzada por año



Desaparición Forzada de personas por municipio 1985-2018

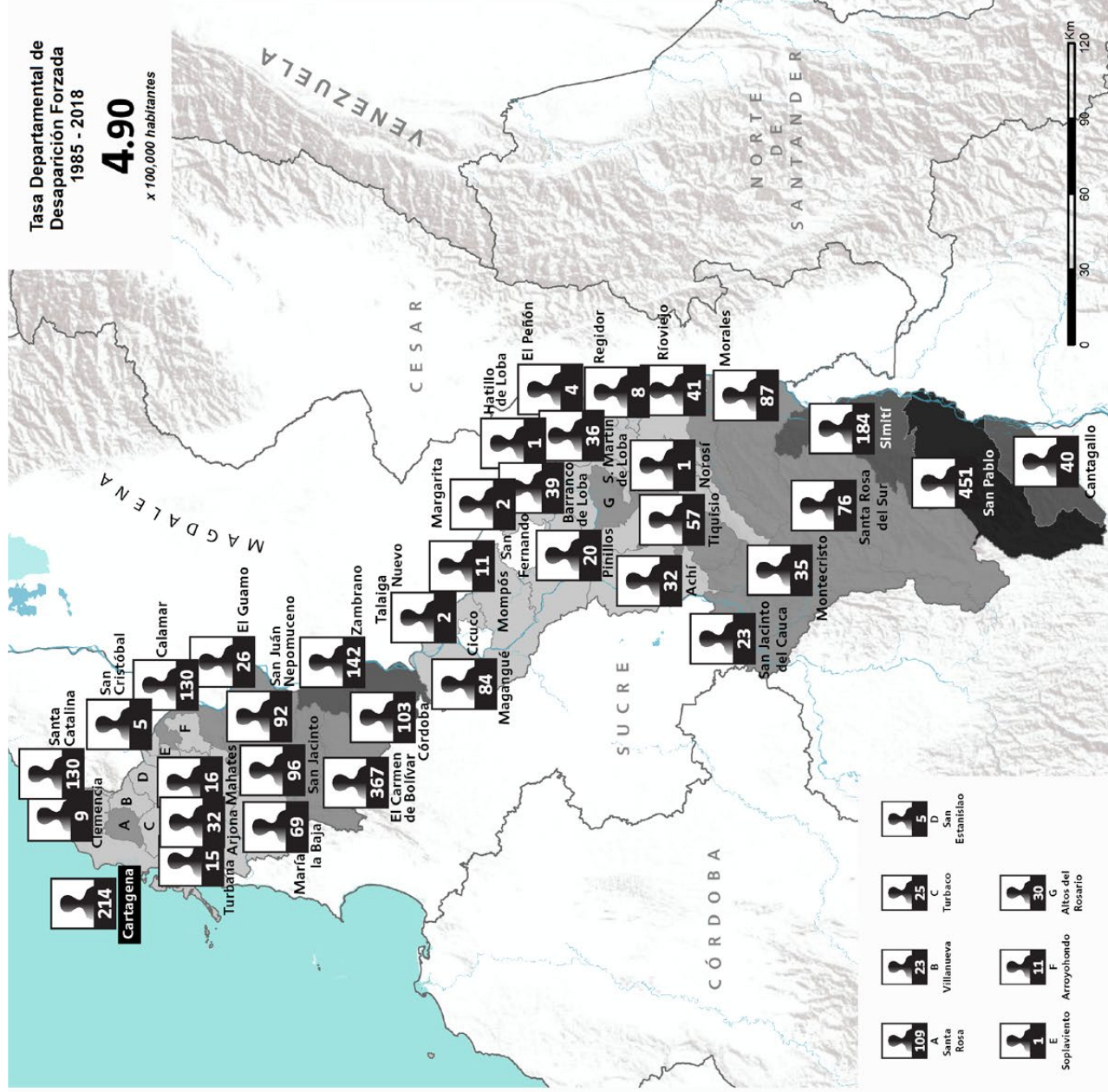
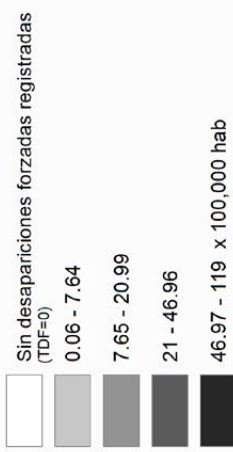
Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

16 Sin información del municipio

Cartagena de Indias Capital departamental

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.= Jenks - de data nacional]



Tasa Departamental de Desaparición Forzada 1985 - 2018
4.90 x 100,000 habitantes



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

BOLÍVAR

2,812

personas desaparecidas forzadas en Bolívar 1958-2018



3.49% del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

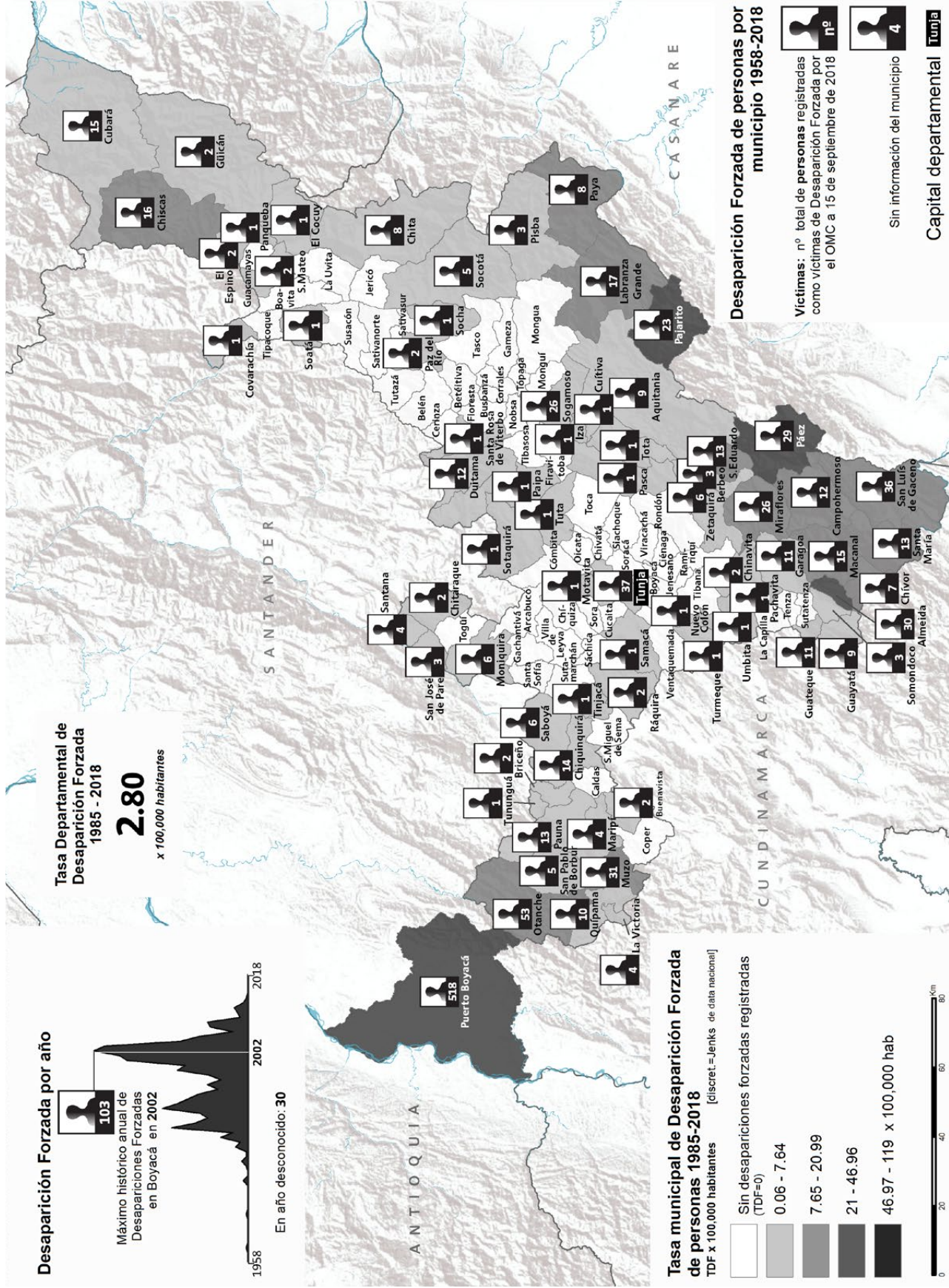
4 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Bolívar están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:

99.82%

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN BOYACÁ (OMC)



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

BOYACÁ



personas desaparecidas forzadas en Boyacá 1958-2018



del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

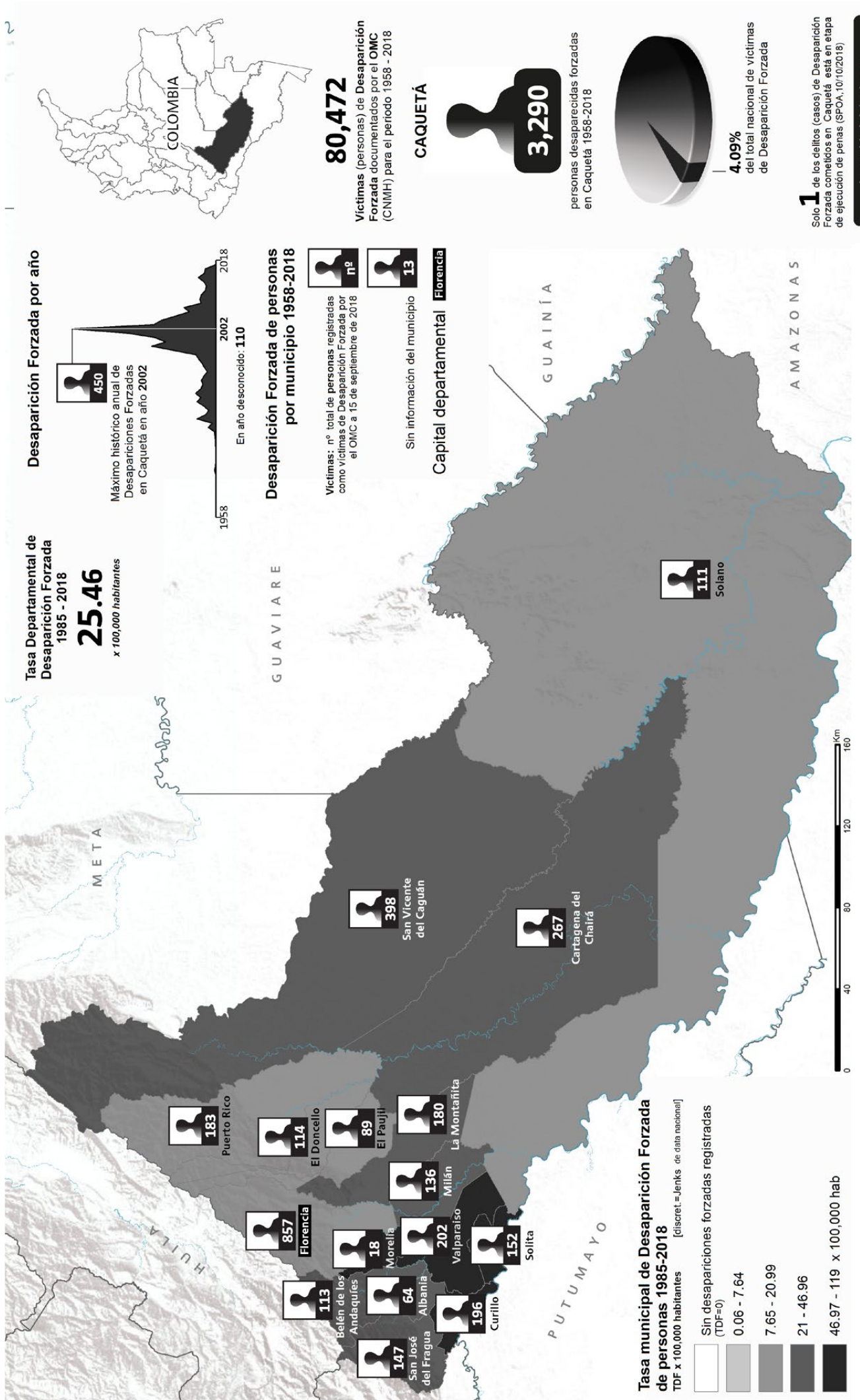
3 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Boyacá están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:

99.67 %

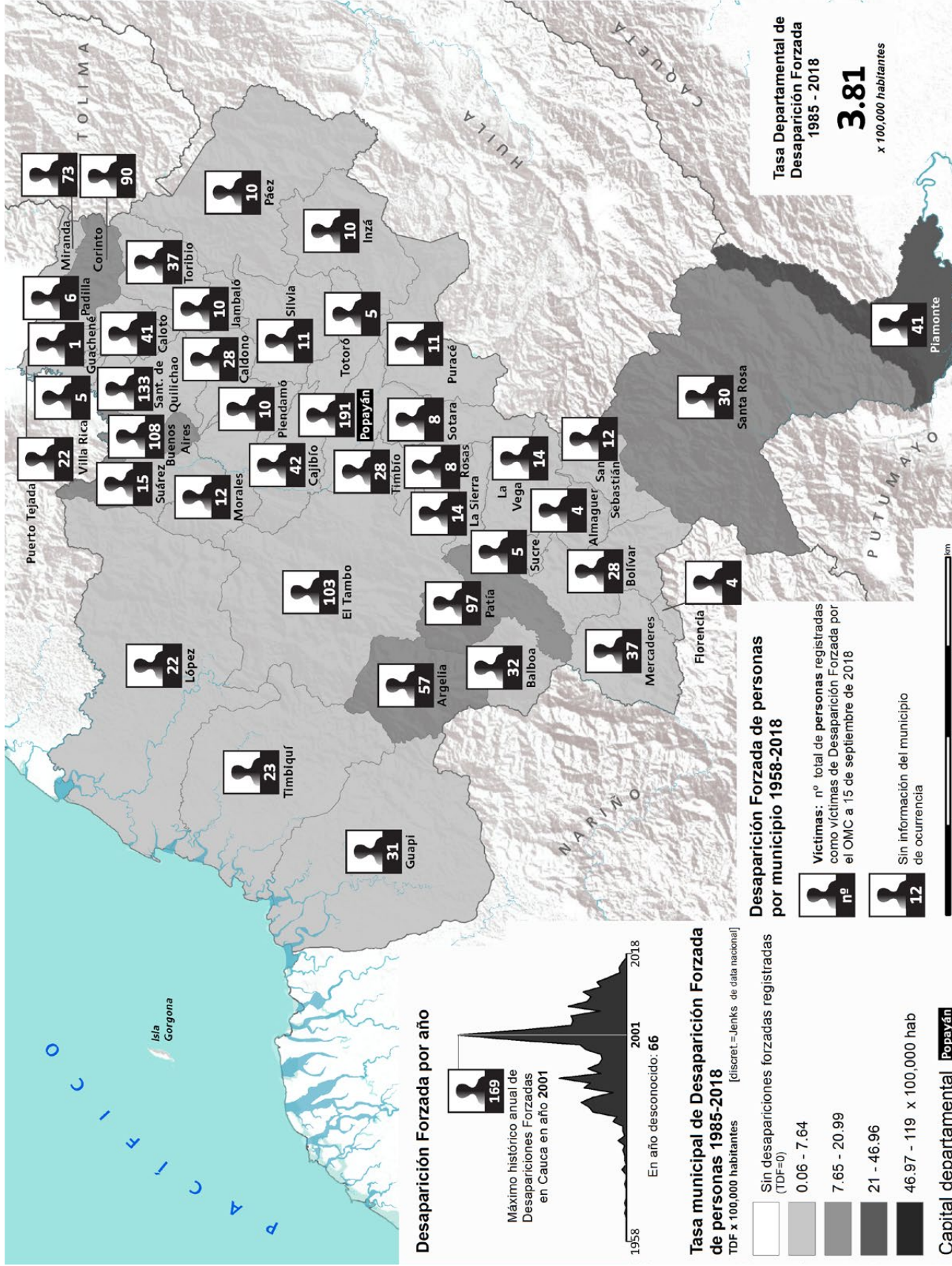
Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN CAQUETÁ (OMC)



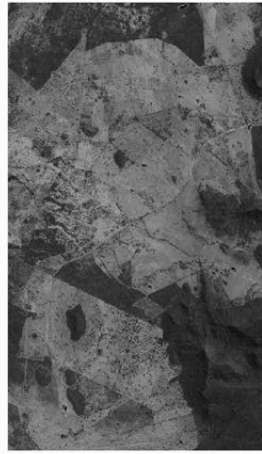
Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN CAUCA (OMC)



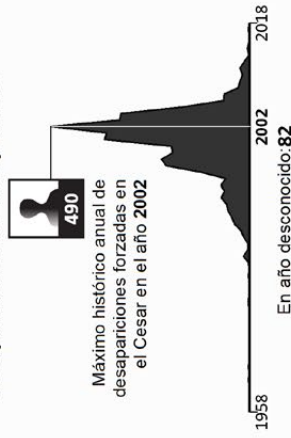
Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN CESAR (OMC)



Trocha del terror de Verdecia en el tramo Minguillo (Agustín Codazzi). Lugar de terror del Bloque Norte de las AUC donde cometieron numerosas Desapariciones Forzadas

Desaparición Forzada por año

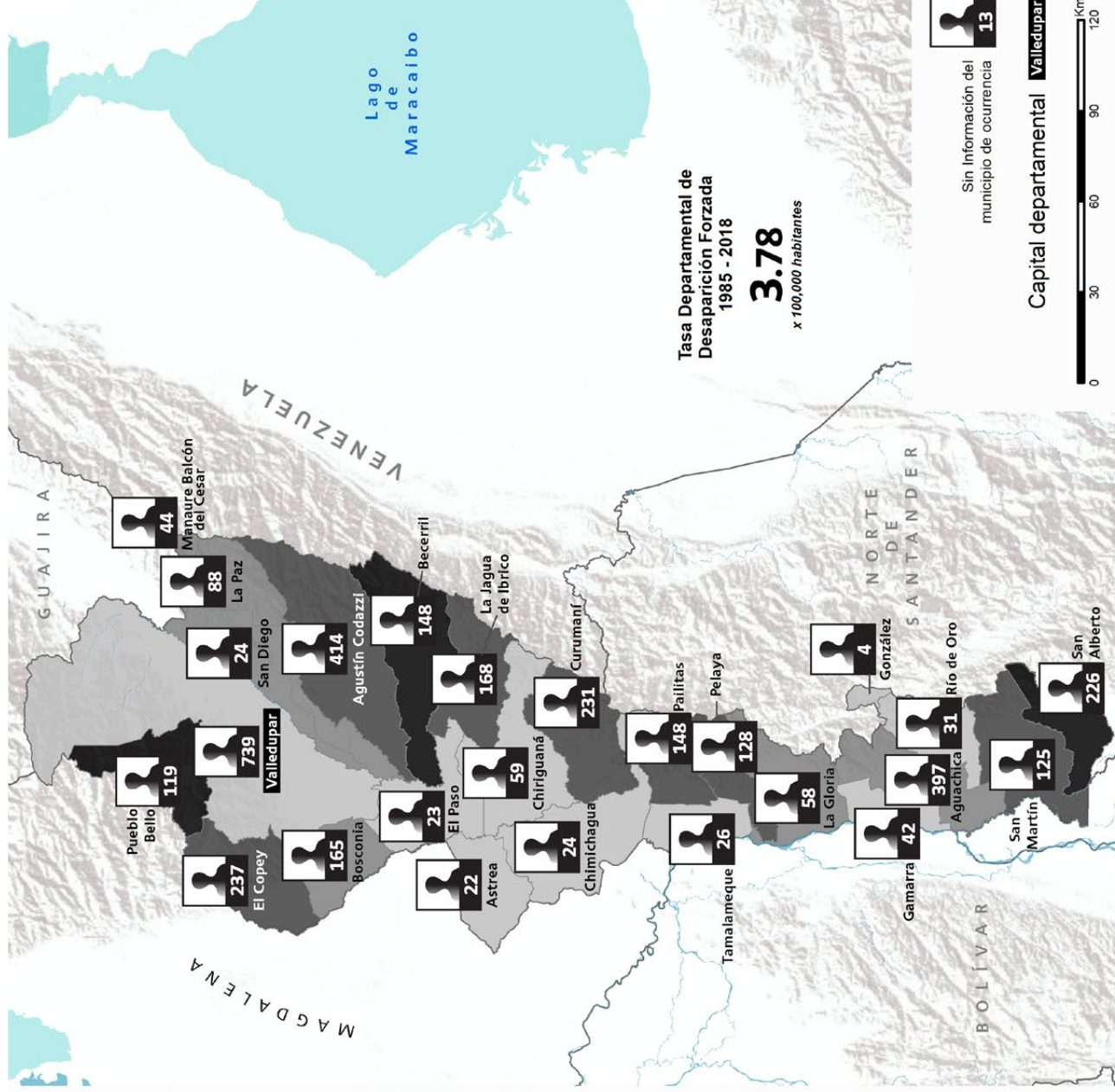


Desaparición Forzada de personas por municipio 1985-2018

Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret=Jenks de data nacional]



Tasa Departamental de Desaparición Forzada 1985 - 2018
3.78 x 100,000 habitantes

Capital departamental Valledupar



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

CESAR



3,755 personas desaparecidas forzadas en el Cesar 1958-2018



4.67% del total nacional de Víctimas de Desaparición Forzada

7 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en el Cesar, están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:

99.78 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Imagen: Google Earth · Verdad Abierta, 2013 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

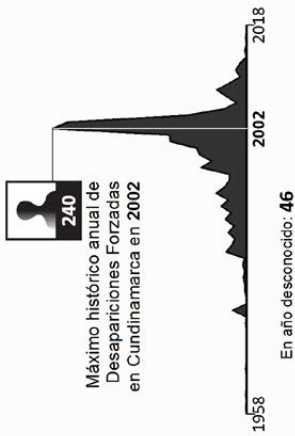
TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN CUNDINAMARCA (OMC)

Mapa 54



Danza, música y vida: Homenaje a las víctimas de Desaparición Forzada

Desaparición Forzada por año

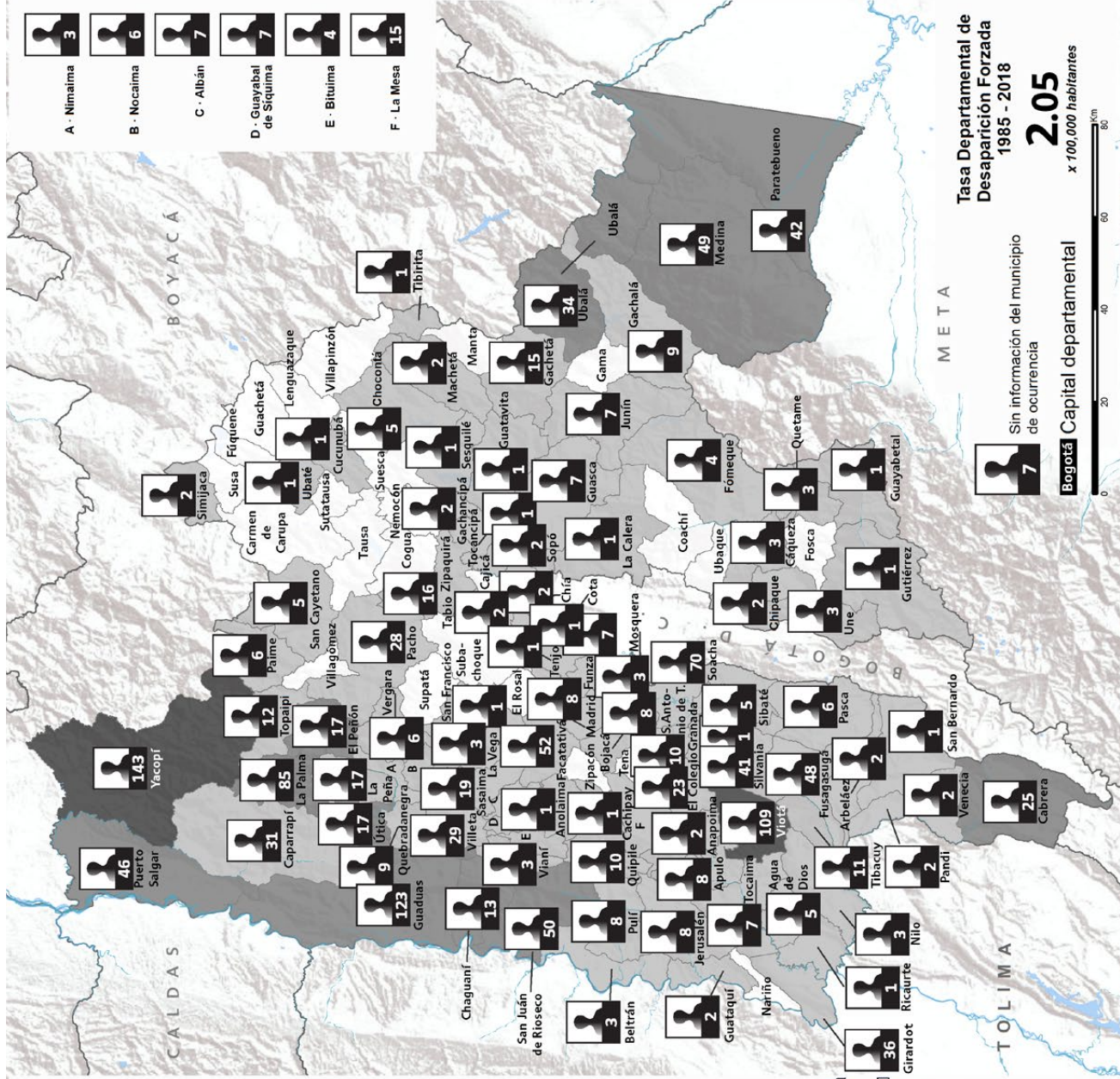
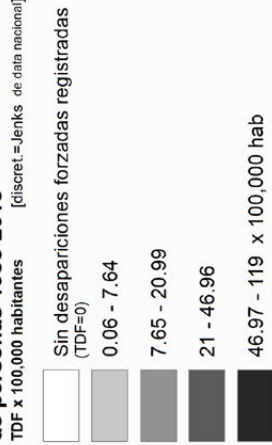


Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

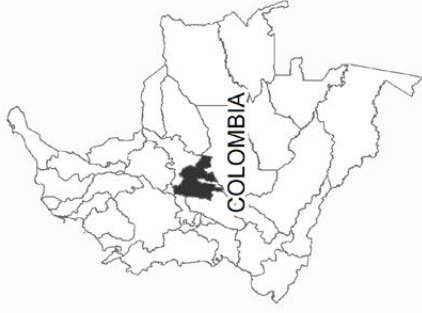
Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [físcret.=Jenks de data nacional]



- A - Nimaima 3
- B - Nocalma 6
- C - Albán 7
- D - Guayabal de Siquima 7
- E - Bituima 4
- F - La Mesa 15



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

CUNDINAMARCA

1,478

personas desaparecidas forzadas en Cundinamarca 1958-2018

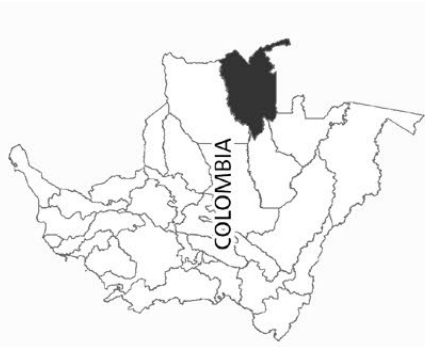
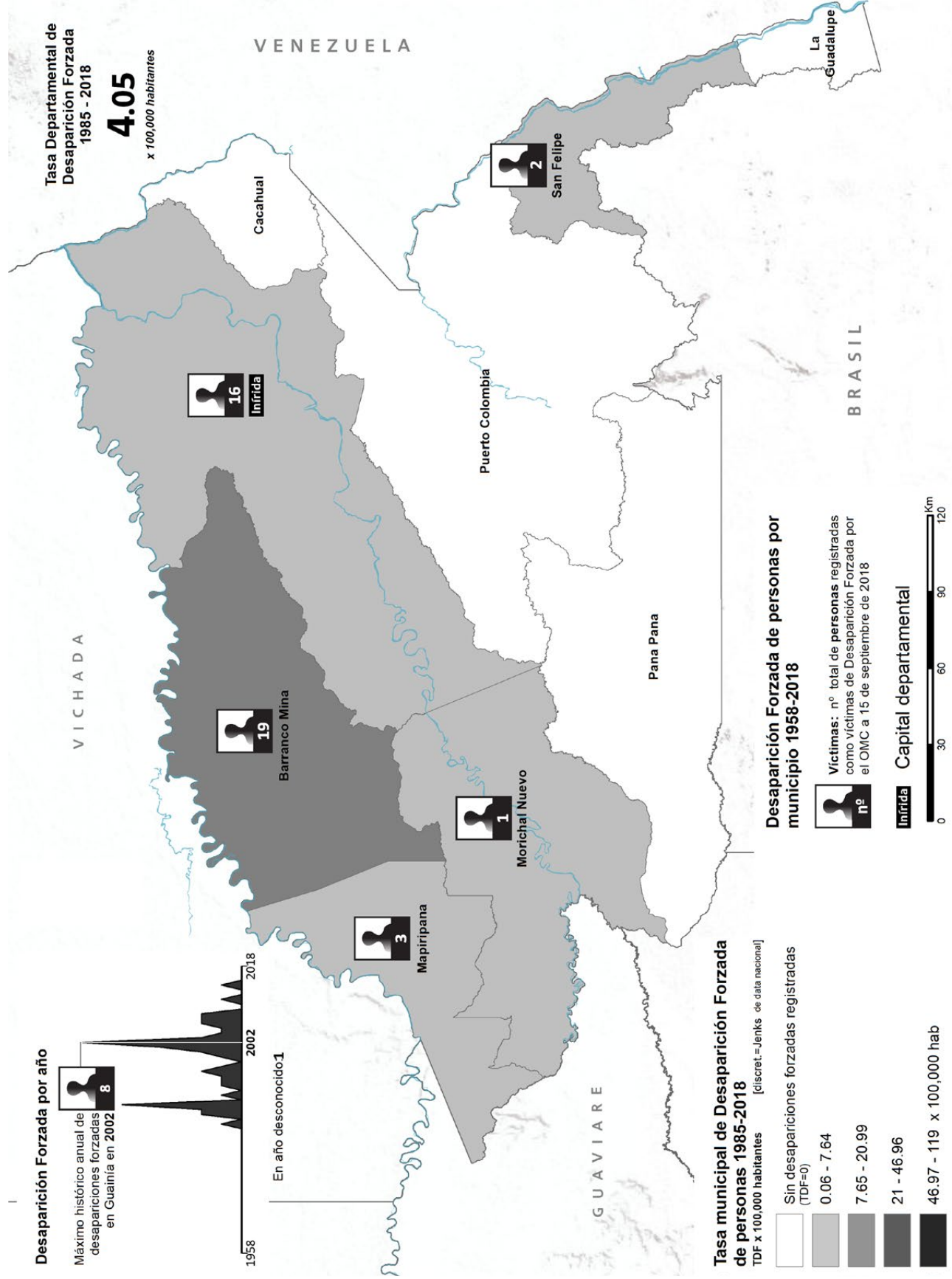


7 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Cundinamarca están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:
99.42 %

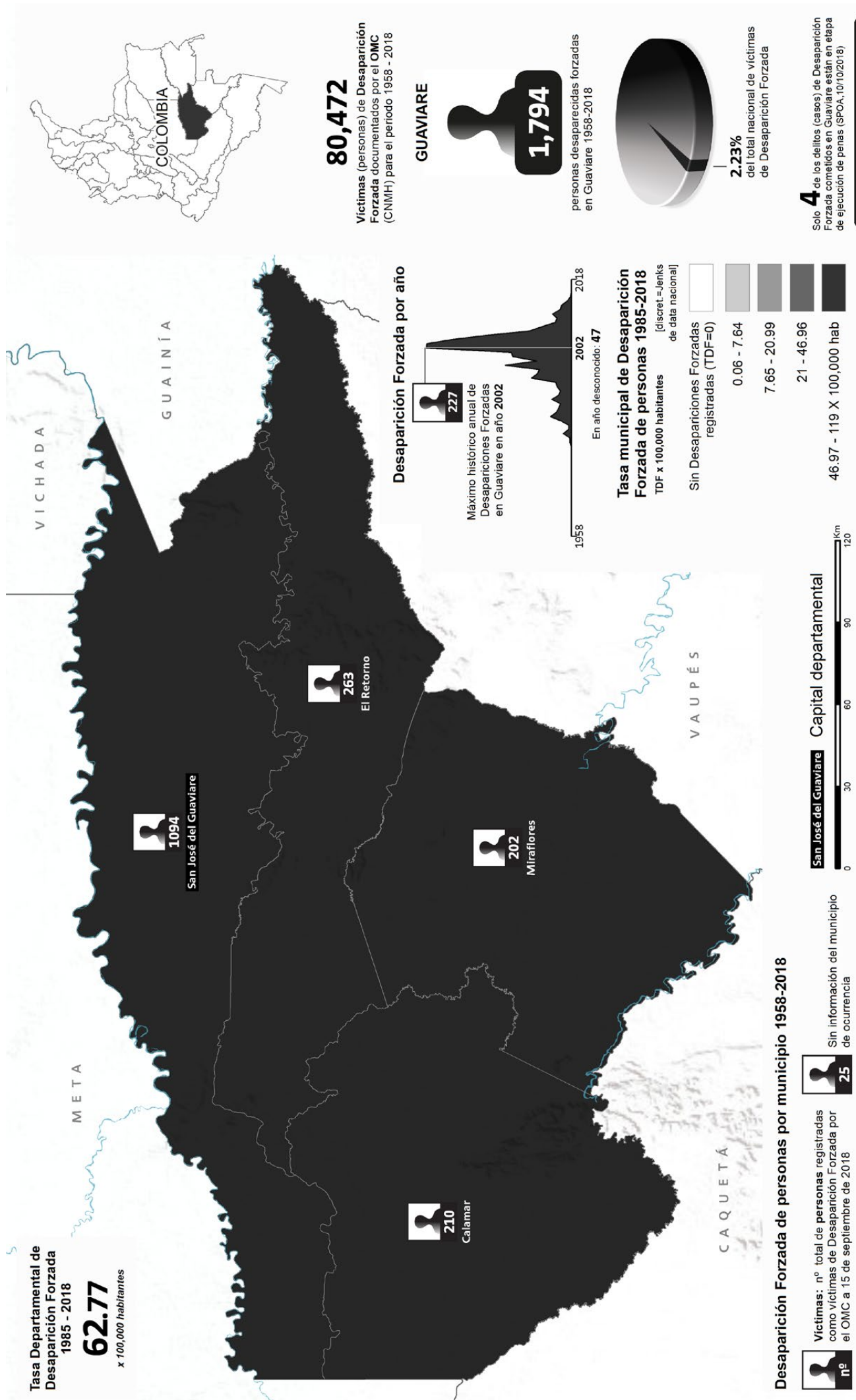
Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Imagen: Erik Arellano Bautista · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN GUAINÍA (OMC)



Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

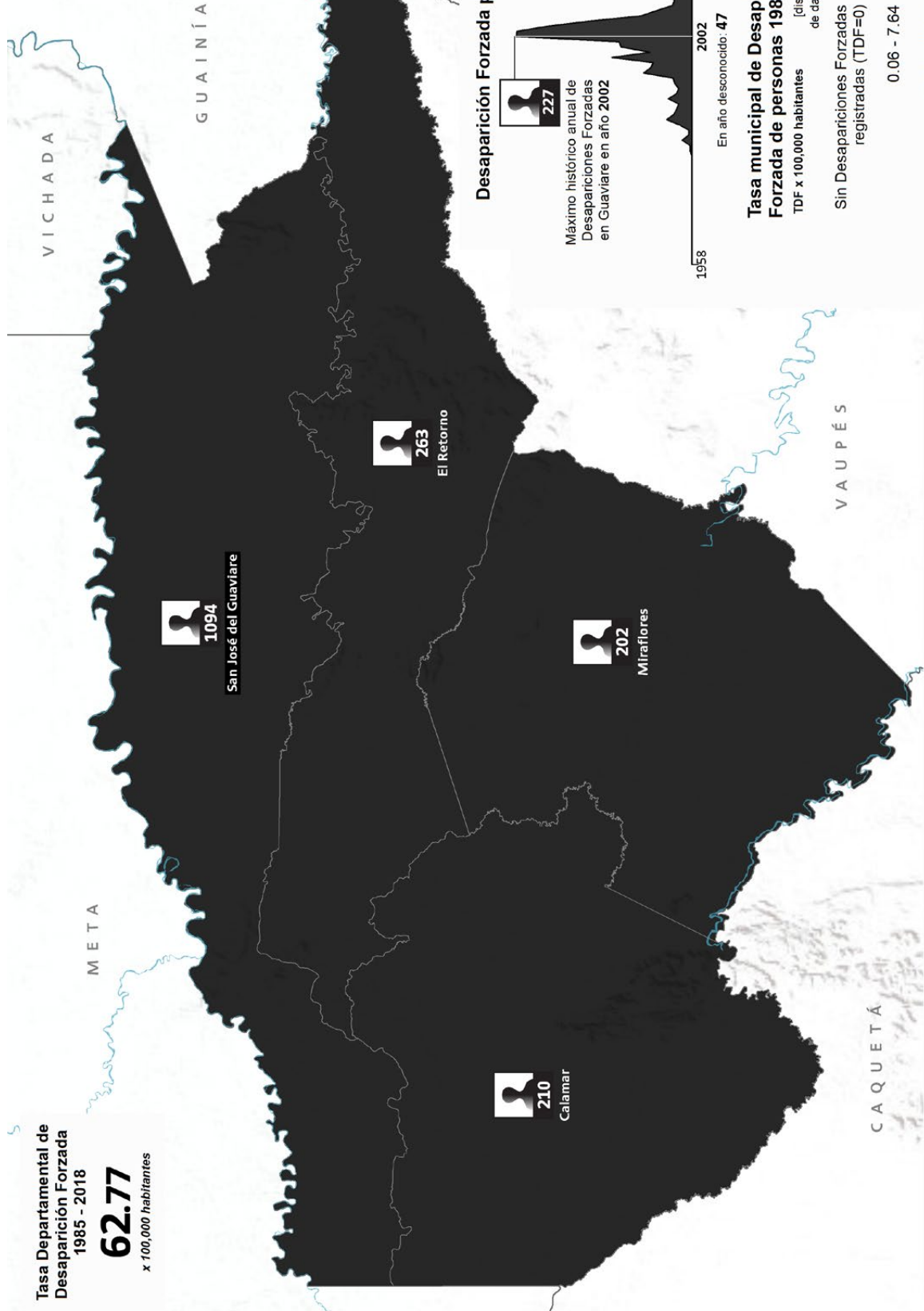
TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN GUAVIARE (OMC)



Tasa Departamental de Desaparición Forzada 1985 - 2018

62.77

x 100,000 habitantes



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

GUAVIARE

1,794

personas desaparecidas forzadas en Guaviare 1958-2018

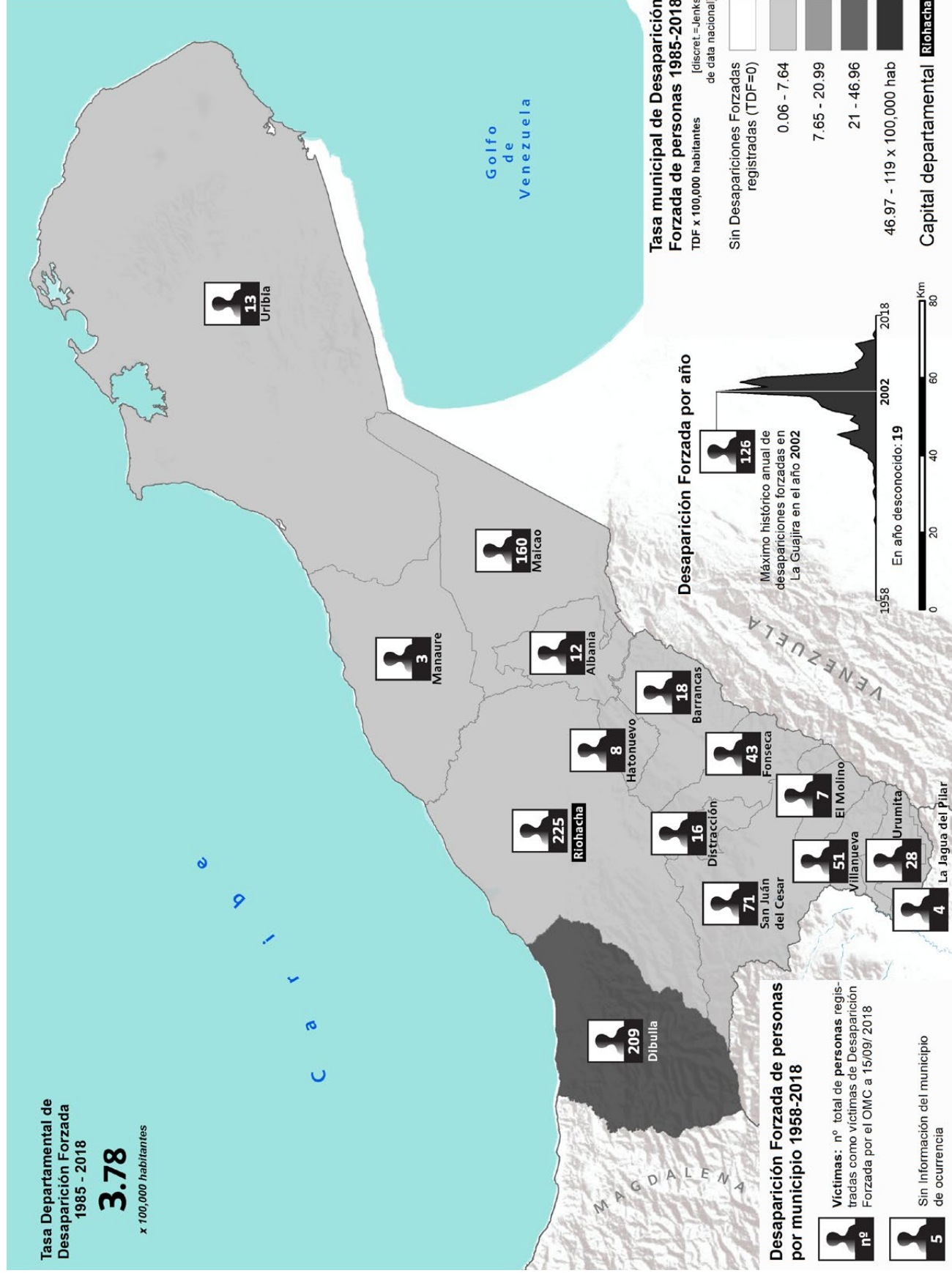


4 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Guaviare están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:
99.74 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Imagen: de redes · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN LA GUAJIRA (OMC)



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

LA GUAJIRA

874

personas desaparecidas forzadas en La Guajira 1958-2018



1.08%
del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

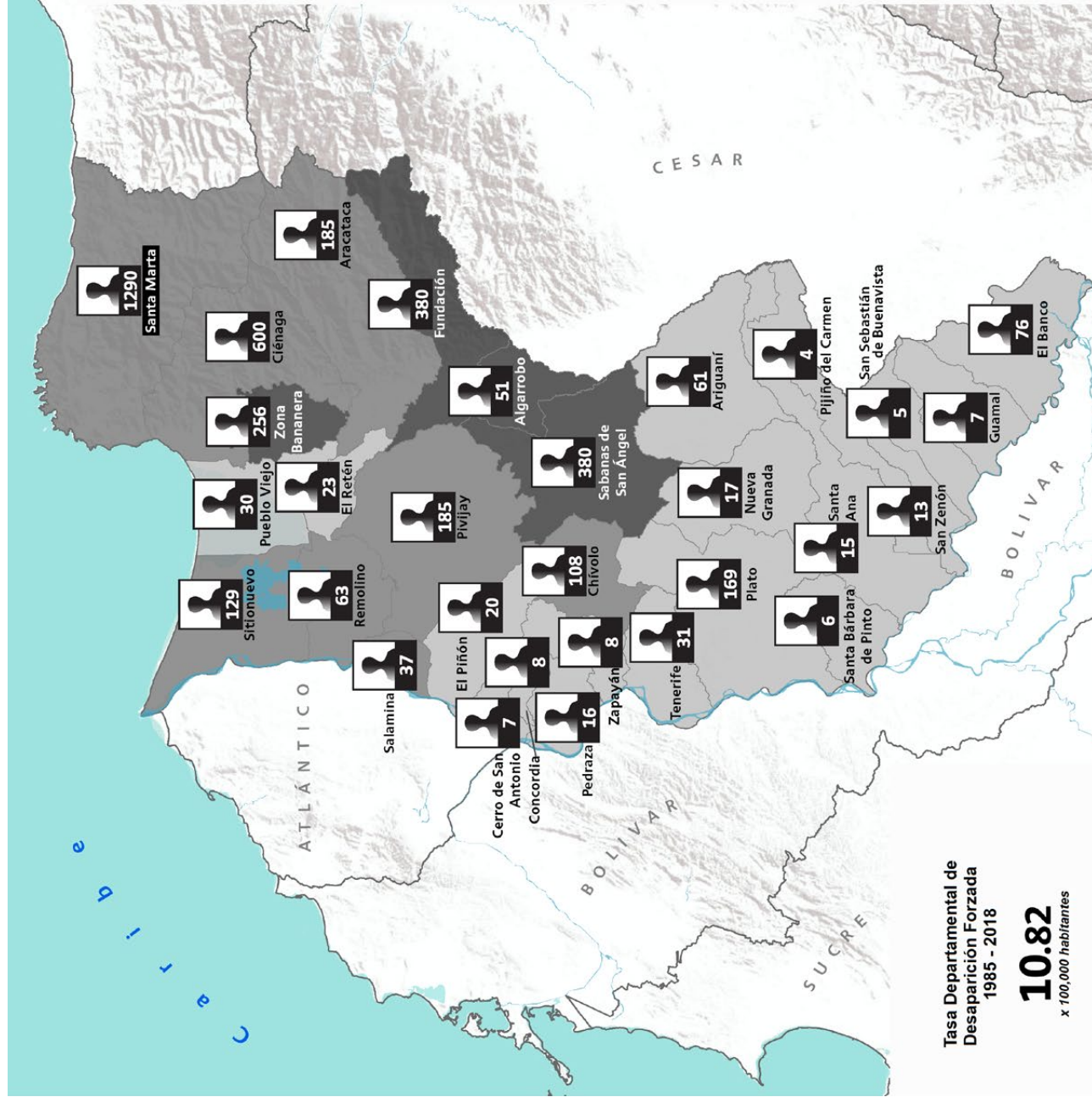
1 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en La Guajira está en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:

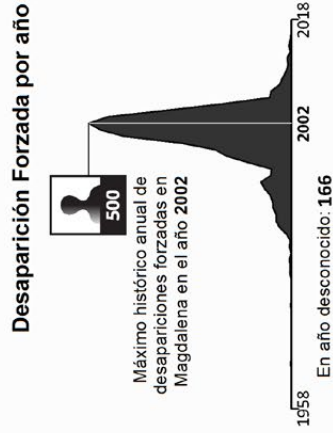
99.86 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN MAGDALENA (OMC)



Tasa Departamental de Desaparición Forzada 1985 - 2018
10.82
x 100,000 habitantes



80,472

Víctimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

MAGDALENA

3,906

personas desaparecidas forzadas en Magdalena 1958-2018



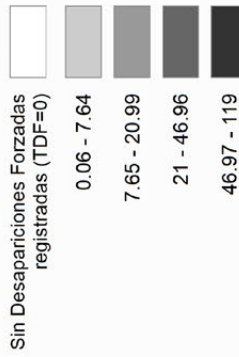
1 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Magdalena está en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

Víctimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes (índice = Jenks de data nacional)



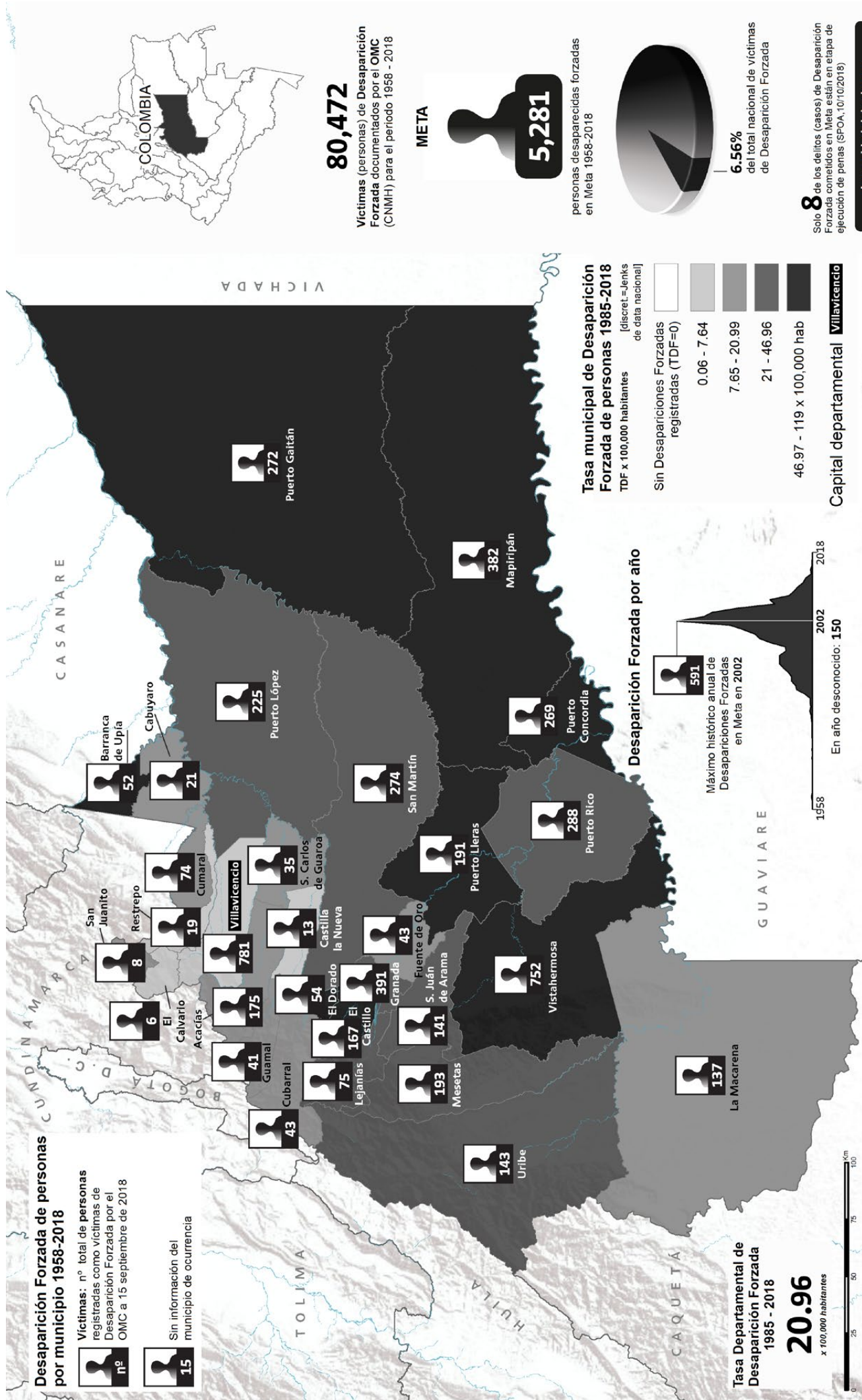
Sin Información del municipio de ocurrencia

Capital departamental **Santa Marta**



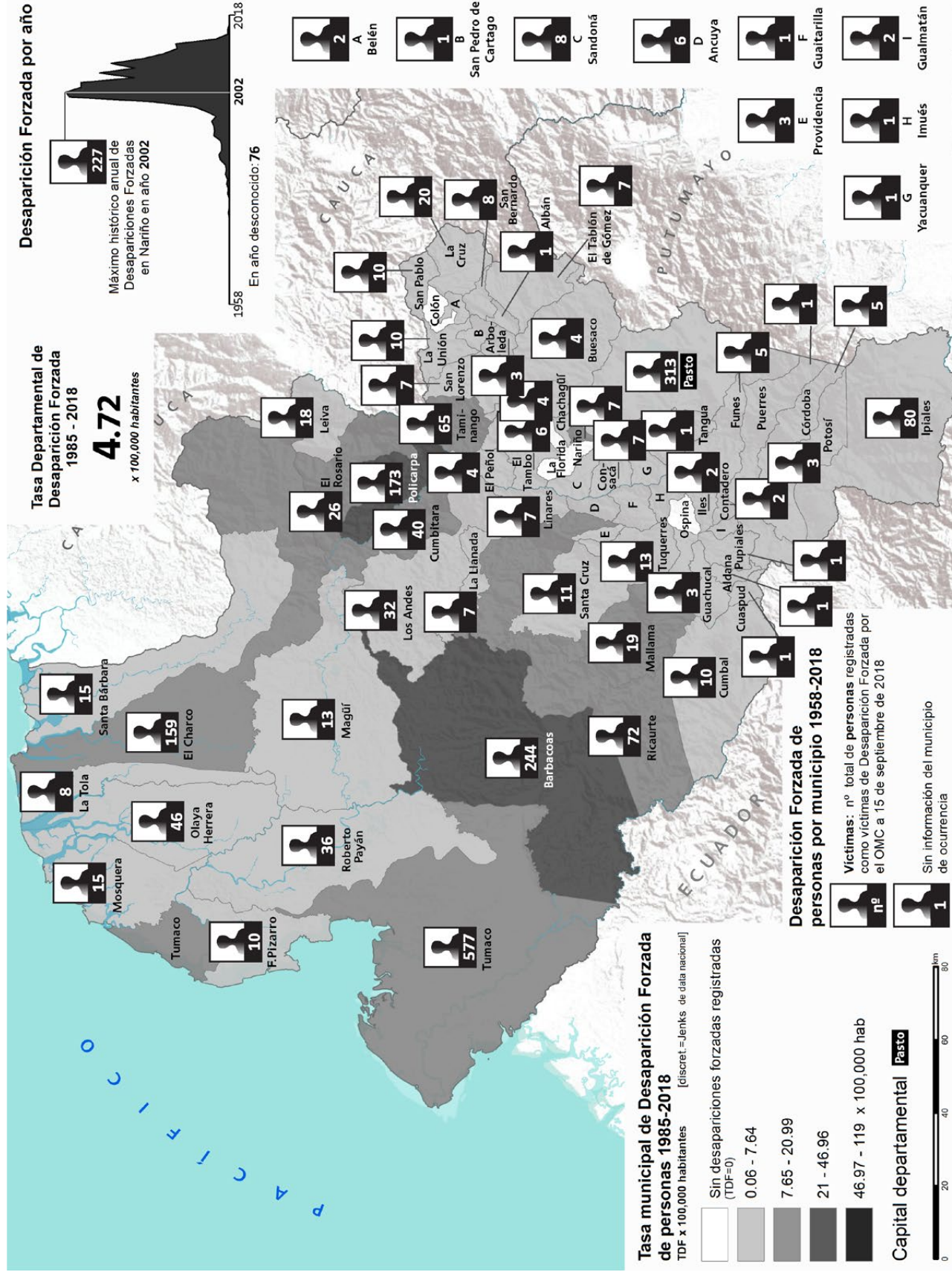
Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN META(OMC)



Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN NARIÑO (OMC)



Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiamo, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

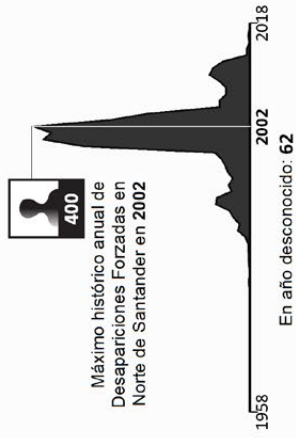
TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN NORTE DE SANTANDER (OMC)

Mapa 62



Horno crematorio utilizado por paramilitares de las AUC para la Desaparición Forzada de personas en el corregimiento de Juan Frío del municipio de Villa del Rosario.

Desaparición Forzada por año

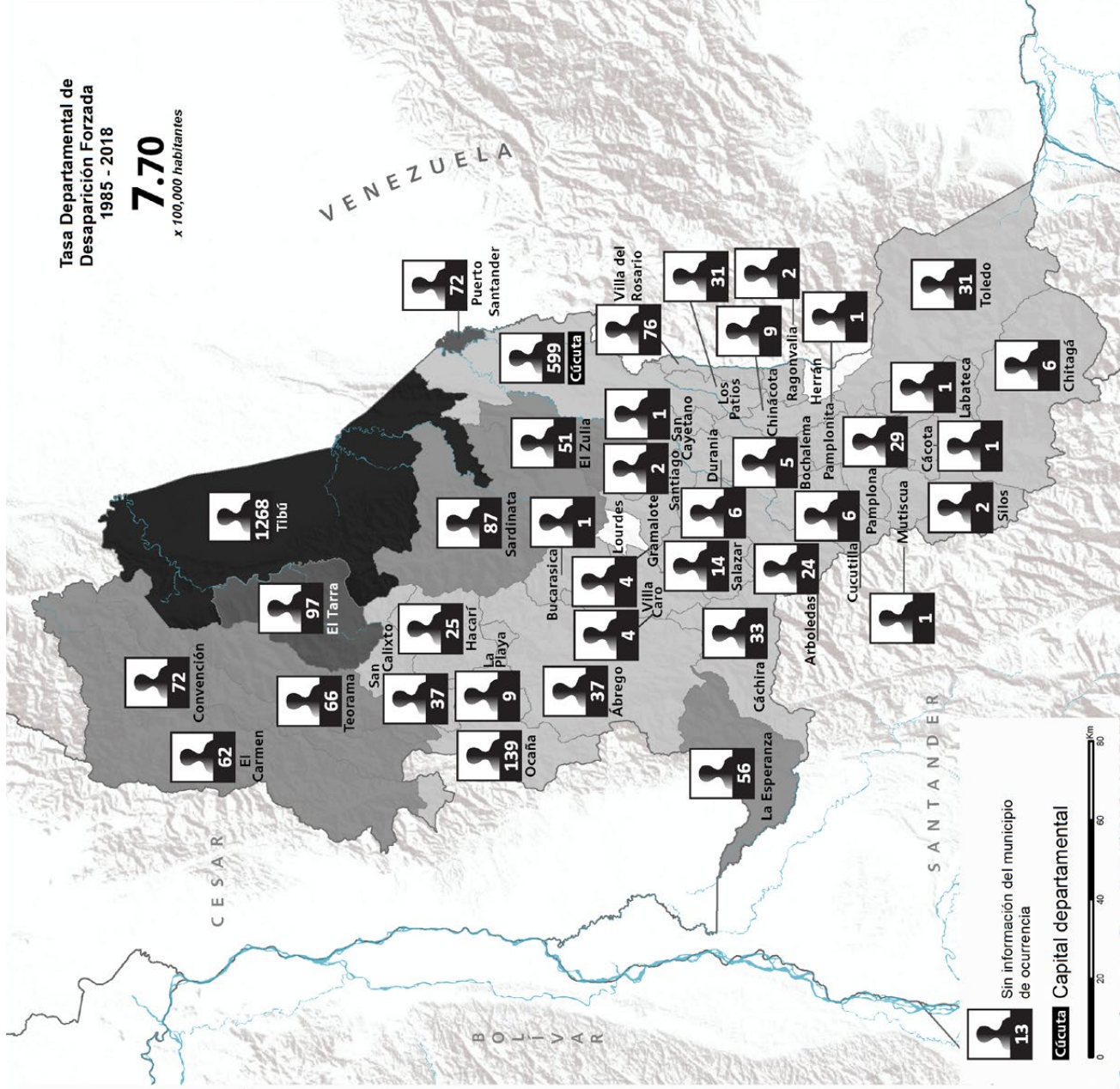


Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

Victimas: n° total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [fiscret.=Jenks de data nacional]



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

NORTE DE SANTANDER



personas desaparecidas forzadas en Norte de Santander 1958-2018



del total nacional de victimas de Desaparición Forzada

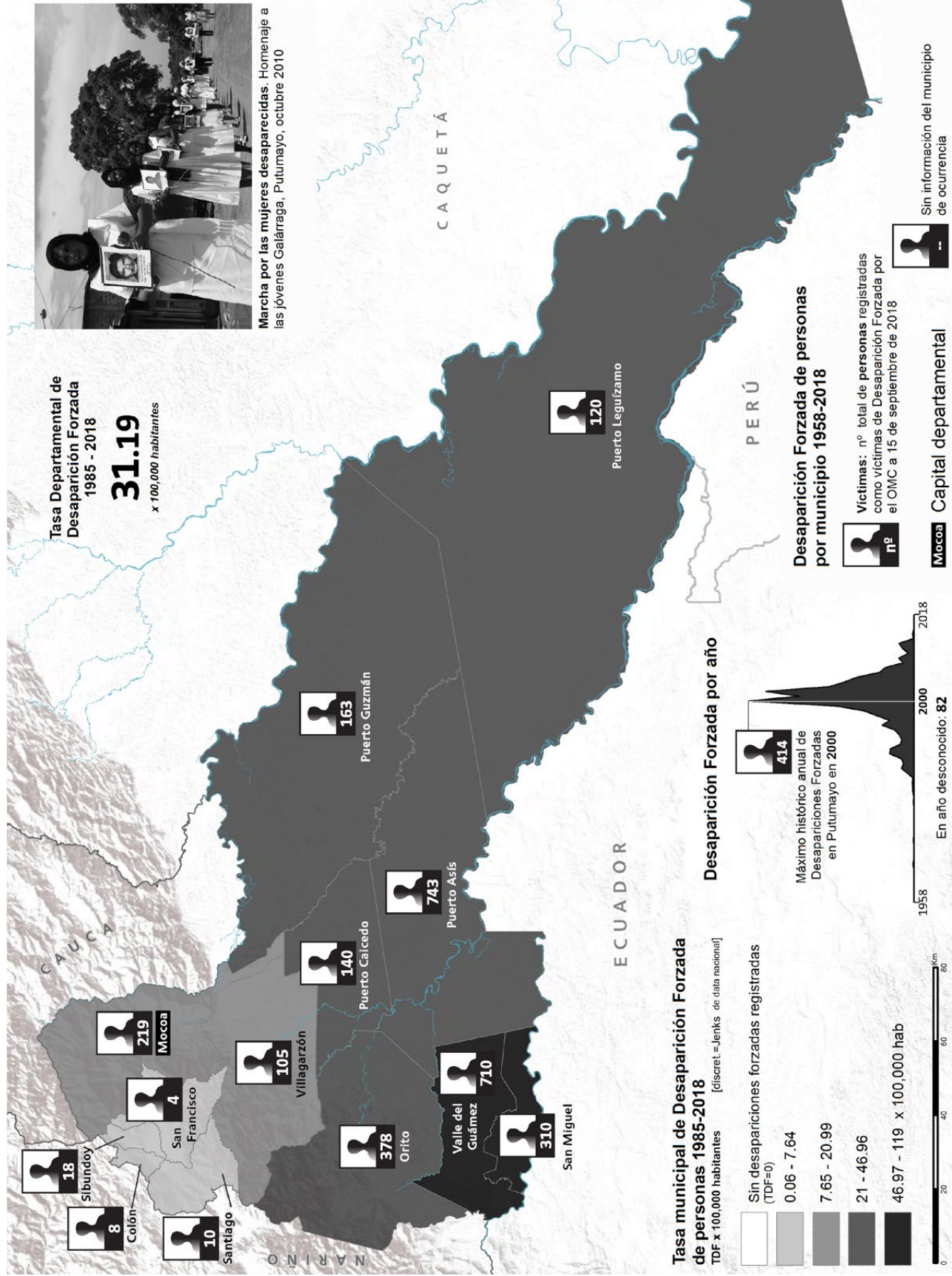
15 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Norte de Santander están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:

99.40 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Imagen: de redes · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN PUTUMAYO (OMC)



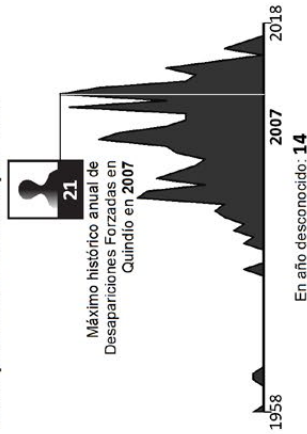
Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Imagen: Erik Arellana Bautista, 2010 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN QUINDÍO (OMC)



Los retablos de Asfaddes son el símbolo de la incansable búsqueda de las personas desaparecidas forzadas en la que se ven inmersos sus familiares. Parque Sucre, Armenia (Asfaddes, 2016)

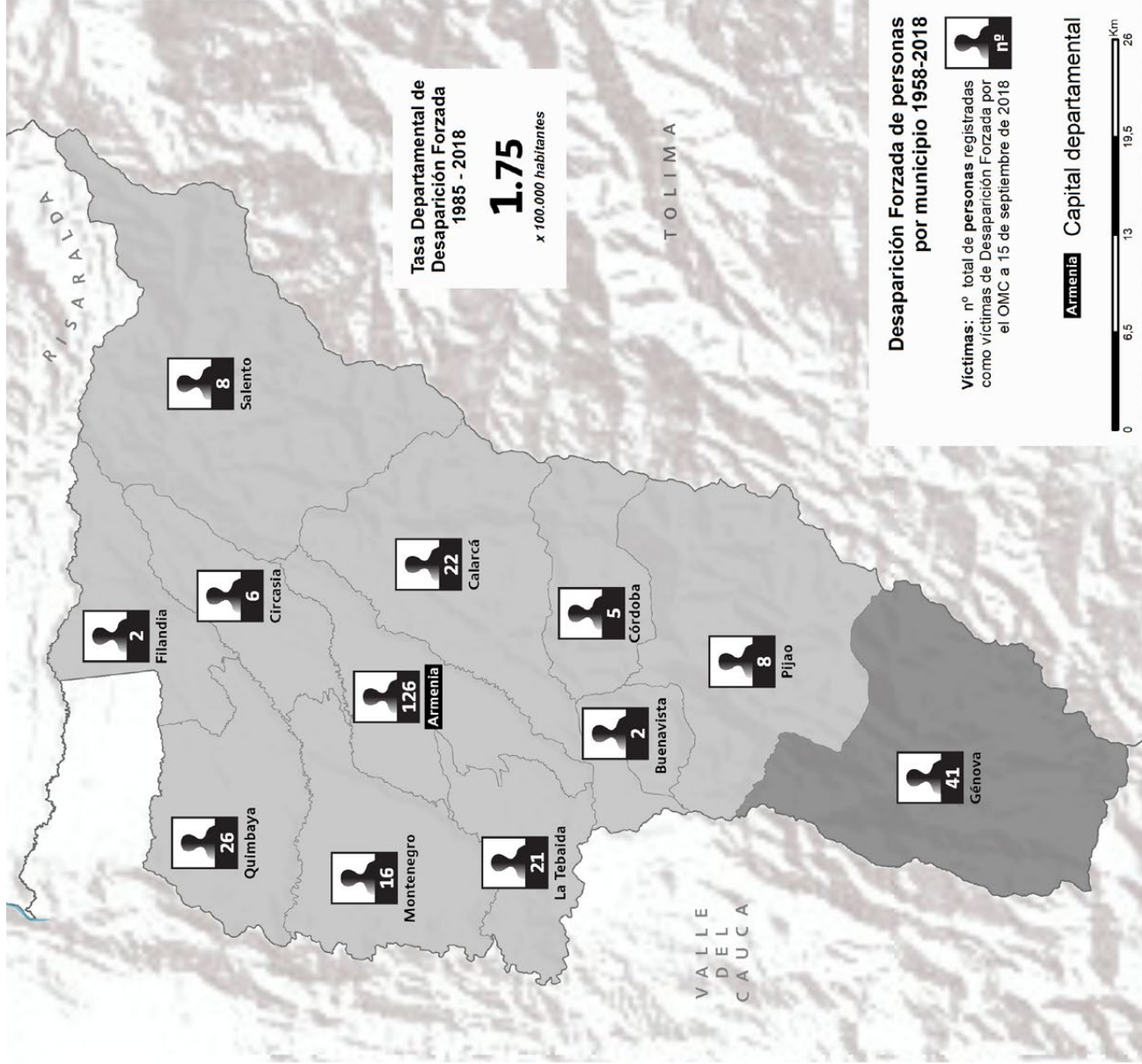
Desaparición Forzada por año



Sin información del municipio

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [fiscret.=Jenks de data nacional]



80,472

Víctimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

ATLÁNTICO



personas desaparecidas forzadas en Quindío 1958-2018



Solo 2 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Quindío están en etapa de ejecución de penas (SPOA,10/10/2018)

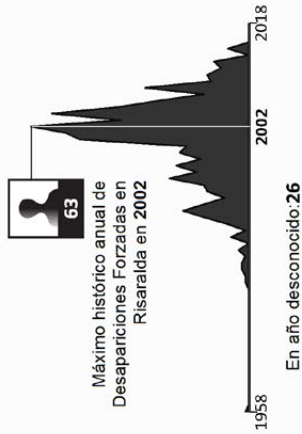
Impunidad del crimen:

99.22 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)-Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Imagen: Derivada de los Retablos de Asfaddes (Parque Sucre, Armenia 2016) · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN RISARALDA (OMC)

Desaparición Forzada por año



Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

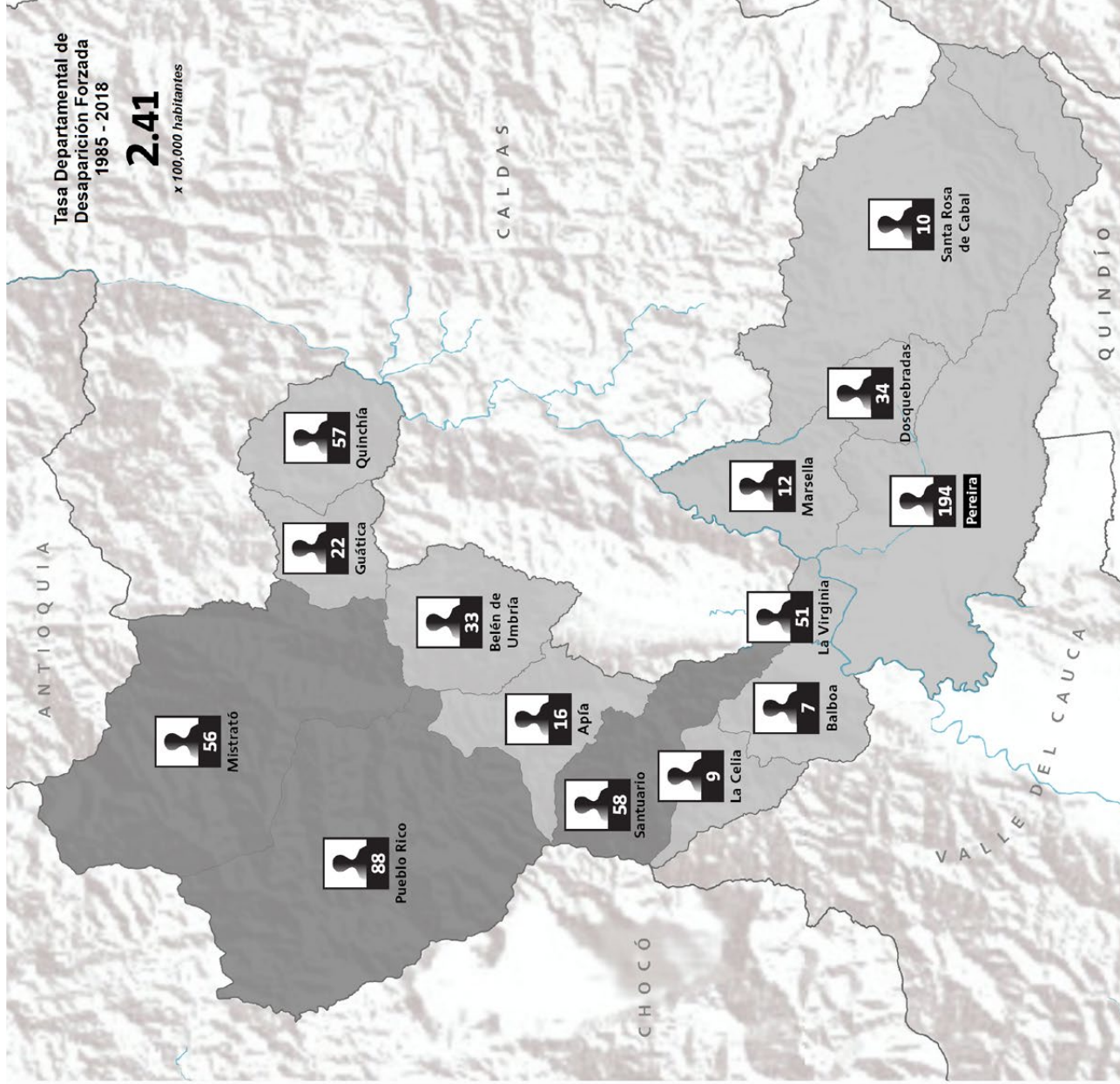
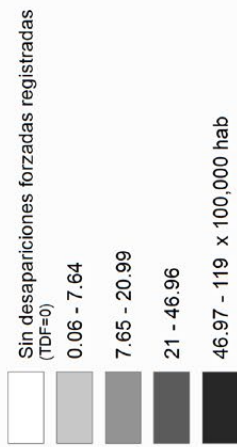
Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

3 Sin información del municipio

Pereira Capital departamental

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks de data nacional]



Tasa Departamental de Desaparición Forzada 1985 - 2018

2.41 x 100,000 habitantes



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

RISARALDA



personas desaparecidas forzadas en Risaralda 1958-2018



del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

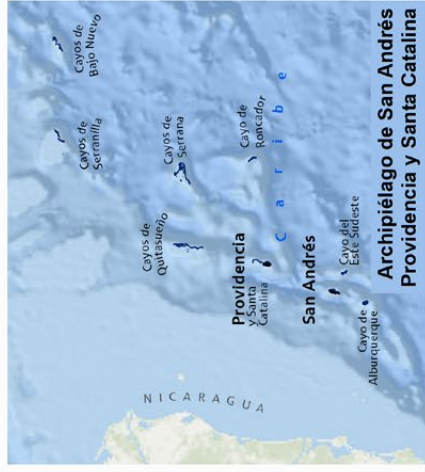
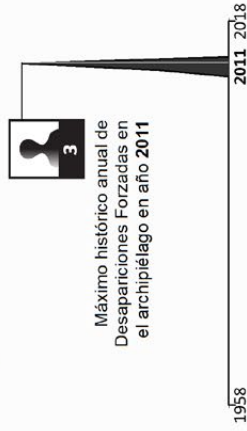
6 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Risaralda están en etapa de ejecución de penas (SPOA,10/10/2018)

Impunidad del crimen:

98.95 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

Desaparición Forzada por año



Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks de data nacional]



Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

San Andrés Capital departamental



Tasa Departamental de Desaparición Forzada 1985 - 2018

0.20
x 100,000 habitantes



COLOMBIA



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

ARCHIPIÉLAGO



personas desaparecidas forzadas en el archipiélago 1958-2018



del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

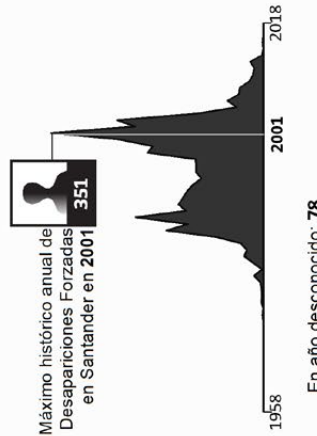
2 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en el archipiélago están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:

50%

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN SANTANDER (OMC)

Desaparición Forzada por año



Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018



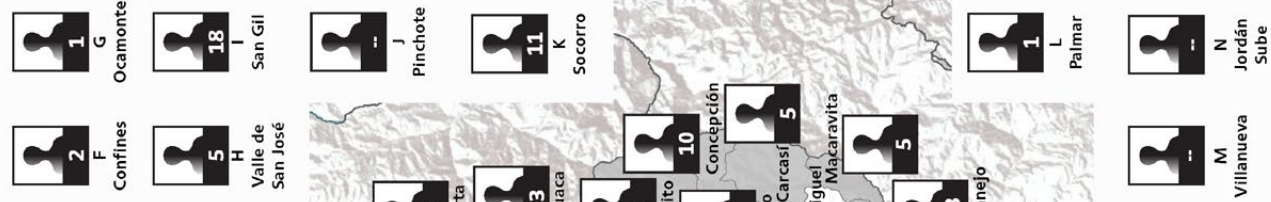
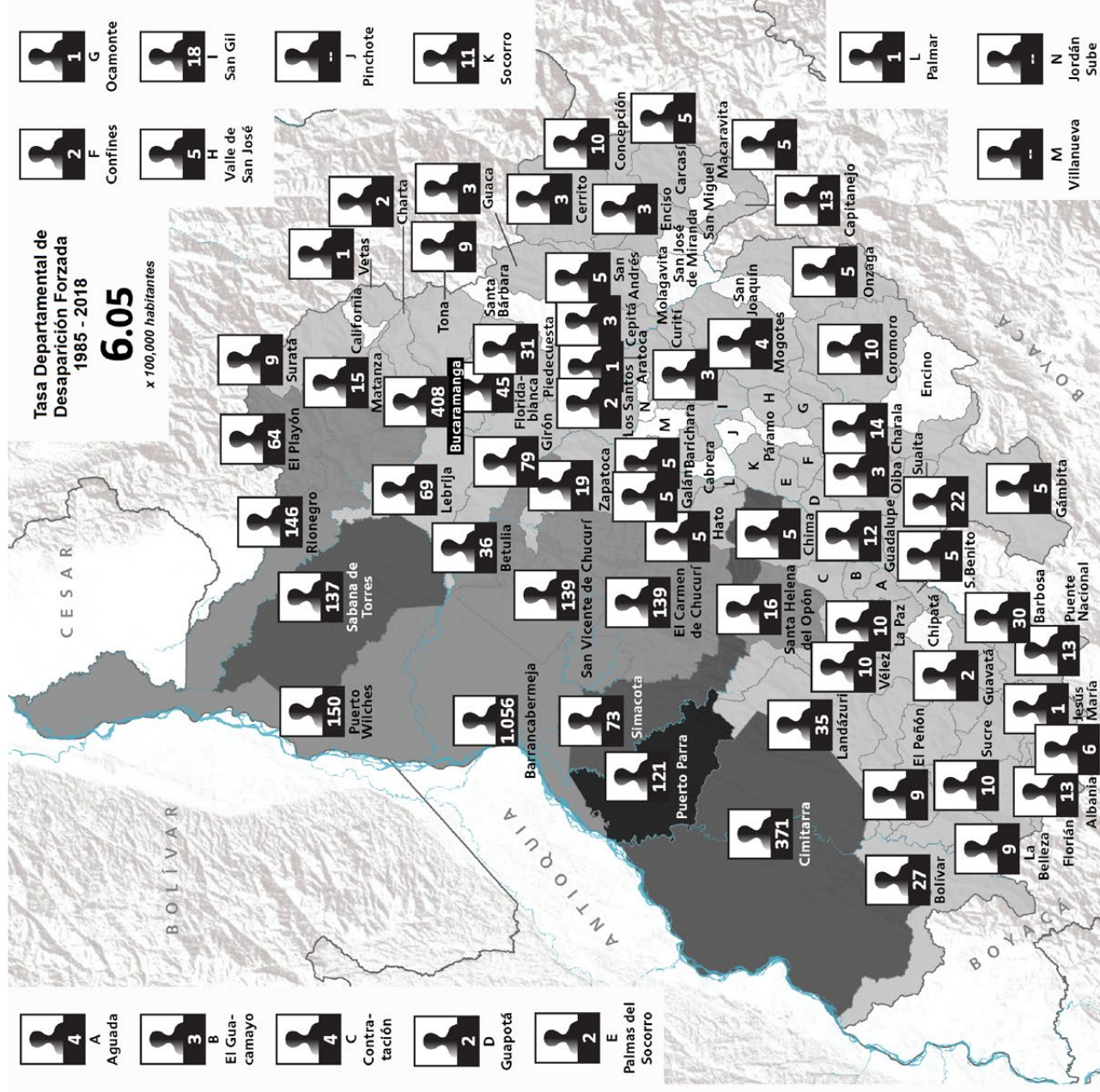
Sin información del municipio de ocurrencia



Bucaramanga Capital departamental

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discrét.=Jenks de data nacional]



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

SANTANDER



personas desaparecidas forzadas en Santander 1958-2018



4.55% del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

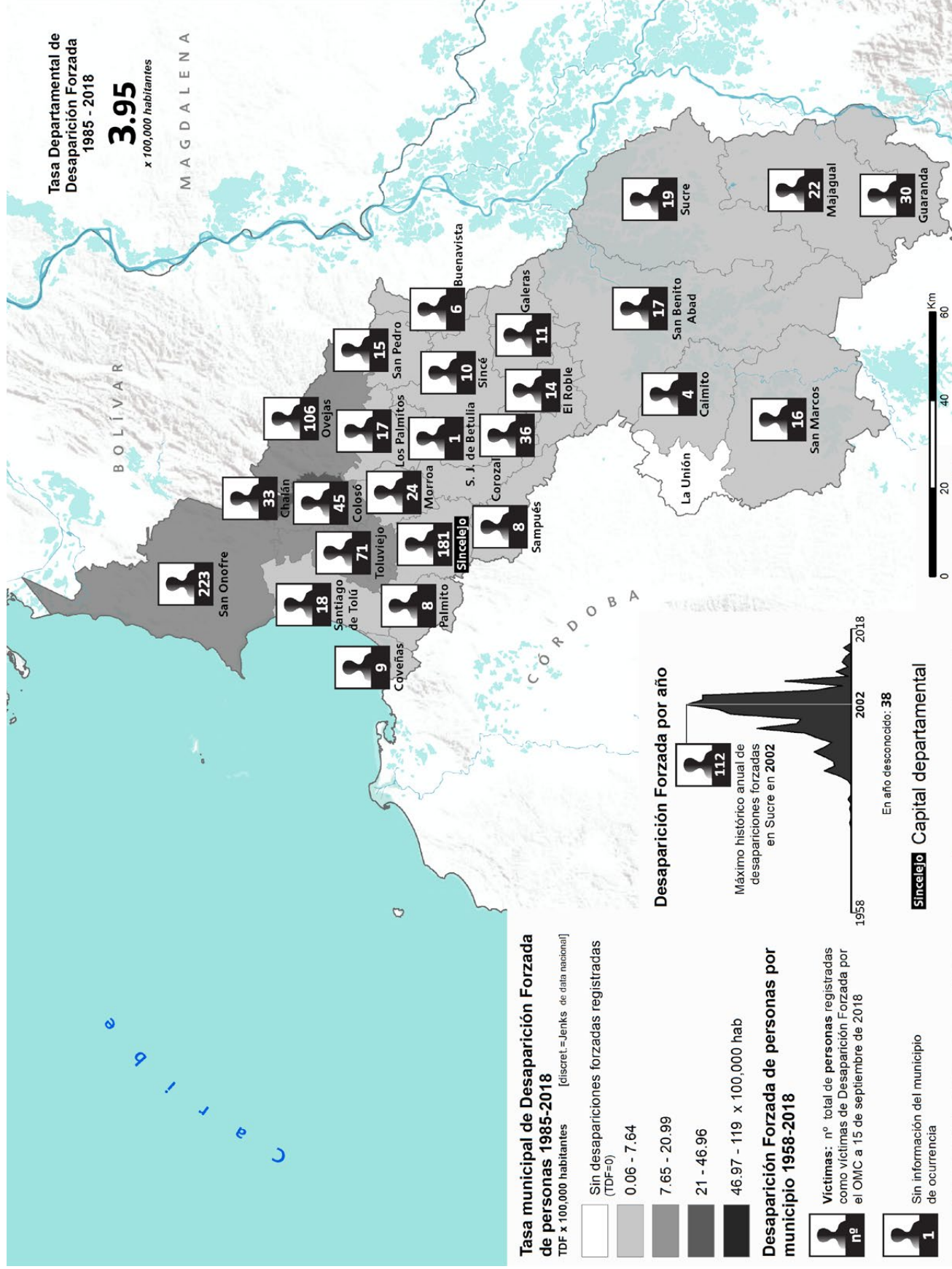
16 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Santander están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:

99.47 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN SUCRE (OMC)



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

SUCRE

945

personas desaparecidas forzadas en Sucre 1958-2018



del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

9 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Sucre están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

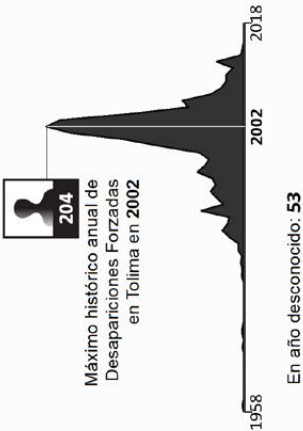
Impunidad del crimen:

98.87 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN TOLIMA (OMC)

Desaparición Forzada por año



Desaparición Forzada de personas por municipio 1958-2018

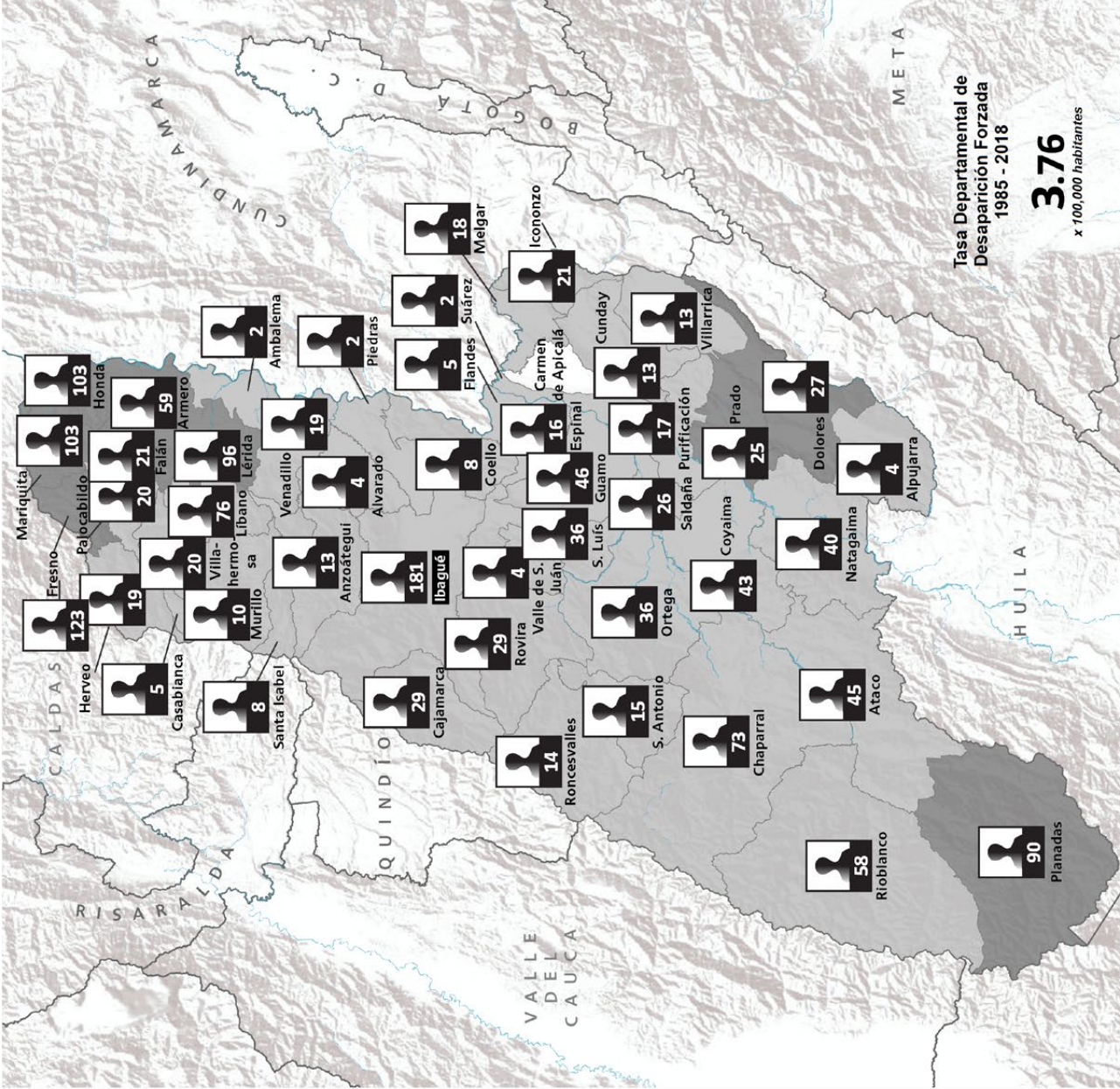
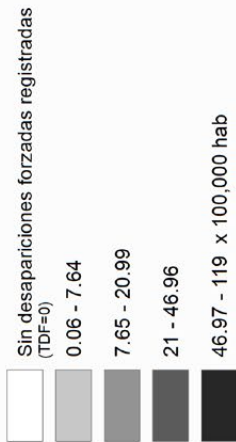
Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada por el OMC a 15 de septiembre de 2018

18 Sin información del municipio

Ibagué Capital departamental

Tasa municipal de Desaparición Forzada de personas 1985-2018

TDF x 100,000 habitantes [discret.=Jenks de data nacional]



38 Solo de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Tolima están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:

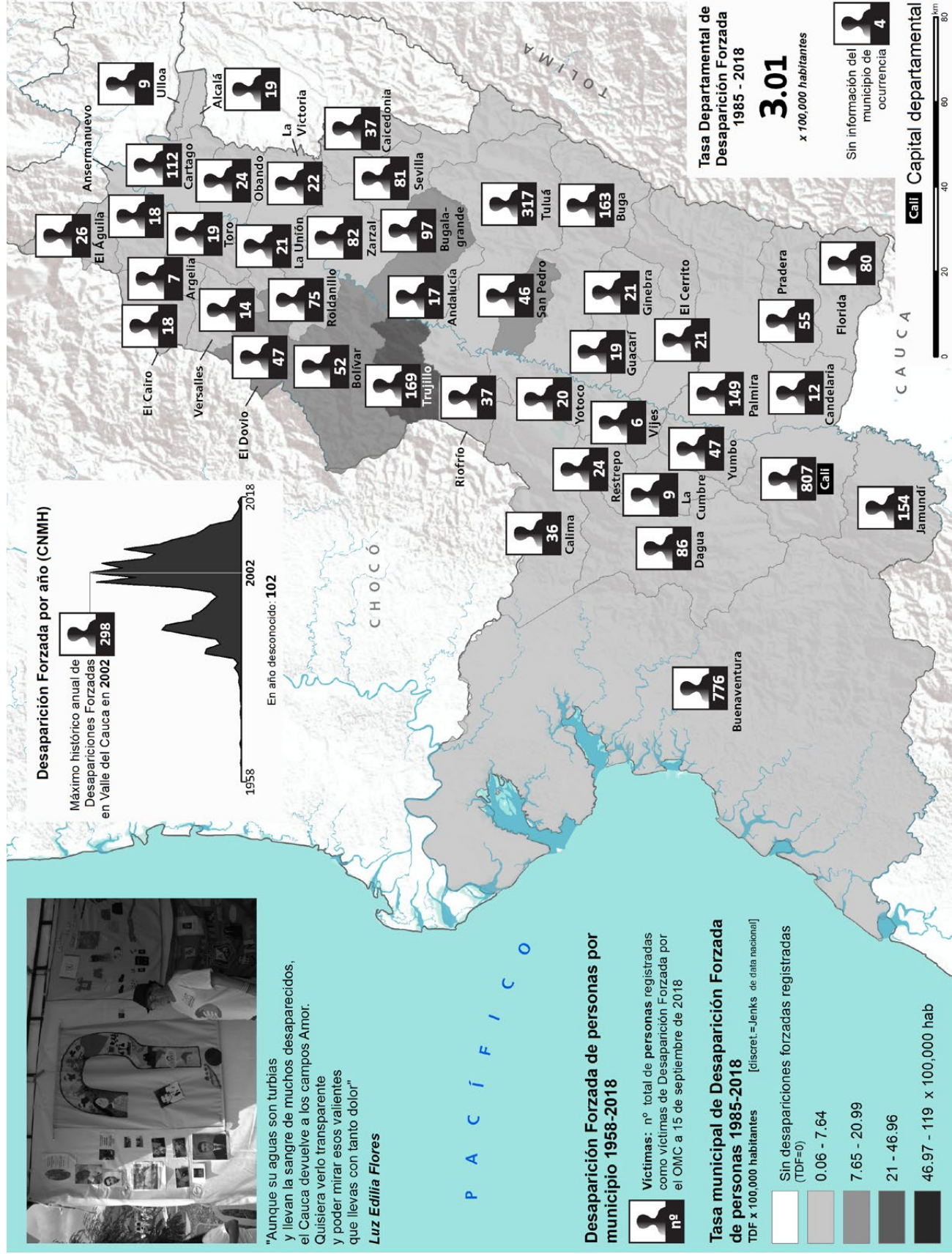
97.23 %

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN VALLE DEL CAUCA (OMC)



"Aunque su aguas son turbias y llevan la sangre de muchos desaparecidos, el Cauca devuelve a los campos Amor. Quisiera verlo transparente y poder mirar esos valientes que llevas con tanto dolor"
Luz Edilia Flores



Desaparición Forzada por año (CNMH)

Máximo histórico anual de Desapariciones Forzadas en Valle del Cauca en 2002: 298

En año desconocido: 102

Tasa Departamental de Desaparición Forzada 1985 - 2018

3.01

x 100,000 habitantes

Sin información del municipio de ocurrencia: 4

Capital departamental

Calli



3,880

personas desaparecidas forzadas en Valle del Cauca 1958-2018



4.82% del total nacional de víctimas de Desaparición Forzada

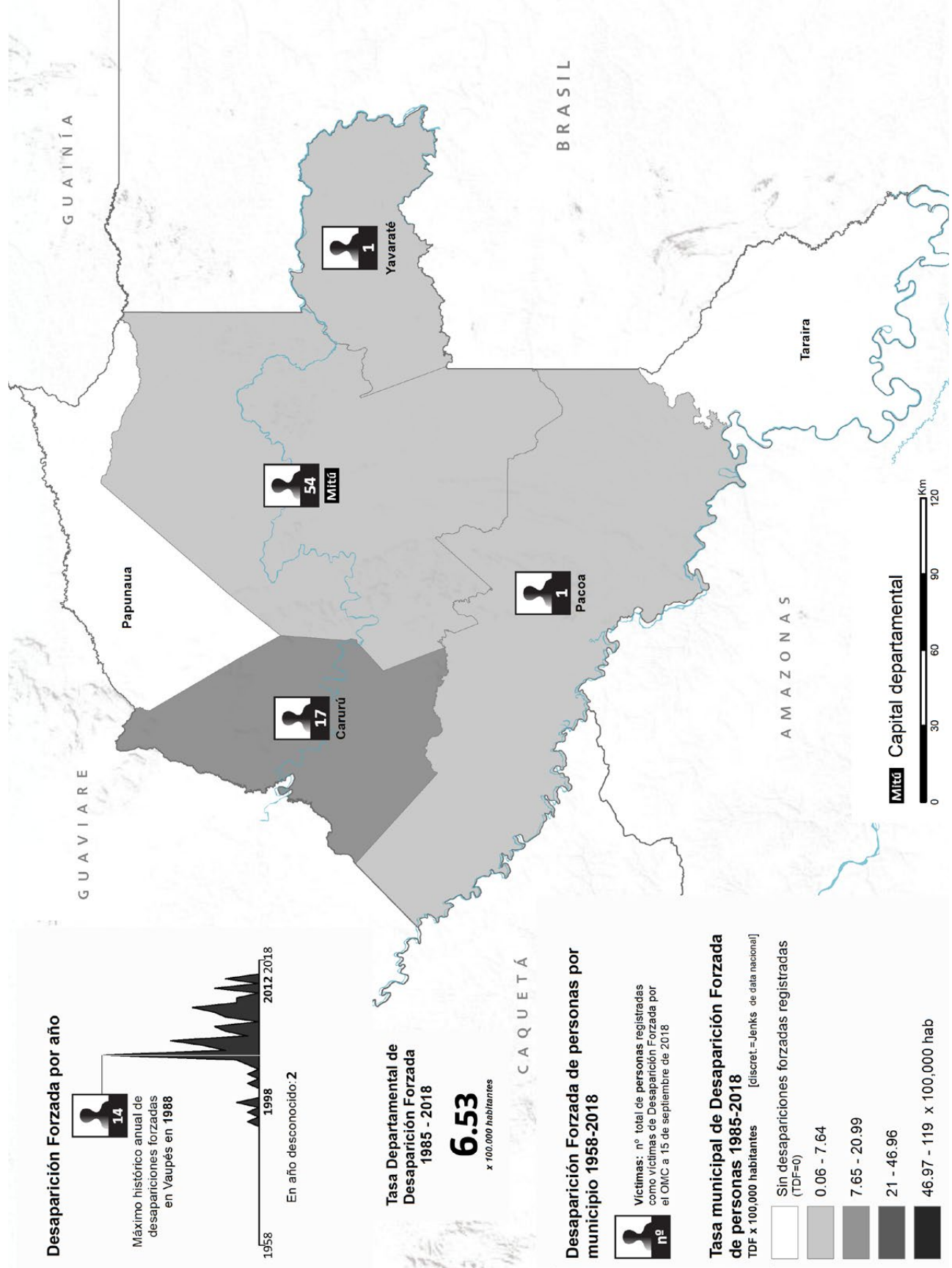
65 de los delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Valle del Cauca están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Impunidad del crimen:

98.06 %

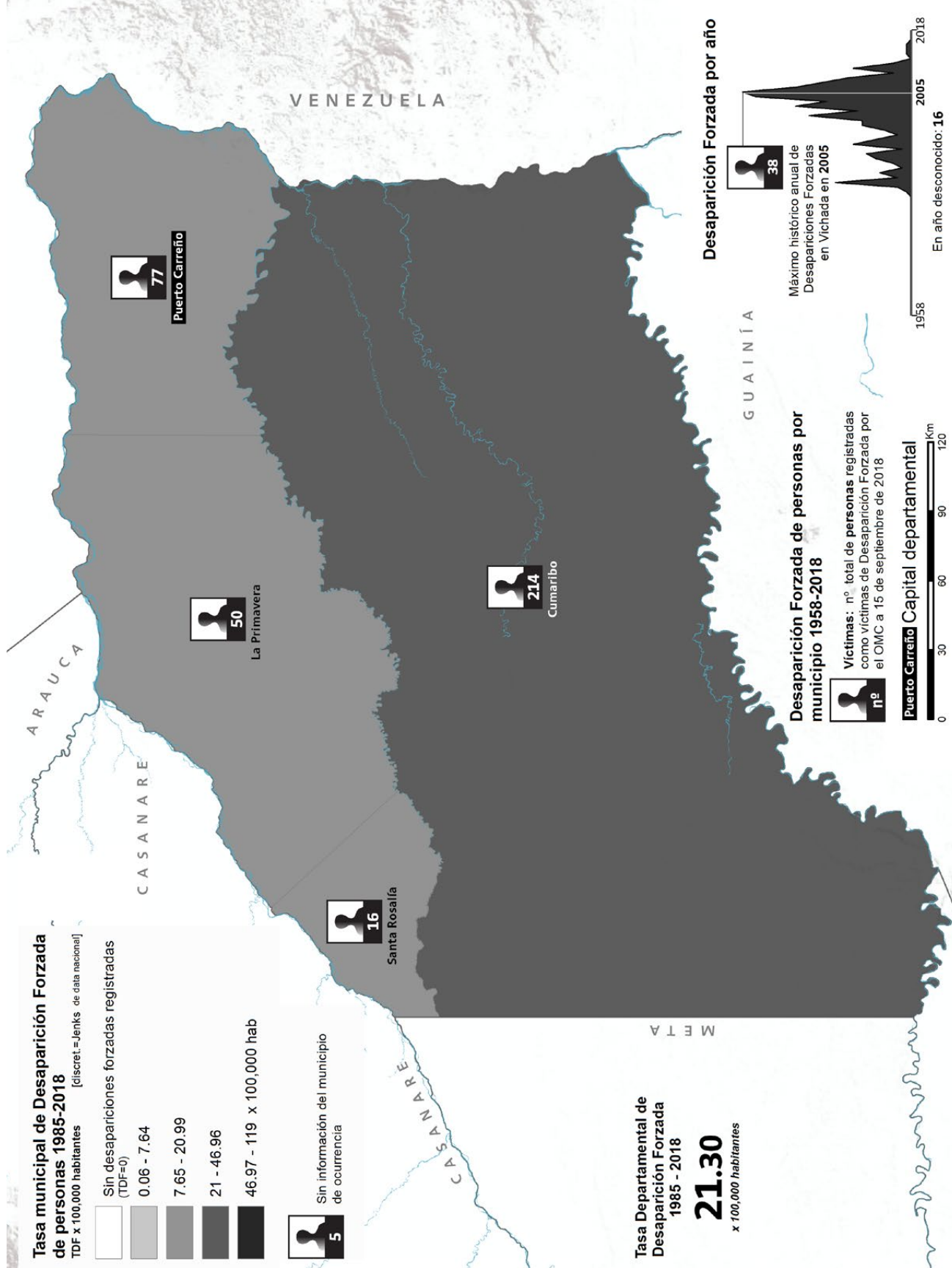
Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Imagen: Erik Arellano Bautista · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN VAUPÉS (OMC)



Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA EN VICHADA (OMC)



80,472

Victimas (personas) de Desaparición Forzada documentados por el OMC (CNMH) para el periodo 1958 - 2018

VICHADA

362

personas desaparecidas forzadas en Vichada 1958-2018



0 delitos (casos) de Desaparición Forzada cometidos en Vichada están en etapa de ejecución de penas (SPOA, 10/10/2018)

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · SPOA (FGN), 10/10/2018 · Cálculo: Geographando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

Víctimas de desaparición forzada por municipio (OMC) _____	Mapa 1	20
Víctimas de desaparición forzada en Colombia (OMC) _____	Mapa 2	22
Tasa departamental de desaparición forzada (RND) _____	Mapa 3	24
Tasa departamental de desaparición forzada (SPOA) _____	Mapa 4	28
Familiares de personas desaparecidas forzadas en Colombia y Perú. Víctimas indirectas (RUV) _____	Mapa 5	31
Tasa departamental de desaparición forzada. Víctimas directas (RUV) _____	Mapa 6	32
Tasa departamental de desaparición forzada (OMC) _____	Mapa 7	33
Desaparición forzada por departamento (OMC) _____	Mapa 8	34
Municipios afectados por desaparición forzada de personas (4 fuentes) _____	Mapa 9	36
Tasa municipal de desaparición forzada (OMC) _____	Mapa 10	38
La desaparición forzada es también una cicatriz de la guerra _____	Mapa 11	40
Desaparición forzada y afectación por el conflicto armado _____	Mapa 12	41
Tasa municipal de desaparición forzada y cronicidad de los cultivos de coca (OMC/UNODC) _____	Mapa 13	42
Tasa de desaparición forzada en área de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (OMC) _____	Mapa 14	43
Tasa departamental de desaparición forzada de mujeres (RND) _____	Mapa 15	44
Víctimas de desaparición forzada en América (FEDEFAM) _____	Mapa 16	55
2002: El año de la gran catástrofe. Máximo histórico anual de desapariciones forzadas (OMC) _____	Mapa 17	62
Impunidad del delito de desaparición forzada por departamento (OMC/FGN) _____	Mapa 18	72
La impunidad generalizada. Impunidad del delito de desaparición forzada por municipio (OMC/FGN) _____	Mapa 19	74
Donde reina la impunidad. Municipios con 100% de impunidad en desaparición forzada (OMC/FGN) _____	Mapa 20	76
Tasa departamental de desaparición forzada de mujeres (OMC) _____	Mapa 21	84
Familiares: víctimas indirectas de desaparición forzada (RUV) _____	Mapa 22	86
Tasa departamental de desaparición forzada de mujeres. Víctimas directas e indirectas (RUV) _____	Mapa 23	92
Tasa departamental de victimización familiar por desaparición forzada. Víctimas indirectas (RUV) _____	Mapa 24	94
Víctimas directas e indirectas de desaparición forzada (RUV) _____	Mapa 25	96
Masacres en los municipios afectados por Hidroituango (OMC) _____	Mapa 26	103
Víctimas de desaparición forzada por comuna en Cali (RND) _____	Mapa 27	105
Víctimas de desaparición forzada por localidad en Bogotá (RND) _____	Mapa 28	106
Víctimas de desaparición forzada por comuna en Medellín (RND) _____	Mapa 29	107
Víctimas de desaparición forzada por área hidrográfica (OMC) _____	Mapa 30	108
Tasa municipal de desaparición forzada en municipios afectados por inundación de Hidroituango (OMC) _____	Mapa 31	110
Tasa municipal de desaparición forzada en los 27 municipios afectados por Hidroituango (OMC) _____	Mapa 32	111
Prospecciones, exhumaciones y búsqueda de personas desaparecidas. Municipios afectados por Hidroituango _____	Mapa 33	113
Tasa municipal y víctimas de desaparición forzada en territorios del Pacífico (OMC) _____	Mapa 34	114
Lugares de Memoria y Verdad _____	Mapa 35	116
Protección, cuidado y preservación de lugares. Medidas cautelares solicitadas por el Movice ante la JEP (2018) _____	Mapa 36	118

En el trasfondo: entramados económicos en Tumaco _____	Mapa 37	121
Memoria, Voz, Verdad, Agua y Tierra. Morfomapa de las mujeres del Pacífico _____	Mapa 38	123
Búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE) _____	Mapa 39	128
Tasa municipal de desaparición forzada en Amazonas (OMC) _____	Mapa 40	137
Tasa municipal de desaparición forzada en Antioquia (OMC) _____	Mapa 41	138
Tasa municipal de desaparición forzada en Arauca (OMC) _____	Mapa 42	139
Tasa municipal de desaparición forzada en Atlántico (OMC) _____	Mapa 43	140
Tasa municipal de desaparición forzada en Bogotá D.C. (OMC) _____	Mapa 44	141
Tasa municipal de desaparición forzada en Bolívar (OMC) _____	Mapa 45	142
Tasa municipal de desaparición forzada en Boyacá (OMC) _____	Mapa 46	143
Tasa municipal de desaparición forzada en Caldas (OMC) _____	Mapa 47	144
Tasa municipal de desaparición forzada en Caquetá (OMC) _____	Mapa 48	145
Tasa municipal de desaparición forzada en Casanare (OMC) _____	Mapa 49	146
Tasa municipal de desaparición forzada en Cauca (OMC) _____	Mapa 50	147
Tasa municipal de desaparición forzada en Cesar (OMC) _____	Mapa 51	148
Tasa municipal de desaparición forzada en Chocó (OMC) _____	Mapa 52	149
Tasa municipal de desaparición forzada en Córdoba (OMC) _____	Mapa 53	150
Tasa municipal de desaparición forzada en Cundinamarca (OMC) _____	Mapa 54	151
Tasa municipal de desaparición forzada en Guainía (OMC) _____	Mapa 55	152
Tasa municipal de desaparición forzada en Guaviare (OMC) _____	Mapa 56	153
Tasa municipal de desaparición forzada en Huila (OMC) _____	Mapa 57	154
Tasa municipal de desaparición forzada en La Guajira (OMC) _____	Mapa 58	155
Tasa municipal de desaparición forzada en Magdalena (OMC) _____	Mapa 59	156
Tasa municipal de desaparición forzada en Meta(OMC) _____	Mapa 60	157
Tasa municipal de desaparición forzada en Nariño (OMC) _____	Mapa 61	158
Tasa municipal de desaparición forzada en Norte de Santander (OMC) _____	Mapa 62	159
Tasa municipal de desaparición forzada en Putumayo (OMC) _____	Mapa 63	160
Tasa municipal de desaparición forzada en Quindío (OMC) _____	Mapa 64	161
Tasa municipal de desaparición forzada en Risaralda (OMC) _____	Mapa 65	162
Tasa municipal de desaparición forzada en San Andrés y Providencia (OMC) _____	Mapa 66	163
Tasa municipal de desaparición forzada en Santander (OMC) _____	Mapa 67	164
Tasa municipal de desaparición forzada en Sucre (OMC) _____	Mapa 68	165
Tasa municipal de desaparición forzada en Tolima (OMC) _____	Mapa 69	166
Tasa municipal de desaparición forzada en Valle del Cauca (OMC) _____	Mapa 70	167
Tasa municipal de desaparición forzada en Vaupés (OMC) _____	Mapa 71	168
Tasa municipal de desaparición forzada en Vichada (OMC) _____	Mapa 72	169

